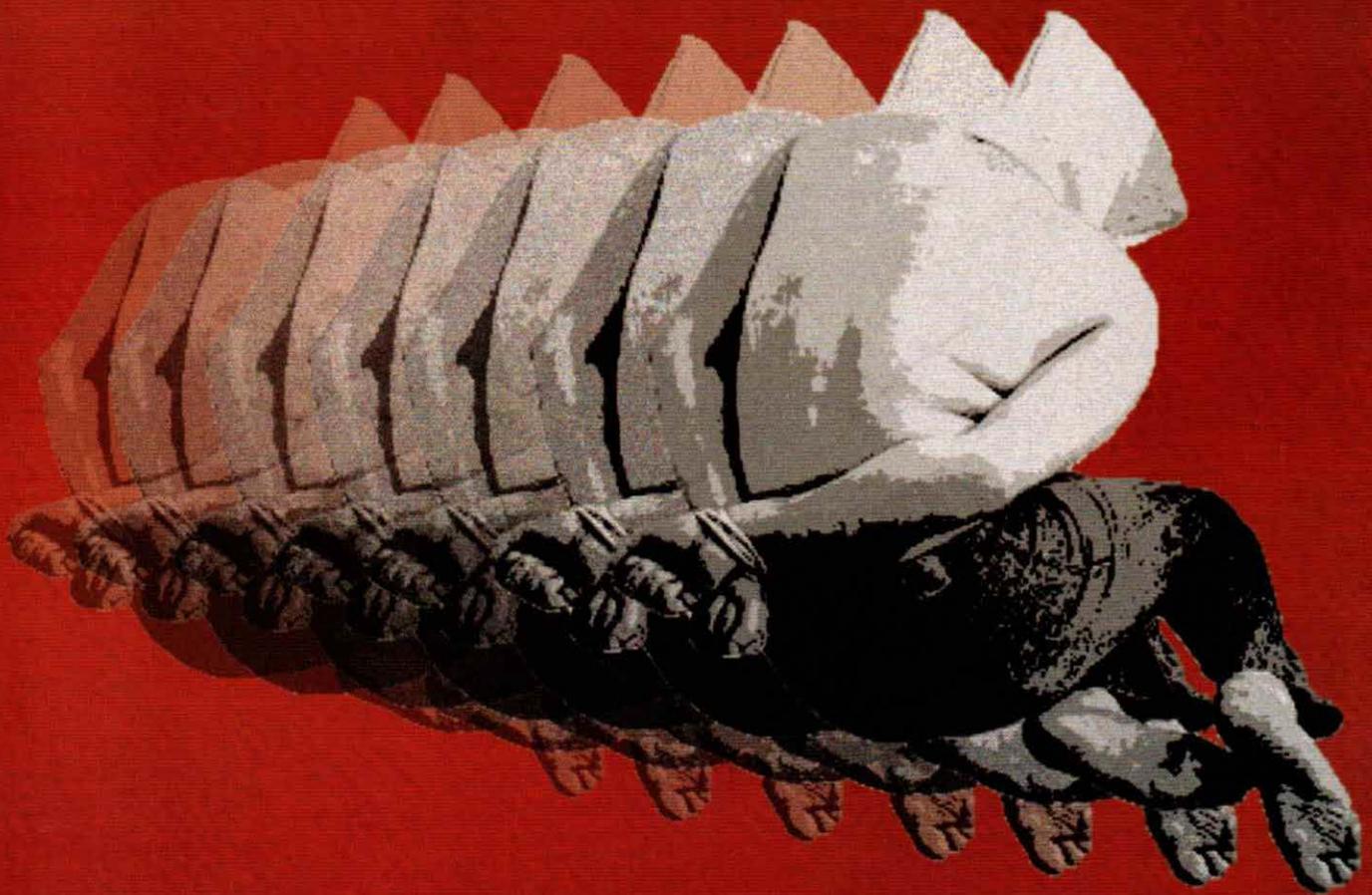


el | cotidiano | 170

Revista de la realidad mexicana actual

- Violencia y delito en el México contemporáneo



EDICIONES
EON

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo



Azcapotzalco

ISSN 0186-1840
noviembre - diciembre, 2011
año 26, \$35.00

P

resentación

El tema de la violencia ocupa una parte importante de la Agenda Nacional, así como espacios amplios de los medios impresos y electrónicos, es el motor de nuevas formas de protesta social, así como de la vida cotidiana de todos los mexicanos.

La violencia común y la violencia organizada o la violencia que ejerce el Estado han vulnerado el poco espacio de la convivencia pacífica que la sociedad requiere para enfrentar la situación de cambio acelerado de todos los ámbitos (económico, político, cultural, etc.)

Por lo anterior la revista *El Cotidiano* ofrece a sus lectores una gama diversa de enfoques y factores acerca de la violencia que hoy día se nos presenta como parte de la vida diaria y que desafortunadamente parece como una rutina insalvable.

Robinson Salazar en su artículo “No me mates: México en el túnel de la violencia”, nos dice que “No es una simple persecución del gobierno contra los narcotraficantes, es una guerra que nos tomó por sorpresa; durante 2008-2009 el homicidio en México se disparó por encima de toda lógica social y toda tendencia estadística previa. Fernando Escalante Gonzalbo comprueba con rigor que las muertes crecieron especialmente en los lugares en donde hubo grandes operativos militares y policiacos”.

De ser así, el Gobierno Federal y su estrategia de “Guerra al Narcotráfico” de la mano con los militares han puesto al país en situación de riesgo.

Para José Alfredo Zavaleta en “El campo de los delitos en México”, este campo “cruza las fronteras del sistema político, policiaco y judicial y dinamiza los campos periodístico y universitario, e incluso, activa los sistemas políticos de Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

Desde este prisma, la dinámica del campo de los delitos se observa articulada a la crisis económica, caracterizada por el bajo crecimiento, la atracción de inversiones¹, la desigualdad y el desempleo; asimismo, a una larga e inestable construcción democrática cuyas características principales han sido la división de los gobiernos, la des-institucionalización de los partidos políticos y la incivildad de los ciudadanos, particularmente, aquella incivildad practicada por los nuevos habitantes de las grandes ciudades, sobrecargadas por la emigración y la migración. En este contexto, los delitos están ligados a la desigualdad social, tienen causas múltiples e implican una reflexividad ofuscada y cálculos racionales de sujetos y agentes cada vez más competitivos”.

La crisis social, política y particularmente del Estado en México tiene un referente importante en su relación con los países vecinos, así como con su fallida estrategia de combate a la delincuencia.

¹ Tania Lara y Ricardo Galarza, “En busca de la tierra prometida” en Revista *Expansión*, núm. 979, México.

Para Raúl Rodríguez Guillén una de las manifestaciones de la violencia social y política tiene que ver con la crisis de autoridad, por lo cual “Es necesario poner énfasis en que la problemática a la cual nos enfrentamos, como integrantes de una sociedad, no es un linchamiento aislado (el ocurrido en Tláhuac, D.F.), sino una amplia secuencia de linchamientos a lo largo y ancho del país en zonas tanto urbanas como rurales. Lo que hoy se manifiesta como violencia colectiva parece ser un amenazador referente del punto de erosión que se vive en la autoridad administrativa, política o religiosa, así como al interior de la familia, las comunidades, barrios y colonias de las diferentes entidades de la República Mexicana”. Particularmente en las zonas urbanas, tema abordado en su artículo “Linchamientos en zonas urbanas: Estado de México y Distrito Federal”.

Pedro Peñaloza en “El ocaso de la superstición punitiva” nos dice que “el presidente se encapsuló en un dogmatismo rampante: no hubo más verdad que la que se procesaba e inventaba en Los Pinos; igualmente, se publicitó la convocatoria al diálogo presidencial, pero se aplicó el monólogo autoritario y unívoco; la relación pública con los disidentes –reales y aparentes– se tradujo más en una especie de ejercicio terapéutico y hasta catártico, que en un ejercicio de apertura y sensibilidad. Claro, algunos de los convidados a esos “diálogos”, aceptaron jugar el papel de simples piezas escenográficas de los sucesivos capítulos de la simulación”.

Mientras que Rafael Montesinos y Rosalía Carrillo abordan el problema de la violencia en las universidades públicas en su artículo “El crisol de la violencia en las universidades públicas”, señalando que “Esta problemática de la violencia en las universidades es creciente en México. Muchas instituciones de educación superior se han dado a la tarea de generar estrategias para prevenir, disminuir y erradicar este problema; sin embargo, existen pocos trabajos que ofrezcan información sobre dicho fenómeno, y así fomenten mejores formas de convivencia y reducir al mínimo la manifestación de todas las formas de violencia”.

El tema no se agota y seguramente seguiremos publicando sobre la espiral de violencia que se vive en México y particularmente sobre los yerros del Gobierno Federal en sus fallidas estrategias para combatirla, en las cuales se deja de lado la parte social y cultural.

El Editor

No me mates: México en el túnel de la violencia

Robinson Salazar Pérez*
Ivonne Yenissey Rojas**

México ingresó al túnel de la guerra y olvidó la razón de Estado de defender a la ciudadanía, abandonándola en el desierto de la indefensión de sus derechos más elementales, pero significativamente necesarios para vivir: los derechos humanos. Son varios los factores que intervienen en la guerra que vive el país, pero son dos las coordenadas que dan forma al mapa analítico que permite interpretar qué fue lo que movió al gobierno a montar la guerra con cierto grado de perversión política y a su vez, abrió las compuertas de la intervención militar extranjera que, sutil pero certera, socavó las débiles estructuras que daban forma a las instituciones y al ejercicio gubernamental.

La ASPAN (Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte), el TLC militarizado, es el instrumento confeccionado para subordinar aún más la soberanía y la seguridad nacional de México, e incorpora en la agenda de la diplomacia de guerra el tema de la seguridad nacional de Washington y México como anverso y reverso de una moneda, bajo la observancia del legendario y concripto de la intervención militar John Dimitri Negroponte.

Estratégica y publicitariamente, la ASPAN no ha resonado en los

amplios circuitos de los medios de comunicación, está medianamente popularizada y con altibajos en el ámbito académico y en círculos específicos de comunidades especializadas, porque así fue monitoreada hasta ahora; las sirenas que han atrapado la mayor atención son dos criaturas procreadas para distraer la atención: el Plan Puebla Panamá, que murió en los primeros diez años de vida, y su hermana, la Iniciativa del Plan Mérida, dos proyectos expresos, funcionaron para un objetivo y dieron paso a otra empresa.

El Plan Puebla Panamá tuvo claro en sus inicios la apropiación de la energía que produce la región centroamericana y el sureste mexicano, de ahí su empeño en las redes de transmisión eléctrica

que conectarán desde Colombia hasta México a través de más de 2,500 km de líneas en tres proyectos principales: a) el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC), b) la interconexión eléctrica entre México y Guatemala, y c) la interconexión eléctrica entre Panamá y Colombia, tarea que está casi en su totalidad constituida.

La Iniciativa Mérida o Plan Mérida tiene también un oficio, que es construir el anillo de cooperación subordinada de los países centroamericanos, lo cual incluye a Panamá y México en el control de flujos de migrantes, lavado de dinero proveniente del crimen organizado y el narcotráfico, brindar seguridad a los inversores y vigilar de cerca la interconexión eléctrica.

* Investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa/México, <Salazar.roinson@gmail.com>.

** Abogada, Universidad Autónoma de Sinaloa/México, <yenissey618@hotmail.com>.

Los dos proyectos, Plan Puebla Panamá y más tarde Iniciativa Mérida, estuvieron y siguen bajo la mega organicidad de la ASPAN, cuya estrategia es de mayor cobertura, implica formas de intervención, colaboración militar y hasta tiene prevista la presencia física de fuerzas castrenses y marines de guerra en caso de que la ocasión lo amerite o el gobierno estadounidense asigne el valor de riesgo a la problemática de un país vecino para desplegar su fuerza militar sobre el territorio en conflicto.

La ASPAN no está circunscrita a México, sino que involucra a todos los países que guardan frontera o son vecinos de la nación azteca, más aún, irradia sobre Centroamérica porque las lianas de la Iniciativa Mérida permiten que por esos conductos transite el interés estratégico de la ASPAN para custodiar la interconexión eléctrica, las inversiones de las grandes empresas internacionales y controlar todo conato de sublevación en esos lugares.

Ahora bien, de manera colateral y como componentes eficaces de la ASPAN están las grandes corporaciones o plutócratas del siglo XXI, ávidas de poder, compulsivas por dominar el mundo y exigentes para enterrar toda muestra de desacato; es el grupo de corporaciones que integran el Consejo para la Competitividad de América del Norte (CCAN).

Son 30 las corporaciones que pretenden representar a toda la “comunidad empresarial” de los tres países que constituyen el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y asumen voz como actor protagónico para hablar en nombre de las sociedades empresariales y emplazar a los poderes ejecutivos de las tres nacionales, excluyendo de manera absoluta a los congresos nacionales y locales, gobiernos locales y, por supuesto, a la sociedad civil, organizaciones de productores agrícolas, industriales y comerciantes, sindicatos, entre otros, para que desregulen comercial y financieramente las actividades en las que ellos compiten; asimismo, la creación de corredores multimodales para el transporte de mercancías y energéticos; instrumentación de derechos de propiedad intelectual; integración de mercados energéticos; manejo de emergencias, y la homologación de estándares y regulaciones en alimentos, toda esta gama vigilada por acuerdos militares, de seguridad hemisférica y perpetuidad en la vigencia de los acuerdos firmados.

Policialización del Ejército y ley antiterrorista como acto de gobierno

En el año 1998 fue creada la Policía Federal Preventiva, bajo el paraguas de forjar un cuerpo policial de carácter nacional que atendiera los delitos del país porque desde que fue

instaurado el modelo neoliberal y abiertas las compuertas de las privatizaciones de los activos públicos, el desempleo marcó una tendencia incremental; pero, aparejado a ese deterioro socioeconómico, la tasa de homicidios galopa y el crimen organizado echó raíces en algunos recodos del Estado.

La gama de delitos, hasta ahora, es asombrosa: secuestros, robo de vehículos a mano armada, fortalecimiento de los cárteles de la droga, fraudes de cifras cuantiosas en las arcas del fisco, tráfico de indocumentados y quiebras ficticias de empresas y bancos dieron forma al mapa de la delincuencia en el México del siglo XXI.

Al asumir la Presidencia Felipe Calderón Hinojosa (2006) centró su fuerza en dos áreas: a) el Ejército como cuerpo leal al nuevo mandato constitucional y frente disuasivo para contener la ola de impugnaciones y manifestaciones que empañaran su mandato, y b) la militarización paulatina del país a través del incremento de elementos del Ejército en la Policía Federal Preventiva abonó 10 mil militares, lo que arrojó un crecimiento de 135% en 2007, aunque en sus inicios el Ejército y la Marina aportaban 5 mil 535, y a un año de gobierno del presidente Calderón hubo un traslado de 13 mil 12 miembros de naturaleza castrense.

Sin embargo, las cifras crecen al revelarse un recurso de revisión desahogado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), que dio a conocer que mediante convenios suscritos el 1 de abril de 2007 la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) “comisionó” a 7 mil 588 soldados a la Seguridad Pública, en tanto la Marina “transfirió” a 2 mil 500 elementos para la misma función.

Existen militares en oficios de Seguridad Pública Preventiva, en el Ejército, en la Marina y en cargos de la función pública, tal como sería si existiera una situación de guerra permanente con algún país fronterizo.

En febrero del año 2007 fue creada la Ley Antiterrorista para poner a tono las leyes y penalidades del país con las reformas que el gobierno de George W. Bush había recomendado a los países aliados, cuya atención estaba dirigida a las protestas populares, el tráfico de migrantes y grupos alzados en armas, que en México son varios, con poca consistencia orgánica, pero portadores de armas y sin un perfil ideológico claro, salvo tres de ellos que operan en la zona de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

El 14 de febrero del año 2007, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen correspondiente a un conjunto de reformas legales orientadas a sancionar el apoyo sutil a las actividades terroristas, cuya esencia es establecer mecanismos para la detección de

cuentas bancarias y transacciones financieras destinadas o vinculadas con el terrorismo o crimen organizado.

Los cambios legales permitirán aplicar penas de hasta 40 años de cárcel en los casos más graves de terrorismo, además de que no existirá derecho a fianza para quienes incurran en los delitos de secuestro, atentado contra instituciones de la nación, levantamiento subversivo o actividades propias de la izquierda radical, como es la protesta armada o afán de toma del poder. Con estas modificaciones legales —la Ley Antiterrorista— México podrá detener a terroristas extranjeros y establecerles penas si utilizan su territorio como base o sede para cometer delitos. Asimismo, de acuerdo con el dictamen aprobado, está tipificado el delito de “terrorismo internacional en México”, por lo que habrá castigo al terrorista que cometa delito en el extranjero y haya utilizado el territorio mexicano para organizarlo y financiarlo.

Con las reformas antiterroristas, México cumple con las sugerencias recetadas por el gobierno de Estados Unidos de América y aplicadas en la mayoría de los países del mundo que han legislado en esa materia, cuyo fin es neutralizar las actividades terroristas y evitar que México sea país puente, plataforma o matriz de actividades ilícitas.

Las reformas son al *Código Penal Federal*, a la *Ley de Instituciones de Crédito*, al *Código Fiscal*, así como todas las leyes financieras que tienen que ver con la transmisión de recursos. Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Unidad de Inteligencia Financiera tendrán mayores facultades para cumplir sus funciones. Por lo anterior, el gobierno federal podrá rastrear el financiamiento al terrorismo, la Procuraduría General de la República le podrá dar información, y las autoridades bancarias estarán en condiciones de revisar cuentas y transferencias a presuntos terroristas.

El dictamen indica que la reforma obedece a doce acuerdos internacionales suscritos por México en esta materia, entre ellos la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU, que prohíbe a los países miembros de este organismo multilateral financiar actos terroristas.

El 26 de abril de 2007, el Senado de la República aprobó todas las iniciativas de reformas a doce leyes, con el propósito de sancionar el terrorismo y a quienes lo financian, a pesar de que —como advirtieron los partidos de oposición: Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Convergencia— la reforma va orientada a la criminalización de la protesta social y posibilita que luchadores sociales sean acusados de terroristas por defender sus derechos o impedir una conducta de funcionarios o del gobierno para despojarlos de derechos o propiedades colectivas.

La redacción de la propuesta de reforma al Artículo 139 del *Código Penal Federal* está apegada a la consigna del gobierno estadounidense, que pidió a todo el mundo que colabore contra el terrorismo, pero aquí, en México, fue más severo al incluir como actividades terroristas todo lo que infrinja contra la seguridad nacional o presione a las autoridades para que tomen una determinación. No hay duda de que esta nueva Ley Antiterrorista efectivamente puede ser utilizada para generar, en medio de una lucha social, un enfrentamiento que termine en tribunales y culmine con una condena de quien hace uso de sus derechos políticos. El mencionado Artículo 139 del *Código Penal Federal* impone sanción de seis a 40 años de prisión, y hasta mil 200 días de multa

sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que resulten, a quien utilice sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares [...] explosivos, armas de fuego, incendio o inundaciones, o por cualquier otro medio violento, para producir alarma, terror o temor en la población, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad para que tome una determinación.

Otros aspectos de la nueva ley es que aplicará pena de nueve años de prisión y de 100 a 300 días de multa a quien encubra a un terrorista si tiene conocimiento de sus actividades o de su identidad; también, pena de 5 a 15 años de prisión y de 200 a 600 días de multa al que amenace con cometer el delito de terrorismo.

En síntesis, en la Ley Antiterrorista hay un manejo con intencionalidad represiva dado que, el cambiar el término de paz pública por el de seguridad nacional, en el Artículo 139 del *Código Penal Federal*, favorece la persecución política, también da amplio margen de maniobra al Estado, por medio de sus instituciones de seguridad política como el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), para intervenir en las investigaciones, al prever la penalización de la protesta social, que en cualquier país es un derecho fundamental de la democracia y la libertad de expresión.

México, atrapado en la guerra contra el narcotráfico

El Ejército mexicano cuenta regularmente con 250 mil soldados en varias jerarquías; sin embargo, del año 2000 a la fecha han desertado más de 170 mil, que devienen de Grupos Aeromóviles, Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales y Élite; el problema es más grave si revelamos que gran parte de ellos

se han incorporado a las mafias del crimen organizado y confrontan con las mismas estrategias aprendidas en el Estado.

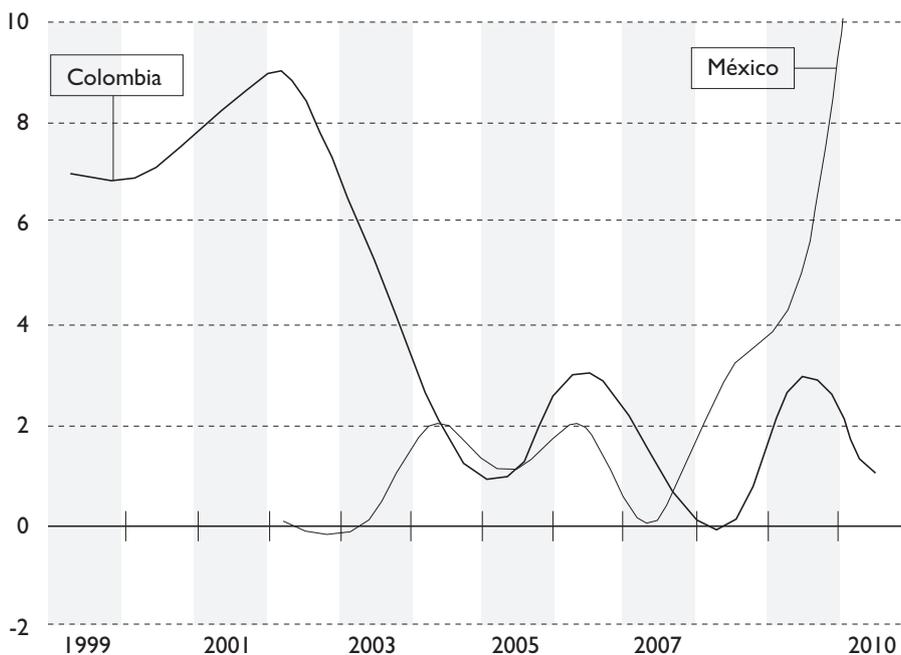
Al abrir la puerta confrontativa contra el narcotráfico, no hubo por parte de la Presidencia del país ni de los agentes involucrados una valoración profunda y con datos duros sobre el tamaño del enemigo y la capacidad de fuego con que cuenta el crimen organizado, solamente abrieron la compuerta la de guerra sin medir consecuencias. Al transitar cuatro años de administración calderonista, el saldo es de 35 mil muertes, hasta ahora (marzo de 2011); miles de hogares en luto; pueblos fantasmas por desplazamientos forzados; miles de negocios e industrias que cerraron por inseguridad, extorsión o secuestros; familias completas desaparecidas o asesinadas; líderes campesinos, gremiales, sindicalistas y comunales huyeron para evitar ser asesinados. Siete cárteles de la droga controlan dos terceras partes del país y se disputan el resto, revela el reporte “Mexican Drug Cartels: Two Wars and a Look Southward”, elaborado por el centro de inteligencia Stratfor. Los cárteles de la drogan vigentes son: en el estado de Sinaloa, los Zetas; en el Golfo, los Beltrán Leyva; en Tijuana, La Familia y Juárez, quienes controlan 982 bolso-

nes territoriales y disputan las regiones y rutas “sin dueño o vulnerables”, localizadas en Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Estado de México, Querétaro, Oaxaca, Chiapas y Campeche.

Los barones de la droga en el periodo de diciembre de 2006 a junio de 2010 blanquearon 1.3 billones de pesos, que representan 80.7 veces la ayuda económica de la Iniciativa Mérida. La tercera parte de ese dinero fue legalizado en el circuito financiero, según “sospecha” la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No obstante, el delito está totalmente impune: sólo 112 miembros de siete cárteles fueron consignados y 53 personas sentenciadas por blanquear capitales sucios. Al tiempo, los bancos también son sancionados por apenas 1 millón 560 mil pesos.

La guerra así dibujada revela que los 94 mil 540 soldados que están en las calles no son para erradicar el narcotráfico, sino para ocultar las grandes sumas de dinero que se diluyen en fugas subterráneas de complicidades, ilicitud, compra de secretud (es la más costosa que paga el narcotraficante) y devastación de sectores populares que son incorporados en las redes del narcotráfico por carecer de empleo.

Gráfica I
Periodistas asesinados
México y Colombia
Octubre 2007-septiembre 2010



Nota: No se incluyó a siete periodistas mexicanos que están desaparecidos, pero no oficialmente muertos.

Fuente: Viridiana Ríos, con datos del Centro para la Protección de Periodistas (CJP, por sus siglas en inglés) (2010). Recuperado de <<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=1943190>>.

En agosto de 2009, el rotativo *El Universal*, de la ciudad de México, reseñaba que en los últimos 18 meses habían sido asesinados 17 periodistas en todo el país; además, registraron 365 actos de intimidación contra comunicadores, advirtió Omar Raúl Martínez, presidente de la Fundación Manuel Buendía, en la presentación del Informe 2008-2009. El periodo entre enero de 2008 a junio de 2009 fue el más violento contra el gremio, pues no sólo se duplicaron las agresiones a comunicadores, sino que aumentaron los asesinatos; 5 en el 2008 y 12 en el 2009, de los cuales 8 ocurrieron en zonas donde la delincuencia organizada y el narcotráfico tienen presencia; advirtió la fuente que en las entidades con mayor incidencia en 2008 fueron el Distrito Federal, con 15.3%; Oaxaca, 11.7%; Veracruz, 9.9%; Chiapas, 7.2%, y Tamaulipas e Hidalgo, con 4% cada uno.

Detalló en la nota la comparación entre 2008, que registró 223 agresiones contra comunicadores y medios informativos y 12 asesinatos, y en el primer semestre de 2009 se dieron 142 ataques y 5 asesinatos, cifras abrumadoras que ilustra el “Informe Buendía” que, al dar mayor contexto a la problemática, destacó que si entre 2001 y 2003 hubo siete asesinatos y un informador desaparecido, tan sólo entre 2006 y junio de 2009 hubo 32 homicidios de periodistas. Añadió que en 2008 sobresalió la violencia contra el quehacer informativo, pues de los 223 casos registrados, 31.8% fueron agresiones físicas; 21%, amenazas e intimidaciones, y 5.3%, asesinatos. Los reporteros de las fuentes policiacas y política fueron los más afectados al concentrar 84% de las agresiones. Lo digno de destacar es la impunidad de los homicidios, ninguno, hasta ahora, ha resuelto el gobierno y las autoridades competentes; incluso muestran su displicencia los organismos dedicados al fomento de las libertades y la recién creada Fiscalía para indagar homicidios y agravios contra este gremio.

En el mismo tenor, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) informó que abrió 84 expedientes de quejas en 2007 por agravios contra periodistas en el ejercicio de su profesión, relacionados con presuntas violaciones a sus derechos fundamentales y documentó 88 casos que fueron públicos en diversos medios informativos, los cuales podrían constituir violaciones a las garantías fundamentales de los comunicadores, además de que constantemente emite las recomendaciones de los casos a las autoridades correspondientes. Y la Federación Latinoamericana de Periodistas (Felap), con el invaluable apoyo de la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos (Fapermex), y el

Club Primera Plana, denuncia que en los últimos 25 años en México han asesinado a 80 periodistas.

Otro lado del cuadrilátero de la guerra son las quejas, denuncias y críticas a la violación de los derechos humanos ante la CNDH contra militares; el Ejército admite que en los años transcurridos de 2006 a 2011 fueron sentenciados 12 efectivos por violar los derechos humanos; sin embargo, las quejas siguen su tendencia incremental y las entidades federativas en donde está el acento de las denuncias son Baja California, Tamaulipas y Chihuahua.

Aun con la persistencia de las autoridades castrenses de que la justicia militar no hace concesiones a sus elementos (prueba de lo cual es que en la actualidad hay 53 militares sujetos a proceso penal, y 12 ya sentenciados en lo que va de la presente administración federal por delitos que —en al menos 20 casos— son tipificados como homicidio, violencia contra las personas, homicidio doloso, homicidio culposo, homicidio calificado, tortura, extorsión y lesiones, así como sólo un caso por inhumación clandestina), el miedo, terror y consecuencias de las denuncias encierran un mutismo y muchas familias ruman la rabia porque evitan, por miedo, denunciar las vejaciones por resguardar su vida; no obstante las cifras que revelamos, dicen las estadísticas de la Sedena que en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari la CNDH recibió 570 quejas contra los soldados; en el de Ernesto Zedillo, 1,689; en el de Vicente Fox, 1,225, y en tres años y medio de gestión de Felipe Calderón están acumuladas 3,430 denuncias (Castillo García, viernes 24 de julio de 2009), y la CNDH ha emitido 55 recomendaciones sin dar un resultado positivo para los denunciantes.

“Y sigue la mata dando” es un dicho mexicano que rememora un hecho que no acaba ni baja su cosecha, sino por el contrario, incrementa su comportamiento o arrecia su marcha; por esa razón lo tomamos para describir a las personas que murieron en hechos de violencia relacionados con el narcotráfico en los cuatro años que pasaron desde que el presidente mexicano Felipe Calderón le declaró la guerra a los cárteles de la droga. Según datos que presentó en septiembre de 2011 el gobierno federal, los asesinatos relacionados con el narcotráfico subieron 63% en 2010, cuando se registraron 15,273. En 2009 ocurrieron 9,616 asesinatos de este tipo.

La tasa de homicidios subió en la primera mitad del año, pero luego se estabilizó y declinó 11% en el último trimestre, dijo el vocero federal de temas de seguridad, Alejandro Poiré, al presentar una base de datos sobre los crímenes relacionados con el narcotráfico.

El gobierno dijo que en cuatro años hubo 30,195 ejecuciones, 3,075 muertes en tiroteos entre bandas crimi-

nales y 527, en ataques contra las autoridades. El presidente y funcionarios adscritos a cuidar la seguridad ciudadana destacaron que cerca de la mitad de las muertes fueron en tres estados norteros: Chihuahua, Sinaloa y Tamaulipas. Desde la perspectiva de los especialistas en tanatología —disciplina que estudia el fenómeno de la muerte— los decesos provocados por la guerra contra el narcotráfico (35,000 hasta ahora) se consideran una herida que tardará varias generaciones en sanar: ya se convirtió en una “patología social”. Entrevistados por *Proceso*, los tanatólogos Felipe Martínez Arronte, José Darío Navarrete, Maricarmen López Fernández y Hernán González explican que una “guerra” como la que vive México genera un “duelo patológico” tan complejo que será difícil de resolver en el corto plazo, porque el daño más profundo está en el rompimiento del tejido social (Gil Olmos, 19 de febrero de 2011).

No es una simple persecución del gobierno contra los narcotraficantes, es una guerra que nos tomó por sorpresa; durante 2008-2009, el homicidio en México se disparó por encima de toda lógica social y toda tendencia estadística previa. Fernando Escalante Gonzalbo comprueba con rigor que las muertes crecieron especialmente en los lugares en donde hubo grandes operativos militares y policiacos (3 de enero de 2011)

Mujeres desaparecidas y muertas

Dos segmentos sociales transversales en México son las mujeres y los jóvenes, dado que no existe un hogar en la República que no cuente con un miembro devenido de esos grupos humanos; de ahí que cada vez que muere asesinada una mujer o un joven, la herida en la familia sea mayor porque deja un registro indeleble.

El Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios (OCNF) informa el número de homicidios dolosos de mujeres de enero de 2009 a junio de 2010:

- 1.- Estado de México: 556, de 2007-2009.
- 2.- Sinaloa: 375, en el mismo periodo.
- 3.- Tamaulipas: 109, en 2008.
- 4.- Sonora: 83, en 2008.
- 5.- Jalisco: 83, en 2008.

En total son siete mil mujeres asesinadas en los últimos ocho años (2010)

De las víctimas, 80% desarrollaban actividades económicas fuera del hogar; 58% de los casos implicaron un alto grado de violencia y cinco de cada diez mujeres son encon-

tradas en la vía pública. Asimismo, en 20.22% de los casos la víctima conocía o tenía una relación con su agresor; y en 50% de los casos las procuradurías no proporcionaron información y quedaron en los anaqueles de la impunidad.

De acuerdo con el INEGI (2009), las entidades federativas con más incidencia son: Chihuahua: 13.09, Baja California: 10.11, Guerrero: 10.07, Durango: 7.10, Sinaloa: 6.00, Sonora: 5.09

Sobre los feminicidios, datos oficiales indican que durante 2009 el primer lugar en feminicidios absolutos lo ocupó el Estado de México, pero en el cuarto lugar por proporción poblacional se situó Sonora.

Ahora bien, la entidad por víctimas por cada 100 mil habitantes arrojó los siguientes datos: Quintana Roo: 13, Baja California: 3.2, Sinaloa: 2.6, Sonora: 2.3 y Michoacán: 78.2.

La marquesina del cuadro dantesco

La guerra no sólo está enmarcada en asesinar y arrebatar la vida, sino en secuestrar el futuro del país, en robarle las ilusiones a los ciudadanos y orillar a la población en condiciones para trabajar a refugiarse en las filas del crimen organizado, dado que es una de las pocas oportunidades que existen para obtener dinero para sobrevivir que garanticen mínimamente la reproducción social de las familias mexicanas.

El circulante lo agotan intencionalmente para controlar la inflación; el trabajo en negro abunda; el salario mínimo está entre los más precarios de Latinoamérica, 4.8 dólares diarios el más alto, 4.60 el más bajo; desempleo abierto de 7% y el encubierto está sobre 12%. Cyrille Schweltnus, economista de estudios económicos de México de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), expuso que en 2011, la tasa de desempleo en el país será de 6%, “más elevada que antes de las crisis”, en 2009 perdió 7%, creció 5% en 2010 (quedó 2 puntos porcentuales debajo de lo perdido) y en 2011, la sequía hace estragos, los campos agrícolas tuvieron pérdidas con la ola invernal; el precio del combustible está arriba de 100 dólares el barril y los alimentos y semillas encarecen, al igual los pesticidas, de ahí que está pronosticado un escaso 3%, apenas igual a lo que teníamos en 2008... Tres años perdidos y la población, con mayores demandas.

En el ramo educativo, otro derecho desconocido, la cobertura que el país da a la enseñanza primaria es de 94%; secundaria, 92%; media superior, 50%, y superior, 24%; lo anterior deja ver los rezagos en inversión privada en educación superior (0.2 % del PIB), comparativamente con

países de la OCDE de niveles impositivos similares (Estados Unidos, 1.8%; Corea, 1.9%, o Chile, 1.7%). México es el país de la OCDE que más porcentaje de su gasto público destina a la educación, 25%. Esto es casi dos veces mayor que el nivel promedio. Del gasto público destinado a la educación, 70% está orientado a educación básica. Es así que la nación azteca tiene una de las tasas más bajas de matrícula en educación superior en Latinoamérica y el Caribe. En 2003 México fue comparado con países como Argentina (60%), Brasil (22.7%) y Chile (46.2%); en 2005, de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP), únicamente 21% de los estudiantes que entran a la universidad terminan la licenciatura.

La deserción en el nivel medio y medio superior lleva a que sólo poco más de 23% de los jóvenes de entre 19 y 24 años acudan a la universidad. Se estima que las universidades públicas de los estados rechazan alrededor de 50% de los aspirantes (Journalmex, 26 de enero de 2010). De 11 millones de jóvenes en edad para asistir a la universidad, únicamente 2.4 millones tienen esa oportunidad. Pero 1.8 millones asiste a una universidad pública; el resto, 0.6 millones, asiste a una universidad privada. En resumen, hay 7 millones de jóvenes aproximadamente que el Instituto Mexicano de la Juventud estima que no trabajan ni estudian y no han podido colocarse en el mercado laboral; es un contingente nada despreciable para el crimen organizado, que les ofrece enganches como “*tienderos*” (vendedores de droga), “*halcones*” (vigilantes) y “*operativos*”, que van armados y tienen funciones como cuidar a los distribuidores de mayoreo y “*levantar*” (secuestrar) rivales. Un controlador de ruta en México, quien maneja más de 12 barrios y a 3000 empleados, además de ser representante de un cártel, señala que los “*halcones*” cobran cuatro mil pesos quincenales (unos 300 dólares) y los “*tienderos*”, tres mil pesos (230 dólares). Los “*vigías*”, que son adultos con negocios a la entrada de cada barrio, vendedores de drogas al menudeo, vigilantes de rutas, enganchadores en escuelas y universidades, redes de meseros y taxistas, perciben salarios que fluctúan entre 5,000 a 10,000 pesos mensuales (de 400 a 800 dólares mensuales); sin embargo, nuestra fuente no supo decir el sueldo de los “*operativos*”, porque ellos juegan “*en las ligas mayores*”, con entrenamiento y equipos con los que sólo las fuerzas especiales de ciertos países pueden contar.

El cuadro de la marquesina remata con un dibujo danteresco en donde cinco millones de niños y niñas no gozan de ninguna garantía de seguridad alimentaria, educativa ni familiar y tiene que trabajar. Según el Módulo de Trabajo Infantil 2009 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Em-

pleo, en ese año había 28.9 millones de niños y niñas de 5 a 17 años de edad (26.2% de la población total del país), de los cuales 50.7% son niños y 49.3% son niñas.

De estos menores, 55.5% realiza quehaceres domésticos en el hogar y estudia; 28.5% sólo estudia y 4.7% combina el trabajo remunerado con los quehaceres domésticos y el estudio; además, en su descripción el organismo precisa que en el bienio anterior, la ocupación infantil en el país llegó a 3.6 millones de personas, aunque ha disminuido, pues la tasa bajó de 12.5% en 2007 a 10.7% en 2009; el porcentaje de niños que trabajan pasó de 16.6 a 14.1% y en las niñas, de 8.3 a 7.2%. Nada alentador el resultado de la disminución, dado que hay entidades federativas, como la de Guerrero, que reportó la tasa de ocupación infantil más alta en el país en el periodo de referencia, con 17.6% de niños y niñas ocupados en actividades económicas, mientras que la más baja fue Chihuahua, con 3.4%.

El informe señala que las áreas urbanas (localidades de 100,000 y más habitantes) concentran 29.7% del total de menores ocupados y, en contraste, 70.3% radicaba en localidades con menos de 100,000 habitantes; tal parece que la modernización trae mayor esclavitud y elevada insensibilidad social.

El INEGI indica que 49.1% de los niños y niñas ocupadas son trabajadores subordinados remunerados y 47.2% trabajan sin pago. Y es en el sector comercio y servicios donde se aloja la esclavitud infantil, con 50.5%; 29.6%, en actividades agropecuarias, y 18%, en la industria. Cabe agregar que de este segmento de la población destaca que 43.3% ganaron como máximo hasta dos salarios mínimos y 47.3% no recibieron remuneración; y finalmente, el INEGI subraya que unos 120 niños y niñas ocupadas (4.0%) sufrieron durante el trabajo algún accidente, lesión o enfermedad, o requirieron atención médica y 5.7% laboran en lugares no apropiados o permitidos, como minas, lugares sin ventilación o luz, calles o avenidas, bares y cantinas (2010).

Para finalizar el marco decorativo de los sujetos sin derechos y atemorizados por la guerra en México están los enfermos de sida o VIH, cuya tasa de mortalidad es de 4.9 decesos por cada 100,000 habitantes, contrario a la meta del milenio comprometida ante la ONU de reducir la cifra a 4 para 2015.

Los informes oficiales estiman que 60% de quienes viven con el virus en México desconoce padecer la enfermedad o no se ha acercado a una institución del sector salud para recibir tratamiento; mientras que en 2008 había 200,000 pacientes en México, para 2009 la cifra creció a 220,000. En México, 65,000 personas reciben tratamiento

antirretroviral, de las cuales 34,000 están afiliadas al Seguro Popular. El número de pacientes atendidos por la Secretaría de Salud aumentó no sólo en la prevalencia de la enfermedad, sino también porque la crisis provocó que muchas de las personas que viven con VIH/sida perdieran su empleo formal y, por tanto, el beneficio de la seguridad social: 2008: 26,820; 2009: 32,276; 2010: 34,068, al 31 de marzo (Aguilar Gil, Fonseca Ceja y Camacho Solís, 2010).

Cierre de la angustia

La guerra trasminó la amplia capilaridad de la dermis social; no hay rincón ni intersticio donde el miedo, el temor y la angustia no transiten; con capa de muerte y rostro compungido, toca las puertas de los hogares y rastrea la trayectoria de cada ser humano. El pánico está arrinconado porque el miedo paraliza, fragmenta e impide que el bucle de la reciprocidad extienda sus hilos; todos están fruncidos, celosos del otro, desconfiando de la sombra y con el dispositivo activado de que en cualquier momento se es una víctima de la guerra.

En México circulan 15 millones de armas de muy diversos tipos, desde las más sencillas hasta las más sofisticadas, y de ellas, 85%, es decir, 12 millones 750 mil, son ilegales que entraron al país de contrabando, tanto por la frontera norte como por la sur, por puertos de uno y otro litoral.

De las armas ilícitas, 60%, según estudios de la Procuraduría General de la República de 2008 (PGR) y de la Sedena, proceden de Estados Unidos y el resto viene de Asia, Europa y América del Sur; los traficantes dotan a las bandas dedicadas al crimen organizado, o las distribuyen por diversas vías de comercialización.

El tráfico de armamento hacia México, tanto de empresas constituidas como del mercado negro, multiplica el millón 500 mil revólveres registrados por la Sedena, y expertos consideran que de las armas que anualmente ingresan en forma ilegal al país, 25% son AR15, AK47 e incluso la temiblemente mortal P90, que dispara 900 balas por minuto y atraviesa 45 capas de material blindado.

También el centro de investigación sobre armas ilegales, Small Arms Survey (SAS), con sede en Ginebra, Suiza, señala que el tráfico de armas es el segundo negocio ilegal más lucrativo que existe en México y que la entrada a territorio nacional se efectúa por 12 mil puntos ubicados a lo largo de la frontera, en donde existen “tienditas” dedicadas a su compra y venta sin restricciones (Esquivel, 6 de marzo de 2011).

Ahora bien, la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés) calcula que

a lo largo de la frontera con México hay cerca de 8,600 armerías establecidas, las cuales son vigiladas por 229 agentes comisionados y 165 inspectores. En los últimos diez años, sólo dos expendios han sido sancionados por violentar las normas vigentes.

En el sexenio de la guerra (2006-2012), el gobierno ha confiscado 65,000 armas adquiridas por los cárteles de la droga; esa cifra nos da idea del arsenal comprado por los cárteles más belicosos, entre ellos los Zetas, La Familia Michoacana, Cártel del Golfo y del Pacífico; sin embargo, hay escisiones con capacidad de fuego y con sólidas estructuras operativas que toman el nombre de cárteles: del Milenio, Pacífico Sur, Díaz Parada, Unidos de Jalisco, La Resistencia y la Sierra de Guerrero. Todos ellos procuran las armas en Estados Unidos, por la facilidad que les ofrecen en las armerías estadounidenses para obtenerlas y los precios favorecen la compra. La revista *Proceso* de su emisión de la primera semana de marzo de 2011 revela los precios en 36 armerías y constató que el precio de un fusil AK47 oscila entre 499 y 650 dólares y una pistola fluctúa entre 250 y mil 300 dólares (6 de marzo de 2011).

Finalmente, nos queda un resultado hasta 2011, devastado, con una población joven atrapada entre la guerra y las drogas, la muerte o el desempleo, sin instituciones que garanticen al ciudadano un solo derecho; la oquedad es enorme y de incalculables pérdidas; si tomamos de referencia la encuesta que la revista *Nexos* publicó sobre el mexicano de hoy, encontramos que 90% aspira a cambiar su vida desde su individualidad, teniendo en cuenta que cada vez menos tiene el apoyo del país y un poco más de la mitad confían en su familia (*Nexos*, 1 de febrero de 2011).

Afirma que cada quien debe hacer su proyecto de vida y comienza por el empleo, la familia y obtener bienes materiales antes que la educación y la salud.

Aspiran a un país sin violencia 36%; sin pobreza, 23%, y sin corrupción, 14%; y el sueño de país moldeado en su subjetividad está lejos de conseguir, afirma 72%. No hay confianza en las autoridades, sólo el maestro de escuela aún es el depositario de la confianza ciudadana, con 22%; siguen los médicos y después, el sacerdote.

La percepción que tenían del soldado abnegado está disuelta y no rebasa 17%; el gobierno no existe ni emite certezas; los problemas locales no cuentan con los dispositivos para controlar sus influencias globales; lo global carece de política y de gobierno. En ese viacrucis nos encontramos, sin un Estado que llene de sentido a la sociedad y envíe a través de su discurso una señal para que la ciudadanía organice sus trayectorias y recorridos, desarticule las com-

plejidades, critique y construya situaciones, pero ante un alegato de guerra, buscar culpables, reñir con el pasado, mentir con las cifras, dibujar un país inexistente, limita, abate subjetivamente al pueblo, lo inmoviliza, lo aleja de toda acción y nulifica sus capacidades.

Estamos ante un Estado inoperante, tampoco preparado para la guerra, al menos contra el narcotráfico; quizá para destruir lazos comunitarios y criminalizar las protestas populares sí tiene preparación suficiente, de ahí que hay varios contingentes preparándose en Colombia para esa tarea pero para el mexicano, el ciudadano que tiene conciencia de que la muerte tiene permiso para transitar, la guerra es una realidad, el futuro está empeñado y hasta hoy lo único que puede decir es: "No me mates".

Referencias

- Aguilar Gil, J.A., Fonseca Ceja, R. y Camacho Solís, M. de L. (2010). "Crece muerte por VIH/SIDA en México". México: Secretaría de Salud.
- Castillo García, G. (viernes 24 de julio de 2009). "Se disparan en este sexenio quejas ante la CNDH contra militares, admite el ejército". *La Jornada*, p. 8.
- Escalante Gonzalbo, F. (3 de enero de 2011). "Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso". *Nexos*, (397). Recuperado de <<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=1943189>>.
- Esquivel, J. (6 de marzo de 2011). "Comprando armas en la frontera". *Proceso*, (1792), 9 y 10.
- Federación Latinoamericana de Periodistas (4 de junio de 2008). "México. 80 periodistas asesinados en los últimos 25 años". *Felap.info*. Recuperado de <<http://www.felap.info/archivo/2008/0608/IL.20080604.htm>>.
- Gil Olmos, J. (19 de febrero de 2011). "México en la patología de la muerte violenta". *Proceso*. Recuperado de <<http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/88626>> (consultado el 6 de marzo de 2011).
- INEGI (2010). "Módulo de trabajo infantil 2009". *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2009*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/docto_met_mti09.pdf>.
- Journalmex. Periodistas de México (26 de enero de 2010). "Sin acceso a la educación superior por falta de recursos". Recuperado de <<http://journalmex.wordpress.com/2010/01/26/sin-acceso-a-la-educacion-superior-por-falta-de-recursos/>>.
- Luna, J. (28 de febrero de 2008). "Casi 20 millones de armas circulan en México". *El Sol de México*. Recuperado de <<http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/606108.htm>>.



Prácticas políticas y religiosas en el siglo XXI
en los pueblos de la ciudad de México
y zona metropolitana

Nueva Antropología

* *Maria Teresa Romero Tovar*, Memoria y defensa de los panteones comunitarios del Distrito Federal * *Turid Hagene*, Prácticas políticas cotidianas en un pueblo originario del Distrito Federal: el papel de los chismes y rumores * *Hernán Correa Ortiz*, Comunidades históricas en la gran ciudad: emergencia político-cultural en Tecámac, Estado de México * *Mario Ortega Olivares*, Pueblos originarios, autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal * *Maria Ana Portal y Cristina Sánchez Mejorada*, Estrategias culturales, estructuras tradicionales y gestión social en el pueblo urbano de San Pablo Chimalpa * *Mechthild Rutsch*, "Vivir de una vida nueva": Jorge Engerrand (1877-1961), entre la antropología mexicana y la estadounidense de principios del siglo XX



VOL. XXIII, NÚM. 73, JULIO-DICIEMBRE DE 2010

ISSN 0185-0636

- Martínez, F. (lunes 3 de agosto de 2009). "En México, 17 periodistas asesinados en 18 meses". *El Universal*.
- Nexos (1 de febrero de 2011). "El mexicano ahorita: Retrato de un liberal salvaje". Recuperado de <<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2027019>> (versión pdf en <http://www.nexos.com.mx/documentos/sueno_y_aspiraciones_de_los_mexicanos.pdf>).
- Oaxaca Digital (12 de enero de 2011) "Ya son 33,797 los muertos por la guerra contra el narco en este sexenio". Recuperado de <http://www.oaxaca-digital.info/index.php?option=com_content&view=article&id=5782:ya-son-33797-los-muertos-por-la-guerra-contra-el-narco-en-este-sexenio&catid=118:mexico-y-mundo&Itemid=554>.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2010). "La situación del femicidio en México". Recuperado de <<http://goo.gl/AsmoN>>.
- Ríos, V. (3 de enero de 2011). "Violencia mediática". *Nexos*, (397). Recuperado de <www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=1943190>.

Distribución y venta en la librería de la UAM-Xochimilco
Informes y suscripciones:

Directora:
Verónica Gil Montes

Departamento de Política y Cultura

Fax: (55) 5594 9100
Teléfonos: (55) 5483 7437, 7110
Dirección electrónica: polcul@correo.xoc.uam.mx
politicaycultura@gmail.com
Página electrónica:
http://polcul.xoc.uam.mx/

36

índice

Medio ambiente, recursos naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático

Una aproximación a la vulnerabilidad y la resiliencia ante eventos hidrometeorológicos extremos en México

La conceptualización de las inundaciones y la percepción del riesgo ambiental

Agricultura comercial, tradicional y vulnerabilidad en campesinos

Adaptación al cambio climático desde la industria: una visión integral

Políticas públicas y cambio climático

El agotamiento del paradigma burocrático ante el riesgo ambiental contemporáneo

La gestión del agua: tensiones globales y latinoamericanas

La capacidad administrativa del gobierno del Distrito Federal y el cambio climático

Vulnerabilidad regional de procesos agroambientales frente al cambio climático. Agendas de adaptación y sistemas institucionales

Movimientos sociales y defensas del medio ambiente

Memoria colectiva y creación subjetiva: La lucha ambiental del movimiento: " Todos somos Zimapan"

La emergencia de nuevas subjetividades frente a la crisis ambiental: un acercamiento a la red Hñahñú

Carpeta gráfica

Entre pueblos y barrios ciclistas

Matemáticas y ciencias sociales

Un modelo matemático para determinar la sustentabilidad de un bosque

Sección diversa

Convención infantil

El quehacer geográfico: instituciones y personajes (1876-196), de José Omar Moncada Maya y Patricia Gómez Rey coordinadores, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2009

Geografía Humana y Ciencias Sociales. Una relación reexaminada. Martha Chávez Torres, Octavio M. González Santana y Ma. Del Carmen Ventura Patiño (eds.), EL Colegio de Michoacán, 2009.

Vulnerabilidad y adaptación al cambio ambiental global

Publicación semestral

Otoño 2011 número 36 ISSN: 0188-7742



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

El campo de los delitos en México

José Alfredo Zavaleta Betancourt*

El presente ensayo analiza la dinámica del sentimiento de inseguridad y la delincuencia en México. Para tal efecto, construye una idea del campo de los delitos y sus representaciones simbólicas para comprender el sentido del juego social que representa la delincuencia en nuestro país. Desde esta perspectiva, el sentimiento de inseguridad y la delincuencia pueden observarse no sólo como los componentes subjetivo y objetivo de la inseguridad, sino además, como un segmento de la sociedad mexicana que nos devuelve la idea de que los delincuentes son parte y han sido producidos por ésta, a pesar de que son asumidos como enemigos.

El campo de los delitos

El campo de los delitos en México es un conjunto de interacciones ilegales que involucra diferentes sistemas de la sociedad¹.

* Doctor en Sociología; Investigador del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana; Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I; Coordinador del Grupo de Trabajo “Seguridad y Democracia en América Latina y el Caribe del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Coordinador del Proyecto “La gestión de la violencia en las escuelas de Educación Básica de Veracruz”, financiado por el Conacyt” e investigador corresponsable del proyecto “Violence and Policing Latin American”, del IDRC-Colmex.

¹ El concepto de campo de los delitos es una propuesta de observación de los conflictos entre policías y delincuentes; tiene la virtud de representar el problema de la inseguridad como una construcción colectiva y puede entender-

El segmento del espacio social ocupado por los delincuentes se estructura mediante un conjunto de alianzas y conflictos de éstos con las policías preventivas, ministeriales y

se como un conjunto abierto y dinámico de prácticas ilegales conectadas a la desigualdad y al autoritarismo. Pierre Bourdieu no utilizó el concepto de campo para pensar la delincuencia, como lo hizo para el derecho (Bourdieu, 2006) mediante el concepto de campo jurídico, pero el concepto genérico de éste, entendido como “red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones [...] los agentes y las instituciones luchan constantemente”, puede desanclarse para ser usado en el análisis de este segmento del espacio social de nuestro país para describir los delitos y los tipos de violencia asociadas a éstos (Bourdieu y Wacquant, 2005). En este libro se utiliza la diferenciación de campo y sistema propuesta por el mismo Bourdieu. Un uso espontáneo de este concepto puede encontrarse en un libro sobre los tipos de violencias, delitos y justicia en Argentina (Gayol y Kessler, 2002).

federales, los militares en funciones de policía, los ministerios públicos, los jueces y los magistrados.

El campo de los delitos en nuestro país cruza las fronteras del sistema político, policiaco y judicial y dinamiza los campos periodístico y universitario e incluso, activa los sistemas políticos de Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

Desde este prisma, la dinámica del campo de los delitos se observa articulada a la crisis económica, caracterizada por el bajo crecimiento, la atracción de inversiones (Lara y Galarza, 15 de octubre de 2007), la desigualdad y el desempleo; asimismo, a una larga e inestable construcción democrática, cuyas características principales han sido la división de los gobiernos, la des-institucionalización

de los partidos políticos y la incivildad de los ciudadanos, particularmente, aquella incivildad practicada por los nuevos habitantes de las grandes ciudades, sobrecargadas por la emigración y la migración. En este contexto, los delitos están ligados a la desigualdad social, tienen causas múltiples e implican una reflexividad ofuscada y cálculos racionales de sujetos y agentes cada vez más competitivos.

En efecto, el campo nacional de los delitos es un conjunto inestable de procesos locales y globales, sobredeterminado por las políticas públicas del gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales. El carácter local o glocal de los delitos depende del grado de institucionalización de las trayectorias delictivas y de las redes que asocian éstas en los grupos de delincuentes. El campo delictivo mexicano es fabricado nacionalmente, pero sus fronteras se expanden hacia las ciudades estadounidenses, europeas y latinoamericanas, sobre todo, en el caso de los delitos de grupos organizados y redes delictivas globales.

En México, los delitos de robo, lesiones y violaciones son básicamente locales y nacionales, mientras que, por ejemplo, los delitos de tráfico de migrantes, secuestro y narcotráfico, son producto de redes delictivas institucionalizadas y glociales. Los mexicanos cometen delitos en otros países y una cuota del volumen de los delitos cometidos en México son atribuidos a extranjeros, como en los casos de aquellos cometidos por maras, narcotraficantes, sicarios e incluso secuestradores.

En este complicado segmento de los delitos glociales, el mercado delictivo de los asaltos, secuestros, trata de blancas y violación, cometidos por mexicanos contra migrantes centroamericanos, es un buen ejemplo de las patologías sociales que se cometen en nuestro país, sobre todo porque involucra a políticos, policías preventivos municipales, alcaldes, autoridades migratorias, campesinos e indígenas de ciudades fronterizas de Chiapas, Tabasco y Veracruz, los cuales, en su racionalidad, son similares a los cometidos por los “coyotes” y cazamigrantes texanos contra los connacionales que cruzan ilegalmente la frontera estadounidense (Casillas, 2008).

El campo delictivo en México tiene sus nodos en algunas zonas metropolitanas y las fronteras. En este campo, cuya configuración histórica ha tomado una nueva forma a partir de 1995 (Ruiz Harrell, 1998), se conectan una serie de procesos globales y locales que son experimentados como riesgos y peligros por los ciudadanos, los ciudadanos y los policías.

La dinámica del campo de los delitos en México tiene como matriz institucional a la incivildad. Las incivildades han sido “naturalizadas” en nuestra cultura como un mal necesario. Las pequeñas agresiones y conflictos de la vida diaria se han convertido en un medio legítimo para conseguir fines individuales. La psicopatología actual de la vida cotidiana de los mexicanos es el producto de un conjunto de neurosis acumuladas. La frustración de expectativas compartidas, la ruptura de códigos en los lugares públicos, los pequeños daños no castigados, entre otras cosas, son el piso sobre el que se edifican en la mayoría de los casos las trayectorias delictivas y los grupos delincuenciales.

En estas circunstancias, la incivildad es una subcultura dominante compartida por ciudadanos, delincuentes, narcotraficantes, ciudadanos, policías y políticos. Desde este ángulo, la incivildad puede observarse como un segmento de la cultura política corrupta pero, a diferencia de ésta, no es discreta, por lo contrario, funciona como un pequeño desquite público.

En las aglomeraciones urbanas, la incivildad de los mexicanos se relaciona con el campo político, pero su procedencia es la vieja ruralidad reciclada en la vida diaria ciudadana como una estrategia de sobrevivencia. Ahora, más que en el pasado reciente, son evidentes los vasos comunicantes entre las incivildades, los delitos electorales y la rudeza de los recién llegados a la ciudad, los cuales experimentan la urbanización y la maquila como un proceso agresivo o una integración caótica y desordenada que sólo adquiere sentido en la apropiación privada de lo público o en la destrucción de inmuebles compartidos, es decir, “cada quien para sí mismo [...] cuando el individuo pierde los límites morales compartidos socialmente” (Zermeño, 2005).

Las relaciones entre incivildad y delincuencia son complejas. No existe una relación mecánica entre éstas; sin embargo, es común que las incivildades sean la antecámara de los delitos. Por ahora, anticipamos que en el caso de la delincuencia organizada, como es el narcotráfico, las incivildades son el principio de una cadena delictiva que el gobierno federal ha identificado como la principal amenaza y se ha concentrado en la represión de este delito como una forma de legitimar la gobernabilidad del país tanto como un recurso electoral en las disputas por el control político de éste, en medio de un escenario de gobiernos divididos y una cadena de crisis que han llenado de incertidumbre a los políticos y a los ciudadanos.

El sentimiento de inseguridad como representación

En México aplica la regla de que “estar protegido es también estar amenazado” (Castel, 2004). El miedo de los ciudadanos es un producto tanto de las experiencias de victimación como de la dramatización policiaca, militar y mediática de la guerra contra el secuestro y el narcotráfico (González Placencia, Arce Aguilar y Álvarez, 2007). Es inexacto decir, por ejemplo, “México tiene miedo”, porque en sentido estricto no todos los mexicanos se representan la inseguridad igual, la experimentan de la misma forma ni desarrollan el mismo sentimiento frente a ella.

El análisis de las encuestas de inseguridad en México revelan que “la sensación de inseguridad no es exactamente proporcional a los peligros reales” que los mexicanos enfrentan (Castel, 2004); sin embargo, tampoco es suficiente señalar que si la tasa de homicidio bajó desde 1990 a la fecha entonces no hay razones para sentir miedo (Escalante, 2009) porque este último argumento no permite comprender que el sentimiento de inseguridad asimétrico o desigual de los mexicanos depende del conjunto del campo de los delitos, particularmente de la violencia asociada a la comisión de alguno de ellos, por ejemplo, la violencia intrafamiliar, el secuestro y las decapitaciones entre narcotraficantes y de la violencia generada por las mismas instituciones estatales en el combate al narcotráfico (González Rodríguez, 2009).

La representación hegemónica del delito

El sentimiento de inseguridad en nuestro país no existía con la intensidad de ahora antes de los años noventa (González Placencia, Arce Aguilar y Álvarez, 2007). Este sentimiento público renació con las crisis económica, política y de inseguridad de los años noventa. En esos años, los ciudadanos hablaban, con humor negro e impotencia, de la impunidad policiaca y judicial, pero no de los riesgos y peligros de la delincuencia, como lo hacen ahora. Por supuesto, en la actualidad, la representación de la policía no ha cambiado sustantivamente; sin embargo, ahora, la imagen de esta institución es parte de un imaginario social, básicamente urbano, que asocia policías y ministerios públicos con la falta de protección, la corrupción y con los peligros de la delincuencia.

Las representaciones de la inseguridad (Roché, 1996) han estado acopladas a un sentimiento colectivo de riesgo ante el delito por la debilidad de las instituciones de la

justicia penal y la intervención policiaca y militar en el combate al narcotráfico².

Este sentimiento es una construcción colectiva en la cual los medios juegan un rol importante, pero no el único en la construcción y modelación de las representaciones de la experiencia directa o indirecta de la indefensión. La retórica de las infamias delictivas no fabrica la violencia de los delitos de mayor impacto experimentados como riesgos y peligros para los ciudadanos, sólo extrae ganancias de ella. Sin duda, la misma retórica de los medios ha cambiado de estrategia durante estos años, ha girado de la dramatización del crimen a la trasmisión de la violencia en terreno.

En general, el sentimiento de inseguridad de los mexicanos no es mitológico; existe, tiene materialidad. La idea del sentimiento de inseguridad como una “mitología urbana” es una ocurrencia política de quien no entiende las consecuencias de éste para la confianza en las instituciones policiacas y judiciales e incluso, en los mismos procesos electorales. El sentimiento de inseguridad, en tanto representación del campo de los delitos, tiene una correlación alta con la integración social, la gobernabilidad y la legitimidad.

El sentimiento de inseguridad de los mexicanos tiene la propiedad de la flexibilidad. Es un efecto de conjunto de diferentes discursos institucionales y de las experiencias de victimación, aunque no tiene como matriz única a esta última.

Las representaciones del delito y el sentimiento que las impulsa son construidas mediante la gestión mercantil de la nota roja, los sermones religiosos, las conversaciones familiares, los discursos policiacos y militares y algunas experiencias de victimación asociadas de diferentes formas a la violencia (Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad [Icesi], 2009). Los siguientes discursos son un buen ejemplo de cómo se construye discursivamente el sentimiento de inseguridad. En su diferencia, tematizan la violencia asociada a los delitos como un signo de la desintegración social y la incapacidad de las instituciones

² La relación entre el sentimiento de inseguridad y los delitos es una hipótesis confirmada, pero que requiere de una verificación permanente (Roché, 1998). En general, esta correlación es un punto de partida de investigaciones empíricas orientadas cuantitativa y cualitativamente. Respecto de este punto es necesario considerar que “es imprescindible incorporar también la percepción que en las personas generan tales acontecimientos, tanto como las respuestas sociales que una tal percepción provoca” (González Placencia, Arce Aguilar y Álvarez, 2007).

para controlar el desorden que aquí aparece como horror o descomposición.

Un boletín del Icesi describe la rutinización de la violencia, la vulnerabilidad ciudadana y la atrocidad de algunos crímenes de la delincuencia organizada. En este breve relato se asocia la amargura y la lástima con lo inhumano y lo atroz; es un teatro simbólico del horror instituido discursivamente como reino de la maldad. Dice el autor:

A pesar de que *nos hemos acostumbrado* a vivir todos los días con noticias sobre secuestros y ejecuciones, la muerte de LeBarón —a quien no conocí— *me ha sacudido*. Toda ejecución de soldados, policías o personas secuestradas es *altamente lastimosa*. La del líder mormón tiene *ingredientes amargos adicionales: se le asesinó por no resignarse, en su simple calidad de ciudadano, a una situación que humanamente no es aceptable, y no se le brindó protección a pesar del riesgo que corría. Soy de los que tienen la ilusión de que las acciones del Presidente Felipe Calderón contra la delincuencia organizada se traducirán, algún día, en una reducción significativa de los crímenes más atroces. Mientras tanto, en varios estados de la República no hay ya lugar alguno —ni el hogar ni el templo— donde la seguridad personal esté garantizada.* [Es el reino del horror] (Icesi, 2009).

La lógica del discurso religioso es semejante. El boletín de la Arquidiócesis de México contrasta la cobardía y la impunidad de los delincuentes con la valentía cívica de algunos ministros religiosos y la inocencia de los ciudadanos para denunciar la descomposición social y el horror producido por el crimen organizado.

La Arquidiócesis de México lamenta y condena *el cobarde asesinato* del joven Antonio Equihua Peralta, secuestrado en esta capital y manifiesta, además, su profunda preocupación e indignación por *la cotidianidad violenta y criminal en Durango* en medio de la cual, la semana pasada, trataron de amedrentar al señor Arzobispo, Mons. Héctor González Martínez.

Por ello, hace un enérgico llamado a frenar *este deplorable clima de violencia* que deja en evidencia la falta de respeto por la vida humana y [la descomposición social que día a día va creciendo de modo incontenible dando lugar al horrendo panorama de crimen y violencia que aqueja al país].

Para comprobarlo bastan estos dos ejemplos: la primera, el cobarde asesinato del menor Antonio Equihua Peralta, secuestrado en la capital del país; y, la segunda, la amenaza

a punta de pistola al arzobispo de Durango, Mons. Héctor González Martínez, quien en fechas recientes denunció la *impunidad con la que vive uno de los principales capos de las mafias mexicanas y la indolencia de las autoridades*.

La Iglesia Católica no ha cesado de lamentar y repudiar estos acontecimientos; de condenar enérgica y tajantemente la violencia; *de rechazar las acciones del crimen organizado y toda forma de agresión contra gente inocente*. La Iglesia tiene la obligación de recordar que el derramamiento de sangre es contrario a las enseñanzas de Cristo y a los más elementales derechos del hombre, como son el respeto a la vida, la dignidad humana y a la libertad (Arzobispado de México, 2009).

Por el contrario, el discurso policiaco es simple. La violencia se combate con violencia. En un “escenario de guerra” no importan los costos ni los daños colaterales, —en esta lógica— la victoria es la única garantía del orden y la salud pública. La violencia ilegítima e ilegal de la “contracultura del delito” se reduce con la violencia legítima y legal. En una entrevista, el Secretario de Seguridad Pública Federal sostiene:

Esto no es nuevo, ha sido una *herramienta* que ellos han utilizado para tener control interno en su operación criminal y buscar alcanzar cuatro factores [...] Primero, intentar en principio generar una perspectiva de *intimidación a sus contrarios*. Segundo, intentar generar una perspectiva de impunidad con base en la intimidación y una pretensión de generar miedo en la comunidad. Tercero, ellos también plantean subirle el costo político a la autoridad cuando se combate el crimen, y por ello el planteamiento de *generar un esquema de violencia* buscando crear un repliegue de la autoridad, que es algo que no vamos a permitir. Esa es justamente la perspectiva diferente en esta ofensiva que tenemos: en donde existe violencia, ahí vamos a estar con más capacidades, con más despliegue territorial, con mayor alcance. Y por último el cuarto factor, que es lo que ellos plantean en esta lógica de *difundir esta perspectiva de violencia extrema, creando una contracultura del delito*. Ellos buscan generar esta perspectiva en la base social, *quieren crear una contracultura delictiva que premie la parte criminal y no la lógica de la cultura de legalidad que México requiere* (entrevista a García Luna, 2008).

La violencia y el teatro de operaciones de la “guerra” contra los “cárteles” han tenido un fuerte impacto en las

representaciones del delito y el sentimiento de inseguridad de los mexicanos. La intervención policiaca y militar ha acentuado el sentimiento de inseguridad, que ha crecido de forma sostenida a pesar de que no existe una fuerte correlación entre la inseguridad imaginada y las experiencias reales de victimación. Es difuso, pero real; es un *archipiélago* simbólico que depende más del impacto de los delitos fotogénicos, como el secuestro y el narcotráfico, que del robo y la violencia intrafamiliar. El sentimiento de vulnerabilidad de los mexicanos, antes autodescritos como bravíos, es un compuesto polimorfo de las representaciones de las mutilaciones, decapitaciones, ajusticiamientos, feminicidios y el robo en sus múltiples modalidades³.

El archipiélago de los riesgos y peligros

El sentimiento de inseguridad de los mexicanos se encuentra anclado a las aglomeraciones urbanas y zonas metropolitanas del país. Este segmento del imaginario social se concentra en el Distrito Federal, el principal nodo urbano de la región norteamericana baja.

Esta concentración del miedo es un efecto de conjunto de lo que acontece en otras zonas metropolitanas y las otras ciudades en las cuales se distribuyen las cuotas de inseguridad. El crecimiento del miedo en estas aglomeraciones urbanas ha sido sostenido desde principios de los años dos mil. La desagregación del sentimiento de inseguridad indica que los lugares más peligrosos para los ciudadanos son el transporte público, la calle y el mercado.

Los lugares en los cuales se experimenta mayor inseguridad son en el transporte, 78%; en las calles, 73%; en los mercados, 63%; en la carretera, en el auto, 52%, y en los centros comerciales, 50% (Icesi, 2002, 2006).

³ Un ensayo periodístico, magistral y electrizante, describe *el teatro macabro* de las decapitaciones ligadas al narcotráfico en nuestro país, parte de una tendencia global que se registra entre 2003 y 2008, años en los cuales se intensifican en México. El autor dice haberse reconocido fascinado por: "la interioridad de la decapitación como un teatro secreto". Éste se interroga: ¿Qué significa decapitar? Responde: Interrumpir, cortar de tajo el liderazgo, tomar la corona. De acuerdo con el autor, la cabeza es el mensaje en sí, mientras que los mensajes en *narcomantas son estrategias de lucha de los narcotraficantes*. En este libro, las cabezas y los cuerpos decapitados son representados como acontecimientos de una microesfera pública perversa. En esa lógica se identifican los blancos y se deslindan responsabilidades. Ésta se expresa en los métodos de la decapitación, los disfraces y los instrumentos utilizados para realizarlas (González Rodríguez, 2009; asimismo, véase González Rodríguez, 2002).

Respecto de estas facetas del sentimiento de inseguridad es interesante el incremento de ésta en el transporte, en la calle y en el auto, los espacios en los cuales es más frecuente el robo, además de la inseguridad en las carreteras, en las escuelas y en el trabajo, lugares que no se asocian comúnmente a los riesgos en los medios de comunicación y en los análisis espontáneos sobre el campo delictivo.

El sentimiento de inseguridad se expande en todos los lugares, particularmente en los centros comerciales y en los autos. El incremento de la inseguridad en la escuela y el trabajo es significativo. Este sentimiento situado puede explicarse por el incremento relativo de robos y asaltos, pero además, por la estructuración de redes de narcomenudeo en torno de las escuelas públicas y privadas.

Por ahora, esta situación puede interpretarse como una gestión reflexiva de riesgos. La gestión individual o familiar del riesgo ha obligado a los ciudadanos a la autorrestricción de sus comportamientos y a un repliegue de la libertad individual en sus presentaciones públicas. Los típicos rituales de escape imaginario de la desigualdad, mediante la ostentación y el anonimato, están siendo sustituidos por la institucionalización de tribus urbanas y el incremento de la compra de autos.

La inseguridad es alta. En general, siete de cada diez mexicanos se sienten inseguros; cinco de cada diez dicen que han aumentado los delitos y sólo se sienten seguros en casa, a diferencia de cómo se sienten en el transporte y en la calle, lugares donde se sienten más desprotegidos (Icesi, 2006).

Las variables de género y edad modelan el sentimiento y focalizan la intensidad de éste en estratos. Las mujeres se sienten más vulnerables que los hombres; los jóvenes de 20 a 34 años manifiestan mayor preocupación por la inseguridad y por un efecto societal, de trayectorias escolares y sociales. El sentimiento de inseguridad disminuye al incrementarse el nivel de instrucción.

Las principales decisiones que se han tomado para enfrentar a la delincuencia han sido el contrato de seguros de auto y casa, las alarmas y las cerraduras y la contratación de guardias privados; asimismo, se ha dejado de salir de casa, de usar joyas, llevar dinero en efectivo y tomar taxi, entre otras (Icesi, 2006).

En este aspecto, los datos indican que ha disminuido la densidad de la vida nocturna, se ha incrementado la autorrestricción y ha disminuido moderadamente la socialidad entre los familiares y vecinos espacialmente distantes,

aunque no necesariamente las interacciones, que pueden haberse desmaterializado y convertido en electrónicas o informáticas.

En estas circunstancias, la desconfianza en la policía contrasta con la confianza concedida a la Iglesia, las universidades, los medios de comunicación y las comisiones institucionales y civiles de derechos humanos. Las instituciones de mayor confianza para los mexicanos son la Iglesia, 76%; las universidades y el Ejército, 73%; los medios de comunicación, 7.2%; las instituciones estatales de derechos humanos, 64%; las organizaciones civiles de derechos humanos, 64%. Las instituciones de menos confianza son las policías preventivas locales, 5.3%; las policías judiciales estatales, 5.2%; el poder judicial estatal, 5.2%; las agencias de ministerio público locales, 5%, y los partidos políticos, 4.7%.

Esta situación complica todo plan de reforma, porque los ciudadanos y los ciudadanos exigen respuestas inmediatas a problemas que requieren de una temporalidad para su institucionalización y, generalmente, obligan a los políticos a decisiones de corto plazo, cuya ineficacia incrementa la complejidad del problema.

La afirmación del incremento de la inseguridad en el país es una metáfora periodística que oculta la concentración intensiva del sentimiento en ciertas zonas y regiones de éste.

La inseguridad se siente con mayor intensidad en las áreas metropolitanas y en las principales ciudades del país. Las zonas metropolitanas más inseguras son el Distrito Federal y Guadalajara; las zonas urbanas más sensibles son el Corredor Norte y el Golfo. Las zonas del D.F. y Guadalajara son de inseguridad alta, con porcentajes de 80 y 60%, respectivamente, mientras que las zonas del Corredor del Norte y el Golfo son de inseguridad media alta y media baja, con 57 y 41%, respectivamente. En el D.F., 39.9% se siente inseguro; en la zona metropolitana de Guadalajara, 40.5%; en el Corredor del Norte, 32.3%, y en el Golfo, 31.6%. En estas áreas urbanas se ubican algunas de las principales ciudades más irritadas: Culiacán, México, Guadalajara, Ciudad Juárez, Monterrey, Acapulco, Veracruz y Villa Hermosa (Icesi, 2002, 2006).

En estas ciudades, las metáforas periodísticas se recuperan en el diseño de la política pública. La producción mediática de metáforas es prolija. Las demandas civiles de protección institucional son interpretadas por los gobiernos mediante metáforas biológicas e higienistas tales como el cáncer o la suciedad.

Un buen ejemplo es la propaganda policiaca sobre un programa institucional contra la delincuencia. Uno de los trípticos de éste dice: “Muchos han querido ensuciar al país. Tenemos que limpiar a México y no va ser fácil. Con la Estrategia Nacional de Seguridad vamos paso a paso, limpiando y recuperando el México que nos pertenece”⁴.

Esta metáfora de la suciedad y la limpieza descansa sobre una formación discursiva que opera con otras oposiciones, de las cuales la principal es la de bueno/malo, que *sobrecarga de moralidad al déficit tecnológico de la política de seguridad pública*. El Secretario de Seguridad Pública Federal dice:

El objetivo de esta reunión es *blindarnos como Estado* y potenciar el ataque sistemático de los tres órdenes de gobierno en contra de la delincuencia [...] Es evidente la reacción de la delincuencia al ver afectados sus intereses. Los cobardes ataques en contra de miembros de las fuerzas armadas, de las policías [...] son una reacción al combate frontal del gobierno mexicano contra las estructuras de la delincuencia en todo el país [...] quiero expresar a todos los policías de bien [...] que el Estado mexicano está con todos ustedes y no los abandonaremos en esta cruzada en contra del crimen⁵.

Esta interpretación institucional de la delincuencia sobredetermina la inseguridad porque contribuye a la irri-tación colectiva mediante un léxico de aniquilamiento de los enemigos. Es el texto de la legitimación que no se logra con la eficacia y la eficiencia. Así, los civiles, gerentes de las policías y los militares en funciones de seguridad pública, describen en los medios de comunicación su encargo institucional como “una guerra sin cuartel” y, en verdad, los enfrentamientos son a cielo abierto.

La constelación de las causas y los dinamismos del campo de los delitos

En el debate académico mexicano no existe acuerdo acerca de las causas del delito. El debate es crucial para definición de políticas. El gobierno federal y los gobiernos

⁴Texto del cartel del Plan Estratégico “Limpiemos México”, implantado por la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

⁵Discurso de Genaro García Luna en la VI Reunión de Secretarios de Seguridad Pública, San Luis Potosí, 2008.

estatales aceptan que el problema es multidimensional, pero desarrollan una estrategia de corto plazo. Las organizaciones civiles y algunos analistas prefieren atribuir las causas a la crisis económica y a la crisis política. En realidad, no existen demasiados estudios empíricos que asocien los factores macrosociales y microsociales para comprender la dinámica del delito y contribuir al diseño de políticas públicas de corto y largo plazo.

El análisis de la literatura sobre el tema nos indica que es necesario diferenciar las trayectorias delictivas de los individuos en los mercados del delito locales y la dinámica de las organizaciones delictivas mal-llamadas cárteles, las cuales en realidad son clanes.

Una trayectoria delictiva puede producirse en determinadas circunstancias e implica una elección racional. La violencia familiar, el abandono escolar y las incivildades son segmentos de la delincuencia cometida por algunos jóvenes. En México, como en América Latina, el perfil de los delinquentes es “joven, desempleado y adicto”. Este patrón nos remite tanto a condiciones estructurales como a decisiones individuales o grupales. Existe el riesgo de que los sujetos inseguros socialmente desarrollen prácticas inciviles antes de cometer algún delito.

La ilegalidad organizada implica una acción colectiva ilegal. La delincuencia organizada es una empresa racional e implica, por el contrario, la racionalización de una acción colectiva ilegal. Es un espacio de socialización de trayectorias delictivas diversas de sujetos excluidos. Desde esta perspectiva, puede conceptuarse como una revuelta patológica con ideología empresarial.

En conjunto, las trayectorias delictivas que dinamizan el campo de los delitos con sus respectivos mercados pueden analizarse mediante la correlación de un conjunto de variables para los cuales es necesario construir datos, porque los oficiales son insuficientes.

La comprensión del sentido de la delincuencia, es decir, de las representaciones sociales de los delinquentes y la explicación de la delincuencia misma, no es posible sólo mediante el cálculo de tasas según las medias de población. Esta operación básica puede ayudar a completar las fórmulas de asignación presupuestal para las políticas de seguridad pública, pero contribuye muy poco a la comprensión de los dinamismos del campo delictivo.

Una comprensión y explicación compleja de la inseguridad puede lograrse mediante la correlación de los saldos migratorios, las tasas delictivas, las tasas de desempleo, las tasas de inversión en seguridad pública y procuración de

justicia, la tasa de deserción escolar y la tasa de violencia familiar.

La diferencia de las dinámicas del delito en las aglomeraciones urbanas y zonas metropolitanas depende básicamente de la correlación de estos procesos. La baja o alta tasa de migración ayuda a comprender cómo la expulsión o la atracción de población complejiza la densidad social urbana e incrementa los conflictos de múltiples culturas regionales en competencia.

Las tasas de desempleo son básicas para explicar la decisión racional del delito o la dinámica de los delitos violentos o de propiedad y es pausable pensar que los determina diferencialmente, incentivamente en mayor medida a los delitos de propiedad. Las tasas de inversión en seguridad pública y procuración e impartición de justicia permiten calcular cuánto cuesta el control del delito y analizar los costos de los desempeños institucionales de las policías y los ministerios públicos según el número de denuncias, aprehensiones y sentencias.

Por otra parte, la tasa de deserción escolar restringe el tipo de cálculo delictivo realizado por los sujetos que desarrollan trayectorias individuales y grupales en el campo de los delitos y la tasa de violencia familiar permite comprender el entorno de resentimiento en la decisión.

Una combinación de altas tasas de desempleo y alta inversión, como en el caso de nuestro país, e incluso en sus principales municipios, por ejemplo, evidencia que las causas no sólo son individuales o grupales, sino también institucionales. El aumento de policías en ciclos electorales no reduce el delito. La presión de los saldos migratorios, la deserción escolar, la violencia familiar, sobredeterminan, en este contexto, la decisión de participar de la delincuencia.

La acción colectiva de la delincuencia

La delincuencia, la dimensión objetiva de la inseguridad, puede observarse al igual que el sentimiento que la expresa como un campo. La relación entre el sentimiento de inseguridad anteriormente descrito y las tendencias básicas del delito es difusa. El sentimiento de inseguridad es la representación simbólica de las tendencias delictivas y de los abusos que se cometen en su gestión o control institucional.

El campo de los delitos “nacionales” se sostiene sobre la base de la naturalización de las incivildades de algunos ciudadanos, políticos, militares y policías. La naturalización

de las incivildades⁶ es una construcción social irreflexiva que ancla las soluciones colectivas en el espacio privado y en la vida diaria. Las incivildades y los delitos carecen de importancia para los ciudadanos hasta que, como sucede con la muerte, la victimación se experimenta como algo cercano, acaecido a los familiares, amigos o bien, a uno mismo.

En una perspectiva histórica, la representación de la incivildad como natural es un viejo arquetipo nacional que asocia la delincuencia con una forma ilegal de distribución en la desigualdad, una justificación histórica y sociológica de lo ilegal que antecede a la apología del delito.

Este arquetipo ha producido en la cultura mexicana el “rotismo”, esa idea de que se puede robar si en la elusión de la ley se muestran competencias y habilidades extraordinarias o si se distribuyen las ganancias del botín entre los excluidos. Ese arquetipo es un habitus construido nacionalmente y ha sido, incluso, parte de la constrains-titucionalidad de algunas de las luchas armadas urbanas de los años setentas, algunas de las cuales repartían los productos de asaltos bancarios, secuestros y robos.

En su conjunto, las incivildades son un universo extenso que funciona como plataforma de los delitos. Esta plataforma vincula al campo delictivo a un campo más amplio, como el de la seguridad pública, tal como veremos más adelante.

El campo delictivo alía y enfrenta a un conjunto de delin-cuentes comunes, narcotraficantes, ex policías, ex militares, policías y políticos. Las interacciones de estos agentes se estructuran con base en las oposiciones: legal/ilegal; enfermo/sano; sucio/limpio; malo/bueno; entero/decapitado y libre/capturado.

En México, los delitos han tenido un ciclo de creci-miento alto, aunque comienzan a descender algunos de ellos, tal y como acontece en la mayor parte del mundo, particularmente en Europa (Icesi, 2004; *Nouvelle Observateur*, 11 de enero de 2007).

Una buena interpretación de este ciclo de crecimiento es la que lo describe como un proceso que no ha variado positivamente en su magnitud e impacto a pesar de la alta

⁶ El concepto de incivildad es controvertido porque refiere una falta de civilización y se vincula con los delitos en la literatura sobre criminología. Por ejemplo, “La delincuencia se acompaña de desórdenes civiles o incivildades cada vez más frecuentes. Los gestos obscenos, insultos, amenazas y degradaciones que son cotidianas en las grandes ciudades [...] Las incivildades favorecen el sentimiento de inseguridad [...] Las incivildades son los atentados al *orden en público*” (Roché, 1996).

inversión en el campo de la seguridad (Zermeño Núñez, 24 de agosto de 2008).

Los analistas sostienen que “estamos en una etapa de crecimiento delictivo muy rápido”; “El incremento de la inseguridad ha producido un clamor popular por un mayor control”; “En México, al igual que en otros países de la región, la urgencia de las demandas ciudadanas por mayor seguridad pública se ha disparado súbitamente en los últimos 10 años, a la par que el número de grupos afectados por el problema” (González Placencia, Arce Aguilar y Álvarez, 2007; Bergman, 2007; Rowland, 2007).

El 47% de las viviendas han sido víctimas de algún delito, aunque 75% no lo ha denunciado (Icesi, 2004).

La mayor parte de los delitos cometidos en el campo delictivo son comunes y sólo un porcentaje menor implica la existencia de organizaciones delictivas. Los delitos que más se cometen en México son el robo, en diversas modalidades, las lesiones, el homicidio y los delitos sexuales. El robo es el delito que más se comete, con modalidades tales como robo a casa-habitación, robo de autopartes, robo de autos. El robo representa 38%; las lesiones, 17.4%; los homicidios, 2.14%; los delitos sexuales, 1.67%; el secuestro, 0.04% del total global de los delitos cometidos en el periodo de 1997 a 2006.

La dinámica delictiva es compleja, el robo manifiesta una ligera tendencia a la baja, sin dejar de ser alto; las lesiones crecen, los homicidios descienden moderadamente, los delitos sexuales se incrementan y el secuestro mantiene un crecimiento estable.

Estas transformaciones son imperceptibles para la mayoría de los ciudadanos porque los mensajes de los medios de comunicación, la publicidad y las noticias, se concentran en las ejecuciones de narcotraficantes, policías y militares, en el robo de autos y en los secuestros de familiares de comerciantes y empresarios.

En 2006 se ejecutó a 2,120 personas; en 2007, a 2,275; de la totalidad de éstas, 496 eran policías y 49, militares (Zermeño Núñez, 10 de agosto de 2008). En 2008, sumaron 5,207; en 2009, 6,587; en 2010, 12,658 (*El Precursor*, 2 de enero de 2011).

El robo de autos se incrementó de 44,959 a 52,876 en el periodo de 2004-2007, y los secuestros, de 436 en 2003 a 601 en 2007 (*Reforma*, 13 de junio de 2008).

En torno de la masa de delitos existe un conjunto de infracciones y abusos de poder policiaco, los cuales son un segmento importante del campo delictivo, tales como los fraudes al consumidor, las detenciones arbitrarias, los cateos

ilegales y la violación de derechos de migrantes, de los cuales no se tienen datos oficiales ni civiles confiables⁷.

Este segmento de infracciones y abusos forma parte de la cifra negra de victimación que en México es alta debido a la baja tasa de denuncia de los delitos, pues sólo se denuncian dos de cada diez. Las cifras oficiales, inútiles para algunos, evidencian muchos problemas y, en general, adolecen del bajo registro, de la falta de criterios homogéneos de clasificación o bien, de manipulación estadística realizada desde las oficinas gubernamentales (Arango y Lara, 2007)⁸.

El mercado de los delitos locales, las empresas y las alianzas estratégicas

Respecto de la modalidad principal de la delincuencia organizada, el narcotráfico, en México existen diversos cárteles de droga, de los cuales los más fuertes son el Cártel de Juárez, de la familia Carrillo Leyva; el de Sinaloa, de la familia Guzmán Loera; el de Tijuana, de los Arellano Félix; los Zetas y el del Golfo, de la familia Cárdenas Guillén; los otros cárteles menores son el Cártel del Milenio, de la familia Valencia Cornelio; de Colima, de la familia Amezcua Contreras, y el cártel de Pedro Díaz Parada.

Las empresas ilegales de cultivo y distribución de droga han adquirido una centralidad cada vez mayor a partir del debilitamiento de los cárteles colombianos y el incremento

⁷ De las 58,663 solicitudes de intervención a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 23,696 fueron quejas por abusos, entre los cuales destacan las violaciones de derechos en el ejercicio del cargo, 7,570; las violaciones en el servicio público, 4,035; las negativas al derecho de petición, 3,076; las detenciones arbitrarias, 2,740; la irregular integración de averiguaciones previas, 1,499; los cateos y visitas domiciliarias ilegales, 1,359; las violaciones de derechos de migrantes, 921, y dilación o negligencia administrativa en el proceso, 921 (CNDH, 2006).

⁸ Dicen los autores: "Por todo lo anterior, podemos decir que la estadística de seguridad pública en México no es confiable, ya que no existe sistematización, dado que el problema de seguridad pública no era considerado grave. Es decir, que el proceso de generación de estadísticas está viciado de origen; por ello, se podría rechazar la "objetividad" que pueden representar las estadísticas, y señalar que no son válidas ni confiables. Y así, todo análisis, conclusión y decisión tomada a partir de estas estadísticas, no serán útiles.

Sin embargo, podemos señalar que, si bien las estadísticas oficiales presentan una problemática, ésta puede ser resuelta utilizando adicionalmente, fuentes de información más eficientes, como las encuestas de victimación. Por ello, las estadísticas son útiles en la medida en que nos señalan el comportamiento de las agencias oficiales y las formas sociales en que se construyen y definen los delitos".

de la demanda de los consumidores estadounidenses. Los analistas dicen que la organización empresarial del narcotráfico se ha transformado al ritmo de los cambios de los mercados globales, puesto que estas empresas hoy operan mediante subcontrataciones o factorajes, así como que son impensables sin el insumo de la violencia o la ausencia de la violencia policiaca.

El narcotráfico en México es el síntoma de la dinámica perversa del campo delictivo. Los ajusticiamientos entre narcotraficantes, ahora mediante decapitaciones y mensajes, emboscadas a policías y militares y mantas colgadas en lugares públicos con mensajes contra las autoridades que cooperan con los enemigos, son las nuevas reglas de la legitimidad delictiva organizada, un microespacio público distorsionado.

Los mensajes a los enemigos escritos junto a las cabezas de los ajusticiados son las marcas del territorio. Los ajusticiamientos de mujeres, niños o familias indican que las viejas reglas de coexistencia, aprendidas en los corridos y en las películas, se han roto y que la ficción periodística de un pacto de distribución de territorios es una ficción inverosímil. Las emboscadas a los batallones militares o a los cuarteles de policía le dan sentido al léxico gubernamental de la guerra interna y las develaciones de las redes entre políticos y narcotraficantes sólo confirman la suspicacia de que no sólo empresas legales y bancos lavan dinero, sino que la empresa ilegal del narcotráfico es imposible sin la ayuda de los políticos.

Los datos relativos al narcotráfico y otras modalidades de la delincuencia organizada son encomiables. Los delitos contra la salud, el tráfico de personas y la asociación delictiva se incrementaron durante el periodo 1995-2007.

Este incremento está correlacionado con la reestructuración espontánea o sin control de las policías. Las oportunidades del narcotráfico se incrementan con la desinstitutionalización policiaca. Las policías mexicanas han cambiado, a pesar de sus miembros y autoridades, y casi siempre, en los últimos años a contrapelo de la política de reforma policiaca. Este es un caso en el que se evidencia que la renuncia al ejercicio del poder o la violencia es maximizada por otros agentes o bien, que el desaprovechamiento de oportunidades para la implantación de una política es una mala inversión en el campo.

En efecto, la alta desertión de policías y militares de la policía y el Ejército ha generado una sinergia viciosa entre los cárteles, las policías y, en una mínima medida, con algunos soldados no ocupados en el combate al narcotráfico.

Entre 2000-2006 se dieron de baja 100,000 militares y sólo entre 2004 y 2006 se contrataron en las policías estatales 91,374 elementos. De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el 2004, 29,059; en el 2005 hubo 37,166 altas y en el 2006, 25,166 nuevos elementos policiacos. Los estados del país que más alta rotación y altas de policías han tenido en estos años son el Estado de México, 13,652; Veracruz, 9,016; Distrito Federal, 7,925; Michoacán, 3,933; Guerrero, 3,759; Tamaulipas, 2,985; Nuevo León, 1,967, y Sinaloa, 849; es decir, en aquellos estados en los cuales existe mayor presencia del narcotráfico y en los cuales se ha implantado el programa “México Seguro”.

Estas cifras fantásticas sobre la falta de control institucional indican el grado de desintegración y las oportunidades ganadas por los narcotraficantes, secuestradores y delincuentes comunes. De acuerdo con la ONU, la mitad de los municipios mexicanos están controlados por el narcotráfico (García Castilla, 26 de junio de 2008). El narcotráfico se instituyó como un reflejo indeseable del librecomercio, hasta constituir un riesgo al ejercicio del poder político local y estatal que se desmoderniza. La delincuencia organizada es el librecomercio desregulado, la ilegalidad ejercida como recomposición del campo de fuerzas en el país.

Por supuesto, es un error ultrageneralizar el narcotráfico o bien, tomar su ángulo para la observación del campo delictivo, a pesar de los excesos de éste. Hay otras modalidades de la delincuencia que son atroces y bizarras. En esta lógica, las desapariciones y asesinatos de mujeres habían tenido hasta hace algunos años buena prensa, en contraste con la alta impunidad de los responsables; sin embargo, la atención mediática, episódica e inestable de los medios, las ha sacado de cuadro para concentrarse en otros temas.

Las desapariciones y asesinatos de mujeres y el pandillerismo transnacional han dejado su centralidad a los secuestros. Quizá sea necesario hacer una balanza para volver a ponderar alto el tema de las mujeres asesinadas en contraste de los secuestros. Los asesinatos de mujeres, los más crueles cometidos en Ciudad Juárez, son un delito que se comete con mayor frecuencia, aunque sin tal atrocidad, en el Estado de México y Veracruz. Entre 1995 y 2005 se asesinó a 6000 mujeres en México, la mayoría de ellas en 10 estados: Chihuahua, Baja California, Chiapas, D.F., Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Sonora y Veracruz. En Ciudad Juárez se asesinó a 442 en el mismo periodo; 20 en 2006 y 10 en 2007 (*Reforma*, 24 de noviembre de 2007).

Por otra parte, como parte de la densidad delictiva del campo, las pandillas centroamericanas denominadas maras, ancladas en Guatemala, California y en tres cuartas partes del territorio mexicano, median el tráfico de personas, de drogas y de armas. Dice la CNDH:

a mediados de 2005, por diversos factores sociopolíticos y ante la falta de atención por parte de las autoridades en este problema, se estima que incrementaron su número en cinco mil, los cuales se encuentran en constante movilidad, ya que se han establecido en 23 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal, en los que permanentemente se ven involucrados en actos de violencia, derivados del consumo y distribución de narcóticos, armas, robos, homicidios, secuestros, extorsiones, asaltos, lesiones, violaciones, tráfico de personas e incluso por su probable vinculación con redes de la delincuencia organizada (2008).

En otro extremo del campo, menos incivil pero igualmente agitado, la violencia en las escuelas y en sus entornos inmediatos manifiesta una tendencia baja, pero complicada.

Las burlas, las riñas, el consumo de drogas en las escuelas privadas e indígenas son una preocupación de profesores y padres de familia, quienes observan que el crecimiento de los hijos y estudiantes implica mayores riesgos de victimación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Evaluación Escolar: “la magnitud de las manifestaciones de violencia en las instituciones educativas mexicanas es relativamente baja y se ajusta a los rangos registrados en otros estudios, tanto nacionales como de otros países. Sin embargo, se identifican casos en los que el problema alcanza dimensiones mayores” (2007).

En general, la dinámica de la economía criminal es un juego social de suma cero en el que pierden los ciudadanos, sobre todo los de clase baja. La disputa por las ganancias y la inverosimilitud de los discursos sobre el cuidado de la salud de los ciudadanos representa el sentido del juego. El capital económico y simbólico de los delincuentes ganadores se disfruta en periodos cortos, mientras funciona el pacto que han realizado imaginariamente con alguna fuerza superior, un santo, un personaje maldito, o son aprehendidos o aniquilados (*Proceso*, 2008). La entrevista de la PGR al responsable del lanzamiento de la granada a la multitud del festejo del Grito de Independencia en Morelia proyecta a un sujeto muerto que sabía cuál era

el fin probable de su trayectoria delictiva. El caso de los narcotraficantes aprehendidos por las decapitaciones de Mérida y las explosiones de Morelia son una estampa de las trayectorias delincuenciales que se estructuran en entornos duros de urbanización rápida, modernización económica y política salvaje y en la reproducción de códigos y pautas socioculturales tradicionales.

Referencias

- Arango A. y Lara, C. (2007). "Las estadísticas de seguridad pública en México. Situación y perspectivas". En González Placencia, L., Arce Aguilar, J. L. y Álvarez, H., *Aproximaciones empíricas al estudio de la inseguridad. Once estudios en materia de seguridad ciudadana en México*. México: Miguel Ángel Porrúa (Conocer para Decidir)/H. Cámara de Diputados, LX Legislatura.
- Arzobispado de México (2009). Boletines.
- Bergman, M. (2007). *Seguridad pública y Estado en México*. México: Fontamara.
- Bourdieu, P. (2006). *La fuerza del Derecho. Elementos para una sociología del campo jurídico*. Bogotá: Ediciones Unidades/Siglo del Hombre Editores.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. México: Siglo XXI Editores.
- Casillas, R. (2008). "Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades". *Migración y Desarrollo*.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Argentina: Manantial.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2006 y 2008). "Informe". México: Autor.
- El Precursor* (2 de enero de 2011). "Termina el 2010 con 12,650 ejecuciones, 1 cada 40 minutos".
- Escalante, F. (septiembre de 2009). "Homicidios, 1990-2007". *Nexos* (400).
- García Castilla, G. (26 de junio de 2008). "El narco ha feudalizado 50 a 60% de los municipios mexicanos". *El Universal*.
- Gayol, S. y Kessler, G. (2002). *Violencias, delitos y justicias*. Argentina: Manantial.
- González Placencia, L., Arce Aguilar, J. L. y Álvarez, M. (2007). *Aproximaciones empíricas al estudio de la inseguridad. Once estudios en materia de seguridad ciudadana en México*. México: Miguel Ángel Porrúa (Conocer para Decidir)/H. Cámara de Diputados, LX Legislatura.
- González Rodríguez, S. (2002). *Huesos en el desierto*. Barcelona: Anagrama.
- González Rodríguez, S. (2009). *El hombre sin cabeza*. Barcelona: Anagrama.
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (Icesi) (2000-2009). "Encuestas Nacionales de Inseguridad". México: Autor.
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (Icesi) (2004). "Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización, 2004". México: Autor.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) (2007). "Para entender la violencia en las escuelas". México: Autor.
- Lara T. y Galarza, R. (15 de octubre de 2007). "Las mejores ciudades para invertir". *Expansión*, (979).
- Nouvelle Observateur* (11 de enero de 2007). "Globalmente negativo".
- Proceso (2008) "México, la sobredosis. Cómo la guerra de los narcos traumatiza toda una sociedad". *Courrier International*, 33-36.
- Reforma* (24 de noviembre de 2007). "Alarman feminicidios".
- Reforma* (3 de junio de 2008). "Combaten narco, pero des-cuidan inseguridad".
- Roché, S. (1996). *La société incivil. Qu'est-ce que l'insécurité?* París: Editions du Seuil.
- Roché, S. (1998). *Sociologie politique de l'insécurité*. París: Presses Universitaires de France.
- Roché, S. (2000). *La société d'hospitalité*. París: Editions du Seuil.
- Roché, S. (2001). *La delinquance des jeunes. Les 13-19 ans racontent leurs délits*. París: Editions du Seuil.
- Roché, S. (2002). *Tolerance Zero? Incivilités et Insécurité*. París: Odile Jacob.
- Roché, S. (2004a). *Police de proximité. Nos politiques de sécurité*, París: Editions du Seuil.
- Roché, S. (2004b). *Réformer la police et la sécurité. Les nouvelles tendances en Europe et aux États-Unis*. París: Odile Jacob.
- Rowland, A. (2007). "La seguridad pública local: una agenda sin rumbo". En Cabrera, E., et al., *Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas/Porrúa.
- Ruiz Harrell, R. (1998). *Criminalidad y mal gobierno*. México: Sansores/Aljure.
- Zermeño Núñez, J. (10 de agosto de 2008). "Investigaciones inconclusas y contadas detenciones marcan los casos de militares y policías muertos en la guerra contra el narcotráfico". *Reforma*.
- Zermeño Nuñez, J. (24 de agosto de 2008). "Crece policía y nada". *Reforma*.
- Zermeño, S. (2005). *La desmodernidad mexicana y las alternativas a la violencia y a la exclusión en nuestros días*. México: Océano.

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **EL Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) *Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.*
- b) *Puede ser publicado con modificaciones menores.*
- c) *No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **EL Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.*

El sistema de arbitraje para **EL Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **EL Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doble ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulan deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer; 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.). (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.

Linchamientos en zonas urbanas: Estado de México y Distrito Federal

Raúl Rodríguez Guillén*

La crisis de autoridad expresa la causa más profunda de la violencia social, es así que lo que se pretende es dar una explicación a los linchamientos, destacando el vacío que tanto autoridades legales como tradicionales han generado y que la violencia ocupa de diferentes formas. La crisis de autoridad es acompañada de un sentimiento de indignación compartido por individuos y grupos de colonos o pobladores de comunidades que, ante la falta de respuesta de las autoridades o bien la ausencia de seguridad, estalla ante el menor pretexto y se expresa como violencia incontenible.

Violencia y crisis de autoridad

La violencia común, lo mismo que la violencia que ejercen grupos más o menos organizados, es expresión de la crisis de autoridad y/o del Estado que se vive en México y cuya tendencia principal la encontramos en el crecimiento sin límite de la delincuencia (individual y organizada), pero son las ejecuciones (de civiles, policías, funcionarios públicos, militares, etc.), los enfrentamientos entre bandas organizadas y policías o militares y los linchamientos en donde podemos tener un referente más acabado del grado de erosión de las instituciones y de los niveles de corrupción de las personas

* Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

que tienen como función hacer respetar la ley y el orden social y político. Las ejecuciones y los linchamientos se pueden analizar como expresión de la violencia social localizada, en donde grupos de colonos, miembros de una comunidad o grupos de delincuentes organizados ejercen la violencia frente a situaciones o condiciones que ponen en riesgo los principios de convivencia pacífica. Reflexionar sobre la violencia implica necesariamente pensar el problema de la crisis de autoridad, debido a que ambos se encuentran unidos por un elemento común, a saber, la acción colectiva¹ que señala que los

¹ La acción colectiva ha sido estudiada desde diferentes enfoques entre los cuales destaca Neil J. Smelser en su libro, *Teoría del Comportamiento Colectivo*, México, FCE, 1989; Por su parte, Mancur Olson y Charles Tilly, destacan el carácter reactivo de la acción colectiva en relación con los procesos de modernización de las sociedades, aunque difieren en cuanto a las

límites sociales han sido rotos y que es necesario restituir o cambiar la autoridad o sus fundamentos (leyes e instituciones), o bien ambos al mismo tiempo.

Es necesario poner énfasis en que la problemática a la cual nos enfrentamos, como integrantes de una sociedad, no es un linchamiento aislado (el ocurrido en Tláhuac, D.F), sino una amplia secuencia de linchamientos a lo largo y ancho del país en zonas tanto urbanas como rurales. Lo

conductas de los actores, para el primero son de tipo defensivo y para el segundo ofensivo o propositivo; es decir, para Olson los actores se oponen a la modernización y para Touraine éstos quieren incluir en calidad de participantes. En el caso de los linchamientos la acción colectiva es reactiva frente a la tendencia creciente de la violencia en la sociedad y cuerpos policíacos, al mismo tiempo que es reactiva de la normalidad social, son acciones que si bien son pasionales, mantienen algunos rasgos de racionalidad.

que hoy se manifiesta como violencia colectiva parece ser un amenazador referente del punto de erosión que se vive en la autoridad administrativa, política o religiosa, así como al interior de la familia, las comunidades, barrios y colonias de las diferentes entidades de la República Mexicana. Así, parece ser que la violencia es, a fin de cuentas, ausencia de autoridad y señala los límites que cada grupo de colonos, miembros de una comunidad o un pueblo, está dispuesto a tolerar antes de tomar medidas directas y dramáticas como son los linchamientos. Si bien la violencia es condenable desde cualquier punto de vista, es necesario explicar su origen y manifestaciones.

Es lo anterior lo que nos lleva a plantear una serie de preguntas tratando de comprender las causas de la violencia, tanto individual como colectiva, que los linchamientos expresan. ¿La violencia expresa acaso la descomposición social? ¿Qué papel juegan las autoridades en los estallidos violentos de grupos de individuos? ¿Por qué se llega a tal grado de irritación social, que un grupo de personas decide linchar a uno o varios individuos? ¿Es acaso el linchamiento una forma de ejercicio de la justicia de manera directa, por encima y aun en contra de la misma autoridad? ¿Se han perdido los límites de la violencia y hemos arribado a una espiral en donde la violencia genera más violencia? El número de preguntas se puede incrementar pero es a las anteriores a las que se trata de dar respuesta en las páginas que conforman este trabajo.

La crisis de autoridad expresa la causa más profunda de la violencia social, es así que lo que se pretende es dar una explicación a los linchamientos, destacando el vacío que tanto autoridades legales como tradicionales han generado y que la violencia ocupa de diferentes formas. La crisis de autoridad es acompañada de un sentimiento de indignación compartido por individuos y grupos de colonos o pobladores de comunidades que ante la falta de respuesta de las autoridades o bien la ausencia de seguridad estalla ante el menor pretexto y se expresa como violencia incontenible.

Son la violencia en general, el robo, la violación, el secuestro² y los abusos de miembros de los cuerpos po-

² A nivel nacional, el robo con y sin violencia alcanza un 50% de los delitos que se cometen; es decir, de los aproximadamente 170,000 reos en los diferentes penales del país 85,000 purgan condenas por robo (con y sin violencia). El 11% purga penas por violación, pero en este delito es necesario considerar que menos del 20% de las violaciones son denunciadas por las víctimas o familiares de éstas. A lo anterior es necesario interpretarlo considerando que en México solamente un aproximado del

licíacos (preventivos, ministeriales, judiciales o militares), así como la incompetencia y corrupción que priva en los Ministerios Públicos, los que marcan el ritmo de la violencia social y el grado de erosión de la autoridad policiaca, administrativa y política. Son los delitos antes mencionados la causa inmediata del mayor número de linchamientos en el México contemporáneo, lo cual representa una parte de la violencia social³.

Los linchamientos⁴ en Oaxaca, Morelos, Guerrero, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Veracruz, Tlaxcala, Puebla, Chihuahua, etc.; las rebeliones en Chiapas, Guerrero, Morelos y Oaxaca, en las cuales grupos de la sociedad y comunidades enardecidas deciden hacer justicia por propia mano, que son el objeto de mi reflexión.

Crisis de autoridad y violencia colectiva se presentan en México como expresión social de los cambios en las prácticas de la autoridad y la sociedad en sentido contrario, que sin un rumbo definido y bajo el signo de la crisis pone en tela de juicio a algunas instituciones y leyes, así como su aplicación incorrecta; *la indignación moral es el puente entre ambos*. Nos indignamos cuando algún problema que tiene solución no se resuelve como debe de ser o como esperamos que sea; también cuando la autoridad, abusando de sus facultades se excede en sus funciones. La violencia ofende a la sociedad cuando ésta ha rebasado los límites tolerados, es de señalar que los límites no son fijos para toda sociedad y época. En tal sentido es que Hannah Arendt nos dice: *“La rabia sólo brota allí donde existen razones para sospechar que podrían modificarse esas condiciones y no se modifican. Sólo reaccionamos con rabia cuando es ofendido nuestro sentido de la justicia y esa reacción no refleja necesariamente en absoluto una ofensa personal”* (Arendt, 1973: 163); es decir, cuando

5% de los delitos es castigado; es decir, los aproximadamente 170,000 internos en los penales del país son una ínfima cantidad de los delincuentes por diversos delitos.

³ La guerrilla, los conflictos agrarios, electorales, por límites de tierras entre diversas comunidades, los ajustes de cuentas entre narcotraficantes, entre otros tipos de conflicto que no serán abordados en el presente trabajo, también son expresión de la crisis de autoridad. Guerrilla y conflictos agrarios confluyen en lo que denominamos como rebelión, que teniendo un mismo origen, a saber la crisis de autoridad, por su magnitud y su mayor capacidad para permanecer por periodos largos, cuestiona los fundamentos del Estado (legalidad, institucionalidad y monopolio de la violencia).

⁴ Generalmente cuando se habla de linchamientos se opta por una condena a su carácter violento y pasional, pero al mismo tiempo se les justifica cuando se señala que el linchado es un ladrón o un violador, omitiendo su causa e incluso su carácter reparatorio en el sentido en que llama la atención a la autoridad sobre el rechazo de la sociedad a la violencia, impunidad e ineficacia de la autoridad.

tal ofensa adquiere un carácter colectivo se convierte en guía, no en justificación, de la violencia misma.

Legalidad y violencia

La violencia se justifica sólo cuando ésta se ejerce como forma de defensa, como razón última. La violencia como venganza, entendida ésta como forma única de emparejar las cosas, como medio para restablecer, la falta de un poder común, de un juez imparcial o una ley reconocida por la mayoría es causa de la violencia, así como el no respeto a la ley por parte de un miembro de la sociedad o por una autoridad que con sus actos la agravia. Se puede preguntar si en México existe ley reconocida y juez imparcial, si la autoridad cumple las funciones para las cuales fue investida, si la sociedad reconoce tal autoridad o bien si la violencia es expresión de su crisis.

El ejercicio de la violencia se justifica en defensa de la propiedad, la vida y la dignidad; en el mismo sentido, el código penal del Distrito Federal señala en su Artículo 15, fracción II que “frente a la inminencia de un ataque en que podríamos ser lesionados o en el que incluso podríamos perder la vida, tenemos el derecho a defendernos” (Cardoso, 2002a: 29), a lo que denomina autotutela debidamente legalizada, que implica excluyentes del delito o excluyente de responsabilidad, que garantiza “que no habrá secuelas pues el sujeto que actúa en defensa propia no será sancionado ni condenado” (Cardoso, 2002b: 17). El derecho de resistencia, lo mismo que el derecho de defensa propia tienen un mismo origen; a saber, la necesidad de la sociedad de defenderse en el acto en ausencia o bien frente al abuso de una autoridad.

Algunos juristas han señalado la ineficacia de los Ministerios Públicos, la corrupción que los corroe y la necesidad de reformas radicales a los órganos encargados de hacer justicia (véase cuadro I). En tal sentido el ex Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, Máximo Carvajal considera que México vive una etapa de transición en múltiples ámbitos de la vida social. “La complejidad de los fenómenos que padece exige sólidas convicciones, principios y valores claros, cambios oportunos y sustanciales, así como abrir las estructuras a la participación y a la creatividad de los estudiosos”. Luego, en entrevista manifestó que “son muy lamentables los hechos en que las personas, por falta de adecuada justicia, se la están haciendo por su propia mano. Destacó, sin embargo, que la ineficiencia de las autoridades se da principalmente a nivel de las ministeriales, “porque entre los jueces no hay tal” (“Muestran los linchamientos,” 1996, p. 14). Señaló que por actos de

corrupción, juego de intereses y presiones políticas las averiguaciones se integran mal, y eso no conduce a nada positivo. El jurista aseveró que no puede haber un sistema democrático efectivo, una reforma política o una reforma económica adecuada si no hay una justicia clara y lúcida. Al reconocer que los linchamientos podrían generalizarse, agregó que si no se remedia esta situación “quedará de por medio el Estado de Derecho en que vivimos” (“Muestran los linchamientos,” 1996, p. 14).

Ahora bien. Señalar que el problema radica en los funcionarios bajos de las instituciones responsables de aplicar la justicia (a nivel de las ministeriales), en nada ayuda a las autoridades más altas, es decir, son tan culpables por permitir la corrupción de los funcionarios menores, como si ellos mismos cometieran acto de corrupción. Es fácil señalar que el Estado de Derecho está en crisis o bien que éste aún no ha logrado su total consolidación, o bien que algunos tipos de violencia, por ejemplo los linchamientos, son expresión de los usos y costumbres de comunidades agrarias e indígenas y a partir de esto explicar la presencia de la violencia en algunas sociedades o regiones del país.⁵ Lo anterior supone que los grupos indígenas y de campesinos son en esencia violentos (grupos irracionales de la sociedad), así como los pobres de las sociedades son potencialmente ladrones y asesinos (debido a sus carencias económicas, son quienes tienen razones para delinquir), mientras que en las zonas urbanas priva la racionalidad, lo cual rechazamos de manera enfática, pero al mismo tiempo es necesario explicar cómo y porqué se desarrolla la violencia en las zonas urbanas, a las cuales no les son ajenos los linchamientos⁶.

⁵ Carlos M. Vilas desarrolló un modelo de interpretación de los linchamientos en México, en el cual pone el acento explicativo a partir de la simultaneidad de dos tipos de reglas sociales: jurídica o positiva una y de usos y costumbres o tradicional la otra, señalando que los linchamientos son prácticas tradicionales del México indígena y rural en donde el Estado de Derecho no opera y la venganza como costumbre se impone, al margen del México moderno de normas y leyes, presuponiendo que la violencia ha adquirido en las comunidades y pueblos del país un rango de práctica cultural, de cultura de la violencia. “(In)justicia por propia mano: los linchamientos en el México contemporáneo”. *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, núm. 1, año 2000. El problema radica en que el linchamiento no sólo se expresa en zonas rurales o pueblos, sino también en zonas urbanas, por colectivos indiferenciados que comparten un viaje en autobús y que frente a un acto de despojo violento reaccionan violentamente, linchando al ladrón.

⁶ Los linchamientos en las ciudades, sobre todo a bordo de autobuses de pasajeros tras algún intento de robo, son cada vez más frecuentes, lo mismo en la ciudad de México (el paradero de autobuses urbanos que se localiza en las inmediaciones del Metro Indios Verdes ha sido escenario de al menos 4 linchamientos), lo mismo ha sucedido en Guadalajara o en el Estado de México, en donde no son comunidades tradicionales “que

En la comunidad de Acalco, municipio de Chilapa de Álvarez, estado de Guerrero, “ahorcaron al campesino Marcos García Rodríguez, tras acusarlo de robo, violaciones y abigeo (...), el campesino (...) fue detenido cuando robaba un cerdo y un burro, y lo encerraron en la cárcel local (...). Una vez que confesó su participación en asaltos, violaciones y robo de ganado, junto con cinco personas más. En asamblea realizada en la comisaría, decidieron ahorcarlo” (Pacheco y Villalba, 1998: 41). La justificación es la misma, es decir el no cumplimiento por parte de la autoridad, que en palabras de uno de los pobladores dice: “Estamos cansados de que la policía del estado deje libres a los delincuentes” (Pacheco y Villalba, 1998: 41), por lo cual el Comisario Municipal de Acalco, Anastasio Castañeda Ramírez y un grupo de campesinos expresaron que decidieron matar a Marcos García “para que sirva de ejemplo a los malecheros que tienen asolada a la región” (Pacheco y Villalba, 1998: 41).

Decir que los linchamientos tienen un carácter ejemplar que pretende señalar a delincuentes y autoridades que los límites sociales han sido rebasados, por lo cual en adelante tomaran medidas iguales en contra de quien interrumpa la tranquilidad de los miembros de este grupo de la sociedad, la ejemplaridad expresa la desconfianza en los cuerpos policíacos y Ministerio Público. Pero es al mismo tiempo un retroceso en el grado de institucionalización de la autoridad, es volver a la ley del más fuerte, no del más justo, que pone en entredicho por tal razón al aparato de justicia en su conjunto.

Sobre el mismo tema, el jurista Raúl Carrancá y Rivas señala que: “los linchamientos son injustificables, pero explicables. Manifestó que, constitucionalmente es indebido que la población se haga justicia por su propia mano. Los linchamientos son injustificables, pero también explicables, y revelan que la autoridad ha fallado, (...) porque cuando ese tipo de cosas suceden en el panorama social del país es porque la autoridad no cumple debidamente con sus obligaciones. Revelan que la población ya no cree en sus au-

aplican el principio de usos y costumbres”, sino más bien grupos de vecinos de las colonias de la ciudades que, sin conocerse entre ellos, sin tener más allá de experiencias compartidas, como son el robo a mano armada, frecuente en las grandes ciudades, pero no menos indignante, grupos en sentido estricto, anónimos, pues no se conocen entre ellos, utilizan el recurso de la defensa legítima, del linchamiento. Puede uno preguntarse en tales casos ¿a quién o quiénes se va a castigar?, ¿caso al chofer, por su vínculo con el micro o autobús?, casos hay que permiten reflexionar sobre este viejo y al mismo tiempo nuevo fenómeno, los linchamientos. Lo único que se puede castigar en caso de evidencia fílmica o testimonial es por lesiones, pero no por asesinato debido a que es imposible de entre la multitud determinar quién dio el golpe de muerte.

toridades, que el pueblo se cansó y se hace justicia por su propia mano”. (“Muestran los linchamientos,” 1996, p. 14). Mientras, el también jurista Ignacio Burgoa Orihuela destaca que “la corrupción es lo que tiene a México en el estado actual” (“Muestran los linchamientos,” 1996, p. 14).

Ambos juristas consideran que de continuar con ese problema, se puede caer en la anarquía y la barbarie, y resaltan la necesidad de reforzar los cuadros de justicia, para que realmente actúen y el pueblo tenga lo que pida: justicia pronta y expedita, “justicia a secas”. La no aplicación de la justicia en forma rápida y oportuna, así como las fallas constantes de los cuerpos policíacos generan irritación en amplios grupos de la sociedad que se expresan como violencia social, como linchamiento y expresan la situación de crisis en que se encuentra la autoridad.

La satisfacción de la ira no siempre se rige por el sentimiento de justicia y muchas de las veces se convierte en acto de injusticia, en abuso, el abuso que da la acción colectiva, que encuentra forma en el anonimato, como pasó en Zapotitlán de Tablas, Guerrero o en Tláhuac, Distrito Federal, al respecto dice el Procurador de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Batiz, “es difícil establecer culpabilidad y aún más reconocer sus causas (...) Son demasiadas las personas responsables, y son también muchos los testigos, pero todos son cercanos: familiares o vecinos, por lo que no es fácil obtener la verdad” (Anónimo, 2002: 32).

Las autoridades saben que están siendo rebasadas por la sociedad, en un punto que se considera reservado para los órganos encargados de aplicar la justicia, al mismo tiempo que no aciertan a castigar a quienes participan por no existir imputaciones directas; es decir, el espíritu de Fuenteovejuna se impone al Estado de Derecho, la justicia por propia mano expresa la crisis de autoridad y señala que las causas de la barbarie, que se expresan en los linchamientos, tiene en la no aplicación de la justicia el motivo que mas ofende a la sociedad.

En el mismo sentido el Subprocurador de Averiguaciones Previas de la PGJDF, Álvaro Arceo Corcuera, señala refiriéndose a un linchamiento ocurrido en el Distrito Federal que “los hechos ocurridos son ‘una reminiscencia de Fuenteovejuna, de Canoa, pues no hay imputaciones directas, es decir, fueron todos y ninguno a la vez’, y se corre el riesgo de que queden archivados de no existir denuncias o testimonios directos (...). Cuando un sector de la población llega a juicios inmediatos y una de esas condenas es la muerte, sí hay que preocuparse, ver qué está sucediendo, desde el punto de vista psicológico, sobre todo cuando no debe proliferar como una forma

de defensa, aún cuando no es un hecho aislado” (Gómez, González y Herrera, 2001:30). La celeridad de los actos colectivos que expresan la furia y el deseo de venganza son parte de la violencia sin freno, pero no coincidimos con el subprocurador Arceo Corcuera en considerar al linchamiento como una forma de defensa, pues sería tanto como darles la razón a los linchadores.

Como ya habíamos señalado, las autoridades dependen de las testimoniales, de las fotografías que se pudieran haber tomado y de la colaboración del pueblo, porque cuando todos se asumen como culpables, se puede presumir que no habrá castigo, menos aún si la autoridad depende de los testimonios de los mismos participantes, de sus familiares o vecinos; es decir, se mantiene oculta la identidad de los actores ahí radica el hecho del anonimato de quienes ocultan su participación en el colectivo indiferenciado. La declaración de culpabilidad colectiva es la mejor manera de impedir el castigo de los participantes, al mismo tiempo que genera la certeza de que al castigar por medio del linchamiento se ha marcado el rumbo de que la autoridad debe de cumplir con sus funciones para, de esta manera, evitar otro linchamiento. Es el actor anónimo, cuyos participantes comparten solamente la acción violenta de manera espontánea o no pero de manera ocasional.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia del Estado de México, Luis Miranda Cardoso, señala, refiriéndose a un linchamiento, que: “la actuación de los pasajeros del autobús que dieron muerte a un asaltante fue ‘en defensa propia’, debido a que estas personas vieron en peligro su vida y su patrimonio. La ley nos faculta cuando vemos en peligro nuestra vida, nuestro patrimonio. La ley autoriza a hacerse justicia por mano propia, la ley lo permite, se llama legítima defensa” (Chavez, 1999: 62)⁷. La ley autoriza a los miembros de la sociedad a ejercer la defensa de su vida, propiedad y dignidad, como ya vimos, pero la defensa propia no siempre funciona y en su nombre ejercen grupos sociales actos de violencia que nada tienen de legítimos, justos, ni legales.

⁷ El mismo magistrado agregó que “los pasajeros fueron víctimas de un ataque violento, y que el artículo 17, fracción primera del *Código Penal*, prevé el uso de la violencia como último recurso para defender la vida, patrimonio u honor: (...) es un acto lícito, y se legítima cuando ve amenazada su vida como inevitable”. Lo mismo se aplica cuando un miembro de alguna institución, investido de autoridad abusa de su cargo, tal como lo señala John Locke, en *Ensayo Sobre el Gobierno Civil*, México, Ed. Gernika, 1987. El derecho de rebelión, es un acto que se justifica frente al abuso de los gobernantes y/o cualquier ciudadano que atente contra la vida, la propiedad o la dignidad de cualquier persona.

El riesgo de que escenas como las de Milpa Alta y Tláhuac en el Distrito Federal, Axochiapan en Morelos, Zapotitlán en Guerrero, el Mexe en Hidalgo, entre otros de la misma naturaleza, se generalicen o bien se considere como forma de solución a la falta de alternativas para erradicar la violencia, los linchamientos tendrán campo fértil, así lo considera en un comunicado oficial, la CDHDF que aseveró que en las últimas fechas, en distintas partes de la República, en áreas rurales y urbanas, existe una recurrencia a los linchamientos o de su tentativa. “Fuenteovejuna, justicia popular, justicia paralela, justicia por propia mano, descomposición social o falta de confianza en las instituciones de procuración de justicia han sido algunas de las justificaciones con las que se ha tratado de dar sentido a acontecimientos cuya naturaleza es necesario entender en su dimensión precisa, remarcó” (Llanos, 1996: 40).

El buen funcionamiento del orden político y social, expresa el nivel de legitimidad que las instituciones y quienes las representan han logrado, asimismo, el respeto a las costumbres o bien a las leyes son la medida de la creencia misma del orden que siempre “aparece referido a la voluntad de una conciencia colectiva que, al reducir la violencia a razón, implementa su búsqueda de sentido en el proyecto de un orden social deseable. Esta voluntad de una conciencia colectiva es la esencia de lo que citamos al hablar de autoridad política” (Barbeito, 1972: 71).

La restitución de la autoridad, la recuperación de la credibilidad, la aplicación recta de la justicia, el cumplimiento estricto de la función pública son las vías para evitar que el espíritu de Fuenteovejuna siga recorriendo los diferentes estados de la República, es la autoridad la responsable del crecimiento de los linchamientos y de la violencia en general.

Son diversas las expresiones desde la sociedad e instituciones pero en el fondo coinciden en señalar la situación de crisis de autoridad que está viviendo el país, en tal sentido el director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Máximo Carvajal, señala que “los linchamientos tienen como una de sus causas la falla de los sistemas de justicia. Los linchamientos en diversas partes del país son una muestra de que están fallando los sistemas de justicia locales” (“Muestran los linchamientos” 1996, p. 14).

Es recurrente el que miembros de los cuerpos policíacos en abuso de sus funciones, sin orden judicial, detengan o pretendan detener a ciudadanos comunes, a veces actuando con prepotencia, golpean y extorsionan a los detenidos y sus familiares, acusan de actos no cometidos y no presentan a los detenidos ante el Ministerio Público, lo que llega a

provocar la ira de familiares, amigos y vecinos, generando la idea de que la autoridad abusa y ofende, en tal sentido:

“Habitantes de la comunidad de Ocotepéc intentaron linchar a un miembro de la Policía Judicial, quien, acompañado de otros tres agentes, se disponía a detener a un comunero sin la orden de aprehensión respectiva, violentamente y sin identificarse. De acuerdo con versiones de testigos presenciales, los policías judiciales Santiago Salgado Alonso, Arturo Pérez, Ernesto Alvarado y Rufino Arellano, a bordo de dos autos de reciente modelo interceptaron la camioneta en que viajaba Jesús Díaz Osorio en compañía de sus padres y, a golpes, intentaron subirlos a los automóviles. A Díaz Osorio lo acusan los agentes de robo de vehículo y despojo de tierras. (...) Esta acción de prepotencia provocó el enojo de los vecinos del lugar, quienes exigieron a los policías la orden de aprehensión y, a cambio, los judiciales les mostraron sus armas, por lo que los lugareños los agredieron verbalmente. Ante esto, tres de los agresores lograron escapar, mientras que a Santiago Salgado Alonso, después de golpearlo, intentaron quemarlo y hasta colgarlo de un árbol. Sin embargo, el linchamiento fue frustrado por autoridades municipales, quienes finalmente condujeron al judicial a la cárcel” (Guerrero, 1997: 16).

De la misma forma ya desde 2002 había muchas voces de rechazo a los linchamientos, a la vez de poner en tela de juicio a las autoridades, sobre todo policíacas y jueces, aunque es por igual responsabilidad de las autoridades políticas. Es así que “Los Centros de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, Miguel Agustín Pro Juárez, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura, el Centro Mexicano contra la Tortura y el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), señalaron que los linchamientos son inaceptables e injustificables” y pidieron al gobierno capitalino aplicar la ley y no excusarse en que son “pueblos bárbaros los que lo cometen y que hay que respetar sus tradiciones. Ninguna tradición o cultura puede estar por encima de los derechos humanos ni de la ley” (“En Milpa Alta se dio mensaje”, 2002: 37).

Actores anónimos y linchamientos

Podemos afirmar que la corrupción que mina a las instituciones públicas se debe en gran medida a la creciente brecha entre instituciones públicas y sociedad; es decir, a la no separación entre el bienestar público y el interés privado, que ha generado entre los funcionarios una creciente utiliza-

ción de la función pública como medio para enriquecerse, subordinando las instituciones y los valores políticos a los económicos⁸, envileciendo el orden y dando paso a la acción de los actores anónimos, producto de las sociedades de masas⁹, sociedades fragmentadas, cuya característica es la heterogeneidad y el silencio en un mundo de ruido que los prepara para actuar de manera colectiva, de modo indiferenciado, pero con el sentimiento común de hacerse justicia, si es necesario, por propia mano.

Señala Ortega y Gasset en su libro *La Rebelión de las Masas*, que “en los motines que la escasez provoca suelen las masas populares buscar pan, y el medio que emplean suele ser destruir las panaderías. Esto puede servir como el símbolo del comportamiento que en más vastas y sutiles proporciones usan las masas actuales frente a la civilización que las nutre” (Ortega y Gasset, 1984:87). Nosotros, parafraseando a Ortega y Gasset, creemos que los motines, las revueltas y las rebeliones de la época actual, que tienen como origen la crisis de autoridad, tienen como medio de satisfacer su ira, la destrucción del símbolo de la autoridad, a saber, apropiarse de la impartición de la justicia contra quienes la violentan o contra quienes dejan de aplicarla, siendo éste su deber. Ante la falta de autoridad, la sociedad toma en sus manos los asuntos que le ofenden para darles solución, no siempre la mejor ya que con frecuencia comete abusos, esto debido a que precisamente para eso sirve la autoridad, para evitar los abusos de la sociedad misma.

Es necesario agilizar la procuración de justicia, hay que fortalecer rápidamente la cultura de derechos humanos en el país, que se conozca la ley, se aplique la cultura de la legalidad y que la procuración de justicia se haga más eficiente. El camino

⁸Al respecto se puede consultar la obra de Samuel Huntington. *El Orden Político en las Sociedades en Cambio*. Paidós, 1991, pp.63-64, en donde aborda el fenómeno de la crisis de valores en momentos de cambio político, en donde corrupción y violencia son las dos caras de la falta de institucionalización de la participación de la sociedad. Es Emile Durkheim quien mejor expresa la crisis de valores como causa de la violencia, aunque destaca el carácter reactivo en un proceso de modernización e individualización, algo diferente sucede en los linchamientos en donde la reacción violenta es frente a la violencia, no frente a la modernización.

⁹A decir de Ortega y Gasset “la masa es el conjunto de personas no especialmente calificadas (...) el hombre medio (...) es el hombre en cuanto no se diferencia de otros hombres, sino que se repite en sí un tipo genérico (...) la formación normal de una muchedumbre implica la coincidencia de deseos, de ideas, de modo de ser de los individuos que la integran”, en *La Rebelión de las Masas*, Alianza ed., p. 48. Mientras que para Elias Canetti, la masa “no conoce ni sexo, ni edad, ni rango: todos actúan como iguales”, la masa es un fenómeno propio de la época moderna, en *Masa y Poder*, Alianza/Muchnik, Madrid, p.28. Ese actor anónimo, indiferenciado, que coincide en deseos e ideas, que no distingue edad, sexo, ni rango, es al que nos referimos, pero los deseos e ideas que aludimos están asociados a la búsqueda de la justicia, aunque ésta sea por propia mano.

más corto es el que señala que es necesario corregir prepotencia, abuso de autoridad, así como negligencia y corrupción; son los linchamientos expresión de que es necesario corregir, de que la sociedad lanzó un “ya basta” a las autoridades y que toca a éstas enmendar el camino. De lo contrario tendremos que aceptar que el espíritu de Fuenteovejuna se impuso al Estado de Derecho (véase cuadro 1).

Si no queremos que el espíritu de Fuenteovejuna siga recorriendo colonias y rancherías, pueblos y comunidades, que siga viajando en microbús y linchando los símbolos de la sociedad moderna, es decir leyes y autoridades instituidas, se requiere generar confianza en instituciones y prácticas de aplicación eficaz de la ley y la justicia. Es necesario tener confianza en la autoridad y no intentar la justicia por propia mano, pues existen leyes. Es necesario contar con mayor número de policías, mejor preparados, más honestos y tener un mayor acercamiento con la ciudadanía para así evitar intentos de linchamiento.

La solución está en el campo de las autoridades, en generar la confianza necesaria para que la legitimidad perdida sea restituida a partir de actos apegados a la función pública, a las reglas que permitan una nueva relación entre sociedad y autoridad, recomponer dicha relación depende del cumplimiento cabal de la ley, evitando corrupción e impunidad, pues el mayor mal de las instituciones ésta última asociada a la corrupción y expresada como violencia social, como violencia colectiva. Son diversas las expresiones, pero en el fondo coinciden en señalar la situación de crisis de autoridad que está viviendo el país.

en la condena a la violencia social, así como en los yerros de jueces y Ministerios Públicos, en los excesos de los grupos policíacos, así como en la crisis de legitimidad de la misma Iglesia que no ha logrado influir en la sociedad religiosa para que se abstenga de ejercer la violencia, a ello cabe agregar que existe una simbiosis de policías y ladrones. Ex policías convertidos a ladrones y ladrones convertidos a policías, o bien ambas situaciones al mismo tiempo, lo cual es del dominio público¹⁰. Baste mencionar sólo algunos casos: El General Jesús Gutiérrez Rebollo, encargado de combatir al narcotráfico, colaboraba con el mismo; el Capitán Jesús Miyasagua, encargado de la Brigada Antisecuestros, actuaba en complicidad con los secuestradores en el estado de Morelos; o bien, los encargados de combatir el robo de autos, de lo cual abundan casos, no solamente participan, sino que hasta son los responsables de la organización de las mismas bandas, y qué decir de los agentes que torturan, asaltan, matan, estafan, etc.

Robo y linchamientos en zonas urbanas: (Distrito Federal y Estado de México)

En los últimos cinco años (2006-2010) el crecimiento de los linchamientos en el Estado de México, particularmente en la zona conurbada con el Distrito Federal, llama la atención, debido a que hoy día las dos entidades concentran casi el 50% del total de los linchamientos ocurridos en México en los últimos 20 años pero, si consideramos solamente los últimos cinco años, se incrementa la proporción a más del 60% de los ocurridos a nivel nacional (48 de 67) (véase Cuadro 1).

Cuadro 1 Linchamientos en el Estado de México y el Distrito Federal Tabla de contingencia Estado *quinquenio								
			Quinquenio					
			otros	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	Total
Estado	México	Recuento	0	1	17	11	38	67
		% del total	.0%	.9%	15.3%	9.9%	34.2%	60.4%
	Distrito Federal	Recuento	6	1	14	13	10	44
		% del total	5.4%	.9%	12.6%	11.7%	9.0%	39.6%
Total		Recuento	6	2	31	24	48	111
		% del total	5.4%	1.8%	27.9%	21.6%	43.2%	100.0%

Elaboración propia.

En el sentido antes expuesto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo mismo que la del Distrito Federal, y algunas Organizaciones No Gubernamentales han puesto el dedo sobre la llaga es en las fallas en la autoridad en donde hay que buscar al culpable de la violencia. Podemos coincidir

¹⁰ En Axochiapan, Morelos, nos dice Guillermo Correa, “Hartos de la inseguridad y de los abusos de agentes judiciales involucrados en asaltos, una muchedumbre de indios nahuatlacos persiguió y detuvo a cuatro delincuentes que fueron golpeados, amarrados y trasladados al centro de la población Marcelino Rodríguez del Municipio de Axochiapan, donde después de un juicio popular, se decidió que murieran fusilados” Correa Guillermo. *Proceso*, núm. 917, 30 de mayo de 1994, p. 36.

Si consideramos los linchamientos a partir de la modalidad (tentativa 94 y ejecución 17), con 94 casos la tentativa alcanza un porcentaje de 74%, mientras que la ejecución solamente el 16% con 17 casos (véase cuadro 2), la mayoría de los linchamientos se vincula de manera directa al robo (50.5%), seguido por el atropellamiento o incidentes viales con un 16.2%, mientras que la violación, abuso policiaco, asesinato y secuestro andan cada uno entre el 6 y 7% (véase Cuadro 3).

Cuadro 2					
Tabla de contingencia Estado * Conclusión					
		<i>Conclusión</i>			
			<i>Muerte</i>	<i>Tentativa</i>	<i>Total</i>
Estado	México	Recuento	7	60	67
		% del total	6.3%	54.1%	60.4%
Distrito Federal		Recuento	10	34	44
		% del total	9.0%	30.6%	39.6%
Total		Recuento	17	94	111
		% del total	15.3%	84.7%	100.0%

Elaboración propia.

Cuadro 3					
Tabla de contingencia Causa * Estado					
		<i>Estado</i>			
		<i>Distrito Federal</i>	<i>México</i>	<i>Total</i>	
Causa Robo		Recuento	22	34	56
		% del total	19.8%	30.6%	50.5%
Violación		Recuento	2	6	8
		% del total	1.8%	5.4%	7.2%
Abuso de autoridad		Recuento	4	2	6
		% del total	3.6%	1.8%	5.4%
Asesinato		Recuento	4	3	7
		% del total	3.6	2.7%	6.3%
Confusión		Recuento	1	0	1
		% del total	.9%	.0%	.9%
Secuestro		Recuento	0	7	7
		% del total	.0%	6.3%	6.3%
Religión		Recuento	2	1	3
		% del total	1.8%	.9%	2.7%
Disparo o herida de bala		Recuento	1	1	2
		% del total	.9%	.9%	1.8%
Atropellamiento		Recuento	7	11	18
		% del total	6.3%	9.9%	16.2%
Desacuerdo de Criterios		Recuento	1	1	2
		% del total	.9%	.9%	1.8%
Disturbios		Recuento	0	1	1
		% del total	.0%	.9%	.9%
Total		Recuento	44	67	111
		% del total	39.6%	60.4%	100.0%

Elaboración propia.

Pensar en los linchamientos como un fenómeno contemporáneo que tiene su mayor incidencia en zonas estrictamente urbanas requiere considerar factores como el índice de desarrollo, el nivel de seguridad y, en los casos de la zona conurbada de la ciudad de México, el transporte urbano asociado a la inseguridad en horarios de uso intenso.

Llama la atención que los linchamientos se incrementen más en las zonas densamente pobladas (Ecatepec, Valle de Chalco, Ciudad Neza, Texcoco, entre otros) y que forman una especie de cinturón en torno a la Ciudad de México, pero al mismo tiempo es de reconocer que dichos municipios concentran el mayor índice de delincuencia, particularmente el robo a usuarios del transporte público, a peatones y a casa-habitación. Es de señalar que la mayoría de los linchamientos están directamente relacionados con delitos como lo son: el robo, la violación y los incidentes viales (véase mapa de la pág. 35).

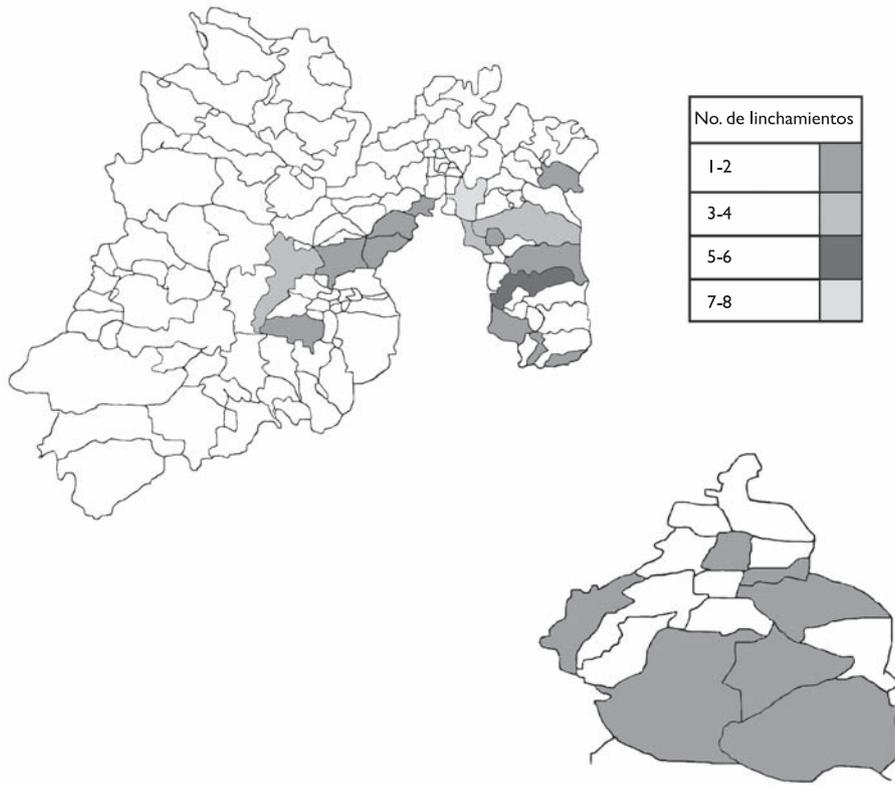
Del total de linchamientos ocurridos en el Estado de México y el Distrito Federal en los últimos 23 años (1988 a 2010) en el Distrito Federal se ha mantenido una regularidad que va de 1 a 5 linchamientos por año, mientras que en el Estado de México en la primera década solamente hubo 12 linchamientos y en la segunda hubo 55 casos, con un alarmante incremento en los últimos tres años con 30 casos y particularmente en 2010 que llegó a 16 de los 67 linchamientos ocurridos en 23 años (véase Cuadro 4 y Gráfica 1).

Linchamientos y acción anónima

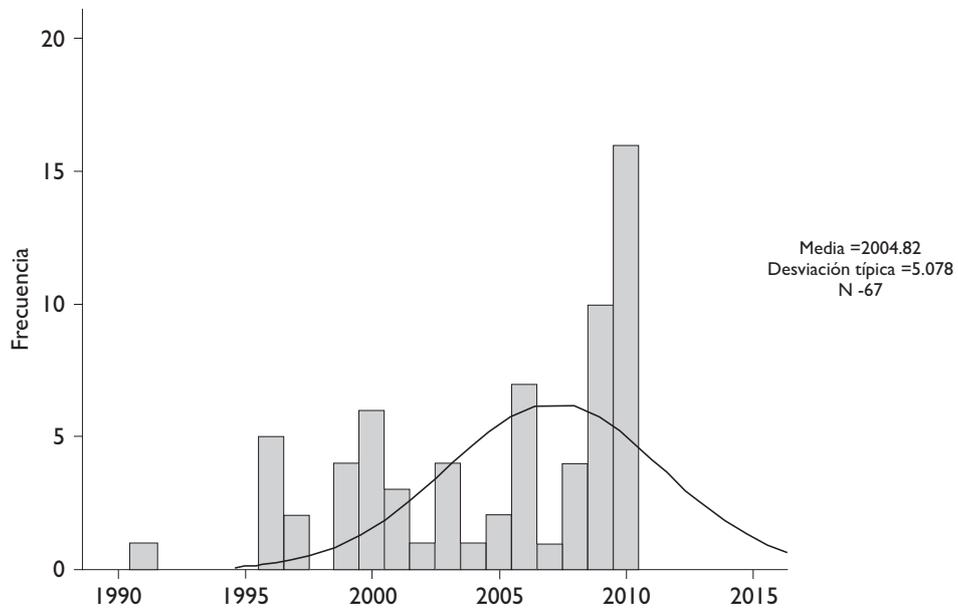
Tienen razón los integrantes de la Misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala al señalar que de quienes participan en un linchamiento “los autores no son delincuentes habituales que actúan de forma individual o en bandas criminales, sino en su mayoría, (son) ciudadanos comunes que ingresan a la categoría de delincuentes por

Cuadro 4					
Tabla de contingencia Estado * Conclusión * década					
		<i>Recuento</i>			
		<i>Conclusión</i>			
Década		<i>Muerte</i>	<i>Tentativa</i>	<i>Total</i>	
1988-1999	Estado	2	16	18	
	Distrito Federal				
	México	3	9	12	
	Total	5	25	30	
2000-2010	Estado	8	18	26	
	Distrito Federal				
	México	4	51	55	
	Total	12	69	81	

Elaboración propia.



Gráfica I
Año de linchamiento
Estado: México



Elaboración propia.

participar en este hecho criminal. Aunque existen papeles diferentes, sea como instigadores, autores materiales o cómplices, se trata de un hecho ilegal y violento en el que participan muchas personas y hasta comunidades enteras” (ONU, 2002: 3).

Podemos afirmar que la acción colectiva de los linchamientos tiene como elementos constitutivos la espontaneidad y el anonimato, motivos que imprimen un carácter altamente violento y pasional, generando un sentimiento compartido del “deber cumplido”, del hacer justicia por propia mano (Rodríguez, 2000: 18-25). A decir de Carlos Monsiváis, “las masas cobran el poder que les da la pérdida del rostro individualizado. Son nadie y son todo. Son la piedra lanzada contra el individuo amarrado y son la ira ante la injusticia. Son el deseo de infligir daño y son la memoria de la niña violada” (Monsiváis, 2002a:28). El actuar colectivo es compartir y la violencia llevada a cabo les confiere complicidad que se convierte en anonimato; es decir, cuando son todos no es nadie.

Este actuar colectivo que implica la pérdida del rostro individualizado es lo que Ortega y Gasset (1984: 48) denomina la masa, es decir, “es el conjunto de personas no especialmente cualificadas (...) el hombre medio (...) es el hombre en cuanto no se diferencia de otros hombres sino que se repite en sí un tipo genérico (...) la formación normal de una muchedumbre implica la coincidencia de deseos, de ideas, de modo de ser de los individuos que la integran”. La formación de la muchedumbre tiene en la coincidencia de deseos e ideas el motivo de la acción colectiva de carácter violento, lo que caracteriza a la masa es la acción.

Otra de las características es que la muchedumbre, convertida en masa “no conoce sexo, ni edad, ni rango: todos actúan como iguales” (Canetti, 1997: 28), dando forma a ese actor anónimo, indiferenciado, que coincide en deseos e ideas, que no se distingue por edad, sexo, ni rango social, que actúa sin más; ése es al que nos referimos. Podemos afirmar que la turba es el hombre hecho bestia voluntariamente.

Ahora bien la acción colectiva violenta expresa la necesidad de ocultar la identidad individual, o como señala Scott (2000:43): “Se trata de una política del disfraz y del anonimato que se ejerce públicamente, pero que está hecha para contener un doble significado o para proteger la identidad de los actores”. En esta definición caben perfectamente los rumores, los chismes, los cuentos populares, los chistes, las canciones, los ritos, los códigos y los eufemismos; en fin buena parte de la cultura popular de los grupos subordinados”, quién mato al Comendador, la Villa, el pueblo, fueron todos,

cuando son todos, no es ninguno, lo cual hace imposible el castigo de los culpables.

La existencia de la acción anónima está condicionada por su duración, y ésta a su vez por el grado de violencia que se ejerce. Difícilmente las acciones anónimas pueden durar más allá de lo que se plantean como acción punitiva, debido a la consecuencia de sus actos, que casi siempre implica el quitar la vida a otros, en el caso de los linchamientos; a diferencia de los motines en las cárceles cuyo fin es la destrucción de los bienes materiales, muchas de las veces acompañados por fugas y asesinatos, estos últimos llevados a cabo por policías antimotines o por los mismos reos. Una duración larga de la acción colectiva violenta pone al descubierto la identidad personal, motivo por el cual se pierde el anonimato.

Al respecto, Álvaro Arceo Corcuera, siendo Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la PGJDF, señala que: “Dependemos mucho de las testimoniales, de las fotografías que se puedan haber tomado y que podamos conseguir en este momento, porque hasta ahora no hemos encontrado colaboración del Pueblo” (González, 2006: 47). Cuando todos se asumen como culpables, se puede presumir que no habrá castigo; menos aún si la autoridad depende de los testimonios de los mismos participantes, de sus familiares o vecinos, es decir, se mantiene oculta la identidad de los participantes. Ahí radica el hecho del anonimato de quienes ocultan su participación en el colectivo indiferenciado. La declaración de culpabilidad colectiva es la mejor manera de impedir el castigo de los participantes, al tiempo que genera la certeza de que al castigar por medio del linchamiento se ha marcado el rumbo de que la autoridad debe de cumplir con sus funciones para, de esta manera, evitar otro linchamiento. Es la acción anónima, cuyos participantes comparten solamente la acción violenta de manera espontánea o no.

Coincidimos con José Luis Soberanes (2002: 8) quien señala que “En los linchamientos, la turba enardecida es el actor protagónico, el que tiene la iniciativa. Sus voceros espontáneos combaten la impunidad, el crimen con el crimen. Creen que hacen justicia cuando en realidad imponen la ley de la selva a partir de un profundo desprecio por la legalidad y por la vida humana”¹¹. Es necesario señalar que la impunidad y la corrupción son el caldo de cultivo de la violencia.

Lo anterior nos lleva a afirmar que el linchamiento es el recurso extremo de venganza o satisfacción de la ira, que genera sentimientos de solidaridad a través del desagravio

¹¹ Considera al mismo tiempo que la turbamulta es “una masa enfebrecida, incontrolada, excitada por el instinto de venganza y aniquilamiento”.

y permite reconstruir formas de solidaridad negativa que parecían olvidadas en las comunidades de México, América Latina y en general países en donde campea la corrupción, la impunidad y la injusticia, o bien, sociedades con grandes brechas socioeconómicas. Pero ante todo sociedades en donde la corrupción, la impunidad y la violencia han rebasado a las instituciones y cuerpos encargados del orden. Se puede observar en la acción colectiva el paso de la conciencia individual a la conciencia colectiva, en donde la igualdad lograda por medio de la acción opera como mecanismo constructor de identidad. A decir de James C. Scott (2000a) “un individuo que es ofendido puede elaborar una fantasía personal de venganza y enfrentamiento pero cuando el insulto no es sino una variante de las ofensas que sufre sistemáticamente toda una raza, una clase o una capa social, entonces la fantasía se puede convertir en un producto cultural colectivo. No importa qué forma toma”, puede ser por medio de los linchamientos, los motines, las revueltas, lo único que importa es que la fantasía personal de venganza adquiera un carácter colectivo, en donde se expresen los deseos ocultos, callados o en espera de una ocasión propicia.

A manera de pregunta podemos decir: ¿participaría en un linchamiento cualquier individuo que previamente no está dispuesto?, ¿basta con que se le presente la ocasión para que actúe violentamente?, o bien, planteado de otra manera, ¿basta con ser despojado de sus pertenencias para disponerse a linchar al ladrón?, ¿basta con ser pobre para decidirse a robar?, ¿un atropellamiento o un incidente vial bastan para querer linchar al conductor? A tales preguntas se pueden dar diferentes respuestas, pero todas tienen un elemento común: se requiere un mínimo de predisposición, o haber llegado al límite; es decir, que adquiera el rango de indignación moral.

Cuando un grupo o un conjunto de individuos actúan desobedeciendo los mandatos, sean éstos legales o tradicionales, la autoridad se erosiona, pierde legitimidad; es así que los linchamientos son expresión de la crisis de autoridad, porque son expresión de la desobediencia a ésta. No es el actuar individual, es el compartir con otros la acción y el sentido que ésta porta, señalando la inconformidad con la autoridad que no funciona y/o bien que funciona contra la sociedad y el orden social mismo¹².

¹² El concepto de poder en Hannah Arendt no se refiere solamente al Poder (con mayúscula), sino a los micropoderes y básicamente al carácter legítimo de éste, lo que Weber denomina Autoridad, en donde son los gobernados, por igual que los gobernantes, quienes se erigen en fundamento de la legitimidad en la medida en que de manera voluntaria hacen del mandato la guía para la acción en sentido íntimo, es decir, voluntario.

Bibliohemerografía:

- Arendt, Hannah (1973). *Crisis de la República*. Madrid: Taurus.
- . *Sobre la Violencia*. México: Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- Canetti, Elías (1997). *Masa y Poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2003). *Linchamiento. Justicia por Propia Mano (casos específicos)*. México: CNDH.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2002). *Recomendación*. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1999). México: Editorial PAC, S.A. de C.V.
- De León Pasquel, Lourdes (2001). *Costumbres, Leyes y Movimiento Indio en Oaxaca y Chiapas*. México: Ed. CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- Durkheim, Emile (1988). *Las Reglas del Método Sociológico*. México: Quinto Sol.
- Devalle B. C., Susana (2000). *Poder y Cultura de la Violencia*. México: Colmex.
- Galtung, Johan (1995). *Investigaciones Teóricas: Sociedad y Cultura Contemporáneas*, Madrid: Tecnos/Instituto de Cultura Juan Gil/Diputación de Alicante.
- Goldstein, Daniel M. (2003). “In our own hands: lynching, justice and law in Bolivia”. *American Ethnologist*, 1-22.
- Heller, Ágnes (1994). *Instinto, Agresividad y Carácter*. Barcelona: Ediciones Península.
- (1989). *Teoría de los Sentimientos*. México: Ed. Fontamara.
- Hernández, Tosca (2002). “Descubriendo la Violencia”. En Roberto Briceño-León, (comp.), *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Hobbes, Thomas (1994). *Leviatán o la Materia, Forma y Poder de una República Eclesiástica y Civil*. México: FCE.
- Huntington, Samuel (1991). *El Orden Político en las Sociedades en Cambio*. Barcelona: Paidós.
- Internacional Social Science Journal (1992). *Thinking About Violence*. England: Hobbs the Printers LTD.
- Lope de Vega (1992). *Fuente Ovejuna*. México: Porrúa.
- Locke, John (1982). *Ensayo Sobre el Gobierno Civil*. Madrid: Aguilar.
- Monsiváis, Carlos (2002). *Justicia por Propia Mano* México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Moore, Barrington (1989). *La Injusticia. Bases sociales de la Rebelión*. México: IIS/UNAM.
- (1976). *Los Orígenes Sociales de la Dictadura y la Democracia*. Barcelona: Ediciones Península.

- Moscoso, Leopoldo y José Babiano (comps.) (1992). *Ciclos en Política y Economía*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Ortega y Gasset (1984). *La Rebelión de las Masas*. Madrid: Revista de Occidente/Alianza Editorial.
- Rodríguez, Guillén, Raúl (1994). "Entre el Estado de Derecho y el Espíritu de Fuenteovejuna", *El Cotidiano*, 115-128.
- (2001). "Crisis de Legitimidad y Violencia Política". *Casa del Tiempo*, 18-25.
- (2002). "Las Cárceles de México. Corrupción y crisis de autoridad". *El Cotidiano*, 87-117.
- (2005). "Subjetividad y Acción Colectiva: Motín, Revuelta y Rebelión". *Revista Sociológica*, 179-194.
- (2011). "Violencia y Delincuencia: Los Linchamientos en México". En *Violencia, crimen organizado y Estado Mexicano*, 159-188.
- Rodríguez, Guillén, Raúl y Juan Mora Heredia (1994). "Elecciones y Violencia Política: la Necesidad del Cambio". *El Cotidiano*, 115-128.
- (2005). "Los linchamientos en México: Entre el Estado de Derecho y los Usos y Costumbres". *El Cotidiano*, 115-128.
- (2004). "Violencia e Inseguridad: un dilema ético y político". *Casa del Tiempo*.
- Sapoznikow, Jorge, Juana Salazar y Fernando Carrillo, (2000). *Convivencia y Seguridad: un reto a la gobernabilidad*, Alcalá: BID-Universidad de Alcalá.
- Scott, James C. (2000). *Los Dominados y el Arte de la Resistencia*. México: ERA.
- Smelser, Neil J. (1989). *Teoría del Comportamiento Colectivo*. México: FCE.
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala (1995). *Informe. Los Linchamientos: un flagelo contra la dignidad humana*, Guatemala.
- Organización Mundial de la Salud (2003). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*, Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Ortega y Gasset (1984). *La Rebelión de las Masas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Olson, Mancur (1992). *La Lógica de la Acción Colectiva*. México: Limusa Editores.
- Touraine, Alain (1987). *El Regreso del Actor*. Buenos Aires: Ed. Eudeba.
- Vandewood, Paul J. (1986). *Desorden y Progreso: Bandidos, Policías y Desarrollo Mexicano*. México: Siglo XXI Editores.
- Vilar, Pierre (1982). *Hidalgos, Amotinados y Guerrilleros*. Barcelona: Crítica.
- Vilas M., Carlos (2001). "(In)justicia por Mano Propia: Linchamientos en el México Contemporáneo". *Revista Mexicana de Sociología*, 131-160.
- (2005). "Linchamiento: Venganza, Castigo e Injusticia en Escenarios de Inseguridad". *El Cotidiano*, 131-160.
- (2002). "Tristezas de Zapotitlán: violencia e inseguridad en el mundo de la subalternidad". *Revista Bajo el Volcán*, 123-142.
- Weber, Max (1983a). *Economía y Sociedad*. México: FCE.
- (1983b). *El Político y el Científico*. México: Premia.
- (1978). *Sociología de la Religión*. Buenos Aires: La Pléyade.
- Yepes Boscan, Guillermo (comp.) (1972). *Violencia y Política*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Cardoso Miranda, Raúl Efraín (2002). "Aspectos Jurídicos 2". En *Justicia por Propia Mano*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Muestran los linchamientos la falla en los sistemas de justicia: Opina el Director de la Facultad de Derecho. (1996, 11 de septiembre). *La Jornada*, p. 14.
- Pacheco, Hugo y Rodolfo Villalva (1998, 16 de abril). Pobladores de Chilapa, Guerrero, Ahorcaron a un presunto violador, *La Jornada*, p. 41.
- S/A. (2002, 8 de diciembre). *La Jornada*, p. 32.
- Gómez, Laura, Susana González y Claudia Herrera Beltrán. (2001, 28 de julio). El linchamiento en Tlalpan, parte de la cultura del México profundo: AMLO. *La Jornada*, p. 30.
- Chávez González, Silvia. (1999, 20 de octubre). Actuaron en defensa propia los pasajeros que mataron a un ladrón. Luis Miranda Cardoso, Presidente del TSJ. *La Jornada*, p. 62.
- Llanos Samaniego, Raúl (1996, 9 de octubre). Hacer justicia por propia mano, oficio de tinieblas: CDHDF. *La Jornada*, p. 40.
- Barbeito, José (1972). "La Violencia y la Política". En Guillermo Yepes (coord.), *Violencia y Política*. Venezuela: Monte Ávila editores.
- Guerrero, Francisco (1997, 24 de enero). Intentan linchar a un judicial habitantes de Ocoteppec, Morelos: Pretendía detener a un comunero sin identificarse. *La Jornada*, p. 16.
- En Milpa Alta se dio mensaje de que la justicia no funciona, advierte la CNDHDF. (2002, 7 de diciembre). *La Jornada*, p. 37.

El ocaso de la superstición punitiva

Pedro José Peñalosa*

Hoy México es un espacio en donde se ha reproducido la desigualdad social, el ingreso real de los hogares se redujo, aumentó la proporción de la población que carece de acceso a la alimentación, los compatriotas que viven en condiciones de pobreza pasaron de 48.8 a 52 millones de personas; y la población que vive en condiciones de la llamada extrema pobreza se mantuvo en 11.7 millones de personas.

Quien no se mueve no siente las ataduras.
Rosa Luxemburgo

Abordaje introductorio

A. Los estertores de un gobierno colapsado

A estas alturas del sexenio podemos afirmar, con certeza, que la curva de aprendizaje de la administración calderoniana resultó demasiado onerosa —en más de un sentido— para los contribuyentes y, políticamente, un desastre para los haberes panistas.

* Doctor en Ciencias Penales y Política Criminal; Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Autor del libro “¿Castigo sin prevención? La crisis del modelo de seguridad pública en México”, Editorial Porrúa.

Lo anterior tiene sustento en las cifras, los hechos y las sensaciones ciudadanas mayoritarias. La revisión documentada y puntual del curso que siguió el gobierno, comprueba que el saldo del licenciado Calderón es deficitario.

Cada día quedó más claro que las distancias entre sus propuestas, no sólo en la coyuntura electoral, sino en el ejercicio de gobierno resultaron, por lo menos, limitadas, e incluso llegaron al extremo de no cumplir con los parámetros básicos que exige la edificación de las políticas públicas, a saber: un diagnóstico, un pronóstico y una proyección longitudinal. En términos latos, el titular del Ejecutivo optó por el efectismo discursivo como único camino para tratar de

refrendar la legitimidad cuestionada y con ello exorcizar la ineficacia de sus iniciativas.

En este contexto, es perfectamente válido que con los indicadores disponibles y las proyecciones previsibles, podamos calificar ya a la segunda administración panista; y advertir que, desde el punto de vista del resultado de la gestión, las cuentas son insatisfactorias y ostensiblemente están por debajo de un resultado mediocre; con lo que se prefigura un horizonte por demás complejo en las pretensiones triunfalistas de Calderón y de la cúpula panista, para las elecciones presidenciales de julio del 2012.

Es evidente que el presidente tiene muy poco que aportar para apuntalar a su partido. Es más, en los

últimos meses hemos observado como lejos de construir vías alternas para dar un giro a su viaje al precipicio, se empeña en hundirse y, con él arrastrar a su partido.

B. Una revisión de la relación del licenciado Calderón con algunos actores de la vida pública del país y con franjas demandantes de atención, nos ayudará a describir y a entender, con mayores elementos, el perfil y la morfología del grupo en el poder, y especialmente su concepción del significado de escuchar y procesar acuerdos con la sociedad. Veamos:

Una constante de la administración calderonista, ha sido desechar, satanizar y subestimar las críticas a su gestión, y como resultado de esa concepción autoritaria, resultó imposible construir andamiajes de entendimiento entre el gobierno y la diversidad mexicana; no hubo iniciativas oficiales para evaluar la gestión —por supuesto, mas allá de eventos a modo, de mera autocomplacencia—; ni mucho menos se esbozó alguna autocrítica, en virtud de que ese vocablo está abolido en los regímenes “infalibles” y de matriz antidemocrática. Calderón no se atrevió a explicar el por qué cambió de prioridades oficiales, de autoproclamarse como “el presidente del empleo”, al de ser un gobernante monotemático de la (in) seguridad pública.

Es decir, el presidente se encapsuló en un dogmatismo rampante: no hubo más verdad que la que se procesaba e inventaba en Los Pinos; igualmente, se publicitó la convocatoria al diálogo presidencial, pero se aplicó el monólogo autoritario y unívoco; la relación pública con los disidentes —reales y aparentes— se tradujo más en una especie de ejercicio terapéutico y hasta catártico, que en un ejercicio de apertura y sensibilidad. Claro, algunos de los convidados a esos “diálogos”, aceptaron jugar el papel de simples piezas escenográficas de los sucesivos capítulos de la simulación.

Los mecanismos de comunicación, que privilegió Calderón con diversos segmentos sociales, estuvieron generalmente marcados por ese añejo estilo de peticionismo y subordinación presidencialista.

Y todavía más. El barniz “popular” que frecuentemente usó en sus discursos, oscilaba entre lo grotesco y lo simplón. Estos desplantes verbalizados sólo evidenciaron su carencia de consistencia política, y el evidente estreñimiento de propuestas para la solución a la conflictiva social.

C. En este marco de debilidad gubernamental, y ante la incapacidad creciente para encarar las múltiples demandas de la agenda nacional, Calderón optó por refugiarse en el demandante archipiélago de la inseguridad y la violencia. Su incursión fue tan espectacular como ineficaz. Los datos

—oficiales, académicos y de organismos internacionales— evidencian la pobreza de los resultados obtenidos.

Así, sin más herramientas que su reiterada actitud “frontal” y “firme” contra la delincuencia organizada, se avocó a transitar por el camino anti garantista y violatorio de los derechos humanos —con el apoyo del PRI—, cubriendo sus concepciones con el celofán de los juicios orales, como nos ha recordado Sergio García Ramírez, al señalar que: la Constitución de la Republica es una víctima inerme: por un lado, se conservará el régimen jurídico ordinario, heredado de las mejores tradiciones liberales y democráticas, con derechos y garantías; y por otro, desarrollaremos y consolidaremos un orden penal especial y hasta “excepcional”, en la que declinan los derechos y las garantías. En cambio, crecen las atribuciones de la autoridad, la exasperación por el auge del crimen organizado dictó las sencillas recetas que desandan el camino e inician la “guantanamoización” de la justicia penal. En suma, agua y veneno¹.

Como resultado del triunfo de esta vía y la falta de talento para darles certidumbre de presente y futuro a las mayorías depauperadas, hoy estamos frente al precipicio. El grupo en el poder festina el desastre, e insiste en convocarnos a un viaje que conduce a ninguna parte.

D. El balance está a la vista de quien lo quiera ver: Calderón y sus aliados, dejan sumido al país en una creciente descomposición social, y con violencia exponencial; sin rutas de salida ante la inequidad social, y a merced de la voracidad de las fracciones más poderosas de la burguesía transnacional y sus epígonos nacionales.

Para cumplir con el espacio que nos brinda la revista *El Cotidiano*, en las próximas líneas expondremos algunos de los rasgos principales que develan a un gobierno incapaz de proponer una política multidisciplinaria y caleidoscópica.

El intocado mundo del trabajo y el ingreso

La confusión de las prioridades del actual gobierno lo llevó a evadir los problemas centrales por los que atraviesan amplios sectores de la población.

En 2010, la realidad social y económica de México se impuso al discurso de recuperación difundido por el gobierno del presidente Felipe Calderón.

En los últimos meses de ese año, la pobreza se profundizó y los niveles de bienestar de la mayoría de los mexicanos

¹ Revista *Examen*, marzo 2008, p. 17.

se redujeron. Por ejemplo, de 2000 a 2009, los productos de la canasta básica, como el azúcar y el frijol tuvieron aumentos de 169 y 142%, respectivamente; el precio de la harina de trigo aumentó alrededor de 40%; mientras los salarios apenas se incrementaron 51.4% en igual periodo, según cifras del Banco de México, el Inegi y la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami).

Cabe señalar, por ejemplo, que en 2010 la cifra de nuevas plazas registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se ubicó en cerca de 960 mil, con lo que no se restituyen las pérdidas en el bienio 2008-2009 y, mucho menos, el rezago histórico de ocupación.

En ese sentido, en enero de 2010, según un reporte del Inegi, casi 60% de la población en edad de trabajar (25.7 millones de mexicanos) laboraba en la economía informal. Meses después, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) informó que, de septiembre de 2009 al mismo mes de 2010, el número de mexicanos sin seguridad social pasó de 28.2 a 28.4 millones; en el último cuatrienio de referencia, la población desempleada se disparó 65%, al pasar de 1.6 a 2.6 millones².

A. Empleos mínimos, mentiras máximas

Contrario a las cuentas alegres de los voceros, la tasa de desocupación a nivel nacional se ubicó, en noviembre de 2010, en 5.60% de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que implica un crecimiento respecto a octubre y, además, representa el nivel más alto en los últimos 13 meses.

Sin embargo, fue necesario que la Auditoría Superior de la Federación (ASF), precisara la información para desmentir la versión gubernamental acerca del panorama del empleo. En contraste con la versión del secretario del Trabajo, Javier Lozano, quien había publicitado que, en lo que va del sexenio se habían creado un millón 529 mil plazas, la ASF enfatizó que sólo han sido 950 mil 772, cuando la meta impuesta en el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (Pronafide) 2008-2012 fue de 2 millones 282 mil 124 puestos de trabajo³.

También, la ASF, desmintió al director del IMSS, Daniel Karam, en torno al número de registrados en dicha institución, en el periodo correspondiente entre diciembre de 2010 y junio de 2011, ya que el funcionario sostuvo que

habían sido 979 mil, cuando en realidad fueron 450 mil 305 los nuevos asegurados⁴.

Para ratificar la gravedad del problema y tomando en consideración el dato de la más reciente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al tercer trimestre de este año, se señala que la PEA está compuesta por 47 millones 131 mil 536 personas, en donde al menos 2 millones 639 mil 366 se encuentran desocupadas.

Sin embargo, la cifra podría ser mayor, en virtud de que la ENOE contempla una población de 108.5 millones, mientras que el último dato oficial dado a conocer por el INEGI señala que la población de México es de 112.3 millones. La comparación anual, no muestra cambios significativos en la tasa de desocupación, puesto que se ubicó en 5.28% de la población, contra 5.26% del mismo mes de 2009.

La radiografía de la población ocupada alcanzó el 94.72% de la PEA en el penúltimo mes de ese año, de los cuales el 70.3% opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo; mientras tanto el 3.6% son patrones o empleadores, y el 19.7% trabaja de manera independiente o por su cuenta, y finalmente el 6.4% se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos, pero sin un acuerdo de remuneración monetaria⁵.

B. Las aspirinas y la amnesia del presidente

Los programas para incentivar el empleo creados por el gobierno de Felipe Calderón han resultado un fracaso. Según el Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal), los más de 3.5 millones de desempleados que hay en el país representan el peor balance que se tiene desde que inició el actual régimen, además de que ha ocurrido un promedio de 900 cierres mensuales de empresas, así como una constante caída real del poder de compra⁶.

De tal forma que, en los primeros cuatro años de la presente administración, el empleo formal generado resultó insuficiente para atender la demanda del mercado laboral doméstico, y es previsible que otra gran deuda del sexenio esté en el ámbito del empleo.

En medio de este contexto, de por sí grave, otro elemento recurrente es la paradoja de la capilaridad productiva. Durante el 2010, el desempleo afectó, en mayor medida, a

² *La Jornada*, 26 de diciembre de 2010.

³ *La Jornada*, 6 de septiembre de 2011, p. 15.

⁴ *Idem*.

⁵ INEGI. *El Sol de México*. 23 de diciembre de 2010.

⁶ *La Jornada*, 27 de diciembre de 2010, p. 9.

la población más preparada del país durante la recesión y en plena recuperación económica.

En los últimos dos años, el desempleo de personas con estudios de educación secundaria, media superior y superior aumentó 68% de los desempleados. 1.3 millones de personas en el cuarto trimestre de 2008, equivalentes a 1.78 millones de desempleados que se mantuvo en el mismo lapso de 2010.

Sin duda, la situación que viven las personas con estudios de educación media superior y superior, es preocupante e inquietante. La desocupación avanzó, al pasar de 33% en el cuarto trimestre de 2008, a alrededor de 634 mil personas, a 35% de los desempleados en el cuarto trimestre de 2010 (877 mil personas). La diferencia es de 243 mil desempleados más con estudios de educación media y superior de 2008 a 2010.

En contraste, las personas con hasta seis años de estudios, equivalentes a educación básica o primaria, reportaron menores niveles de desempleo, al pasar de 32% a 29% de la población desempleada en el mismo periodo⁷.

C. El mundo laboral de los jóvenes

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del primer trimestre de 2011, la mitad de los 31.7 millones de jóvenes de entre 14 y 29 años forman parte de la población económicamente activa.

De éstos, uno de cada cuatro trabaja en la informalidad, y más del 70% carece de servicios de salud otorgados por su empleador. Actualmente se calcula, que al menos 2 millones de jóvenes buscan empleo. Sólo uno de cada tres jóvenes encuentra empleo en el sector formal⁸.

Según la encuesta, los 3.5 millones de jóvenes de entre 14 y 19 años que ya trabajan, tienen un perfil laboral asociado con bajos ingresos y pocas prestaciones; un tercio de ellos trabaja en el sector informal; el 85% no recibe servicios de salud en su empleo; el 18% tiene ingresos de un salario mínimo o menos, y el 26%, ni siquiera recibe un sueldo.

El 22% de este grupo se emplea en el sector primario, pero un tercio de ellos trabaja en la agricultura de subsistencia. En cambio, la población de entre 20 y 29 años tiene mejores condiciones laborales que los más jóvenes. Sin embargo, enfrenta mayores responsabilidades, ya que el 80% de ellos ya es padre de familia.

⁷ INEGI, *El Universal*, 22 de enero de 2011.

⁸ Héctor de la Cueva. Coord. Gral. del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical.

Uno de cada 10 de estos jóvenes labora toda la semana, pero el 8.4% no cuenta con un empleo que le permita trabajar más de cuatro días. La mayoría de esta población tiene un ingreso de entre 2 y 5 salarios mínimos, y sólo el 5% gana más de 8 mil 850 pesos, que es el equivalente a 5 salarios mínimos. El 9% tiene ingresos de un salario mínimo o menos, y el 7% no recibe un salario por su trabajo⁹.

D. Jóvenes: crisis educativa y deserción. El salto al vacío

Ante la creciente demanda de acceso a las instituciones de educación superior, se requiere aumentar la matrícula en un millón 700 mil estudiantes, lo que significa que, en una década, se podría lograr una cobertura de 4.7 millones de jóvenes (48%).

Lo anterior, en razón de que la cobertura estimada para el ciclo 2010-2011 fue de 3 millones 32 mil 824 jóvenes, equivalente a una cobertura de 30.5%. De mantenerse este ritmo de aumento, en 10 años México se encontrará en la posibilidad de avanzar en la solución de un rezago de muchas décadas.

Se dará prioridad a los esfuerzos de ampliación de cobertura en las entidades con mayor rezago, como son: Guerrero, donde apenas 19% de los jóvenes accede a este nivel; Oaxaca, con una cifra de 18%; Chiapas, con un porcentaje igual, y Quintana Roo, el último de la lista, con sólo 16% de jóvenes que ingresan a la universidad¹⁰.

Los jóvenes que cuentan con los ingresos más altos, tienen una probabilidad cuatro veces mayor de cursar una carrera universitaria. Mientras que sólo el 20% de los jóvenes más pobres en el plano nacional acceden a la enseñanza superior.

La disparidad económica y social, además de condicionar el ingreso a dicho nivel educativo, también contribuye a reproducir las divisiones sociales mediante el acceso selectivo a las instituciones, según el origen socioeconómico de los alumnos. No obstante lo anterior, hoy se puede hablar de un recambio en la composición social de la matrícula universitaria, porque los grupos más desfavorecidos se incorporan cada vez más a la enseñanza superior: su número aumentó de 458 mil en 2004 a más de 700 mil en la actualidad.

⁹ ENOE. *Reforma*. 12 de agosto de 2011.

¹⁰ Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior, *La Jornada*, 7 de enero de 2011, p. 35

Indiscutiblemente, la inequidad en el ingreso a la educación superior es resultado de un proceso en el que se acumulan múltiples situaciones de exclusión en la biografía de los jóvenes.

Las brechas están marcadas por región, origen rural-urbano, entre las mismas zonas metropolitanas y por entidades federativas. Así pues, las diferencias entre la ciudad de México y un estado de la República como Querétaro son abismales. En la capital del país, el 57% de jóvenes acceden a dicho nivel de estudios. En contraste, la cifra para los jóvenes queretanos es de apenas 16%, el índice más bajo a escala nacional.

Las entidades con más altos porcentajes en materia de cobertura de enseñanza superior son: Nuevo León (38%); Sonora (37%); Nayarit (37%); Sinaloa (36%); y Colima (35%).

Los estados con más baja cobertura, después de Querétaro, son: Chiapas (18%); Oaxaca (18%); Guerrero (19%); Guanajuato (20%); y Estado de México (21%).

La exclusión se refleja en el rezago educativo, o en el abandono temprano de la escuela. Esto condena a los jóvenes a seguir trayectorias marcadas por la precariedad laboral, la baja productividad, los bajos ingresos, los escasos niveles de bienestar, así como frustración¹¹.

Cada año desertan de la educación media superior 600 mil jóvenes. De ellos, el 70% abandona la escuela en el primer año. La juventud que está fuera del sistema educativo, no es una amenaza para la seguridad del país, porque no existe una correlación directa entre baja escolaridad o abandono escolar e inserción en los círculos de violencia.

Para el 14.5% de jóvenes que anualmente dejan la escuela, las expectativas de futuro, las posibilidades de vida y desarrollo se reducen, y para este grupo será irrelevante el discurso sobre contenidos, calidad y pertinencia de la educación, ya que ello les resulta completamente ajeno.

La etapa crítica es en el primer año de preparatoria, porque de los 600 mil alumnos que desertan cada año, 420 mil lo hacen al iniciar dichos estudios¹².

E. ¿En verdad divino tesoro?

La revisión de las condiciones en que crecen y se desarrollan las poblaciones infantiles y juveniles, es el hilo conductor

¹¹ Rodolfo Tuirán. Subsecretario de Educación Superior. *La Jornada*. 3 de enero de 2011.

¹² Miguel Ángel Martínez Espinosa, subsecretario de Educación Media Superior

que nos permitirá establecer la discusión acerca de dónde están y dónde deben estar las prioridades del gasto gubernamental y, por ende, de las orientaciones sociales.

De entrada, es preciso recordar que, el 44.2% de la población mexicana, es decir, 42.7 millones, enfrenta una situación de pobreza multidimensional. Entre los niños la cifra asciende a 53.3%, esto significa que casi 21 millones de menores están en esas condiciones.

Al desagregar las cifras, encontramos que, mientras en el rango de la población de recién nacidos hasta los 17 años, la pobreza multidimensional extrema llegó a 13.1%, lo que implica en términos absolutos, 5.1 millones de niños y jóvenes, cuando el indicador para la población en general era de 10.5%.

En esta órbita de privación de derechos y de vulnerabilidad creciente, uno de los elementos que se requiere visibilizar, para prevenir y buscar disminuir su frecuencia, es el de la exposición de los infantes a la violencia doméstica; tengamos presente que en 2009, el 8% de la población adulta mencionó haber regañado o pegado a alguno de sus hijos, mientras que, el año anterior, el 5% de los hogares, dijo haberlo hecho. Es decir, la tendencia a la violencia como relación dominante está creciendo.

Dentro de este coctel de factores que describen al México fracturado, hay hechos y relaciones que se convierten en estado de angustia estacionaria, mismos que son minusvalorados para la medición de la llamada cohesión social y el sentido de pertenencia.

El porcentaje de familias que tuvieron dificultades para llevar a sus hijos al médico creció de 19 a 28%; para enviar a sus hijos a la escuela aumentó de 20 a 27%, y aquellos que enfrentaron dificultades para comprar artículos escolares, libros y uniformes pasó de 27 a 44%; y en uno de cada dos hogares, los ciudadanos dijeron haber tenido dificultades para comprar ropa y calzado a los niños, mientras que, en 2008, la cifra era de 35%.

Vigilar y castigar: la obsesión interminable

Uno de los productos ideológicos que ha vendido Calderón para legitimarse y justificar su desenfadada carrera anti garantista, es la ferviente creencia de que la prisionalización tiene correlación directa con la garantía de la seguridad pública.

Nada más falso que el anterior mito. No hay una relación mecánica entre el número de presos y los índices de inseguridad, por una sencilla razón, a saber: las coordenadas

desde donde se construyen los delitos son multifactoriales y multidimensionales, y no sólo provienen de la pradera penal, son, más bien, de la amplia galaxia socioeconómica y demográfica.

A. Más policías, más militares, más presos, ¿igual a más seguridad?

La fórmula reiterada y hasta demandada por todos los actores sociales y gubernamentales, es aparentemente sencilla. La oración es: si se aumenta el presupuesto a las aéreas de seguridad y procuración de justicia, tendremos ciudades y comunidades seguras. Pues no. Así no funciona la lógica del delito y la violencia.

Desde el inicio de la administración de Calderón, se ha presentado una marcada tendencia a incrementar el presupuesto del Programa Nacional de Seguridad Pública. En 2007 le fueron asignados 24.8 mil millones de pesos, 52% más con respecto al año anterior. Así, el incremento ha sido constante, con un promedio anual de 17%. En términos comparativos, el gasto que más se elevó fue el de los sectores vinculados al enfrentamiento contra la delincuencia.

B. El fetichismo y los militares

Más allá del respeto formal que se tenga a las fuerzas armadas, la sobreestimación a su eficacia en una actividad que no conocen ha superado la sensatez y la cordura. Una perla notable e ilustrativa de ello: el titular del Ejecutivo ha dispuesto de recursos NO autorizados por el Congreso para trasladar recursos al Ejército y a la Marina.

En 2006, la Cámara de Diputados asignó al Ejército y Fuerza Aérea 26 mil 31 millones 900 pesos; pero, a finales de año, los recursos ejercidos sumaron 26 mil 987 millones, cifra 3.7% mayor al monto original; igual mecanismo sucedió en 2010: la Secretaría de la Defensa Nacional recibió un presupuesto de 43 mil 632 millones, y terminó ejerciendo 52 mil 597 millones; es decir, 8 mil 965 millones extras, que representaron un incremento de 20%, según el informe de la cuenta pública de 2010.

La Secretaría de Marina también fue beneficiaria, la Cámara le aprobó, en 2010, recursos por 15 mil 992 millones de pesos, pero terminó ejerciendo 18 mil 416 millones¹³.

En este tratamiento privilegiado, también la sobreexposición de las fuerzas castrenses ya dio frutos no satis-

¹³ *La Jornada*, 6 de septiembre, p. 10.

factorios. El 36% de los directores de seguridad pública, de los 50 municipios con más homicidios en el país, tienen mandos militares; y los cinco municipios que registran más homicidios –Acapulco, Chihuahua, Ciudad Juárez, Culiacán y Tijuana– tienen como titular a un militar en retiro¹⁴.

C. El país como queso grouyere

Como hemos sostenido, de muy poco han servido las onerosas transferencias presupuestales para cumplir con los propósitos declarados. Pese a que se incrementaron los recursos en 52%, los delitos federales se incrementaron en 20%¹⁵, y los delitos violentos en todo el país se incrementaron ostensiblemente de 2007 a la fecha; además, se reconfiguró el mapa delictivo, al presentarse un incremento en entidades que no figuraban en las estadísticas de inseguridad¹⁶.

Así mismo, pese al discurso autocomplaciente del mundo oficial, se han tenido que exhibir cifras que tienen una lectura distinta a la de los discursos mediáticos. Los límites de la política simplemente reactiva están a la vista: entre 1997 y 2010 se han incrementado en ¡220! los delitos vinculados al narcomenudeo, en lo que concierne al comercio, suministro y posesión¹⁷.

Del total de homicidios dolosos denunciados durante 2010 en México (esto es 13 mil 936), 77% se concentraron en 12 entidades federativas. Chihuahua fue el estado donde más casos de ese tipo de delito se denunciaron, con 3 mil 514; seguido de Sinaloa, con 2 mil 83; Guerrero, mil 376; Durango, 988; Estado de México, 954; Baja California, 810; Jalisco, 793; Nuevo León, 770; Distrito Federal, 743; Tamaulipas, 666; Michoacán, 633, y Sonora, 606.

Los robos de distintos tipos se incrementaron de 460 mil 506 denunciados durante 2009, a 502 mil 401 el año pasado.

En 2010 hubo un incremento en el número de denuncias por robo de vehículo, así como a casa-habitación y a negocios con 206 mil 944, 104 mil 641 y 76 mil 825, respectivamente. Mientras que, un año antes, las cifras fueron, en el mismo orden, de 184 mil 391, 97 mil 46 y 62 mil 569.

¹⁴ CIDE. “Hacia una estrategia para el acceso a la justicia en México”, *El Universal*, 17 de septiembre de 2011, p. A5

¹⁵ Centro de Estudios Legislativos.

¹⁶ “Índice de víctimas visibles e invisibles”. México Evalúa. Presentado el 23 de agosto de 2011.

¹⁷ Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *El Universal*. 23 de septiembre de 2011, p. 10.

El número de denuncias por secuestro se incrementó en el periodo antes analizado. En 2010 hubo mil 142 privaciones ilegales de la libertad, mientras que un año antes se presentaron mil 54, una diferencia al alza de 88.

Los robos a transeúntes y a bancos, fueron los dos únicos rubros cuya cifra no se incrementó de 2009 a 2010. Hace dos años, se denunciaron; en el primer caso, 115 mil 727, y 773 robos a instituciones bancarias; en tanto que el año pasado, el indicador señala que fueron 113 mil 256 robos a transeúntes denunciados, y 735 a bancos.

Al sumar los casos de delitos de homicidio, robo y secuestro, el Estado de México ocupa el primer lugar en el índice de incidencia delictiva con 101 mil 117 ilícitos (100 mil de ellos robos). Le sigue el Distrito Federal con 71 mil 216 delitos (70 mil 417 de ellos atracos); Baja California con 45 mil 123 (con más de 44 mil robos); Chihuahua con 40 mil 913 (con más de 37 mil hurtos) y Nuevo León con 30 mil 656 delitos, de estos 29 mil 870 fueron robos¹⁸.

D. La cárcel como sumisión, disciplinamiento y control

El mensaje reiterado de Calderón y seguidores que postulan a la cárcel como el lugar “donde acaban los delincuentes”, es, por lo menos incompleto, y más bien refleja los límites conceptuales que subyace de los discursos efectistas y unívocos.

En la actualidad están encarceladas cerca de 224 mil personas (SSPF). De éstas, 177 mil 577 se encuentran presas por delitos del fuero común —de las cuales 105 mil están sentenciadas, el resto aún enfrenta un juicio penal— y 44% de éstas, están bajo detención por el delito de robo. Se advierte que al menos 110 mil personas estarían en prisión por algún delito patrimonial, en su mayoría robo, cuyo monto de agravio es menor a los dos mil pesos.

En 2010, la población reclusa en México alcanzó una tasa de 206 personas (por cada 100 mil habitantes); en 1995 había 102 personas en prisión por cada 100 mil habitantes; es decir, en 15 años esta cifra se duplicó, sin que esto implique disminución en la frecuencia y monto de delitos, como tampoco una mejoría en la percepción ciudadana.

México cuenta con 429 centros penitenciarios, con una capacidad para albergar a 175 mil 399 reclusos; sin embargo, en 2010, el número real de internos superaba los 223 mil; es decir, una sobrepoblación cercana al 30%. Destacan el Distrito Federal con una sobrepoblación del 111%, lo que significa tener a más de 40 mil internos en un espacio con

¹⁸ *La Jornada*, 9 de enero de 2011, p. 6.

capacidad de 19 mil personas; Nayarit, 97%; Sonora, 88%; Estado de México 83%.

En 23 entidades federativas no se clasifica adecuadamente a los internos, pueden convivir en el mismo espacio personas de diferentes tipos de peligrosidad: homicidas con carteristas, violadores con personas sentenciadas por narcotráfico, etcétera. El resultado: el reclutamiento de nuevos miembros de la delincuencia organizada.

Según la encuesta a población en reclusión del CIDE, y sólo para citar el caso del Distrito Federal, se entregan sábanas solamente al 1.64% de los reclusos; cobijas, al 3.52%; ropa, al 1.38% y zapatos al 1.07%; el resto de los 42 mil presos de la ciudad, pagan por esos artículos¹⁹.

Utilizar sólo el brazo punitivo y llenar las cárceles, es muy caro y no nos ofrece buenos resultados. Según un estudio elaborado por la Cámara de Diputados, el costo de manutención de los cerca de 224 mil presos, alcanza una cifra de alrededor de los 34 millones de pesos diarios²⁰; cada interno cuesta en promedio 155 pesos al día; sin embargo, esta cifra varía en las entidades, las cuales oscilan entre los 643 pesos en Campeche o los 59 en Guerrero²¹.

Cabe destacar, que la mitad de los internos por delitos contra la salud, fueron detenidos por comerciar droga por montos inferiores a los mil 250 pesos, y una cuarta parte por menos de 200 pesos. La mitad de los presos son menores de 30 años²².

Narcotráfico, violencia y juventud: el laberinto construido

A. De acuerdo con cifras oficiales, el número de infantes presentados ante el Ministerio Público por el delito de delincuencia organizada se ha incrementado en los últimos cuatro años hasta en 70%.

De 2007 a 2010, 5 mil 113 menores fueron detenidos por cometer ilícitos federales, esencialmente contra la salud, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Ley contra la Delincuencia Organizada. La PGR reconoce únicamente el vínculo de 95 con cárteles de la droga, en ese periodo.

De 714 se desconoce la organización para la cual servían; no obstante: seis formaban parte de “Los Zetas”; cinco de

¹⁹ “El problema de los penales” de Gustavo Fondevila. *Reforma*, 5 de abril, 2010.

²⁰ Delincuencia y Seguridad Pública en México. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. 2 de junio de 2011.

²¹ *Reforma*, 21 agosto 2011, Enfoque.

²² *La Razón*, 28 de julio de 2011, p. 7.

“La Familia”; cuatro de los Beltrán Leyva; dos de “La Línea”; dos del Cártel de Juárez; dos del Cártel del Golfo; dos más de los Arellano Félix; y uno, del Cártel de Sinaloa²³.

B. Los jóvenes son las principales víctimas de la violencia y del crimen organizado. 60% de los 50 mil asesinados en México son menores de 35 años²⁴.

Un estudio realizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México, advierte que “cifras de la academia hablan de unos 30 mil niños y niñas que cooperan con los grupos criminales de varias formas: los más pequeños trabajan como vigilantes, los más grandes se ocupan del traslado de la droga, y a partir de los 16 años empiezan a ser contratados como sicarios. Las niñas están involucradas sobre todo en el empaquetamiento de la droga”... (Luis González Placencia. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal).

C. Entre 2007 y 2009, el número de jóvenes asesinados creció 147%. Pese a que desde el año 2000 se venía registrando un descenso en el homicidio de jóvenes, con un ligero aumento en 2005 y 2006, a partir de 2007 esta tendencia se revirtió completamente, en tanto que en 2007 fueron ultimados 2 mil 977 jóvenes. En 2009 esta cifra creció a 7 mil 348²⁵.

Un dato nuevo y dramático: El homicidio fue la primera causa de muerte entre los jóvenes en 2009, superando a los accidentes automovilísticos.

Homicidios de jóvenes por rangos de edad 2007-2009

Grupos de edad	% de crecimiento
De 15 a 19	124
20 a 24	156
25 a 29	152

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Por otra parte, el homicidio de hombres de 15 a 29 años creció en 154%, mientras que el de las mujeres, en 89%.

La mitad de los homicidios juveniles cometidos en este periodo se concentró en Chihuahua. Mientras en 2007 fueron ultimados 201 jóvenes, en 2009 el registro paso a mil 647, lo que representa un incremento total de 719% en tres años. Otros estados con fuerte presencia del crimen organizado registraron aumentos de homicidios juveniles:

Durango, con 154%; Baja California, con 307%; Sinaloa, 298%; Morelos, 190%; Guerrero, 180%, y Nayarit, 162%. Chiapas, es el tercer estado con mayor incremento de homicidios; mientras en 2007 se registraron 27 asesinatos, en 2009 fueron 151; un incremento de 421%.

Con base en datos de presuntos homicidios, relacionados con la delincuencia organizada, se estima que, en 2007, fueron ejecutados alrededor de 366 jóvenes de 16 a 30 años; en 2008, esta cifra ascendió a mil 638; en 2009, a 2 mil 511, y en 2010, a 3 mil 741.

Es importante señalar, que estas cifras están minusvaloradas, en virtud de que en los años analizados no se determinó la edad de al menos 40% de las víctimas. Incluso, en 2007, no se tienen registros de la edad de 63.2% de los muertos por el crimen.

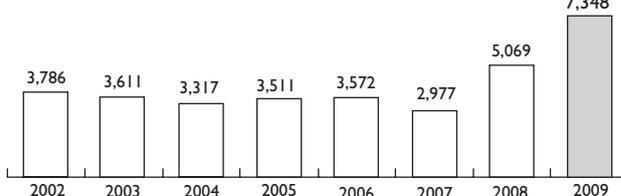
Otro dato relevante, es el bajo perfil educativo de las víctimas registradas: 4% de los jóvenes asesinados entre 2007 y 2009 carecían de instrucción escolar. Asimismo, el 31% sólo había concluido algún grado de primaria, y el 8% no acabó la secundaria.

De los asesinados de entre 25 y 29 años, apenas 6% contaba con estudios profesionales. Casi 70% de las víctimas sólo tenía educación primaria, secundaria o bien no recibió instrucción escolar alguna²⁶.

Cifra disparada

Entre el año 2000 y el 2007 se dio una tendencia a la baja en los homicidios de jóvenes, con un ligero repunte en 2005 y 2006; sin embargo, en 2008 y 2009 la cifra se disparó

Jóvenes de 15 a 29 años asesinados



Ejecuciones de jóvenes presuntamente relacionados con la delincuencia organizada



Fuente: Cálculos propios utilizando la base de Datos de Presuntos Homicidios Relacionados con la Delincuencia Organizada

²³ Reforma, 24 de abril de 2011, p. 4.

²⁴ Diego Palacios. Fondo de Población de las Naciones Unidas, *La Jornada*, 15 de julio 2011, p. 22.

²⁵ Cifras de muertes violentas publicadas por el INEGI.

²⁶ *El Universal*, 12 septiembre 2011, p. A10.

La huida al espejismo

A. Mexicanos huyen a EU por crimen: Durante 2010, 2 mil 973 mexicanos solicitaron asilo al gobierno de Estados Unidos, contrastando con los 254 que lo pidieron en 2009, lo que representa una cifra récord y el incremento de 1000% en un solo año, es decir, 10 veces más, ubicando a México como la segunda nación con mayor número de peticiones de este tipo, dentro de las 10 que encabezan la lista.

De las casi 3 mil solicitudes de asilo hechas por mexicanos este año, 2 mil 320 fueron realizadas en territorio estadounidense y, en 653 de los casos, se trasladaron a la frontera.

Información del Servicio de Ciudadanía y Migración establece que, en 2008, el número de solicitudes de asilo que realizaron mexicanos dentro de Estados Unidos fue de 176; en 2007, 103; en 2006, 84; en 2005, 85; en 2004, 53; en 2003, 35, siendo la cifra más baja de la década. En 2002, 36; en 2001, 52, y en 2000, 42²⁷.

La violencia multisistémica

Es preciso señalar que un abordaje apropiado para entender a la violencia desde una mirada policromática y multiagencial, debe partir de la evaluación de al menos tres indicadores: el primero, el costo de los comportamientos violentos; el segundo, la victimización y percepción; y finalmente, medir si la inversión pública está impactando en su disminución.

A. El costo de la violencia. Los costos por la violencia en México equivalen al 12.3% del PIB, que representa más de 1.6 billones de pesos anuales.

Según estadísticas del INEGI, en 2010 alrededor de 7.2 millones de personas reportaron haber sido víctimas de un delito en el país; de ellas, el 3.7% dijo haber sufrido una lesión o daño físico, y 17.3%, daño emocional o psicológico. Las víctimas gastaron alrededor de 3 mil 643 pesos en atención médica, psicológica o en servicio de rehabilitación.

Lo anterior significa el costo directo que representó el 4.9% del PIB; por otro lado, un indicador, asociado pero distinto, lo es el costo indirecto —pérdidas por la reducción del consumo a consecuencia de los cambios de hábitos, la disminución de inversiones y la baja en la productividad—, éstos significaron el 7.4% del PIB.

Para valorar el efecto multiplicador de la dimensión de la violencia, destaquemos que, como se vio líneas arriba, los costos indirectos suelen ser mayores que los directos²⁸.

²⁷ Sharon Rummery, Oficial de Relaciones Públicas del Servicio de Ciudadanía y Migración, *El Universal*, 26 de diciembre de 2010.

²⁸ Eduardo González Pier, *Reforma*, 12 de marzo de 2011, p. 6.

B. Victimización y percepción. Durante el 2010, los mexicanos desembolsaron 210 mil millones de pesos a consecuencia de la delincuencia²⁹. Para tener conciencia de la cifra, recordemos que el presupuesto aprobado para seguridad pública fue de 110 mil millones, con lo que se observa que la población erogó 100 mil millones más que lo invertido por el Estado para aliviar los males de la inseguridad.

En este caso, la traducción del gasto de los ciudadanos por la percepción y victimización, representó el 1.5% del PIB.

C. Inversión y resultados. La gran paradoja de las anteriores mediciones, es que el Poder Legislativo ha aumentado crecientemente el dinero público para combatir a la inseguridad.

El coeficiente de efectividad, medido en delitos de los fueros comunes y federales, denunciados y sancionados, respecto del dinero entregado a SEDENA, SSP, SG y PGR, es de sólo ¡0.9%!³⁰

Como se ve, el multicitado discurso de la eficiencia gubernamental para el tema de la (in) seguridad pública, corrobora la enorme distancia entre la radicalización de la amenaza punitiva y el cumplimiento práctico de sus obligaciones y las metas prometidas.

El gasto militar. El fantasma de carne y hueso

En México este gasto creció, el último año, a una cifra sin precedente de 64 mil 348 millones de pesos, lo cual significó un incremento de 44%, respecto del monto registrado al inicio de la administración del presidente Felipe Calderón Hinojosa.

La asignación de mayores recursos públicos a la compra de armas, y el mantenimiento de tropas, contrastó con la tendencia del gasto en educación y salud, que reportó incrementos marginales; de igual modo el gasto en salud por habitante en México, el último año, fue equivalente a 515 dólares, mientras al cierre de 2006 fue de 507; finalmente el presupuesto por estudiante de educación básica permaneció sin cambio, respecto del nivel de 2006.

En 2006, el gasto militar se situó en 44 mil 496 millones de pesos, cifra que creció a 52 mil 235 millones en 2007 y, un año después, llegó a 54 mil 977 millones, lo que

²⁹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE-INEGI, 2010.

³⁰ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, *La Jornada*, 19 de septiembre de 2011, p. 5.

representa, en términos absolutos el 0.5,% del producto interno bruto³¹.

Concentración del ingreso y fuga de capitales

México acumuló una década pérdida en mejorar la distribución del ingreso. Incluso, en los últimos años, se acentuó la desigual repartición de la riqueza generada en el país, en contraste con lo ocurrido en otras naciones latinoamericanas en las que se registró alguna mejoría.

Una décima parte de los mexicanos que se encuentra en la punta de la pirámide del ingreso concentra 41.4% de la riqueza generada anualmente en el país, proporción similar a la registrada en 2000³².

La proporción actual muestra un deterioro respecto del nivel registrado en 2006, cuando la décima parte de la población más acaudalada concentraba 37.9% del ingreso nacional.

El ingreso promedio trimestral por habitante en el país es de mil 377 pesos, entre la población que se ubica en el estrato inferior de la pirámide de distribución de la riqueza. En cambio, para la décima parte de los que están en la punta, el ingreso promedio trimestral es de 35 mil 949³³. Entre los que más ganan y los que menos obtienen del ingreso nacional prevalece una diferencia de 25.6³⁴.

México es uno de los países con mayor desigualdad en el ingreso: el 10% de la población más acaudalada tiene un ingreso promedio 27 veces mayor al del 10% más pobre. Se trata de una proporción que triplica a la media de los 34 países pertenecientes a la OCDE, que es de nueve veces³⁵.

Notas concluyentes

La errática e ineficiente trayectoria administrativa y política seguida por Felipe Calderón, corrobora un hecho incontrovertible: El puñado de burócratas que arribó a Los Pinos en diciembre de 2006, careció de formación, experiencia y sensibilidad para encarar los desafíos de una coyuntura compleja y volátil.

El punto de referencia central que explica de manera multisistémica y poliédrica este desastre, es el modelo de

dominación política y el modelo de desarrollo dominante, este binomio representa las dos grandes tenazas que han reproducido las taras e inercias con las que ha crecido el país.

Aunque es cierto que Calderón personificó la cerrazón, el sectarismo y el amiguismo, lo es también la existencia de mecanismos e instituciones que son inoperantes y representan un lastre que impiden la reconfiguración y resignificación de una nueva relación entre los actores políticos y la diversidad mexicana. Es obvio que no basta aceptar la democracia sufragista para garantizar la gobernabilidad democrática con equidad e inclusión social.

Ha quedado claro que ni Calderón ni Fox lograron completar el proceso de alternancia política para convertirlo en transición institucional y cultural. Evadieron –por torpeza, falta de talento y carencia de un proyecto integral– su obligación política de dismantelar la perniciosa estructura corporativa y clientelar del PRI; lejos de ello, se adaptaron a las circunstancias que les presentaban las sucesivas coyunturas y convivieron, avalaron y reforzaron, especialmente, a las cúpulas sindicales, cuyos casos paradigmáticos los representan Elba Esther Gordillo, Gamboa Pascoe y las impresentables representaciones sindicales de los petroleros y ferrocarrileros, su sobrevivencia.

Para desgracia del país, el panismo reprodujo los reflejos priístas; los rasgos del viejo presidencialismo se asomaron en algunos actos y comportamientos de Fox y Calderón. El ADN del viejo régimen se recreó y expandió en discursos y gestos, pero lo más trascendente ha sido la visión estacionaria y cerrada que caracterizó la relación de Calderón con segmentos significativos de la sociedad.

Hoy México es un espacio en donde se ha reproducido la desigualdad social, el ingreso real de los hogares se redujo, aumentó la proporción de la población que carece de acceso a la alimentación, los compatriotas que viven en condiciones de pobreza pasaron de 48.8 a 52 millones de personas; y la población que vive en condiciones de la llamada extrema pobreza se mantuvo en 11.7 millones de personas.

Las expectativas que ofrece la compleja realidad nacional y sus componentes internacionales, no son nada gratificantes, esto obliga a reconstruir alianzas, sumar esfuerzos y reconceptualizar dogmas, para evitar que nuestro país ingrese al torbellino de la ingobernabilidad, y con ello, escenifiquemos la peor de las combinaciones: desigualdad social incontrolable, insultante concentración del ingreso y ausencia de una alternativa política con raigambre social y visión de futuro. De ese tamaño son las asignaturas pendientes.

Ojalá se pueda superar la parálisis y la inmovilidad social y política, y encontrar una vía distinta de las que hemos heredado del corporativismo y clientelismo priísta –y sus nostálgicos simpatizantes–; y de la derecha inepta y sectaria que dejó pasar su oportunidad histórica. Veremos.

³¹ Banco Mundial. *La Jornada*, 15 de abril de 2011, p. 2.

³² Banco Mundial.

³³ INEGI.

³⁴ Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2008.

³⁵ “Abordando la desigualdad” Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 2008.

El crisol de la violencia en las universidades públicas

Rafael Montesinos*
Rosalía Carrillo**

El objetivo de este artículo es, fundamentalmente, presentar con algunos ejemplos el producto del trabajo de campo que realizamos en el proyecto de investigación *Estudios comparados sobre género. Educación, trabajo y violencia entre hombres y mujeres*. El cual se ha situado en el espacio de las universidades públicas donde buscamos detectar las diferentes formas de violencia que se reproducen en ese ámbito social. Con ello intentaremos reflejar las grandes líneas de investigación que desarrollamos, principalmente, a través de técnicas cuantitativas, cuestionario, y cualitativas como son las *entrevistas a profundidad, historias de vida y grupos focales*.

Desde su aparición hasta nuestros tiempos, la Universidad se ha convertido en la mejor expresión de una modernidad marcada por un proyecto civilizatorio cifrado en los principales valores del humanismo y la racionalidad científica. Aquí debemos considerar el espíritu de las Instituciones de Educación Superior (IES) y lo que se esperararía de estas instancias generadoras del conocimiento y símbolos universales del progreso, con el tipo de relaciones que subyacen en este espacio social. Es decir, que en términos del imaginario colectivo las universidades públicas representan el mejor emblema de la naturaleza

humana: ciencia, progreso, ética y solidaridad; ideas que se colocan en extremo opuesto a cualquier forma de ejercicio de la violencia.

Sin embargo, a pesar de lo contradictorio que resulte, las IES son un espacio social donde finalmente se reproducen las relaciones humanas que por su propia definición y por el hecho de ser parte de la especie humana, definen al hombre, como lo apunta Hobbes: *el hombre para el hombre: lobo*. Lo cual sugiere que la violencia subyace a la especie humana y, con ello, que estará presente en todas las relaciones sociales, incluyendo la Escuela o educación formal.

De hecho el planteamiento puede ser mucho más crudo, pues la sociedad occidental identifica al espacio educativo como una de las instituciones

con mayor capacidad para contener el peso de la conflictividad que suponen las relaciones sociales, como menciona Abramovay:

La escuela todavía es vista como una de las pocas vías concretas de cambio y de movilidad social disponibles para una gran parte de la población. La idea de que la escuela es un sitio que debe ofrecer protección, y de que también es un lugar que tiene que ser preservado por la sociedad, ya no corresponde a la realidad de la mayoría de los establecimientos escolares. Por tal razón, las escuelas muchas veces se ven transformadas en lugares peligrosos, en los que ocurren robos, homicidios, abusos sexuales, ame-

* Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la UAM-Iztapalapa.

** Investigadora del Conacyt.

nazas y daños a bienes materiales, así como formas aún más brutales de violencia (Abramovay 2005: 55).

Por lo cual es de esperar mayor asombro cuando se detecta que en el espacio menos dispuesto socialmente para permitir la reproducción de la violencia, contradictoriamente, se puedan observar casi todas las formas de agresión que vive la sociedad a la que se adscriben las universidades.

Investigaciones sobre violencia en las IES

Actualmente vivimos en una sociedad que debe enfrentarse a problemáticas de violencia extrema, tal es el caso del narcotráfico y los problemas sociales derivados del mismo, que de una u otra manera han logrado colarse a los salones universitarios y han propiciado la muerte de diversos actores dentro de las IES. Un ejemplo claro de ello es la muerte del profesor acribillado en la Universidad de Sinaloa mientras exponía en el salón de clase frente a sus alumnos (Proceso, núm. 1794, 20 de marzo de 2011).

Estas nuevas formas de violencia que aparecen en el espacio universitario pueden ocultar el tipo de violencia que se reproduce en estas instituciones, simple y llanamente por ser organizaciones que cuentan con una estructura jerárquica, y porque en ellas se abren las posibilidades para el ejercicio autoritario del poder.

Esta problemática de la violencia en las universidades es creciente en México. Muchas IES se han dado a la tarea de generar estrategias para prevenir, disminuir y erradicar este problema; sin embargo, existen pocos trabajos que ofrezcan información sobre dicho fenómeno, y así fomenten mejores formas de convivencia reduciendo al mínimo la manifestación de todas las formas de violencia. Tal es el caso del Instituto Politécnico Nacional que ha puesto en marcha el Observatorio Zona Libre de Violencia en instituciones de Educación Superior y busca la participación de las diversas IES instauradas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México para erradicar cualquier forma de violencia social y de género en los espacios académicos.

Existe poco material sobre investigaciones que aborden el tema de la violencia dentro de las universidades mexicanas, a diferencia del vasto trabajo sobre esta problemática en la educación básica, mayormente abordada desde el análisis del bullying (Zurita Rivera, 2011; Muñoz Abundez,

2008; Velázquez Reyes, 2005; Furlan, 2005; Onetto, 2005, SEP, 2010; entre otros).

Uno de los pocos trabajos sobre violencia en las IES es el realizado en la Universidad de Chapingo sobre la violencia contra las mujeres en este espacio (Castro y Vázquez, 2008; Montano Yáñez, 2006) y que, analizado desde la perspectiva de género, pone en evidencia que el espacio universitario reproduce diversas formas de violencia contra las mujeres mas es prioritario para esta investigación dar voz a ambos géneros y conocer las formas de violencia que viven para evitar la omisión de las experiencias masculinas ante una problemática que no es excluyente en cuanto al género.

Otro trabajo interesante y analizado desde el punto de vista epidemiológico es el realizado por Miriam Gutiérrez Otero (2009) en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Un estudio piloto sobre violencia sexual infantil sufrida por estudiantes de esta casa de estudios y que, según la autora, estos acontecimientos en la niñez de los estudiantes detonan diversas formas de violencia en el espacio universitario.

En países como Colombia, Brasil, Francia, España y Estados Unidos se han realizado trabajos sobre el tema de la violencia en las universidades (Amórtégui-Osorio, 2005; Abramovay, 2006, 2004; Debarbieux, 2001; Valls, 2009; Murray, 2007).

En México se han realizado investigaciones de corte cuantitativo sobre la violencia, tal es el caso de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y la Encuesta Nacional sobre la Violencia en el Noviazgo (ENVIN), pero no están enfocadas específicamente hacia las prácticas de la violencia dentro de las IES. Los estudios de género han dedicado numerosos trabajos al análisis de la violencia contra las mujeres. En el caso de la presente investigación es prioritario tomar en cuenta la voz de los varones para analizar el fenómeno de la violencia en las universidades, pues ellos también son blanco de violencia en este espacio.

Por otra parte la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha diseñado un manual de seguridad para reaccionar ante la violencia suscitada dentro de las Universidades; es decir, que se ha hecho visible la preocupación institucional por combatir toda forma de violencia en las IES; sin embargo, se considera que se puede imprimir cierto sesgo respecto al reconocimiento de las formas de violencia, cuáles son sus causas y cuáles serían las formas más eficientes de combatirlas.

Metodología

Para llevar a cabo la presente investigación, nos hemos apoyado en una perspectiva de análisis cualitativo con el objetivo de generar referentes empíricos que permitan comprender los significados que las y los entrevistados tienen sobre la violencia. Asimismo, se intenta conocer los diferentes conflictos vividos dentro del espacio universitario y las formas de solucionarlos, tomando en cuenta la educación recibida antes de integrarse al espacio universitario, así como el significado que cada uno de los actores da a la violencia dependiendo del rol que desempeña dentro de la institución, pero también de su propia trayectoria de vida. Lo cual nos obliga a considerar un análisis sistémico que nos permita adentrarnos a la complejidad de este fenómeno social (Osorio, 2005).

Recurrimos también a un método cuantitativo con el cual se levanta información a través de la aplicación de un cuestionario a la comunidad estudiantil, con el fin de generar información que nos permita comparar el discurso de pares en las diferentes Universidades donde se ha realizado el trabajo de campo.

Así pues, se pretende detectar las diversas manifestaciones de violencia por medio del diseño y aplicación del cuestionario, que nos ha permitido conocer los porcentajes y frecuencia de las manifestaciones de violencia dentro de la universidad.

El trabajo de campo se sustenta en diferentes técnicas de investigación como es el caso de grupos focales, entrevistas a profundidad e historias de vida, con los que se recoge el testimonio de los diferentes actores de la comunidad universitaria y con lo cual se analizará el fenómeno de la violencia en sus experiencias de vida.

Recurrimos a tales técnicas para conocer, de manera específica, los conflictos y las formas de resolverlos dentro del espacio universitario, ya que este instrumento nos permite conocer de cerca la problemática y analizarla desde la subjetividad de las personas que han vivido y/o presenciado conflictos dentro de este espacio educativo; esto con el objetivo de determinar cuál es la percepción de cada uno de los actores ante el tema del cambio organizacional, las relaciones de poder y las manifestaciones de violencia dentro de las IES.

Por otra parte, la técnica de grupos focales se aplica fundamentalmente a alumnos, y de manera opcional a académicos, con el objeto de debatir los diversos puntos de vista y vivencias que existen respecto de la violencia suscitada en las IES.

Con el trabajo de campo, así como con la recopilación de datos estadísticos, se intenta triangular la información para detectar cuáles son los puntos de coincidencia entre los testimonios de los sujetos de estudio, así como localizar, en la medida de lo posible, las principales problemáticas y cambios surgidos dentro de las universidades.

Sobre el trabajo de investigación

La presente investigación titulada *Estudios comparados sobre Género. Educación, trabajo y violencia entre Hombres y Mujeres*, se encuentra en su segundo año de trabajo, es financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

A la fecha se ha trabajado en seis Universidades: tres del centro y tres del sureste; queda pendiente aún indagar en universidades del norte de la República Mexicana.

Los datos recopilados a la fecha son: En la Universidad del CENTRO I, 313 cuestionarios a estudiantes, 8 historias de vida de estudiantes, 1 historia laboral a trabajadora y una historia laboral a profesor; CENTRO II, 121 cuestionarios a estudiantes, 1 grupo focal a estudiantes, 1 entrevista a funcionario; CENTRO III, 303 cuestionarios, 3 historias de vida de profesores, 3 historias de vida de estudiantes, 3 historias de vida de trabajadores, 2 historias de vida de funcionarios; SURESTE I, 348 cuestionarios, 1 entrevista a funcionaria; SURESTE II, 131 cuestionarios a estudiantes, 2 grupos focales a estudiantes, 1 historia laboral a profesor, 15 entrevistas a profesores, 35 entrevistas a estudiantes; SURESTE III, 1 grupo focal a estudiantes, 15 historias de vida de estudiantes y 1 historia de vida de una profesora¹.

Como hemos mencionado, este proyecto aún está en su etapa de recopilación de datos, por lo que el contenido de este artículo es una comparación parcial de los resultados obtenidos a la fecha.

Quienes conformamos este proyecto consideramos que ya no es posible pensar en una aproximación a este fenómeno exclusivamente por la iniciativa de una institución

¹ Para la recopilación de los datos presentados en este artículo colaboraron: CENTRO I, Rafael Montesinos, Rosalía Carrillo y Adriana Núñez; CENTRO II, Rafael Montesinos y Roxana Rangel; CENTRO III, Antulio Sánchez Y Rafael Montesinos; SURESTE I, Julia Pérez Osorio, Bryant Caballero y Rosalía Carrillo; SURESTE II, Addy Zarza y SURESTE III, Lourdes Andrade y Rosalía Carrillo.

como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o del Instituto Nacional de la Mujer, pues cada vez es más urgente tener una perspectiva lo más amplia sobre el fenómeno de la violencia con el objeto de aportar el conocimiento necesario para construir una sociedad cada vez más justa e igualitaria.

Por ello, el trabajo de campo en esta investigación se fija como objetivo realizar un levantamiento de información que recoja la voz de todos los actores de la comunidad universitaria: alumnos, alumnas académicos, académicas, funcionarios, funcionarias, trabajadores y trabajadoras, sobre las diferentes formas de violencia que experimentan en su interacción en el espacio universitario.

Con dicho trabajo de campo y una visión mínimamente clara sobre la complejidad institucional de las IES, y detectando las diferentes formas de violencia que se reproducen en dicho espacio, estaremos en condiciones de proponer una estrategia que procese de manera institucionalmente eficiente, la forma en la que las autoridades de las IES han de responder al fenómeno de la violencia que se manifiesta desde lo físico hasta lo simbólico.

Se trata de obtener, mediante el producto de la investigación contemplada, información sustantiva sobre las diferentes formas de violencia, así como la percepción de los diferentes actores universitarios que, hasta ahora, se han mantenido en el silencio, lo cual obliga a procesar la información, analizarla, publicarla y discutirla en la mayor parte de los espacios sociales de nuestra sociedad.

Así pues, el objetivo principal de este proyecto es analizar las diferentes formas de violencia que se reproducen en el espacio universitario, la percepción de cada uno de los actores de esta comunidad y las estrategias institucionales que la universidad tiene para tratarla, prevenirla, combatirla y/o reducirla a su mínima expresión.

Referencias teóricas

La presente investigación se fundamenta con bases teóricas y metodológicas provenientes de la sociología, la antropología, la psicología y la sociología organizacional. Partiendo de estas disciplinas, se tomarán en cuenta cuatro aspectos: *Cultura, poder, violencia e institución*.

En primer lugar se analizarán los significados de la cultura en un contexto social de cambio, paso de la tradición a la modernidad, de construcción de una cultura ciudadana cada vez más comprometida con los principios de la democracia

y, por tanto, con la equidad que requieren las relaciones entre los géneros.

Se propone construir la interpretación de esta investigación considerando la diversidad identitaria implícita en una cultura, por lo que se analizará la relación existente entre las identidades de género, clase social, generación y la derivada del hecho concreto de pertenecer a una universidad (Bourdieu, 2001, 200, 1998, 1977; Morin, 2003, 2001; Parsons, 1966; Freud, 1985; Elías, 1897; Montesinos, 2007, 2005, 2002, 1996).

En segundo lugar, se toman en cuenta las implicaciones que tienen las estructuras de poder en la forma de interactuar de los diferentes actores del espacio universitario. De tal manera que la posición jerárquica de cada actor determine la relación de poder entre cada uno de ellos, y esto permita explicar el conflicto derivado de esta variable (Foucault, 1992; Weber, 1944; Elías, 1994; Bourdieu, 2000)

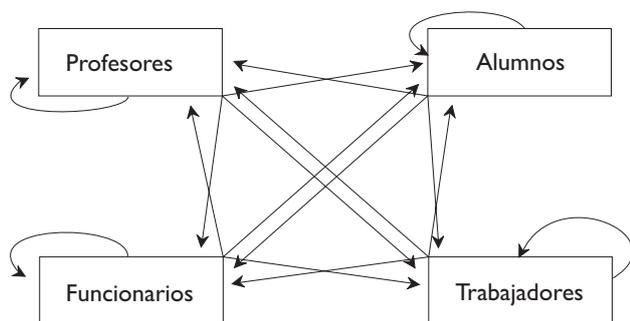
En tercer lugar nos interesan las interpretaciones más sugerentes sobre las diferentes formas de violencia que subyacen en cada uno de los espacios sociales sobre los que se estructura nuestra cultura. Destacando aquellas que nos permitan una interpretación pertinente sobre las formas de violencia existentes en el espacio universitario (Arendt, 1996, 1993, 1970; Benjamín, 1991; Abromavay, 2006, 2004; Balsega y Urquijo, 1974; LGAMVLV, 2008)

Para finalizar se realizará un análisis sobre el significado y la representación social que implica el estar inscrito a una carrera universitaria: el hecho de que esta institución significa para muchas familias la oportunidad de la movilidad social y reconocimiento ante los "otros". Por otra parte se analizará el discurso institucional sobre las formas de tratar la violencia y su relación con las prácticas de gestión universitaria que se derivan para dar solución a este problema (Durkheim, 1977; Morin, 1999; Pinón, 2009; Montesinos y Rangel, 2008)

El trabajo de campo y la violencia multidimensional

Como hemos mencionado, el presente proyecto se encuentra en desarrollo pero ahora tenemos la posibilidad de ofrecer resultados preeliminares que nos ayudarán a comprender el fenómeno de la violencia dentro de las IES. Es importante mencionar que los datos presentados a continuación fueron obtenidos a través de cuestionarios, entrevistas y grupos focales recabados en los últimos dos años.

Actores en la Universidad y la violencia



Partimos de la idea de que todos los actores (hombres y mujeres) involucrados en el espacio universitario pueden ser blanco de violencia en cualquiera de sus dimensiones y que las relaciones de poder que se dan entre ellos también propician situaciones agresivas que pueden constituir daños físicos, psicológicos, morales y laborales.

Se trata de reconocer el carácter multidimensional de la violencia donde las posibles variantes rebasan, con mucho, el viejo conflicto derivado de un sistema educativo autoritario, donde el profesor podía hacer uso de la violencia física para garantizar que la educación se cumpliera al pie de la letra: *la letra con sangre entra*.

No obstante, un trabajo de tal naturaleza nos obligó a establecer un mínimo de referencias sobre formas de violencia concreta que nos permitiera captar el mayor tipo de interrelaciones entre la comunidad universitaria. Estas son, considerando, como sugiere Foucault, que todas las relaciones sociales son relaciones de poder:

Violencia docente. Es aquella que ejerce normalmente un profesor sobre sus pares y sobre los alumnos. Esta forma de relación, donde deriva el conflicto por el hecho de que un individuo ejerza una forma de violencia simbólica sobre los otros, tiene como eje la cuestión del conocimiento.

En El Paso se habla mucho de la violencia docente refiriéndose a la ejecutada por el profesor sobre los alumnos. En nuestro caso intentamos darle una dimensión algo más profunda.

Estudiantil. Es el tipo de violencia que los estudiantes ejercen sobre los otros actores de la comunidad universitaria: maestros, autoridades y trabajadores. Se trata de una violencia que normalmente se observa en las prácticas políticas de los estudiantes organizados. Sin embargo, un estudiante o un pequeño grupo puede actuar sin un

interés político, pero con una clara manifestación de la violencia.

Bullying. Es el tipo de violencia que se reproduce en las instituciones educativas, particularmente aquella ejercida entre pares (estudiantes). En este caso, la violencia derivada a partir de una relación de violencia también tendría que ser identificada, entonces, como una relación entre pares.

Mobbing. Es el tipo de violencia que emerge a raíz de una relación laboral ejercida por los pares (violencia laboral horizontal) o de los superiores a los subordinados (violencia laboral vertical) y a la inversa. El objetivo que persigue este tipo de violencia tiene el objetivo de que el trabajador que es víctima de esta práctica renuncie a su trabajo o, al menos, en anularlo al grado de que su desempeño se vuelva invisible o se califique como obsoleto, minimizando a la persona quien, si no renuncia, tiene que soportar el estigma que sobre él ha levantado un compañero o un grupo de ellos.

Acoso y hostigamiento sexual. Es el tipo de violencia que se ejerce contra un individuo esperando de él o ella un favor sexual. Normalmente este tipo de violencia deriva de una posición de poder que intenta sacar provecho de un (a) subordinado. A ello se le llama acoso, y el hostigamiento es aquella violencia que se ejerce entre pares, a través de una relación donde no exista explícitamente una relación de poder. Evidentemente este tipo de violencia se ha ejercido predominantemente sobre la mujer.

A continuación presentaremos unos ejemplos del tipo de violencia que hemos recogido a través de nuestros instrumentos de investigación. El primero al que nos referiremos de una manera general es al contenido de los cuestionarios que aplicamos a estudiantes. De tantas posibilidades que brinda este instrumento nos llama la atención cómo en una de las primeras preguntas, a partir de las que intentamos captar el tipo de percepción que los estudiantes tienen acerca de las formas de violencia en su contexto familiar, normalmente es minimizado. Lo que supone que buena parte de la violencia simbólica presente en los espacios domésticos son considerados como formas de interactuar normales. Ello refleja cómo la cultura mexicana, entonces, invisibiliza la violencia no física, como es, por ejemplo, el maltrato psicológico.

Más adelante, cuando repetimos de otra forma la misma pregunta, el estudiante registra mayor sensibilidad respecto de la violencia, lo que nos permite deducir que la misma lógica de las baterías de preguntas realizadas en ese cuestionario provocan inmediatamente el recurso de

la reflexividad que supone todo individuo que cursa una carrera universitaria.

Y para reforzar el planteamiento así como el tipo de violencias que sufren las estudiantes, tenemos el producto de una entrevista realizada con Fernanda:

Tengo muchos amigos, siempre salíamos tarde de la UAM, generalmente nos tocaba laboratorio de 3 a 7. En ocasiones comíamos en una fonda donde también llegaban los trabajadores de limpieza de la unidad, pasado un tiempo me percaté de que uno de ellos se nos quedaba viendo muy insistente a mí y a mis amigas, se me hizo incómodo así que decidimos comer en otro lado: Creí que el problema estaba resuelto pero no, cada vez con más frecuencia lo encontraba por los edificios donde tomábamos clases. Un día nos tocó laboratorio, mi práctica no salía y tuve que quedarme media hora más del horario, él entró con el pretexto de limpiar el lugar y me intento hacer la plática.... pero lo ignoré, el laboratorista salió y nos quedamos solos, se acercó demasiado en ese momento no dude y salí corriendo, era lógico lo que intentaba hacer. (Fernanda, 21 años, Ing. en Química).

Éste es un ejemplo de una de las formas de violencia de género que se viven en nuestra universidad, evidentemente dentro de la violencia que se desata en contra de las mujeres, sin importar la relación de poder entre uno y otro actor, como es el caso de la relación alumno-trabajador y viceversa. Ello refleja un lamentable retraso en una decisiva campaña contra la violencia en toda la universidad, no sólo la desatada en contra de las mujeres sino la violencia generalizada, física y sobre todo simbólica que nos apresa.

En una entrevista realizada a una compañera trabajadora que sufrió acoso sexual en una de las universidades que componen nuestro campo de trabajo, Sofía señaló:

El jefe de la sección a la que pertenezco comenzó a invitarme a salir con él, y después de varios intentos no me quedó otra que decirle muy firme no. Negativa que no le importó mucho pues estuvo insistiendo hasta que se fue poniendo más grosero conmigo. Dio instrucciones al compañero que supervisaba las asistencias y horas de entrada hasta que me inventaron dos faltas al trabajo. Yo muy enojada fui a reclamarle y el muy cínico me dijo que si no salía con él las cosas iban a empeorar. En ese momento muy enojada le dije que no saldría con él, y

entonces comenzó a decirme que si salía con otros con él tendría que salir... Terminé levantando formalmente la denuncia que dirigí al secretario de la unidad, con copia al rector de la misma, al sindicato, al secretario general de la universidad. Y lo único que obtuve fue el "consuelo" del secretario de la unidad, quien muy gentilmente me decía que no me preocupara, que él se iba a encargar personalmente de que esto no volviera a suceder. Y por más que yo le decía que yo quería que se tomaran las sanciones correspondientes al tipo de agresión de la que era víctima, el secretario seguía con la misma actitud.

En realidad ya mi jefe no volvió a molestarme aunque queda un ambiente hostil en mi espacio de trabajo, cuando menos con mis compañeros, trabajadores como yo. Será porque ya en varias ocasiones también los puse en su lugar. El problema es que no se hizo nada, nada que pusiera el ejemplo y que sirviera para que una mujer no vuelva a ser presa de lo mismo. (Sofía, trabajadora, 39 años).

Como se puede observar, este problema de acoso sexual hace evidente no solamente el abuso del poder, sino que también refleja la complicidad de una comunidad que se queda silenciosa ante este tipo de problemas. Por otra parte, se observa una lamentable actitud tanto de las autoridades universitarias como del mismo sindicato al que pertenece esta compañera trabajadora. Y ello acontece precisamente por que quien tiene el poder en ese momento no quiere acarrear problemas que enturbien su futuro político.

En una entrevista de vida laboral, Miguel, un profesor de sociales, señaló:

Otra experiencia que creo importante para ustedes, es ya en mi carácter de profesor definitivo, lo cual me permitía participar sin reservas en los procesos de la institución. Una de ellas fue apoyar a un candidato "no oficial" para la jefatura del Departamento de Ciencias Sociales. El grupo de académicos que participaba sabía que estaba en contra del candidato oficial y por tanto en contra del *status quo*, de la estructura de poder, que evidentemente puso todos sus mecanismos para salirse con la suya. El proceso fue hasta divertido para mí, la cuestión es que el resultado llevó a la jefatura de mi departamento a una profesora, con doctorado en una prestigiada universidad francesa, casi un monumento a la mediocridad académica y burocrática, lo suficientemente frustrada como para no reconocer que

un proceso institucional de esa cualidad, tendría que ser superado para, después, independientemente del resultado, trabajar en equipo, sumar bajo la lógica de que lo realizado por uno de los miembros de mi departamento o de la universidad es en beneficio de la institución y por tanto mío. Que un logro académico de mi persona es en beneficio propio, de mis compañeros, de la institución a la que pertenecemos. Nada, todo lo contrario, una actitud francamente en contra de las personas que estuvimos con el otro candidato, discrecionalidad del poder siempre a favor de su grupo, de los incondicionales, que siguiendo el mismo planteamiento son un monumento a las prácticas más deleznable de nuestra cultura política y dignos ejemplares de la mediocridad académica.

Me costó cuatro años de esa gestión departamental donde fui blanco de todo tipo de bloqueo a mi trabajo académico, esa “jefa” puso en riesgo mi beca y mi pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores que, a diferencia de otros compañeros que no tuvieron una historia laboral tan drástica como la mía, no sólo alcancé a ser miembro de este sistema, sino que adquirí rápidamente el nivel III. Mientras la solicitud de mi jefa como candidato a miembro del sistema, simplemente fue rechazada. (Miguel, Profesor de Ciencias Sociales, 48 años)

Esta experiencia captada a través de la técnica de historia laboral nos permite observar otros deleznable tipos de violencia que se produce en la universidades públicas, se trata de abuso de poder de un académico sobre otro, de la complicidad de las estructuras y evidentemente de los pares que en conjunto crean una red encargada de hacer lo que hemos denominado como *mobbing*.

A manera de conclusión

Como se ha podido observar, lejos del espíritu de las universidades, sobre todo el de las públicas de la República Mexicana, instituciones que también reproducen la *cultura de la simulación* que permite la explotación de sus recursos materiales y simbólicos a favor de los grupos de poder que se apoderan de ellas, sufrimos lo que otras organizaciones que no avanzan en el camino de la modernización y el compromiso con el respeto irrestricto a todos los individuos. Lo que enfrentamos en ellas son prácticas cifradas en el abuso del poder, la mediocridad académica y burocrática, lo mismo que una vida social carente de compromiso y solidaridad con los otros.

Ante el espíritu ético que presupone las universidades públicas nos encontramos, muchas de las veces, una institución secuestrada por algunos grupos de poder que van en detrimento del trabajo producido por el resto de la comunidad y, entonces, por el trabajo y compromiso social de la universidad misma.

Referencias

- Abramovay, Miriam (2006). *Cotidiano das escolas: entre violências*, UNESCO/Observatorio de violências nas Escolas/Ministerio da Educação/Governo Federal do Brasil, Brasil.
- Abramovay, Miriam (2004). *Violências nas escolas*, UNESCO, Brasil. Amórtégui-Osorio.
- Arteaga Botello, Nelson (2003). “El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social”. *Revista Sociológica*, año 18, núm. 52, mayo-agosto, UAM-A, México, pp. 119-145.
- Balazs, Gabelle y Abdelmalek Sayad (1999). “La violencia de la institución”. En Pierre Bourdieu, *La miseria del mundo*, FCE, Argentina.
- Baselga, Eduardo y Soledad Urquijo (1974). *Sociología y violencia. Actitudes Universitarias*, Mensajero, España.
- (2000). *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona.
- Bourdieu, Pierre (2000a). *Poder, derecho y clases sociales*, Desclée, España.
- Bourdieu, Pierre (2001). *Las estructuras sociales de la economía*, Manantial, Buenos Aires.
- Bourdieu, Pierre y J.C. Passeron (1977). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Laia, Barcelona.
- Bourdieu, Pierre, Alfonso Hernández y Rafael Montesinos (1998). *La masculinidad, Aspectos sociales y culturales*, Abya Yala, Quito, Ecuador.
- Carrillo Meráz, Rosalía (2011). *Mujeres con baja escolaridad, universitarias y profesionistas. Un enfoque para analizar la violencia contra las mujeres*, UAM-I, México, (en proceso de edición).
- Carrillo Meráz, Rosalía (2009). “Género, educación y violencia”. *El Cotidiano*, núm. 158, noviembre-diciembre, pp. 81-86, UAM-Azcapotzalco, México.
- Carrillo Meráz, Rosalía (2009^a). “Mujer y violencia” en Irmgard Rehaag, *Género, educación, violencia y derecho*. Biblioteca Digital del Instituto de Investigaciones en educación de la Universidad Veracruzana. México, p. 129-150. <<http://www.uv.mx/bdie/Irmgard/Libro%20Irmgardgenero.pdf>>.

- (2008). “Mujeres y violencia”. *Topodrilo*, núm. 10, marzo-abril, pp. 28-35.
- Debarbieux, Éric y Catherine Blaya (2001). *Violence à l'école et politiques publiques*, Actions Sociales/Confrontations, Francia.
- Domenach, Jean-Marie (1981). *La violencia y sus causas*, Unesco, París.
- Durkheim, Emile (1976). *Educación como socialización*. Ed. Sígueme, Salamanca.
- Elias, Norbert (1994). *Conocimiento y poder*, Piqueta, España.
- (1987). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, FCE, España.
- Lafer, Celso (1994). *La reconstrucción de los derechos humanos. Un diálogo con el pensamiento de Hannah Arendt*, FCE, México.
- Luhmann, Niklas (1996). *Confianza*, Anthropos/Universidad Iberoamericana, España.
- (1995). *Poder*, Anthropos, España.
- (1992). *Sociología del riesgo*, Universidad Iberoamericana/Universidad de Guadalajara, México.
- Montesinos, Rafael (2011). *Violencia entre los géneros. Otra mirada hacia las universidades públicas*, UAM-I, México, (en proceso de edición).
- Montesinos, Rafael y Griselda Martínez V. (2011). *El conflicto entre lo géneros*, UAM-I, México (en proceso de edición).
- (2000). “El aprendizaje sistémico”. *Revista Administración y organizaciones*, noviembre, año 3, núm. 5, UAM-Xochimilco, México, pp. 43-62.
- Montesinos, Rafael y Rosalía Carrillo (2011). *Al borde de los géneros. Masculinidad y violencia entre hombres y mujeres*, UAM-I, México (en proceso de edición).
- (2010) “Feminidades y masculinidades del cambio cultural a final y principio de siglo”. *El Cotidiano*, núm. 161, mayo-junio, UAM-Azcapotzalco, México.
- Montesinos, Rafael y Roxana Rangel (2009). “La educación universitaria y la Construcción de la identidad genérica” en Irmgard Rehaag, *Género, educación, violencia y derecho*. Biblioteca Digital del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana, México, pp. 31-54.
- Morin, Edgar (2007). *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, España.
- (2003). *La identidad humana. El Método V. La humanidad de la humanidad*, Círculo de Lectores, Barcelona.
- (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Dower/UNESCO, México.
- Osorio, Jaime (2005). *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su Conocimiento*, UAM-X, FCE, México.
- Padua, Jorge (1987). *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*, FCE/COLMEX, México.
- Parsons, Talcott (1966) *El sistema social*, Alianza Editorial, Madrid.
- Piñón, Francisco (2009). *Ser y quehacer de la universidad*, UAM-I, México.
- Piñuel y Zabala, Iñaki (2006). “El Mobbing o acoso psicológico en el trabajo”. *Suplemento del boletín Diario de campo*, núm. 40, noviembre-diciembre, ENAH-INAH, México.
- Prieto Quezada, María Teresa, José Carrillo N. y José Jiménez M. (2005). “La violencia escolar. Un estudio en el nivel medio superior”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, vol. 10, núm. 27, pp. 1027-1045, México.
- Rodríguez, Arturo (2011). “El asesinato olvidado”. *Revista Proceso*, núm. 1794, México, pp. 30-31.
- Rojas Soriano, Raúl (1985). *Investigación social. Teoría y praxis*, Folio Ediciones, México.
- (1982). *Guía para realizar investigaciones sociales*, UNAM, México.
- Rousseau, Juan Jacobo (1970). *Emilio o de la educación*, Porrúa, México.
- Salazar Guerrero, Roberto (2003). *Los universitarios en la universidad*, UAM, México.
- Secretaría de Educación Pública (2010). *Escuelas aprendiendo a convivir: un proceso de intervención contra el maltrato e intimidación entre escolares. Bullying*, SEP, GDF, México.
- Serrano, Ángela (2006). “Violencia en las aulas. Una fractura en la socialización” en *Suplemento del boletín Diario de campo*, núm. 40, noviembre-diciembre, ENAH-INAH, México.
- Vargas González, Pablo (2009). *La memoria contra el olvido. Violencia social y de género*, Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, México.
- Vázquez G., Verónica y Roberto Castro (2009). “Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, vol. 14, núm. 42, México, pp. 701-719.
- Velázquez Reyes, Luz María (2005). “Experiencias estudiantiles con la violencia en la escuela”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-septiembre, vol. 10, núm. 26, México, pp. 739-764.
- Velázquez, Susana (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*, Paidós, Buenos Aires.
- Vera, Rodrigo (2011). “La violencia llegó a las aulas...”. *Revista Proceso*, núm. 1794, México, pp. 26-31.

A propósito de la violencia: una mirada del sociólogo a nuestra violenta cultura

José Luis Cisneros*

La ola de violencia que vivimos los mexicanos, sin duda, no es única ni la más degradante de todas las violencias. Vivimos, al igual que muchos países del mundo, una violencia de carácter individual y colectivo. A esta primera tipología podríamos agregar otras cuatro más: la violencia estructural, la violencia institucional, la violencia delictiva y la violencia simbólica. No obstante, todas estas expresiones, no importa cuál sea, tratan de una violencia que trasciende el tiempo y el espacio para instaurarse en lo más profundo de la cultura de un pueblo, y convertirse en una amenaza no sólo para el individuo, sino para la colectividad, simplemente porque la violencia a la que nos referimos es una violencia construida socialmente que rompió sus diques de institucionalidad.

Esta aventura por conocer la violencia cotidiana y entender que ella recoge tanto a la violencia política como la violencia económica y la violencia social, se inició en mis años de estudiante aquí en la UAM-Xochimilco, con la lectura de una novela que, sin darme cuenta, marcaría profundamente el camino de mi formación profesional. Me refiero a *Pedro y el Capitán* de Mario Benedetti, la cual, como ustedes saben, es una obra tejida por el diálogo entre un representante de las fuerzas armadas y Pedro, quien es víctima de la persecución por su activismo ideológico de izquierda en Latinoamérica, durante las dictaduras

militares de las décadas de los setenta y ochenta.

En esos años, al concluir mi formación como sociólogo, los acontecimientos sociales se mostraban como un pastiche incoherente, el cual notoriamente me exponía la visión de una sociedad crecientemente desigual que ya mostraba síntomas obsesivos por la seguridad personal y el aislamiento social, como resultado del pavor de la creciente clase media, y de la cada vez más deteriorada condición económica de amplios sectores de la sociedad.

Sin saberlo, fui testigo del surgimiento de una nueva arquitectura del mantenimiento del orden, que se convirtió en uno de los principales protagonistas de la violencia dirigida al otro. Me refiero a una micro-violencia que recoge el sufrimiento expresado en el cuerpo y en la práctica cotidiana de la interacción del sujeto.

Qué paradójico, en esos años me tocó ver el fin de las violentas dictaduras, y el nacimiento de una sociedad más “democrática”. Al fin de cuentas, uno puede observar que hoy existen más muertos y más violencia que la que existía en aquellos años. Claro está que hoy esta violencia es mucho más transparente y disuelta, como resultado de las grandes multitudes provocadas por el desarrollo urbano que, en buena medida, también se han convertido en un medio para diseminar la inseguridad y el miedo; esos miedos ancestrales que en principio deberían haber sido resueltos por el progreso y que hoy se han acentuado. En este sentido, lo que hoy quiero compartir con ustedes son algunas reflexiones sumadas como resultado del estudio de la violencia, y que he venido recogiendo en los últimos años.

* Profesor-Investigador de la UAM-Xochimilco. Integrante del Área de Investigación Educación, Cultura y Procesos Sociales. <cijl0637@correo.xoc.uam.mx> <www.joseluisicisneros.com>.

Introducción

Durante las dos últimas décadas del siglo pasado y los primeros años transcurridos de este siglo, los mexicanos hemos sido testigos de profundos cambios tanto en la escena nacional como internacional. Primero asistimos a la caída de los violentos regímenes militares en América Latina, y después a la de los regímenes totalitarios con la caída del bloque socialista.

Sin embargo, a pesar del fin de esta violencia policiaca y militar desmedida, en el horizonte se refiguró una nueva violencia estructural marcada por la imposición de un orden económico y político, que se colapsó en una crisis; crisis que no solamente es económica y política, sino también de valores, y que ha puesto al punto de quiebre a los modelos de regulación social; una crisis que fracturó la confianza y que dio pie a una galopante corrupción, impunidad e injusticia.

Mientras tanto, en el plano nacional la emergencia de una nueva dirección política del Estado por la sustitución del viejo partido oligárquico, y el fortalecimiento de una izquierda más de tendencia a la socialdemocracia, han dado origen a la aparición de una nueva clase política voraz y sin límites, emanada de la lucha social y de las filas del viejo partido gobernante, que se asume por encima de la misma ley, y la cual lejos de fortalecer el papel del Estado ha vuelto a éste el botín de nuevos grupos cuyos intereses partidistas acentuaron la ruptura de la capacidad estatal para garantizar la seguridad de los mexicanos y la integridad territorial.

Con la sustitución de la dirección del partido oligárquico México pasó de un Estado, dictatorial a un Estado de negociación, y en ese tránsito las fronteras de seguridad de los mexicanos se hicieron más inestables en todos sus órdenes: en su persona, en sus bienes y en sus emociones. Como consecuencia, la violencia marcó los procesos de la cotidianidad y la transformación social.

En este contexto, muchos mexicanos hemos puesto en duda la eficiencia del papel del Estado, y, junto con ello, el futuro de muchos de nosotros y de nuestras futuras generaciones, sobre todo porque la realidad que hoy se impone se encuentra plagada de múltiples dificultades: desempleo, bajos salarios, bajos niveles de educación, dificultades para acceder a un sistema de salud eficiente, así como una desbordada violencia marcada por la creciente criminalidad, la cual más de una vez ha producido desconfianza en nuestras instituciones.

Así la ola de violencia que vivimos los mexicanos, sin duda, no es única ni la más degradante de todas las violencias. Vivimos, al igual que muchos países del mundo, una violencia

de carácter individual y colectivo. A esta primera tipología podríamos agregar otras cuatro más: la violencia estructural, la violencia institucional, la violencia delictiva y la violencia simbólica. No obstante, todas estas expresiones, no importa cuál sea, tratan de una violencia que trasciende el tiempo y el espacio para instaurarse en lo más profundo de la cultura de un pueblo, y convertirse en una amenaza no sólo para el individuo, sino para la colectividad, simplemente porque la violencia a la que nos referimos es una violencia construida socialmente que rompió sus diques de institucionalidad.

Sin embargo, no quiero hacer una apología de la violencia que hoy vivimos, sobre todo porque bien sabemos que si algo alimenta los sentimientos y percepción de la violencia colectiva que se registra en nuestros días son las estadísticas, las imágenes y las narraciones difundidas por los medios de comunicación. Éstas sin duda se han vuelto un escaparate que nos muestra la expresión de una violencia cuya desmesura despliega en el imaginario colectivo nuevos horrores que no terminan con el solo acto de matar, pues pareciera que morir no es suficiente, y que se requiere además un desdoblamiento bordado por relatos de miedo, cuya sensación generalizada se afirma en las experiencias traumáticas y en la posibilidad de ser víctima de la violencia.

Me refiero a la historia de una violencia cuya historia nunca termina; la violencia física, la violencia dirigida a un sujeto es, pues, una violencia que extermina, que frustra esperanzas y que finca temores; una violencia que construye un imaginario del miedo y que se nutre de la violencia que nos muestra una seguridad engañosa. Ni qué hablar de las otras violencias, las que no se ven, las que se asimilan y se practican como expresión de nuestra cultura. No, de ninguna manera quiero discutir esa visión. Hoy quiero pensar la violencia desde su construcción y no desde su historia, lo cual sin duda es algo más complejo que el desarrollo de una simple idea: pensar la violencia desde mi disciplina de formación, la sociología, aun cuando me queda claro que la violencia no posee una teoría propia capaz de ser explicada y que, por el contrario, siempre será entendida e interpretada desde donde se mire.

En consecuencia, lo que sí puedo afirmar es la existencia de un conjunto de técnicas y métodos de investigación desde los que la violencia se ha construido como objeto de estudio, y con ello el despliegue de muchos aprendizajes asociados a intercambios y diferentes interpretaciones. De ahí que insista en afirmar que el propósito de esta exposición es presentar una reflexión de la violencia desde una interpretación sociológica, es decir, desde lo social,

entendido como el resultado de una construcción de las interacciones establecidas por el hombre; así, como consecuencia, la explicación y el sentido que adquiere la violencia obedece a una problemática social que exige pensarla como eje estructurante que da sentido al orden social. De manera que, desde esta perspectiva, la violencia exige ser vista como un proceso cuyos acontecimientos sociales subyacen a la historia misma del sujeto, quien a lo largo de los diferentes ensayos de la humanidad ha fomentado diversas formas de organización social, y con ello el uso de la libertad y el desarrollo para ejercer la violencia.

Por tal razón, la historia de la violencia, al igual que la historia del hombre, también se ha convertido en una obsesión que busca dar respuestas no a las transformaciones del hombre en su devenir histórico, sino al sentido de las formas del comportamiento, tanto individual como colectivo, que se constituyen en las formas básicas de una práctica social de la violencia; de ahí que no sea infructuoso abonar las siguientes interrogantes para su análisis:

- ¿Existe una teoría general de explicación de la violencia?
- ¿Existe una o muchas violencias?
- ¿La violencia que hoy vivimos es vieja o nueva?
- ¿Nuestra sociedad ha sido históricamente una sociedad violenta?
- ¿La cotidianidad está construida sobre la base de la violencia?
- ¿Qué factores intervienen en el sostenimiento de esta inmensa capacidad para convivir con tanta violencia?
- ¿Podríamos hablar de una tipología de la violencia?
- ¿Qué papel juega el imaginario del miedo en la construcción de la violencia?
- ¿La violencia ha sido el motor de las transformaciones sociales y del progreso del hombre?

Como podemos advertir, no se trata de preguntas retóricas ni escolásticas, por el contrario, tenemos que admitir que si bien a lo social puede arribarse desde diferentes definiciones, lo mismo ocurriría con la violencia, de suerte tal que ésta, en tanto significación polisémica, puede verse como acepción de diferentes comportamientos.

Así entonces, lo social no se constituye en un objeto preestablecido que pueda abordarse de manera consciente y sería para producir conocimiento sobre él, por el contrario, su definición es solidaria con ciertas formas de pensamiento, mediante las cuales los hombres intentan dar cuenta de su propia existencia, de sus mitos, religiones, filosofías, tratados morales, conflictos y tensiones, a través de determinadas

teorizaciones; sin embargo, todas, sin distinción, apuntan a legitimar un orden establecido y a proporcionar un conocimiento sobre él (Berthelot, 1991). Algo similar ocurre con la violencia en la medida en que ésta siempre estará definida por el punto de vista de quien la interprete, o bien por la posición de la víctima o el victimario.

Veamos entonces la manera en que la violencia, como comportamiento o sentimiento manifiesto, se ha expresado a lo largo de la historia del hombre a través de oposiciones y dicotomías como la paz, en tanto opuesto de la violencia, o bien como las nuevas y viejas formas de violencia: la física y la simbólica, la legítima y la ilegítima, la manifiesta y la latente. En fin, todas ellas se han constituido en un núcleo de ideas caracterizadas por formas variadas de explicación de la violencia; sin embargo, lo más importante en términos del pensamiento sociológico es que este conjunto de ideas en su recorrido generó una preocupación en torno a su significado, su razón y su presencia en muchos de los actos de lo humano.

En este recorrido de ideas uno puede encontrar un despliegue de cientos y miles de escritos que describen minuciosamente muchas manifestaciones y actos de violencia a lo largo de la historia del hombre en la sociedad; hechos que se acumulan de forma escrita y que no han bastado para encontrar una explicación contundente que dé sentido a la preocupación por el conocimiento de las raíces de la violencia social, de sus causas, consecuencias y efectos en el otro.

Por el contrario, estos cientos de horas invertidas en la producción de un conocimiento sobre la naturaleza violenta del hombre se han constituido en el motor que mantiene activa la marcha de la investigación social. No obstante, uno tendría que preguntarse: ¿qué respuestas han encontrado las ciencias sociales al fenómeno de la violencia?, o ¿tenemos que conformarnos con describir lo real cuando este fenómeno social adopta la cara repulsiva del desamparo humano? No olvidemos que la sociedad es hija de la historia y que los hombres son sus actores; en consecuencia, pensar el papel que ha tenido la violencia social en la evolución e historia de la humanidad no es sólo querer aprender su sentido y lo que se pone en juego en su devenir. Por el contrario, lo que en realidad se busca es construir dimensiones epistemológicas cuyo conocimiento se encuentra asociado a las ideas y los hechos, con el propósito de caer en la denuncia y la lucha contra el interés estatal y el control sociales a favor de las preocupaciones humanas (Berthelot, 1991).

Recordemos cómo desde tiempos muy tempranos tanto la filosofía como la historia y la sociología, pasando por

la criminología, se iniciaron en el análisis del fenómeno de la violencia, lo que dio lugar a muchas descripciones, las cuales sin saberlo estaban constituyendo los primeros frutos de un conocimiento científico social de la misma. Tal sería el caso de Augusto Comte, Voltaire, Montesquieu, Giambattista, Saint-Simon y Alexis de Toqueville, entre otros, quienes pusieron atención tanto en el comportamiento como en las acciones del hombre, en sus formas de organización y en la creación de sus instituciones. Posteriormente, con el legado de Durkheim y sus maravillosas obras, *La división del trabajo social* y *El suicidio*, el estudio del comportamiento social adquirió otro significado.

Debo aclarar que no propiamente estos teóricos de la sociología desplegaron un discurso articulado, como hoy lo conocemos, del fenómeno de la violencia; por el contrario, son pioneros en poner atención al estudio de las tensiones y conflictos entre los hombres, cuyas acciones se encuentran cargadas de violencia de unos contra los otros. Todos ellos cuentan de manera detallada y precisa la historia de los diversos momentos y comportamientos que han formado la historia violenta de los hombres. Las aportaciones de estos pensadores a las ciencias sociales se han constituido en un conjunto de métodos, procedimientos de registro y categorizaciones que han servido no sólo a la sociología, sino que abrieron camino a otras disciplinas y ciencias para el estudio del comportamiento humano.

Así apareció Marx, cuyo pensamiento influyó profundamente en la conceptualización del conflicto y su explicación de las relaciones sociales orientada por la dominación de unos sobre otros. Posteriormente vino el abono de Max Weber en términos de la acción social, así como los aportes de Georg Simmel al entendimiento de la importancia que adquiere la interacción social, sólo por mencionar a algunos de los tantos que han dado luz argumentativa en el camino de la construcción de un conocimiento social del hombre en general, y de la violencia en tanto comportamiento adquirido.

Siguiendo estas referencias, los autores nos demuestran cómo lo social es el resultado de la domesticación de la violencia, al ser instituida para su regulación en un conjunto de instituciones sociales que hacen visible los caminos que ha transitado, hasta lograr paulatinamente la centralización y el monopolio del ejercicio de la violencia por parte del Estado.

En consecuencia, lejos de pretender encontrar una respuesta general a las múltiples manifestaciones de la violencia que hemos señalado, y de las cuales somos testigos de manera cotidiana en una urbe como la nuestra, más bien

reuniones como ésta nos convocan a un diálogo desde diferentes ángulos y posiciones, para ofrecer un arsenal de información e ideas argumentativas con relación a las causas y orígenes de la violencia. Lo que implica no manifestarse a favor de unas o de otros, y mucho menos utilizarlos como mecanismo de explicación de un problema que no sólo es local, sino que posee múltiples aristas. Es más bien, desde mi punto de vista, un fenómeno que se ha venido observando con mucha mayor frecuencia y detenimiento durante las últimas décadas, sobre todo en las grandes ciudades del mundo; un fenómeno que se percibe cotidianamente en el incremento de la delincuencia, así como en la aparición de nuevos fenómenos desencadenados por el uso excesivo de la violencia en todas sus expresiones. Y es desde aquí donde mi perspectiva como sociólogo, donde la violencia como práctica y como sentimiento, adquiere relevancia, pues el conjunto de estas percepciones en la sociedad genera, por un lado, una sensación de inseguridad y, por el otro, un despliegue de interpretaciones desde diferentes disciplinas científicas y posturas políticas e ideológicas.

Así la percepción de la violencia en la vida contemporánea se ve retroalimentada por las imágenes de los hechos difundidos, y por lo narrado de encuentro en encuentro, proceso en el que los medios de comunicación de masas juegan un papel central en la construcción del sentido que ésta adquiere, pues al magnificarlos y hacerlos espectaculares producen un efecto de alta vulnerabilidad en los sujetos y en determinadas regiones, zonas o lugares, reduciendo la realidad de las ciudades a simples confrontaciones entre el bien y el mal, entre zonas seguras e inseguras, y entre policías y ladrones.

Dichas confrontaciones, debo insistir, se deben en parte a las imágenes que difunden los medios de comunicación, los cuales ejercen una influencia y norman la percepción e interpretación de la violencia que hoy se vive. Así la difusión de las imágenes, sin duda, consigue una condición emocional que produce efectos de vulnerabilidad en los sujetos al redefinir la dimensión de su espacio habitado, vivido, valorado y practicado. También estas confrontaciones son el resultado de un Estado debilitado e incapaz de poner límite a los abusos y arbitrariedades de los sujetos, lo que se muestra en una lucha inevitable por la supervivencia (Sofsky, 2006).

Interpretar la violencia

La experiencia cotidiana del uso y la práctica de la violencia de todos los que habitamos las grandes urbes se encuentra reforzada por el desarrollo tecnológico emprendido por los medios masivos de comunicación. Dicho desarrollo

tecnológico ha logrado una transformación en la percepción tradicional que comúnmente se tenía de los actos de violencia, e incluso hoy responde a las necesidades de los propios consumidores, lo que crea una influencia recíproca entre actitudes y la formación de un imaginario social de la violencia.

En consecuencia, se está frente a una percepción distinta de aquellas acciones y acontecimientos catalogados como atroces hasta hace apenas unas cuantas décadas atrás, por dos razones que consideramos fundamentales. La primera sería el hecho de admitir que la difusión de imágenes impúdicas por parte de la prensa era un acto no común dado el control y la moral que los diarios mantenían en una sociedad como la nuestra. Por ejemplo, desde sus inicios la prensa se encargó de registrar y señalar aquellos acontecimientos violentos que marcaron el rumbo de la historia. El caso más típico fueron aquellas imágenes que nos mostraron la amputación de la pierna de un soldado combatiente en la guerra del 47, el cadáver de Maximiliano, así como las magníficas fotografías de la guerra de castas, todas las cuales en conjunto prefiguraron elementos que invocarían constantemente la relación entre historia-fotografía y violencia. Imágenes que en el discurso de la configuración de la paz y el progreso de una historia como la nuestra retrataban la violencia, la sinrazón, la fealdad y el mal, en los incipientes medios de comunicación masiva, particularmente en la prensa (Montfort, 2000).

La segunda estaría en el hecho de reconocer que con la incorporación de los medios electrónicos, y la reorientación de ciertos valores dados por una nueva ética de mercado, se posibilitó el crecimiento de un público cada vez más amplio y variado, donde la difusión de estas imágenes se convirtió en una mercancía cada vez más atractiva que obligó a romper los límites de lo que se exponía en las primeras planas de ciertos diarios.

El idioma de la nota roja, tremendista por necesidad, cargado de epítetos truculentos, es la aproximación más conocida a la descripción de los hechos, de manera tal que las imágenes provenientes de la nota roja y las pasarelas de cadáveres y criminales vueltos show, sustituyen cualquier tipo de razonamiento por la expresión de “pavorosos asaltos, crímenes monstruosos, delincuentes satánicos y horripilantes encuentros macabros”. Esta perversa fascinación por las grotescas imágenes de la nota roja exorciza mediante su morbo la violencia, ubicándola como un suceso remoto. De hecho, al incorporarla como espectáculo en los medios de comunicación, el morbo adquiere el estatuto de una técnica terapéutica que nos cubre y nos aleja de

la violencia. Actúa, digámoslo así, de manera inversa, como lo hace el chisme, pues éste nos incorpora a la intimidad ajena, mientras que el morbo los aleja de la desgracia de los acontecimientos. En consecuencia, la condena a la violencia, “hija bastarda de la televisión”, es tema recurrente en los medios informativos¹ (Monsiváis, 2000).

La audiencia de hoy de los medios de comunicación es compleja, pues se encuentra conformada de receptores muy distintos: algunos interesados en lo eróticamente macabro de sus imágenes, sus encabezados y sus alucinantes crónicas; otros, en la percepción de sus ideas; y finalmente están aquellos que sólo se nutren de ellas, como una mera práctica de su profesión². En este sentido, la construcción social de un imaginario de la violencia en la ciudad, definido y difundido por los medios de comunicación, ha propiciado en buena medida determinados tipos de comportamiento y tensión en las relaciones sociales de la ciudad. Así, los diferentes grados de intensidad de la violencia, y los esfuerzos por tratar de explicar, diferenciar y comparar las diversas acciones que propiciaron los comportamientos violentos, han generado diversas reflexiones con el propósito de crear instrumentos para medir y diferenciar los tipos de violencia desde una escala objetiva y subjetiva de su intensidad.

Debemos subrayar que muchas de estas reflexiones provienen de disciplinas como la biología, la teología, fisiología, la medicina, la psicología, la antropología, la filosofía, la criminología y la sociología. Estas disciplinas han generado literatura innumerable que puede clasificarse *grosso modo* en dos matrices para su análisis: la primera, alimentada por ensayistas que insisten en construir y definir la violencia a partir de descripciones y narraciones de acontecimientos, desde los cuales se hace una descripción catastrofista y amarillista de ésta en la ciudad. Dentro de este grupo destacamos los estudios estadísticos que se encargan de registrar e identificar los actos violentos. Esta perspectiva nos ofrece un conocimiento incompleto y parcial de la violencia.

La segunda matriz de análisis está centrada en una serie de interpretaciones sobre los actos de violencia y los factores intermedios que propician y modifican su acción. Este tipo de estudios ofrece una reflexión un tanto

¹ “Si no hay sangre, no hay foto”, dicho entre fotógrafos de nota roja en México (Kurnitzky, 2000: 37).

² Una de las principales atribuciones que trae consigo la nota roja, es la contribución al registro histórico de la violencia urbana que trajo la modernización. Sin embargo, los fotógrafos de prensa, ansiosos de publicar a como dé lugar, suelen apoltronarse en los ministerios públicos, anfiteatros, hospitales, etc. De ahí, que no sea extraño que hoy sean catalogados como los buitres de la desgracia y el dolor humano.

más profunda en la medida en que crea conceptos desde enfoques teóricos concretos.

En conjunto, estas dos grandes perspectivas de interpretación, preocupadas por buscar una respuesta a la violencia social urbana, lejos de hacer claro el horizonte para brindar posibles soluciones, han multiplicado la multitud de interpretaciones.

La violencia urbana

La cuestión de la violencia en un espacio urbano como el de la ciudad de México se nos muestra como una paradoja, dado que se asocia, por un lado, al repudio público en contra de la violencia y su dramatización, y, por el otro, a un incremento constante de la demanda de estas imágenes, las cuales poseen una gran proyección mediática respecto del imaginario social de estos acontecimientos que fluyen vía las imágenes cinematográficas y de la televisión, producto de una creciente cultura generalizada que expresa los contenidos de la violencia, y de los cuales parece ser que nadie es capaz de darse cuenta de los efectos y las consecuencias que tienen en la población que los consume.

Así, el repudio de la violencia y su dramatización son producto de la experiencia personal y de su transformación en determinismo de una concepción melodramática, encausada por los discursos, reportajes, análisis académicos y relatos personales en torno de acontecimientos ocurridos. De esta visión se desprende una imagen de ciudad indefensa, acorralada en un callejón que aguarda la puñalada terminal. Una ciudad cuyas metáforas folletinescas extinguen interminablemente a las víctimas, y divulgan la existencia de nuevos crímenes expresados en un lenguaje melodramático que se impone sobre las versiones objetivas. Una versión melodramática de la violencia que desdichadamente se convierte en algo real, intangible y omnipotente que hace inútil la voluntad de actuar o intervenir cívicamente. En este sentido, el repudio a la violencia y su visión melodramática construye y facilita la asimilación de un paisaje trágico (Monsiváis, 2000).

Otro argumento a favor de la paradoja antes mencionada radica en reconocer que a nadie le cabe duda de que estamos frente a una serie de acontecimientos que se vuelven un obstáculo para la construcción de los vínculos de sociabilidad, debido a que se presentan como límites fronterizos que causan ruptura entre la confianza y credibilidad depositada en la responsabilidad de las autoridades públicas, tal sería el caso de la constante difusión de la corrupción policiaca y judicial. En este sentido, el problema de la violencia urbana no es privativo sólo de megalópolis

como la nuestra, pues su desarrollo voraz amenaza también a ciudades como Nueva York, Tokio, Sao Paulo, Bangladesh, Bangkok, Osaka, Los Ángeles, Londres, Berlín, etcétera.

Las imágenes de la violencia volcadas en la cotidianidad de los actos de quienes habitan la ciudad se asumen como acontecimientos trágicos dibujados o nublados por el velo del horror que nos acecha. De manera tal, que la violencia modifica los ritmos y el comportamiento de la vida urbana, la cual se rige por la representación de una victimología pueril, donde las personas anochecen con alivio de sobrevivientes, y amanecen convertidos en víctimas en potencia. Dichas imágenes construyen estereotipos de algunos espacios o regiones catalogados como más violentos. En un contexto global, son espacios percibidos como profecías exterminadoras a corto plazo de todo aquello que nutre los escenarios del pavor; colonias, barrios, callejones, avenidas y bajos puentes, son contemplados como espacios cuya realidad cotidiana se dibuja de manera trágica por el horror que los acecha, lugares concebidos como el refugio de ladrones de automóviles o de asaltantes; son lugares o sectores propios de la delincuencia cuyo capítulo se agrega como uno más a las oportunidades de empleo y de entrenamiento para el delito como patrimonio familiar; lugares cuya distribución de tareas e intercambio de productos del robo conforman complejas macroindustrias del despojo. En fin, son lugares que se afirman y se divulgan por lo escalofriante de sus dramáticas historias difundidas (Monsiváis, 2000: 21). Lugares de la obsesión informativa de los medios de comunicación que vuelven la fragilidad de sus acontecimientos en un tema central de la descomposición social de nuestra sociedad.

El predominio de estos acontecimientos violentos pudiera estar producido por el mismo orden político y por la falta de estrategias de contención. Sin embargo, también podría admitirse que la violencia ha sido históricamente un elemento decisivo en la formación de la sociedad, de manera tal que la domesticación de ésta, así como la limitada aceptación sublimada en las diferentes dimensiones culturales de la civilización, han sido consideradas como un elemento fundamental de la constitución del sujeto en la sociedad³.

Lo fragmentado de estos acontecimientos violentos de la ciudad edifica las condiciones para una representación social de la violencia interiorizada en cada uno de los que la habitamos, expresada tanto en la comunión como en las

³ Es importante subrayar que el sentido de la violencia es un término propiamente ambiguo, pues su significado se establece a través de procesos políticos. Así los tipos de hechos que se clasifican varían de acuerdo con quien suministra la definición y quien tiene mayores recursos para definir y hacer que se aplique su decisión (Del Olmo, 1975: 296).

experiencias personales vertidas e intercambiadas tanto por el ritmo del rumor, como por la escenificación de sus acontecimientos que propician, en buena medida, una percepción fragmentada de la violencia. Una violencia que se impone en la ciudad con el temor a sus calles, las cuales terminan cercadas por cientos de miles de toneladas de rejas que las vuelven un campo minado en el que proliferan cientos de compañías de seguridad privada.

Esta falta de estrategias de contención contra la violencia, o mejor dicho, la falta de una perspectiva explícita que diluya este tipo de acciones, podría ser atribuida a la incapacidad propia de cada uno de los actores de la ciudad para evitar el abismo social en el que gravitamos, y por afeccionarnos a querer encontrar una respuesta ante un horizonte lleno de claroscuros. Un horizonte que se configura desde la lectura de un mundo binario, cuyos polos, aparentemente antagónicos, son el resultado de las caras de una misma moneda. En otras palabras, el fenómeno de la violencia no es un problema de unos cuantos, es un problema de todos en la medida en que la interacción de violencia aparece como una forma extrema de supervivencia relacional. Es, por decirlo así, una relación paradójica en la que sólo se puede vivir con otro a condición de destruirlo.

Desde esta perspectiva nos surgen los siguientes cuestionamientos: ¿cómo debemos leer el problema de la violencia?, como un signo del destino y de lo inevitable, o como la respuesta de un fenómeno individual?; o bien, ¿por qué no pensar que la respuesta pudiera estar en la esfera de lo intrapsíquico o que quizá tenga un basamento bioquímico, o que definitivamente la respuesta se encuentra en la expresión ritualizada y diferenciada de la cultura de un pueblo? La verdad es que no creemos que ninguna de las respuestas a estas preguntas sea la correcta dado que el fenómeno de la violencia no es un problema unidimensional ni unidireccional; por el contrario, es un problema multidimensional y de alta complejidad que en algunos periodos de la historia del hombre y en el desarrollo de su vida cotidiana suele ser de utilidad para resolver conflictos.

Estos juicios, lejos de acotarnos el horizonte para comprender la complejidad del problema, nos desbordan de sus límites y nos muestra la dificultad metodológica para definirla, dadas las diversas variables que la constituyen. Sin embargo, de manera obligada uno tiene que preguntarse: ¿cuáles serían aquellos mecanismos de contención capaces de dar solución a los acontecimientos crecientes de violencia que manipulan y conforman la imagen de una ciudad como la nuestra? Más aún: ¿cómo saber cuál sería la teoría más convincente para describir la atrocidad de sus propios

acontecimientos tratando de mantener un margen de objetividad alejado de la influencia de los relatos que manipulan en buena medida la visión y el discurso que uno configura de la violencia en la ciudad? En otras palabras: ¿cómo arribar a una explicación o emprender un ejercicio de interpretación objetiva de estos relatos, de manera tal que permitan desarrollar una teoría general de la violencia?

Definiendo a la violencia

La palabra alemana “Gewalt” abarca un campo semántico más amplio que el término violencia, pues expresa a la vez poder de Estado y violencia individual. Esta palabra traducida al inglés significa “violence and power”, y en francés “violence et pouvoir”. Por su parte, la palabra compuesta “Galtung/strukturelle Gewalt” significa violencia estructural y personal; no obstante, la psicología se ha empeñado en interpretar a la violencia como la expresión de una agresión. Es, pues, según K. Lorenz, el resultado personal de la manifestación de una frustración. Por su parte, J. Dollard ha insistido en que es el resultado de una socialización. Sin embargo, cualquiera que sea el punto de vista con el que se pretenda interpretarla, hay que admitir que no se puede dar una sola razón debido a que existen teorías que tienden a demostrar la interdependencia de las normas que permiten la violencia física, y de las que impone la violencia social (Lossef-Tillmns, 1997).

En este sentido, al examinar el término de violencia uno puede destacar su contenido polisémico, del cual se desprende la existencia de diversos discursos que en la práctica se han construido en torno de sus múltiples dimensiones, dando lugar así a una variedad de tipologías. Si a ello agregamos que el sentido de violencia se encuentra atravesado por una gran variedad de campos disciplinarios, entenderemos la existencia de tantas interpretaciones y la razón por la cual sus discursos tienden a ser fragmentados y apolíticos (Del Olmo, 2000).

El conjunto de estas características ha impedido, por un lado, el desarrollo de una teoría general de la violencia, y, por el otro, comprender que la noción de violencia se convierte así en un concepto propiamente político, lo cual empeora la dificultad para definirla con precisión, en la medida en que es producto de una compleja combinación de dimensiones que incluye los contenidos que la generan.

En consecuencia, es una noción empleada indistintamente para enunciar un conjunto de hechos y situaciones completamente heterogéneas que parecieran no tener ninguna conexión entre sí. Por ejemplo, lo mismo implicaría

un intercambio agresivo de palabras que un escrupuloso homicidio o el fraude de un cheque sin fondos. Es, pues, un término vago y abierto a todo abuso lingüístico, con el que se han formulado tantas definiciones como manifestaciones posibles pudiera tener. De ahí que ésta pueda ser clasificada según la persona que la sufra: mujeres, niños, ancianos, discapacitados, homosexuales, etc.; o bien según su naturaleza de agresión, la cual puede ser física, psicológica o sexual; o también según los motivos, los cuales pueden ser políticos, raciales o culturales; o según el lugar donde ocurra, como pudiera ser la casa, el trabajo, la calle o la escuela. Ahora bien, si a esta clasificación agregamos que la violencia posee actores, formas y móviles, entonces uno puede deducir su multicausalidad. Más aún, si agregamos que cada una de estas clasificaciones tiende a ser construida en escenarios sociales, entenderemos por qué también suele hablarse de violencia política, violencia económica, violencia social, violencia intrafamiliar, violencia laboral, etc. (Del Olmo, 2000).

No obstante la diversidad de interpretaciones desde las cuales se puede definir la violencia, se puede deducir que lo peculiar de todas estas acepciones es que pueden actuar interrelacionadamente, con lo cual su comprensión se complica y, a su vez, proliferan otras interpretaciones dadas en torno al sentido y significado que pueda adquirir la violencia.

Interpretación social de la violencia

La realidad social ha tomado por asalto a los modelos contruidos para explicar un fenómeno que es propio de la sociedad y que se oculta bajo la máscara que cubre el rostro de la violencia social. Violencia que se ha vuelto sinónimo de una realidad que ha emprendido una vertiginosa carrera que intensifica sus propias contradicciones.

El escenario de una sociedad con tales características vive problemas relacionados con conflictos armados, delincuencia, narcotráfico, corrupción y la lucha por el poder político entre grupos o partidos. Estas contradicciones han adquirido una dimensión global; sin embargo, las interpretaciones expuestas por aquellos científicos sociales dedicados al estudio de la violencia no se han cansado de insistir que la razón de tal comportamiento en la sociedad tiene viejas causas: la dependencia, el subdesarrollo, la pobreza, la marginación, el racismo y la sobreexplotación. Desde esta perspectiva, la violencia sólo puede ser leída como aquel efecto múltiple que gravita en el espacio de la condición económica, política y cultural, y que incluso ha llegado a adquirir dimensiones morales producto de la crisis del malestar del individuo en la sociedad.

El conjunto de las interpretaciones vertidas desde este ángulo se encuentra anclado a la correlación del paradigma violencia-hombre, violencia-sociedad. En consecuencia, un abordaje desde esta perspectiva presupone comprender por qué muchos de los esfuerzos por buscar respuestas al fenómeno de la violencia parten del basamento conceptual de cultura en la medida en que ésta adquiere importancia, dado que de ella se determina la forma de interacción entre los sujetos y su entorno. Esta tesis nos permite comprender aquellos juicios que afirman que la razón última de toda manifestación y causa de violencia se encuentra ligada al desarrollo social. De ahí que no sea extraño admitir que la mayoría de los ejes de argumentación a favor de la explicación de la violencia se encuentren basados en la pobreza, la marginación, el abuso del poder, la corrupción y la impunidad.

Así, las diferentes interpretaciones que se han constituido en torno del fenómeno de la violencia social, y los múltiples esfuerzos aislados que se han atrevido a buscar una respuesta, han dado lugar a una amplia tipología de nociones de la violencia que guarda una estrecha concordancia con las condiciones históricas en las que se diseña la interpretación. Estas interpretaciones podrían ser conceptualizadas desde tres dimensiones: la primera como aquel proceso no explícito, es decir, una violencia histórica o estructural; tal sería el caso, como lo hemos mencionado, de la pobreza o la marginación, ambas formas catalogadas como manifestaciones tradicionales de violencia. Estos estudios en su mayoría parten de una concepción cultural fronteriza cuyo bajo desarrollo social está ligado al denominado modelo de explicación de la violencia estructural.

La segunda está dada por la percepción de aquella acción directamente observable en un sujeto o en un grupo de sujetos, cuyos actos son expresados como el sinónimo de una violencia real, abierta, cínica y depravada, que da como consecuencia el maltrato físico o la muerte.

La tercera es una concepción mucho más amplia contenida por la acción cultural; es decir, hablamos de la expresión de una violencia oculta y simbólica que sirve para justificar y legitimar los ductos de las redes diseñadas por las otras dos dimensiones anteriores, las cuales en conjunto conforman una relación de causa-efecto (Brajterman *et al.*, 1995).

En consecuencia, la violencia es vista como una de las vías primordiales para la construcción social de una realidad que habitualmente es reconocida por los sujetos como una fantasía dada por el mercado de consumo y por una ficción de la modernidad, la cual en muchas ocasiones juega un papel de mayor importancia que la misma realidad; e incluso desde la frontera de esta ficción es desde donde

el Estado usualmente justifica la violencia a la que recurre persuadiendo a la población de la justicia de sus acciones. Una violencia producto de un sistema social selectivo que diseña y forma una serie de mecanismos institucionalizados, a través de los cuales se logra un proceso de control social, sometimiento y exclusión. Así, la gente de hoy vive inmersa en diversos campos de violencia cotidiana: violencia generada por el tránsito automovilístico, de hombres y mujeres, de jefes y subordinados, de fuertes y débiles. Violencia que nos conduce cada vez más a encerrarnos en nosotros mismos y a enseñarnos que quienes la imponen y la controlan obtienen beneficios personales en la medida en que la violencia no sólo produce marginación, exclusión y fragmentación, sino que también integra a los sujetos mediante el uso y la socialización de su práctica. Esta perspectiva nos permite comprender entonces que el sistema de estructura social es violento por naturaleza propia, pues expulsa de los beneficios sociales a un gran porcentaje de los miembros de una sociedad.

Otra interpretación derivada de este discurso es aquella cuyo basamento de explicación pondera la dimensión de la vida cotidiana, de forma tal que la socialización de una práctica de la violencia puede ser entendida en la medida en que forma parte también de una representación social expresada en el ejercicio de configuración de un hábitus —según Bourdieu—, el cual adquiere un proceso doble de objetivación y anclaje que nos permite comprender la manera en que los hombres en sociedad representan sus relaciones entre sí y con el mundo en el que vive. Relaciones que dan cuenta de una cultura y de un mundo simbólico que se explica como una lengua a través de la cual se expresa el poder y las formas en las que se integran las redes de relaciones sociales que establecen los sujetos.

Así, la violencia desde esta perspectiva adquiere la capacidad de imponerse a cada sujeto bajo formas y prácticas simbólicas interiorizadas por medio de una cultura subjetiva que es compartida y reproducida de manera colectiva, a través de las actividades prácticas, conductas, pensamientos y juicios que forman parte de un orden cultural constitutivo de lo real y de la organización social. En consecuencia, la violencia es parte ineludible de una realidad material que se confabula con un campo de acción cultural, donde sus manifestaciones particulares y diferencias son comprendidas como una forma de vida que se hace sentir por donde quiera, mediante un lenguaje caracterizado por formas, ideas, conceptos, categorías o prácticas; estos últimos expresados en sentimientos colectivos socialmente ligados a emociones de diversa índole, los cuales se manifiestan por

la falta de participación de espacios culturales, sociales y políticos basados en la exclusión.

El hombre es, entonces, un sujeto encerrado en sí mismo; es el resultado de agudas y lacerantes injusticias y desigualdades marcadas por un desmoronamiento social de la vida pública, y el florecimiento del individuo y el retorno a la vida privada; del predominio de logros personales, la supresión del espacio colectivo y la aceleración de los tiempos históricos; la proliferación de los no lugares y los espacios del anonimato; la emergencia de nuevas reglas de exclusión desde los espacios urbanos; y finalmente el triunfo de la comunicación a distancia y los trazos electrónicos en los que se anida la violencia por la ejecución de un constante y abierto consumo de ésta, por la búsqueda de un placer por el placer mismo (Piccini, 1987).

Violencia producto de las grandes agencias de socialización dadas por la industria de la radio, el cine y la prensa, que, lejos de construir diques contra la violencia, la estimula. Sobre todo porque muchos de estos medios de comunicación antes eran lejanos para determinados grupos de la sociedad; hoy, sin embargo, son compartidos y asimilados por todos casi de manera instantánea, lo que los ha hecho convertirse en el referente filosófico de millones de niños, jóvenes y adultos que se encuentran hoy condenados al ocio y al desempleo.

Como podemos observar, una visión desde esta perspectiva, en términos generales, parte del supuesto de la explicación de la violencia entendida como una de las expresiones de la acción directa del sujeto; es decir, de aquellos hechos clasificados o tipificados por quienes tienen la posibilidad de narrar la percepción de tales acontecimientos. De ahí que no sea extraño encontrarnos con muchos escritos de naturaleza descriptiva, los cuales pueden ser catalogados como un inventario de aquellas percepciones agrupadas cuantitativamente de las acciones catalogadas como violentas, que lo único que logran es elevar el grado de intensidad de las situaciones que atemorizan a los sujetos. Un ejemplo claro serían las abundantes descripciones producto del narcotráfico, los índices de robos de vehículos, asaltos, violaciones, homicidios, secuestros, etc., que las autoridades y los medios de comunicación masiva se encargan fervientemente de socializar día a día.

Ideas finales

Por tanto, bien podemos afirmar que la violencia es una espiral que tiene un efecto de bumerán que regresa al punto de partida, sobre todo cuando desgraciadamente hemos po-

dido observar que ha mostrado cambios en sus modalidades y un incremento en su intensidad, y que al incrementarse su difusión hemos logrado una suerte de vacuna que nos ha permitido una domesticación y familiarización de sus diferentes expresiones o dimensiones.

Esta multidimensionalidad de la violencia se ve alimentada por la fragmentación social, la desocupación y los estallidos sociales que a su vez encuentran respuesta en la represión y detención ilegal de sus actores, así como en la imposición exteriorizada de una cultura dominante que hace gala y muestra maestría en el manejo de la comunicación de masas, al despersonalizar al sujeto y masificar sus actos, al canalizar estereotipos y manipular la construcción social de la realidad y, más aún, al imponerle una identidad.

Al margen de lo anteriormente dicho, vale entonces decir que la mayoría de las modernas sociedades, en general, reemplazan sus sistemas de valores y control social y cultural, orientándolos hacia la reproducción y adaptación de una cultura específica por principios universales que definen tendencias, cambios en la evolución y no-organización, integración y estabilidad, no diferenciándose ya entre sociedades del primer mundo y el tercer mundo, pues éstas se encuentran saturadas de violencia, violencia instituida y violencia insurgente, individual y colectiva, moral e intelectual, física y psicológica; en fin, toda una gama de diversos tipos y calidades no concebidas en los tiempos pasados.

Dicho de otra manera, la violencia, como ya lo hemos mencionado, tiene raíces profundas en la sociedad, pues aquella se acrecienta y se agudiza en determinados periodos del desarrollo social; sin embargo, en una época como en la que vivimos, de crisis económicas, crisis de identidades y, paradójicamente, a la vez de crecimiento, la violencia encuentra una dimensión precisa para su desarrollo.

Época en la que muchos valores e instituciones se liquidan o languidecen y otros van brotando. Simplemente recordemos que la caída de la cortina de hierro, el fin de la Guerra Fría, el desmantelamiento del muro de Berlín y la aparición de un nuevo orden mundial, han impactado de forma tal en la cotidianidad de los actores sociales, que se han registrado los más profundos cambios, a tal grado que la escala valorativa ha sufrido reinterpretaciones que en buena medida han propiciado manifestaciones diferenciadas de violencia, y, junto con ello, ha acrecentado la diferenciación social que permite contemplar una cada vez más transparente sociedad violenta, simbólica y real donde todas las estrategias de sobrevivencia de los amplios sectores que viven en el umbral de la pobreza no son legitimadas de la misma manera ni por la misma gente.

Desde luego, ante todo esto, lo que está en el banquillo de discusión son entonces las manifestaciones de la desintegración social y el desquiciamiento universal de la violencia que adquiere formas legítimas de actuación

encubiertas en las nuevas redes de organización social, lo cual pone en entredicho la legitimidad de instituciones como la familia, la escuela, y particularmente instituciones totalitarias como la cárcel, que fueron creadas y estructuradas históricamente para “asegurar” el principio de un pacto social, de una justicia, de una equidad entre el castigo y la pena. Así, el hombre cae en un juego implacable en el que aparentemente no encuentra un escudo protector contra este fenómeno que transfigura cualquier acto de actividad integradora en conductas desintegradoras, que lo llevan al cambio de estructuras existentes con el fin de adecuarlas al propósito último de la rentabilidad, de las falsas conciencias, de las necesidades creadas; simplemente porque la violencia en general es ruptura y continuidad dependiendo de quién la aplica y de cómo la veamos. Algunos la contemplamos como un acto cruel y depravado; para otros, sólo guarda una relación directa con el principio de la competitividad y con la meta neoliberal de la persistente búsqueda de la autorregulación del mercado.

Referencias

- Alcalde, J. (2001). “Radiografía de la Violencia”. *Muy Interesante*, XVIII(6).
- Brajterman, L. et al. (1995). “Sociedad, Estado y violencia en la Argentina”. (Ponencia presentada en el XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología). México.
- Berthelot, J. M. (1991). *La construcción de la sociología*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Del Olmo, R. (2000). “Ciudades duras y violencia urbana”. *Nueva Sociedad*, (167).
- Del Olmo, R. (1975). *Los rostros de la violencia*. Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia.
- Galeano, E. (1995). “Hay publicidad que estimula la violencia en los jóvenes”. *Semanario*, 11(8).
- Kurnitzky, H. (2000). *Globalización de la violencia*. México: Colibrí.
- Lossef-Tillmanns, G. (1997). “Los medios de comunicación y la violencia”. *Políticas Sociales en Europa*, (1).
- Monsiváis, C. (2000). “La política del melodrama”. *Clarín*. Disponible en <<http://www.clarin.com/>>.
- Montfort Pérez, R. (2000). *Yerba, goma y polvo; drogas, ambiente y políticas en México. 1900-1940*. México: INAH.
- Picini, M. (1987). “Notas sobre violencia y cultura”. (Documento presentado en el II Foro Internacional de Comunicación). Lima, Perú.
- Torrice, R. (1989). “Bolivia: El rediseño violento de la sociedad global”. *Nueva Sociedad*, (105).
- Sofsky, W. (2006). *Tratado sobre la violencia*. España: ABADA Editores.

Modernidad subordinada y Estado híbrido en México

Luis Humberto Méndez y Berrueta*

Desde el año de 1983, el Estado mexicano busca transformarse. A la fecha, los diferentes procesos que apuntan en esta dirección, lejos de especificar el cambio, confunden el rumbo. Esta pérdida de orientación lo ha mantenido indefinido, y es de esta indefinición, producto a su vez de una situación de modernidad subordinada, de donde se genera su carácter híbrido.

Una breve presentación analítica del problema

Hemos venido estableciendo que hablar de Estado híbrido en México significa, desde una perspectiva analítica, hacer mención a un momento histórico específico (1983-2011), donde los procesos institucionales en vías de construcción de un orden social muestran dificultades múltiples para concretar la existencia de una nueva *forma de Estado*¹. Nos referimos

a un momento liminal² en que, por razones ideológico-culturales, una vieja *forma de Estado* en disolución impide, en diferentes niveles de intensidad, la consolidación de otra nueva *forma de Estado* en construcción. Para el caso que aquí nos ocupa, la alusión directa es al tránsito de una *forma de Estado*

dominación política. Hablamos entonces de que el concepto Estado como expresión abstracta se manifiesta en lo histórico-territorial de diferentes formas que lo definen: Estado liberal, Estado nacionalista, Estado fascista, Estado neoliberal, Estado monárquico, Estados militaristas, o, en no pocos casos, Estados híbridos, etc. El concepto-forma de Estado puede ser revisado en (Poulantzas, 1972).

² Entendemos por momento liminal una situación particular de dominación política que se expresa dentro de una forma de Estado específica, en un tiempo y en un espacio determinado, que se explica por la ambigüedad y la ambivalencia de sus procesos sociales. La permanencia en el tiempo de un momento liminal, casi siempre termina por generar una forma de Estado híbrida.

nacionalista revolucionaria, a otra de *libre mercado*. De un *imaginario social instituido en entredicho*, a otro complejo institucional distinto carente de un *imaginario social instituyente*³.

³ Siguiendo el pensamiento de C. Castoriadis, un *imaginario social instituyente* es una representación simbólica –radical, trascendente y socialmente determinada– que pretende transformar las instituciones sociales que, funcional y simbólicamente, le dan orden a colectivos sociales específicos. De imponerse social y políticamente el *imaginario social instituyente*, se transformará en un *imaginario social instituido*; esto es, construye un nuevo complejo institucional que, al igual que el anterior en su momento, burocrática y alienadamente, impondrá un nuevo orden social. Para el caso que nos ocupa, esta dialéctica entre *instituyente* e *instituido* se verá alterada con la presencia de un Estado híbrido: el viejo *imaginario social instituido* del Estado nacionalista-revolucionario tratará de ser sustituido por otro imaginario social, también instituido, de orden neoliberal, pero sin la presencia transformadora de un *imaginario social instituyente* que supere de manera definitiva al primero (véase Castoriadis, 1983).

* Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco.

¹ El Estado-nación es un concepto propio de un tiempo histórico al que, de manera general, llamamos capitalismo. En esta gran abstracción caben diferentes formas de Estado que responden a una misma esencia (propiedad privada, clases sociales, ganancia, valor de cambio, mercancía, fuerza de trabajo, plusvalía, etc.) que se expresa en diversos modos de ejercicio de la

Algunas consideraciones acerca del orden social

Si nuestro problema se centra en la presencia de un orden social en construcción, que después de casi 30 años aún no logra consolidar una nueva forma de Estado, definamos antes que nada qué vamos a entender por orden social⁴. De manera general, podemos suscribir que hablamos de la coherencia institucional de una formación social específica, que define una particular forma de Estado. Nos referimos a una totalidad social organizada que, en un espacio y un tiempo determinado, comprende un particular patrón de acumulación de capital; una ideología que justifica y legitima el ejercicio del poder; unas políticas explícitas de gobierno (expresadas en leyes, reglamentos y políticas públicas orientadas a hacer funcional el proyecto nacional construido); y un conjunto de reglas políticas (escritas o no) generalmente aceptadas, que facilitan la relación Estado-sociedad a través de distintivas formas de representación social.

En lo cotidiano el orden se constituye como límite –legal o ilegal– de los derechos ciudadanos, y su grado de autoritarismo dependerá de la madurez democrática que la sociedad exprese. Siendo el orden, como ya se dijo, la expresión coherente de un Estado, su manifestación institucional será el régimen, entendido como el conjunto de instituciones públicas y privadas que responden a una idea de organización social, a un muy determinado modelo de relación entre lo económico y lo político al que aquí llamamos Forma de Estado, régimen que alcanza su más alto grado de concreción en la acción política de un gobierno espacial y temporalmente determinado. El orden se pretende a sí mismo –violentando la historia– inamovible, por tanto, podemos considerar que, en esencia, siempre tendrá un carácter conservador.

Da acuerdo con lo antes dicho, para el caso que aquí nos ocupa estamos hablando, al menos en abstracto, de que en el periodo 1983-2011 se inicia en México un tránsito político y económico que intenta reemplazar un orden social de corte nacionalista por otro sustentado en un sistema de libre mercado; de una totalidad organizada que comprende un patrón de acumulación de capital de sustitución de importaciones por otro que se apoya en un esquema secundario exportador; de una ideología que

justificaba al régimen nacionalista de protección desde el imaginario político de una revolución armada a otra que pretende legitimarse a partir de los valores del mercado, la libre empresa, la propiedad privada, la democracia y los derechos humanos; de unas políticas de gobierno proteccionistas, a otras que incentivan la participación individual del ciudadano; y de un conjunto de reglas políticas, escritas y no escritas (presidencialismo, corporativismo, autoritarismo, paternalismo, caciquismo caudillismo, clientelismo, compadrazgos, corrupción e impunidad), a otras, legalmente establecidas, basadas en las libertades democráticas ejercidas por un poder público visible.

Dijimos también en nuestra descripción inicial que el orden social se constituye como límite –legal o ilegal– de los derechos ciudadanos, y que el grado de autoritarismo que signifique dependerá de la madurez democrática que la sociedad denote. Sabemos bien que el orden nacionalista en México fue autoritario, constitucionalmente disimulado por una constitución política de corte democrática; en este sentido, era el Estado autoritario, desde sus instituciones y desde sus diversos gobiernos, igualmente autoritarios, quienes marcaban los límites a los derechos ciudadanos –la sociedad mexicana carecía de madurez democrática–; a partir de 1983, el gobierno en turno de Miguel de la Madrid se propuso iniciar una cruzada con un objetivo central: reformar el Estado mexicano y ampliar, entre otras cosas, los límites a los derechos ciudadanos desde la democratización de sus instituciones.

El viejo orden nacionalista se expresó, de manera coherente, en un Estado constitucionalmente revestido de legalidad, pero histórica y culturalmente determinado para ser autoritario; sus instituciones respondían a esta ambigüedad: formalmente democráticas y prácticamente autoritarias, pero funcionando con un alto grado de legitimidad social; en este esquema se apoyaba la relación entre lo económico y lo político, y era esta relación la que definía una particular forma de Estado generada desde una revolución social. Cabe agregar que, como todo orden social, éste en particular se pretendió inamovible y, de tanto reñirse con la realidad, entró en crisis. Los gobiernos de Luis Echeverría y López Portillo (1970-1982) se empeñaron en no hacerle caso a un mundo que se transformaba con la embestida neoliberal en contra del Estado benefactor, y, por el contrario, exacerbaron las políticas y los discursos populistas del nacionalismo revolucionario. Resultado: una gran crisis económica ocasionada por endeudamientos públicos exagerados, por deficiencias tecnológicas graves en la planta productiva

⁴ Los contenidos aquí expresados sobre este concepto fueron tomados de Alfie y Méndez, 1997: 119-121, y Lechner, 1992: 18-19.

nacional, y por la falta de sensibilidad de estos gobiernos para abrirse al mundo.

En este entorno es que, mucho por obligación y algo por convencimiento, la clase política decidió, en 1983, cambiarle el rumbo al Estado; de golpe, casi por decreto, el ejecutivo federal anunció la reforma del Estado y, de inmediato, se formularon reformas constitucionales y se implementaron una serie de medidas –las más publicitadas en el ámbito laboral–, para preparar a nuestra planta productiva para competir en el mundo global. De un patrón de acumulación sustitutivo, se comenzó el tránsito a otro secundario exportador. La crisis económica, las medidas implementadas para combatirla, y el pretendido cambio en la estructura productiva y en las relaciones capital-trabajo, agudizaron el descontento y la conflictividad social.

México entró, más por obligación que por decisión, al mundo de la llamada modernidad tardía (Beck, 1998), o baja modernidad (Touraine, 1998), o sociedad del riesgo (Beck, 1998), y, como a continuación explicaremos, en francas condiciones de desventaja. Las circunstancias en que se dio nuestra inserción al mundo global le dieron un carácter subordinado a nuestra modernidad.

El carácter subordinado de la modernidad en México

Antes de hablar de modernidad subordinada (Méndez, 2005: 76-85) dejemos asentado que el término modernidad en abstracto no explica prácticamente nada: se requiere ubicarlo en un espacio y en un tiempo. La modernidad no se entiende sin la modernización; es decir, hablar de modernización es hacer mención del conjunto de procesos económicos, políticos, sociales, ideológicos y culturales que definen formas particulares de modernidad. Vamos a entender entonces que, en este largo proceso de modernización que atraviesa el tiempo histórico y el espacio territorial de lo que conocemos como capitalismo, la modernidad abarca tres grandes épocas: alta, media y baja (Touraine, 1998: 135-159). La alta modernidad es el momento histórico determinado por la razón y el individualismo moral, que se define políticamente por el proceso de consolidación de los Estados nacionales, engendrados por las revoluciones burguesas de los siglos XVIII y XIX. La modernidad media, mejor conocida como sociedad industrial, colocó en el centro de su pensamiento y su organización la idea de desarrollo al que prefirió llamar progreso; esta modernidad media perdurará hasta el segundo tercio del siglo pasado,

momento en que comienza a transformar su sentido el concepto de nación. Las contradicciones no resueltas en la lucha por el control de los procesos productivos, y, principalmente, la lucha entre capitales por fortalecer la tendencia de la tasa de ganancia a la alta, generaron un desarrollo sin precedentes de la ciencia, la tecnología y de las formas de organización laboral. El patrón de acumulación capitalista –la sustitución de importaciones– y la forma de Estado benefactor, propias de la sociedad industrial, comienzan a dejar su lugar a otro patrón de acumulación –secundario exportador– que tenderá a borrar fronteras y a debilitar el sentido del concepto de Estado nación en que se apoyaba el orden internacional.

Este es el momento histórico de la baja modernidad, el inicio de una nueva etapa en el orden internacional que avanza

[...] hacia la completa separación y oposición de un mercado mundializado, globalizado, y nacionalismos que defienden una identidad amenazada o movilizan los recursos materiales y culturales de un país para introducirlos autoritariamente en la competencia internacional [...] La alianza de la modernización económica y la justicia social se deshace por doquier. Las ideologías progresistas se desintegran [...] la socialdemocracia o el laborismo se agotan, y cada uno de esos países se interroga sobre la manera en que puede combinar su competitividad internacional con el mantenimiento del Estado-providencia o por las garantías conquistadas por algunas categorías de la población [...] el desarrollismo asiático o latinoamericano se transformó en liberalismo económico bajo la presión de los mercados internacionales, el Banco Mundial o el FMI (Touraine, 1998: 137).

La desproporción y el aceleramiento de los intercambios mundiales se confabulan contra la vieja idea de razón, de individuo, de sociedad y de nación, categorías todas que, sin dejar de existir, se ven subsumidas a la voluntad de los comportamientos globalizados, creando inseguridad, incertidumbre y necesidad de resistencia, en un orden que contiene, como su elemento central, la contingencia, el riesgo, la eventualidad, el accidente. Y no es que estos elementos no existieran en los órdenes propios de la alta y la media modernidad; existían, sí, pero eran disimulados o disminuidos por las herramientas ideológicas que el mismo orden creaba: la razón, la ética, la moral, la religión y la misma idea de progreso. Ahora no, en la baja modernidad el orden definido desde la idea de libre mercado, de consumo

abierto, contiene abiertamente la contingencia que produce inseguridad y riesgo⁵.

Todos los autores antes citados conciben que esta baja modernidad desreguladora de las normas de comportamiento social puede dar lugar al surgimiento de un nuevo sujeto social –le llaman sujeto reflexivo– que orienta su acción desde el enfrentamiento individual a los riesgos creados por el mundo global; y desde este particular comportamiento desecha mitos, ritos, utopías o cualquier tipo de ideología política o cosmovisión religiosa que juegue como elemento justificador del orden social (Beck, 1997), (Touraine, 1998: 61-98). Pero, desde hace más de 30 años, la realidad ha mostrado lo contrario: en una elemental acción de defensa de su integridad cultural, las sociedades, los grupos, las clases o los movimientos sociales, se resisten a la intervención globalizadora del capital, echando a andar los finos resortes de su tradición: actos de inconformidad ejecutados en contra del desorden internacional creado por una descuidada, poderosa y fragmentada totalidad económica, que le impone sus condiciones al mundo. En lo general, la baja modernidad se percibe como amenaza, como conflicto, como contradicción.

El debilitamiento de los valores y las normas comunes conduce al triunfo de los más fuertes y al crecimiento de las desigualdades sociales. En los casos extremos, desaparecen el espacio público y el sistema político mismo, invadidos ya sea por una dictadura, ya por una ideología, ya por el caos engendrado por intereses privados que actúan fuera de la ley (Touraine, 1998: 140).

Volviendo a nuestro problema, con la reflexión anterior acerca de la baja modernidad tratamos de ubicar al México en crisis de 1983 dentro de este proceso de modernización mundial. Por fuerza, por necesidad, por interés, o por las tres cosas, a partir de este año nuestro país inició su proceso de integración al mundo global, pero, afirmamos, de manera subordinada. La nación mexicana, como otras muchas más alrededor del mundo, a diferencia de las grandes potencias de América o Europa Occidental, continúa funcionando, todavía, dentro de los marcos de la modernidad media, de la sociedad industrial; sólo pequeños y muy poderosos espacios sociales se encuentran inmersos explícitamente en

⁵ Al igual que Touraine, tanto Giddens como Beck o el propio Luhmann reconocen la existencia de una situación mundial donde los riesgos creados por decisiones, tanto públicas como privadas, provocan una situación de contingencia (véase Berian, 1996).

la problemática creada por la baja modernidad. Pero esto no significa que la mayoría de las instituciones y sectores sociales de la población se encuentren fuera de las influencias de la modernidad. Sus funciones y sus comportamientos están siendo determinados, más directa que indirectamente, por las exigencias del nuevo orden internacional. Toda acción, movimiento o explosión social –así sea engendrada desde situaciones creadas desde lo tradicional–, toda decisión de política económica, todo proceso de transición a la democracia, o todo experimento de alteración cultural, tiene que ver, casi siempre de manera explícita, con las nuevas realidades que construyen e imponen los países y organizaciones internacionales que se desarrollan dentro de esta nueva etapa de modernidad capitalista. Realidades sociales subordinadas que, por supuesto, comparten más los riesgos que genera la nueva modernidad, que las posibilidades de bienestar que ofrece.

Calificar entonces de modernidad subordinada al proceso de cambio que inicia México en 1983 supone la existencia de un Estado-nación sometido a las reglas que imponen los organismos transnacionales que integran la compleja red institucional a la que llamamos modernidad tardía: establecer estilos globales de comportamiento económico y político, coerción para aceptar formas universales de organización social, y apremio para estimular en el imaginario social los valores ideológicos propios del absoluto social mercado⁶. En suma, modernidad subordinada en México supone un autoritario proceso de desmantelamiento de las complejas redes simbólicas que expresan lo cultural⁷.

Metafóricamente, podríamos determinar que, mientras permanezca, toda modernidad subordinada –en este caso México– puede ser advertida como un gran rito de paso (tránsito de una forma de Estado autoritaria a otra) que se congela en su etapa liminal; rito de paso trunco que se define desde lo ambiguo y lo ambivalente⁸. Si por definición todo rito de paso conduce de A a B, para el caso que nos ocupa el Estado mexicano y sus instituciones dejan de ser

⁶ Se entiende por absoluto social la expresión laica de lo sagrado (véase Moreno, 1998: 173).

⁷ Este concepto de modernidad subordinada podría ser aplicado a los Estados-nación que desde los años setenta del siglo pasado iniciaron procesos de cambio comúnmente llamados de transición a la democracia (O'Donnell y Schmitter, 1988); más aún, puede emplearse para analizar no sólo Estados-nación, sino también colectivos sociales marginados insertos en sociedades creadoras e impulsoras de este nuevo orden mundial (véase Bourdieu, 1999).

⁸ El concepto rito de paso fue tomado de Turner, 1980: 103-123; y el concepto de rito de paso trunco de Méndez, 2005: 33-46.

lo que eran, (A), sin pasar a ser lo que se habían propuesto, (B); se termina el Estado nacionalista pero no se consolida el Estado de libre mercado; la forma Estado permanece en un estado de indefinición donde no se es ni antes ni después; se estanca en un largo momento liminal sólo entendible desde lo ambiguo y lo ambivalente.

Recapitulando: modernidad subordinada es el espacio social del cambio obligado que no se resuelve; para nuestro caso, es un territorio nacional donde se comparten, de manera desigual, los riesgos planetarios que engendran los espacios sociales de modernidad tardía, en especial los creados por la sociedad norteamericana; es un espacio de resistencia social, política y cultural, pero también de aceptación, pasiva o activa, y de franca y abierta cooperación institucional con lo “nuevo”.

Por otro lado, resulta importante apuntar que, al igual que la modernidad tardía, la subordinada supone también la existencia de un absoluto social —el mercado— que, en el fragmentado espacio de lo sagrado, ocupa la centralidad desde donde se intenta legitimar simbólicamente el orden social. Sin embargo, a diferencia de la primera, en la segunda el absoluto social mercado no ocupa del todo la centralidad en el campo de lo sagrado y, por tanto, su fuerza simbólica legitimante es débil. Continúan existiendo y determinando otros absolutos sociales, en especial el nacionalista, que impiden la centralidad efectiva del absoluto social mercado.

En América Latina, por ejemplo, “las tradiciones aún no se han ido y la modernidad no acaba de llegar”, señala García Canclini (1990: 13); en consecuencia, no estamos seguros como sociedad de si nuestro principal objetivo es entrar a la modernidad, como reiteradamente pregonan aquellos que Giddens llama *grupos expertos* (políticos, economistas, funcionarios gubernamentales, intelectuales, comunicólogos, publicistas, etc.). Existe un tiempo de incertidumbre cuando advertimos que “[...]en los países de nuestro continente la modernidad se define no tanto por las separaciones que se establecen entre naciones, etnias y clases, sino por los cruces socioculturales en que lo tradicional y lo moderno se mezclan” (García Canclini, 1990: 14). Existen “poderes oblicuos que entreveran instituciones liberales y hábitos autoritarios, movimientos sociales democráticos con regímenes paternalistas, y las transacciones de unos con otros” (15).

Ahora se menosprecian las propuestas de industrialización, la sustitución de importaciones y el fortalecimiento de estados nacionales autónomos como ideas anticuadas,

culpables de que las sociedades latinoamericanas hayan diferido su acceso a la modernidad. Si bien permanece como parte de una política moderna la exigencia de que la producción sea eficiente y los recursos se otorguen donde rindan más, ha pasado a ser una ingenuidad premoderna que un Estado proteja la producción del propio país o, peor, en función de intereses populares que suelen juzgarse contradictorios con el avance tecnológico (52).

Sin decirlo de manera explícita, este investigador está dando cuenta de la ambigüedad y la ambivalencia que muestran los procesos de modernización en nuestro continente, elementos centrales para definir lo que aquí se denomina modernidad subordinada. De manera esquemática, se puede enunciar, al menos para nuestro país, que a toda modernidad subordinada le corresponde un Estado híbrido.

México transita, hemos dicho que desde 1983, de una forma de Estado a otra, y en este inquietante trayecto, colmado de sobresaltos políticos, de ruinosas crisis económicas y de turbadores agravios sociales, el viejo orden nacionalista no abandona del todo su corporativa y paternalista forma de Estado, y el nuevo orden neoliberal no puede consolidar su anhelada sociedad de libre mercado. El país vive un rito de paso trunco por encontrarse atascado en su fase liminal. Ya no somos lo que éramos, y mucho menos lo que algunos imaginaron que podríamos llegar a ser; y de tanto no ser ni lo uno ni lo otro, perdimos identidad, sentido y rumbo. Se alteró, como ya antes mencionamos, el ámbito de lo sagrado, el universo de los absolutos sociales. El absoluto social mercado desplazó al nacionalismo revolucionario de la centralidad dentro del recinto de lo sagrado, pero no terminó con él, y desde entonces establecen, por un lado, una lucha simbólica que no termina por resolverse y, por el otro, una negociación permanente para no desaparecer. Lo liberal se apoya en lo corporativo; la vieja cultura política nacional es empleada, sin pudor, por los supuestos gobiernos neoliberales. La apertura del mercado, la cultura de la calidad total, la disciplina macroeconómica, las instituciones democráticas y sus partidos políticos, están impregnadas de lo más indeseable del viejo orden nacionalista: el autoritarismo presidencialista, la corrupción, la impunidad, la violenta eliminación del adversario político, la arbitraria impartición de la justicia, los legales pero ilegítimos triunfos políticos, etc. Nuestra obligada pertenencia al mundo global, y nuestra atropellada transición a la democracia, pervirtieron los procesos de cambio en el país: de lo ambiguo pasamos a lo ambivalente para terminar consolidando lo híbrido.

Territorio y Estado híbrido

Ya señalamos que, si bien es cierto que la modernidad tardía tiende a la existencia de un orden global, esto no significa, al menos en el mediano plazo, la desaparición del Estado-nación. Ha perdido fuerza, se ha debilitado en su relación con los poderes transnacionales, pero su sistema territorial y su territorialidad se mantienen; aunque en sus determinaciones económicas, políticas, sociales y culturales, la tradición nacional y la influencia transnacional se entremezclan siempre de manera desigual. El territorio mexicano hoy, se define desde la modernidad subordinada y se expresa políticamente desde un Estado híbrido.

Entenderemos el concepto de territorio como la ocupación cultural del espacio⁹, y habremos de aceptar, entonces, que todo territorio, en este caso México, contiene un conjunto de estructuras de significación donde interactúan símbolos interpretables a través de los cuales pueden describirse las relaciones que se establecen, la acción social que se ejecuta y el poder que en su interior se ejerce.

Admitimos también que, en todo territorio, existe un sistema territorial y una territorialidad. Cuando se habla de sistema territorial, la mención es hacia su estructura, es decir, hacia la particular forma en la que se divide o se reparte el espacio, hacia los lugares físicos que lo determinan y las redes que existen para su comunicación. Esta estructura, socialmente construida, asegura lo que se produce, lo que se tiene y lo que se distribuye dentro del territorio, y, sobre todo, expresa la red de significaciones en donde puede leerse su expresión simbólica. Estos sistemas constituyen la envoltura en la cual nacen las relaciones de poder. Cuando se habla de territorialidad, se hace referencia a la vida cotidiana de los habitantes del territorio: a sus relaciones en el trabajo y fuera del trabajo, a sus relaciones familiares, sus

⁹ Es esencial entender que el espacio está en posición de anterioridad frente al territorio. El territorio es generado desde el espacio. Es el resultado de una acción realizada por un actor que, al apropiarse del espacio, lo territorializa... El espacio, por lo tanto, es primero, es preexistente a toda acción. Es de alguna manera dado como una materia prima. Es lugar de posibilidades, es la realidad material preexistente a todo conocimiento y a toda práctica, de la cual será objeto desde el momento en que un actor manifieste una intencionalidad hacia él. El territorio, evidentemente, se apoya sobre el espacio pero no es el espacio. Es una producción a partir del espacio que pone en juego un sinnúmero de relaciones que se inscriben en un campo de poder. Producir una representación del espacio es ya una apropiación, una empresa, un control, aunque éste quede en los límites del conocimiento. Todo proyecto en el espacio que se expresa por una representación revela la imagen deseada de un territorio (Raffestin, 1980: 129).

relaciones con grupos sociales o religiosos, sus relaciones con la autoridad, etc. Territorialidad que se define tanto interna como externamente por sus habitus particulares y por la contradictoria relación con otros territorios más amplios que le imponen conductas y formas de comportamiento. La territorialidad, dice Raffestin, es un conjunto de relaciones que nace en un sistema tridimensional: sociedad, espacio y tiempo, y que se constituyen con un carácter simétrico o asimétrico, en el interior y con la exterioridad; en consecuencia, la territorialidad se define como estable o inestable. Cada sistema territorial, afirma, secreta su propia territorialidad que viven los grupos y las sociedades (1980: 134-140). “La territorialidad se manifiesta a todas las escalas espaciales y sociales, es consubstancial a todas las relaciones y podríamos decir que es de alguna manera el ‘lado vivido’ del ‘lado hecho’ del poder” (147).

Podría pensarse que, tanto en las sociedades de modernidad tardía como en las de modernidad subordinada, el concepto de territorio se transforma. Lo que tradicionalmente se consideró como un espacio culturalmente ocupado con un conjunto de singularidades que lo definían, ahora, en este momento de desarrollo de la sociedad capitalista, se enfrenta a fuertes presiones desterritorializadoras o deslocalizadoras de los procesos económicos, políticos, sociales y culturales que alberga. Sin embargo, a pesar de la certeza sobre la existencia de este tipo de procesos, sería erróneo considerar que fenómenos de esta índole conducen de manera inevitable a la desaparición de los territorios, y, en consecuencia, a su transformación en un inmenso y único territorio planetario. Los procesos de mundialización en este momento de modernidad tardía no acaban con los territorios nacionales, más bien los redefinen.

Para el caso de México, su expresión como territorio no agota su lectura en lo nacional; para su cabal comprensión tiene que ser leído también desde su inserción en los movimientos del capital transnacional, desde las estrategias productivas generadas, mayoritariamente, por los grandes consorcios norteamericanos y las grandes instituciones financieras internacionales: FMI y Banco Mundial. En este sentido, es indudable que nuestro país contiene significados propios que lo distinguen, pero que no pueden ser explicados si no se inscriben en lo global. Esta relación desigual de lo territorial con lo extraterritorial viene a ser la expresión concreta de lo que aquí llamamos modernidad subordinada.

En conclusión: los territorios interiores considerados en diferentes escalas (lo local, lo regional, lo nacional, etc.) siguen en plena vigencia con sus lógicas diferenciadas

y específicas, bajo el manto de la globalización, aunque debe reconocerse que se encuentran sobredeterminados por ésta y, consecuentemente, han sido profundamente transformados en la modernidad. Hay dos lecciones que, pese a todo, debemos aprender de los teóricos neoliberales de la globalización: 1) no todo es territorio y éste no constituye la única expresión de las sociedades; y 2) los territorios se transforman y evolucionan incesantemente en razón de la mundialización geopolítica y geoeconómica. Pero esto no significa su extinción. Los territorios siguen siendo actores económicos y políticos importantes y siguen funcionando como espacios estratégicos, como soportes privilegiados de la actividad simbólica y como lugares de inscripción de las “excepciones culturales” pese a la presión homologante de la globalización (Giménez, 1996: 3).

Nuestro territorio no puede definirse sólo desde lo político estructural (municipios, entidades federativas, constituciones estatales y una constitución federal que organiza y dispone de un sistema territorial y de una territorialidad), sino también, y fundamentalmente, desde lo económico multinacional: empresas, organismos y tratados supranacionales que al imponer sus intereses inmediatistas ejercen presiones desestabilizadoras sobre el poder nacional establecido. Así, no es difícil aceptar que hoy México se define desde lo económico multinacional, y no desde lo político nacional. Es débil nuestro Estado-nación, y débil también la manera en la que se legitima desde un poder legal; es otro territorio el que nos determina, más amplio, más abarcador, supranacional (el TLCAN), perteneciente a su vez al imaginario espacio planetario del mundo global y su mito homogenizador.

Esta distinción nos ayuda a explicar, al menos en parte, el carácter incierto de nuestro desarrollo. Una estructura política sólida es sinónimo de fortaleza y estabilidad; en cambio, una determinación económica extraterritorial, que impone sus reglas sobre lo político nacional, es fuente de inestabilidad producto del carácter caprichoso, coyuntural, con que se ejercen intereses privados e inmediatistas. Nuestra economía se encuentra inserta en una inmensa red internacional que se impone sobre nuestro Estado-nación. Son, en lo esencial, poderes transnacionales quienes nos señalan el rumbo a seguir. Las consecuencias para el país son graves, en especial porque este tipo de determinación favorece, entre otras muchas cosas, los procesos de desestructuración del Estado y sus instituciones, y de desgarramiento del tejido social que hoy vive México. Mientras más se debilita la determinación política del te-

rritorio, y más fuerza adquiere la determinación económica transnacional, más se robustece la violencia y la impunidad dentro de nuestro territorio.

Si durante doscientos años ha persistido en el imaginario social el agravio a cientos de generaciones de mexicanos lastimados por la miseria, humillados por el despojo realizado a sus derechos fundamentales, ignorados por un poder, al parecer inmarcesible, que nunca ha tenido la buena costumbre de ver y mucho menos de escuchar hacia abajo, ¿cómo superar tan espesos problemas que vienen del tiempo largo de nuestra historia, cuando los procesos multinacionales nos determinan provocando situaciones graves de inestabilidad política? Es evidente que, para la inmensa mayoría de los mexicanos, la salida no se encuentra desde una estrategia nacional inserta en un proyecto de modernidad subordinada.

Lo instituyente y lo instituido en la modernidad subordinada¹⁰

La historia de la humanidad es la historia del imaginario humano y de sus obras: del imaginario social *instituyente* que crea la forma institución; de un imaginario radical, colectivo e individual, concebido como poder de creación (Castoriadis, 2001: 93-113).

[...] no se puede explicar ni el nacimiento de la sociedad ni las evoluciones de la historia por factores naturales, biológicos u otros; tampoco a través de una actividad *racional* de un ser *racional* (el hombre). En la historia, desde el origen, constatamos la emergencia de lo nuevo radical, y si no podemos recurrir a factores trascendentes para dar cuenta de eso, tenemos que postular necesariamente un poder de creación, un *vis formandi*, inmanente tanto a las colectividades humanas como a los seres humanos singulares. Por lo tanto, resulta absolutamente natural llamar a esta facultad de innovación radical, de creación y de formación, *imaginario* e *imaginación*. El lenguaje, las costumbres, las normas, la técnica, no pueden *ser explicados* por factores exteriores a las colectividades humanas. Ningún factor natural, biológico o lógico puede dar cuenta de ellos. A lo sumo, pueden constituir las condiciones necesarias para esta innovación (la mayoría de las veces,

¹⁰ Los conceptos de “instituyente” e “instituido” son relevantes en la reflexión que Cornelius Castoriadis realizó sobre la creación de las instituciones en la sociedad, desde lo que denomina imaginario social (Castoriadis, 1983).

exteriores y triviales), pero nunca serán suficientes. Debemos, pues, admitir que existe en las colectividades humanas un poder de creación, una *vis formandi*, que llamo el *imaginario social instituyente* (Castoriadis, 2001: 94).

Al momento en que este imaginario social *instituyente*, creador de significaciones sociales imaginarias, consolida instituciones, abandona su condición de *instituyente* para transformarse en un imaginario social *instituido*; esto es, cuando el incesante y desorganizado movimiento del imaginario *instituyente* termina por construir un imaginario *instituido*, el primero pierde su capacidad de creación y de radicalidad, y el segundo garantiza la continuidad de la sociedad reproduciendo y repitiendo las formas creadas por el primero, “[...] formas que de ahora en más regulan la vida de los hombres y permanecen allí hasta que un cambio histórico lento o una creación masiva venga a modificarlas o a reemplazarlas radicalmente por otras formas” (96). Lo *instituyente* y lo *instituido* sólo pueden entenderse como unidad divergente del imaginario; no encuentran explicación en sí mismos, se necesitan para existir. Lo instituyente se manifiesta en razón de lo instituido, y desde lo instituido se recrea lo instituyente. Sin instituyente no hay instituido y viceversa.

Resulta evidente que en esta dialéctica establecida entre el imaginario *instituyente* y el imaginario *instituido*, es el segundo de éstos el que expresa claramente su permanencia dentro de lo social, mientras que el primero, por las características que lo definen, es esporádico. Sin embargo, a pesar del enorme peso que adquiere lo *instituido* para la permanencia de cualquier colectivo social, lo *instituyente* nunca desaparece del todo; coyunturalmente o con un aliento de más largo alcance, subvierte de muy diversas maneras el orden *instituido*, revitalizando el proceso de creación de los colectivos humanos que, frecuentemente, parece agotarse ante la enorme fuerza de la tradición.

Podríamos pensar, con todo el riesgo de ser juzgados como esquemáticos, que la situación de modernidad subordinada que vive el país, que metafóricamente semejamos a un gran rito de paso estancado en su etapa liminal, y que tiene como expresión política suprema la presencia de un Estado híbrido, tiene que ver con un inusual comportamiento del imaginario social, tanto en su significación instituyente como en la instituida. Nuestro atrevimiento se apoya en los siguientes juicios:

1. La forma de Estado nacionalista en México surge de un momento histórico revolucionario y, por tanto, instituyente como pocos.

2. De la concatenación de momentos instituyentes que afloraron durante el tiempo revolucionario se fue, paulatinamente, desarrollando un nuevo imaginario social instituido (representado en la forma de un Estado nacionalista) que, al consolidarse funcional y simbólicamente, legitimó un nuevo orden social que disminuyó, poderosamente, la fuerza del imaginario social instituyente.
3. El imaginario social instituyente no desapareció del todo, y son varios los hechos históricos que así nos lo muestran, pero el instituido sobrevivió a ellos hasta entrar, a partir de 1982, en una crisis de esencia que obligaba al cambio.
4. El cambio se declaró como urgente desde la cúpula en el poder, desde la misma clase política que desarrolló y consolidó, al menos desde 1929, el orden nacionalista.
5. La resolución política adoptada no fue producto de acciones sociales instituyentes.
6. El cambio anunciado de un orden nacionalista a otro neoliberal fue, en lo fundamental, una decisión de Estado, una disposición burocrática, en mucho, resultado de la presión internacional de poderosos grupos económicos transnacionales.
7. La resistencia social que se manifestó en esos momentos no apoyaba el cambio y, por el contrario, buscó reencontrarse con el pasado.
8. El imaginario social instituido se había agotado sin que aparecieran situaciones creadas por colectivos instituyentes que, en su obstinación por negar lo viejo, terminaran construyendo un nuevo instituido.
9. El nuevo orden neoliberal dispuesto desde el poder fue débil desde su inicio.
10. El Estado mexicano no se transformó íntegramente, se hizo híbrido; el proceso de recambio institucional fue —y sigue siendo— confuso, indefinido, ambiguo y ambivalente.
11. No se ha fortalecido un nuevo imaginario social instituido, y aunque el imaginario social instituyente se ha hecho presente en diversos momentos del proceso, no ha logrado fortalecer una tendencia que conduzca a una real reforma del Estado.

Parece ser que a partir del último tercio del siglo XX, con la derrota del Estado Benefactor, con el derrumbe de la burocracia socialista, con el debilitamiento de los cada vez menos frecuentes intentos de resistencia autonomista, y, sobre todo, con el arribo de un nuevo absoluto social a la centralidad de lo sagrado: el libre mercado, se advierte no sólo un claro agotamiento de lo instituyente, sino también

un dramático desmoronamiento de lo instituido: el desorden se impone al orden, las redes simbólicas ni controlan ni legitiman, y se pierde cualquier certeza cosmovisional ante el incontrolable movimiento de lo social, donde parece disolverse el orden en la excesiva sucesión de cambios de la llamada sociedad del riesgo. Bien puede afirmarse que en estas primeras décadas del nuevo orden capitalista en el mundo es el desorden el elemento que define a la modernidad: desorden de lo instituido en la sociedad y en las cabezas de cada uno de los individuos que en ella viven.

¿Y cómo se expresa este desmoronamiento de lo instituido? De una manera muy general puede afirmarse que en el conflictivo enfrentamiento de un mundo que se pretende global y los nacionalismos que defienden una identidad amenazada, lucha que expresa la crisis de valores de un orden que se sustentó durante dos siglos sobre la razón y el progreso. Crisis de valores de la sociedad industrial, y crisis también de una sociedad de consumo que no termina por imponer los suyos. Momento liminal de una sociedad que, cosmovisionalmente, no encuentra el rumbo.

Las expresiones sociales son varias y, aunque con diversas intensidades, todas asumen un sentido de crisis que se traduce, en primerísimo lugar, en un acelerado desvanecimiento de la idea de orden: se deshace la alianza entre modernización económica y justicia social y, en consecuencia, se diluye el Estado Benefactor (los instrumentos globalizadores construidos desde los centros de poder, al igual que la impresionante revolución tecnológica, incrementan a pasos agigantados desigualdades y crisis alrededor del mundo); la vieja idea de desarrollo se transforma en liberalismo económico, y la todavía más vieja idea de razón es eclipsada por la idea de desorden, de caos. Por supuesto, en este entorno se debilitan también las ideologías progresistas que, antes de su sometimiento al nuevo sagrado mercado, sus sistemas simbólicos contenían el elemento instituyente del imaginario, tal es el caso del socialismo e incluso de la socialdemocracia y del laborismo.

Para varios pensadores de este tiempo de crisis de lo instituido y de lo instituyente, la solución es el llamado sujeto reflexivo: actor social, nos explican, construido desde lo individual¹¹. Es el personaje, aseguran, que desde las

particularidades de su existencia se construye a sí mismo como sujeto; es la persona que comparte una nueva identidad social, la cual, según sus estudios, se cimienta en identidades particulares. Touraine lo define como el individuo que reconoce y ama el esfuerzo hecho por los otros para constituirse como sujeto, para de este esfuerzo individual partir en la formación de redes, de colectivos cuyo núcleo es el sujeto individual. Las nuevas identidades sociales, afirma, se forman de identidades particulares (Touraine, 1998: 148-153). Este proceso de individualización del sujeto social se constituye en el elemento central de lo que llaman reflexividad. Para ellos, con matices por supuesto, es este el único esfuerzo que merece ser universalizado. La lucha hoy es por escapar de determinismos sociales, y comienzan a fantasear con la idea del agotamiento, e incluso con la desaparición del hombre social. Si el ser humano ya no se identifica desde lo social, hay que acabar entonces, plantean, con los poderes comunitarios y con la dominación de los mercados. Esto es, el sujeto reflexivo pierde cualquier tipo de identificación con un ser colectivo, llámese éste nación, clase o iglesia, y desde su nueva posición ontológica se plantea como principal la lucha por la libertad a la libre elección del consumidor.

No va a discutirse aquí sobre la validez o no de estos planteamientos; lo que se quiere hacer notar es cómo en esta etapa de la modernidad capitalista la crisis del instituyente también es crisis de lo instituido. Hoy la realidad social y el pensamiento que la interpreta rompe con los grandes valores de la modernidad capitalista afianzada con los procesos sociohistóricos que se iniciaron en el siglo XVIII. La razón, el orden y el progreso, junto con los grandes valores axiomáticos que le daban certidumbre a la sociedad industrial, se sustituyen por la incertidumbre, la contingencia y el riesgo. Tanto, que es usual en estos tiempos hablar del fin de las ideologías y, sin ningún pudor, del fin de la historia; no es extraño entonces advertir cómo desde principios del siglo XXI, más bien desde antes, todas las cosmovisiones creadoras de sistemas ideológicos son puestas en entredicho. En este escenario mundial de fragilidad ideológica, bien vale recordar a Touraine cuando, reflexionando sobre Hannah Arendt, asegura “que cuanto más avanza la modernidad menos social es el actor humano” (1998: 143); o a Marc Augé cuando afirma que “nunca las historias individuales habían tenido que ver tan explícitamente con la historia colectiva, pero nunca tampoco los puntos de referencia de la identidad colectiva habían sido tan fluctuantes” (Augé, 2000: 43).

¹¹ La referencia es a importantes sociólogos europeos que se han dado a la tarea de investigar los efectos de lo que llaman modernidad tardía, baja modernidad o sociedad del riesgo, de un nuevo fenómeno: la reflexividad, y de un nuevo actor al que generalmente denominan sujeto reflexivo. Se habla, entre otros muchos, de Alain Touraine, U. Beck, A. Giddens, S. Lash, N. Luhmann y J. Stiglitz.

Volviendo a Castoriadis, este momento crítico de la modernidad capitalista muestra una encrucijada de la historia, de la gran historia.

Un camino ya aparece claramente trazado [...] Es el camino de la pérdida del sentido, de la repetición de formas vacías, del conformismo, de la apatía, de la irresponsabilidad y del cinismo, junto con el creciente dominio del imaginario capitalista de expansión ilimitada de un control racional, pseudo control pseudo racional de la expansión sin límites del consumo por el consumo, o sea, por nada, y de la tecno-ciencia autónoma en su curso, que forma parte, evidentemente, de la dominación de este imaginario capitalista. Otro camino debería abrirse: no está trazado de ningún modo. Puede abrirse únicamente a través de un despertar social y político [...] un nuevo resurgir del proyecto de autonomía individual y colectiva, es decir, de la voluntad de libertad. Esto exigiría un despertar de la imaginación y del imaginario creador [...] tal despertar es por definición imprevisible. Es sinónimo de un despertar social y político; tienen que producirse inevitablemente juntos [...] (2001: 193).

En la modernidad subordinada, concretamente en nuestro país, este proceso de debilitamiento de lo instituyente y de lo instituido adquiere formas más dramáticas; la ambigüedad y la ambivalencia que comandan nuestros procesos muestran cómo, en su debilidad, lo instituido se torna terriblemente autoritario. El Estado híbrido en México tiende a fragmentarse, y en su descomposición no pierde, quizá lo acentúa, el rasgo autoritario que heredó de su antecesor, el Estado nacionalista. Todos los momentos instituyentes que ha generado nuestro descompuesto proceso de cambio han sido aplastados por la fuerza del Estado; la violencia se convirtió en el elemento central que nos define como sociedad:

Sin un orden específico, política y socialmente aceptado, México seguirá siendo lo que es: un territorio que se define desde la violencia: intrafamiliar, social, política, macroeconómica, criminal; violencia de la pobreza, violencia de la corrupción, violencia del capital frente al trabajo, violencia del sindicato frente al trabajador, violencia burocrática ejercida desde la impunidad, violencia legal contra el desprotegido, violencia del desprotegido contra lo institucional, violencia de género, violencia ecológica, violencia militar, violencia policiaca; violencia que intimida, violencia que confunde, violencia que paraliza, violencia

que quebranta, violencia que nos organiza la vida, violencia que mata. Y qué curioso, qué enorme paradoja: violencia que se impone en el marco de una democracia (Méndez y Romero, 2004: 247).

Un último señalamiento

Con las vertientes analíticas aquí expuestas, creemos haber avanzado en algunas posibles respuestas a una serie de preguntas que merecen ser respondidas no desde una particular trinchera intelectual, sino desde las fuerzas políticas, económicas y sociales que participan desde hace casi treinta años, en un proceso de cambio que se resiste a concluir: ¿cuánto falta todavía para que el Estado mexicano sea la expresión política de un nuevo régimen, de un nuevo orden social inconfundiblemente determinado? ¿Cuánto tiempo más se requiere para que las fuerzas políticas que detentan el poder sean capaces de impulsar y consolidar un nuevo pacto social en que se apoye un nuevo proyecto nacional que le quite el selló de hibridez que define al Estado mexicano? ¿Es posible esperar aún que México pueda superar la situación de modernidad subordinada que envuelve a sus procesos de cambio? ¿Podrán sobrevivir acciones sociales instituyentes con la fuerza necesaria para superar de manera definitiva los comportamientos autoritarios de lo instituido? No lo sabemos; las respuestas no están en la academia. De todo lo dicho sólo sacamos una certeza: el largo periodo sin solución, que inició en 1983 con la promesa de un cambio de régimen, hoy tiene acorralado al Estado y a sus instituciones.

Referencias

- Alfie, M. y Méndez, L. (1997). "Orden y centro oculto del poder en México". En Méndez B., L. H. (coord.), *Poder, ideología y respuesta social en México (1982-1996)*. México: UAM-Azcapotzalco/Ediciones Eón.
- Augé, M. (2000). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Beck, U. (1997). *Modernización reflexiva. Tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Universidad.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós.
- Berian, J. (1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Argentina: Akal Ediciones/FCE.
- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.

- Castoriadis, C. (2001). *Figuras de lo pensable (Las encrucijadas del laberinto VI)*. México: FCE.
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- Giménez, G. (1996). *Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- Lechner, N. (1992). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Madrid: Complutense.
- Méndez, L. (2005). *Ritos de paso trancos. El territorio simbólico maquilador fronterizo*. México: UAM-Azcapotzalco/Ediciones Eón (Eón Sociales).
- Méndez B., L. H. y Romero Miranda, M. A. (2004). *México: modernidad sin rumbo (1982-2004)*. México: UAM-Azcapotzalco-DCSyH/Ediciones Eón.
- Moreno, I. (1998). "¿Proceso de secularización o pluralidad de sacralidades en el mundo contemporáneo?". En Nesti, A. (coord.), *Potenza e impotenza della memoria*. Italia: Tibergraph Editrice.
- O' Donnell, G. y Schmitter, P. (1988). *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas, libro 4*. En O' Donnell y Schmitter (coordinadores), *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires/Barcelona/México: Paidós.
- Poulantzas, N. (1972). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI Editores.
- Raffestin, C. (1980). *Por une géographie du pouvoir*. París: LITTEC.
- Touraine, A. (1998). *¿Podremos vivir juntos? La discusión pendiente. El destino del hombre en la Aldea Global*. México: FCE.
- Turner, V. (1980). *La selva de los símbolos*. México: Siglo XXI Editores.

#americalatina Política y ciberactivismo hoy

COYUNTURA: **Margarita López Maya**. Venezuela entre incertidumbres y sorpresas. **Maristella Svampa**. Argentina, una década después. Del «que se vayan todos» a la exacerbación de lo nacional-poular. **Julio Sevares**. El ascenso de China: oportunidades y retos para América Latina.

TRIBUNAL GLOBAL: **Kraus Busch / Dierk Hirschel**. Europa en la encrucijada. Propuesta para salir de la crisis.

TEMA CENTRAL: **Raúl Trejo Delarbre**. ¿Hacia una *política 2.0*? Potencialidades y límites de la red de redes. **Omar Rincón**. Mucho ciberactivismo... pocos votos. Antanas Mockus y el Partido Verde colombiano. **Ted Henken**. Una cartografía de la blogósfera cubana. Entre «oficialistas» y «mercenarios». **Yves Gonzalez-Quijano**. Las revueltas árabes en tiempos de transición digital. Mitos y realidades. **Hernán P. Nadal**. Testimonio: ciberactivismo y medio ambiente. El caso de Greenpeace Argentina. **Damián Profeta / Jimena Zuluaga / Horus Estéfano Dúaz, Colectivo Honduras / Marcella Lopes Berte**. NUEVA SOCIEDAD en la web 2.0. Selección de entradas del blog *NuSo*
ENSAYO: **Federico Vázquez Calero**. La trampa de la nostalgia. La seducción del orden mafioso y el Estado imaginario en México.

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a <info@nuso.org> o <distribucion@nuso.org>.

236 En nuestro próximo número **Estados Unidos: democracia, crisis y desigualdad**

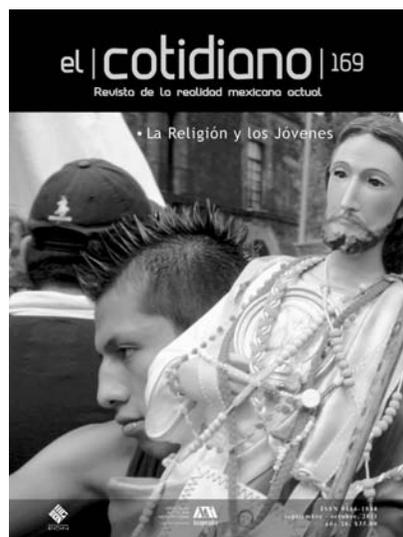
EL Cotidiano

Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero



Formas de pago:

- * Cheque certificado
a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- * Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36

Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.

✂

SUSCRIPCIONES

Fecha: _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ _____ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (____) ejemplares de la revista **El Cotidiano** a partir del número (____)

– Deseo recibir por promoción los números: _____

Nombre: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Código postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono: _____

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC _____ Dom. Fiscal _____

Estabilidad en el empleo y despido individual en la legislación laboral mexicana

Karina Trejo Sánchez*

La estabilidad en el empleo así como la protección jurídica ante el despido individual son derechos básicos de los trabajadores. Ambos se encuentran regulados por diversas disposiciones en la legislación laboral mexicana. Nuestra Carta Magna establece sus principios fundamentales, y leyes federales como la del Trabajo y la de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentan dichos principios. Asimismo, a nivel internacional, existen disposiciones que también los norman. Así, en el presente estudio pretendemos dar cuenta de ello.

Generalidades

Estabilidad en el empleo

La estabilidad (RAE, 2011) es la cualidad de algo estable. Así, la palabra estable proviene del vocablo latino *stabilis*, y puede tener, entre otros, los siguientes significados:

- Que se mantiene sin peligro de cambiar, caer o desaparecer.
- Que permanece en un lugar durante mucho tiempo.

Si aplicamos estas acepciones a la estabilidad laboral, ésta se traduciría en la confianza del trabajador de permanecer en el empleo.

* Profesora-Investigadora de la UAM-Cuajimalpa.

“La estabilidad en el trabajo apareció en nuestro derecho como una de las manifestaciones más cristalinas de la justicia social, hondamente enraizada en el Derecho del trabajo” (De la Cueva, 1978a). Porque si hay estabilidad en el empleo, hay seguridad en el porvenir. “Su finalidad inmediata es el vivir hoy y en el mañana inmediato, pero al nacer miró apasionadamente a la seguridad social, porque su finalidad mediata es preparar el vivir del trabajador en la adversidad y en la vejez. De estas sus dos finalidades se desprende su esencia: La estabilidad en el trabajo es la certeza del presente y del futuro” (De la Cueva, 1978b).

En estos términos, la estabilidad presentaría una doble naturaleza: “Permitiría al trabajador, por un lado, conservar su empleo y, por otro, ver respetados sus derechos de antigüedad en la empresa, los cuales son la

base de un gran número de derechos y garantías ofrecidas por el derecho del trabajo” (Barbagelata, 1984a).

La doctrina distingue entre estabilidad amplia y relativa. La primera, es el “derecho a permanecer en el empleo durante toda la vida laboral” (Deveali, 1948). Y la segunda, es “la garantía de permanencia en el empleo asegurada para cierto tipo de empleados, que consiste en la imposibilidad jurídica de ser despedido, salvo si existe una causa prevista expresamente” (Catarino y Centeno, 1983).

De lo anterior se advierte la existencia de dos corrientes de pensamiento respecto a la cualidad de la estabilidad laboral. Una, en la que autores como Mario de la Cueva, la conciben como “un principio que otorga carácter permanente a la relación de trabajo” (De la Cueva, 1978c). Y otra, en la cual, autores como Néstor de Buen

opinan que “la estabilidad en el empleo debe entenderse como el derecho a conservarlo, no necesariamente en forma indefinida, sino por el tiempo en que la naturaleza de la relación lo exija” (De Buen Lozano, 1976a).

Así, se habla de estabilidad absoluta cuando se niega al patrono, de manera total, la facultad de disolver una relación de trabajo por un acto unilateral de su voluntad y únicamente se permite la disolución por causa justificada que deberá probarse ante la Junta de Conciliación y Arbitraje en caso de inconformidad del trabajador. Y se habla de estabilidad relativa cuando se autoriza al patrono, en grados variables, a disolver la relación de trabajo por un acto unilateral de su voluntad mediante el pago de una indemnización (De la Cueva, 1978d).

La estabilidad en el empleo en México es un derecho relativo de los trabajadores, porque aun cuando sea de manera excepcional, la relación de trabajo puede concluir por voluntad exclusiva del patrón (De Buen Lozano, 1976b). “La estabilidad en el trabajo produce el derecho de cada trabajador a permanecer en su trabajo y en tanto no ocurra una causa justificada para su separación. Sin embargo, hay que señalar que muchas veces es imposible continuar con dicha relación, ya por causas en que intervenga la voluntad de una o varias partes, ya por circunstancias ajenas a esa voluntad o por la combinación de uno y otro supuesto” (Russomano, 1980a).

Despido individual

El origen etimológico del término “despedir” deriva de los vocablos latinos *de* y *expedire*, que significan soltar. A partir del siglo XII se utiliza como expulsar o lanzar (Corripo, 1984).

De ahí que, en términos generales, el despido individual sería el acto mediante el cual el patrón da por terminada la relación laboral con un trabajador. Por tanto, “el despido tiene como efectos prácticos la ruptura del vínculo jurídico” (Ortiz, 2006).

Así, se podrían señalar como elementos constitutivos del despido:

- Ejercicio de una facultad.
- Ruptura del contrato.
- Control unilateral.
- La falta del trabajador (Reynoso, 1990a).

De los elementos referidos podemos advertir que para que se actualice el despido es necesaria la potestad por parte del patrón de dar por terminado un contrato de trabajo de forma unilateral por la falta del trabajador. En esos términos,

“el régimen del despido individual traduce la existencia de un conflicto de intereses opuestos, por un lado el del trabajador para conservar su empleo y, por el otro, el del empleador para decidir sobre los elementos naturales y humanos dentro de su empresa” (Barbagelata, 1984b).

Fundamento constitucional

“La idea de la estabilidad en el trabajo es una creación de la Asamblea Magna de 1917, sin ningún precedente en otras legislaciones, ni siquiera en la doctrina de algún escritor o jurista. Nació en Querétaro, sin que pueda decirse quien fue su autor, como una idea-fuerza destinada a dar seguridad a la vida obrera...” (De la Cueva, 1978e).

Los artículos 5° y 123 de la Norma Fundamental regulan la estabilidad en el empleo y el despido individual.

Artículo 5° constitucional

Así, la última parte del artículo 5° de nuestra Norma Fundamental advierte:

El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por el tiempo que fije la ley, sin poder exceder de un año en perjuicio del trabajador, y no podrá extenderse, en ningún caso, a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos o civiles.

La falta de cumplimiento de dicho contrato, por lo que respecta al trabajador, sólo obligará a éste a la correspondiente responsabilidad civil, sin que en ningún caso pueda hacerse coacción sobre su persona.

De la transcripción antedicha se derivan varios principios:

- El contrato de trabajo sólo puede pactar la prestación de un servicio por el tiempo que determine la ley.
- El trabajador no está obligado a prestar sus servicios por más de un año.
- El incumplimiento de un contrato por parte de un trabajador sólo le acarrea a éste responsabilidad civil.

“La estabilidad en el trabajo es un principio creador de un derecho para el trabajador y nunca un deber para él; conforme el artículo quinto de la Constitución, la estabilidad depende de la voluntad del trabajador y es un deber para el patrón, porque las hipótesis de disolución de una relación de trabajo están determinadas” (Russomano, 1980b).

Artículo 123, apartado A

Por su parte, la fracción XXI del apartado A del artículo 123, que rige entre obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo, consigna:

XXI. Si el patrono se negare a someter sus diferencias al arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado por la Junta, se dará por terminado el contrato de trabajo y quedará obligado a indemnizar al obrero con el importe de tres meses de salario, además de la responsabilidad que le resulte del conflicto. Esta disposición no será aplicable en los casos de las acciones consignadas en la fracción siguiente. Si la negativa fuere de los trabajadores, se dará por terminado el contrato de trabajo.

La disposición de referencia consigna el siguiente postulado:

– Si el patrón o el trabajador se negaran a llevar sus discrepancias ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, se dará por terminado el contrato de trabajo. Y además, en el caso del patrón, éste estará obligado a indemnizar al trabajador con tres meses de salario, a excepción de los supuestos señalados en la fracción XXII, la cual establece:

XXII. El patrono que despida a un obrero sin causa justificada o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario. La Ley determinará los casos en que el patrono podrá ser eximido de la obligación de cumplir el contrato, mediante el pago de una indemnización. Igualmente tendrá la obligación de indemnizar al trabajador con el importe de tres meses de salario, cuando se retire del servicio por falta de probidad del patrono o por recibir de él malos tratamientos, ya sea en su persona o en la de su cónyuge, padres, hijos o hermanos. El patrono no podrá eximirse de esta responsabilidad, cuando los malos tratamientos provengan de dependientes o familiares que obren con el consentimiento o tolerancia de él.

Del precepto en cita podemos extraer las siguientes premisas:

- Se actualiza el despido injustificado si el patrón da por terminada la relación de trabajo cuando el trabajador incurre en las siguientes circunstancias: Ingresa a una asociación o sindicato o toma parte de una huelga lícita.

Ante tal circunstancia, el trabajador goza de protección constitucional al ordenar al patrón que a decisión de aquél lo indemnice con tres meses de salario o cumpla el contrato.

- Existen en la ley los casos en los que el patrón se puede reservar el derecho de cumplir el contrato.
- También hay obligación por parte del patrón de indemnizar al trabajador con el importe de tres meses de salario cuando se retire del servicio por falta de probidad del patrón o por malos tratamientos.

Artículo 123, apartado B

Por otro lado, la fracción IX del apartado B del artículo 123, aplicable a los trabajadores al servicio del Estado, determina:

IX. Los trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada; en los términos que fije la ley. En caso de separación injustificada tendrá derecho a optar por la reinstalación en su trabajo o por la indemnización correspondiente, previo el procedimiento legal. En los casos de supresión de plazas, los trabajadores afectados tendrán derecho a que se les otorgue otra equivalente a la suprimida o a la indemnización de ley.

Lo anterior significa que:

- La suspensión o cese de los trabajadores al servicio del Estado sólo procederá por causa justificada en los casos que la ley burocrática así lo determine.
- Si la separación del empleo se lleva a cabo de forma injustificada, la Ley Fundamental otorga al trabajador el derecho de elegir entre la reinstalación a su empleo o una indemnización.

Marco Legal Nacional

Ley Federal del Trabajo

a. Estabilidad en el empleo

El capítulo segundo de la Ley Federal del Trabajo regula la duración de las relaciones de trabajo. En estos términos, distingue los siguientes tipos de contratos individuales: El contrato para obra o tiempo determinados y el contrato por tiempo indeterminado (art. 35). Asimismo, establece los casos puntuales donde únicamente pueden estipularse una

obra y un tiempo determinados. Para el primer caso, sólo se permitirá cuando lo exija su naturaleza, y para el segundo, cuando lo exija la naturaleza del trabajo que se va a prestar y cuando tenga por objeto substituir temporalmente a otro trabajador (arts. 36 y 37).

De lo anterior podemos advertir que el contrato por tiempo indeterminado es la regla general y los contratos para obra o tiempo determinados son la salvedad. Así, “el contrato de trabajo por tiempo indeterminado es el típico en las relaciones laborales, por lo que los contratos por tiempo fijo o para obra determinada constituyen la excepción, correspondiendo al patrón esta circunstancia en los casos de litigio...” (Trueba, 1972).

Dentro de la excepción para celebrar contratos por obra o tiempo determinados se encuentra una prerrogativa a favor de los trabajadores, la cual consiste en el hecho de que aún y cuando haya vencido el término que se hubiese fijado en el contrato subsistiera la materia del trabajo, éste quedará prorrogado por todo el tiempo que perdure dicha circunstancia (art. 39), con lo cual se trata de impedir el uso abusivo de esta figura por parte de los empleadores en perjuicio de los trabajadores.

Por otro lado, los trabajadores cuentan con un derecho a *contrario sensu* de su derecho a la estabilidad laboral, el de decidir si prestan o no sus servicios al patrón por más de un año, ya que en ningún caso estarán obligados a ello (art. 40).

“A falta de estipulaciones expresas, la relación será por tiempo indeterminado. La regla general, salvo excepción expresa, considera a la relación de trabajo una relación pura y simple, no sujeta a ninguna modalidad... La regla general se funda en el principio de estabilidad. Si ésta es absoluta, el principio tendrá la misma característica” (Russomano, 1980c).

Por su parte, el artículo 46 faculta al trabajador o al patrón a rescindir en cualquier tiempo la relación de trabajo, por causa justificada, sin incurrir en responsabilidad.

b. Despido individual

El capítulo segundo de la ley en cita regula las causas del llamado despido justificado a través de la figura de la rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para el patrón, la cual se actualiza cuando el trabajador incurre en alguno de los siguientes supuestos:

Artículo 47.- ...

I. Engañarlo el trabajador o en su caso, el sindicato que lo hubiese propuesto o recomendado con certificados

falsos o referencias en los que se atribuyan al trabajador capacidad, aptitudes o facultades de que carezca. Esta causa de rescisión dejará de tener efecto después de treinta días de prestar sus servicios el trabajador;

II. Incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratamientos en contra del patrón, sus familiares o del personal directivo o administrativo de la empresa o establecimiento, salvo que medie provocación o que obre en defensa propia;

III. Cometer el trabajador contra alguno de sus compañeros, cualquiera de los actos enumerados en la fracción anterior, si como consecuencia de ellos se altera la disciplina del lugar en que se desempeña el trabajo;

IV. Cometer el trabajador, fuera del servicio, contra el patrón, sus familiares o personal directivo administrativo, alguno de los actos a que se refiere la fracción II, si son de tal manera graves que hagan imposible el cumplimiento de la relación de trabajo;

V. Ocasionar el trabajador, intencionalmente, perjuicios materiales durante el desempeño de las labores o con motivo de ellas, en los edificios, obras, maquinaria, instrumentos, materias primas y demás objetos relacionados con el trabajo;

VI. Ocasionar el trabajador los perjuicios de que habla la fracción anterior siempre que sean graves, sin dolo, pero con negligencia tal, que ella sea la causa única del perjuicio;

VII. Comprometer el trabajador, por su imprudencia o descuido inexcusable, la seguridad del establecimiento o de las personas que se encuentren en él;

VIII. Cometer el trabajador actos inmorales en el establecimiento o lugar de trabajo;

IX. Revelar el trabajador los secretos de fabricación o dar a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa;

X. Tener el trabajador más de tres faltas de asistencia en un período de treinta días, sin permiso del patrón o sin causa justificada;

XI. Desobedecer el trabajador al patrón o a sus representantes, sin causa justificada, siempre que se trate del trabajo contratado;

XII. Negarse el trabajador a adoptar las medidas preventivas o a seguir los procedimientos indicados para evitar accidentes o enfermedades;

XIII. Concurrir el trabajador a sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante, salvo que, en este último caso, exista prescripción médica. Antes de iniciar su servicio, el trabajador deberá poner el hecho en conocimiento del patrón y presentar la prescripción suscrita por el médico;

XIV. La sentencia ejecutoriada que imponga al trabajador una pena de prisión, que le impida el cumplimiento de la relación de trabajo; y

XV. Las análogas a las establecidas en las fracciones anteriores, de igual manera graves y de consecuencias semejantes en lo que al trabajo se refiere.

“Las causales de rescisión se derivan de una gama de deberes que se tienen que cumplir por la naturaleza de la relación, tales como el de asiduidad, buena fe, diligencia, colaboración, moralidad, obediencia, honradez, fidelidad, discreción, prudencia, rendimiento y respeto” (Morgado, 1997).

El requisito *sine qua non* exigido por la ley para llevar a cabo la rescisión es el aviso escrito por parte del patrón al trabajador de la fecha y causa de ésta (art. 47, P. I). En este caso, “el aviso se presenta como una obligación a cargo de la parte que toma la iniciativa de ruptura del contrato, se trata de una obligación de hacer” (Guzmán, 1974a). “Una indeclinable función de certidumbre de la carta de despido, como medio de reconocibilidad del contenido de la declaración de la voluntad (hechos que los motivan), preconstituyendo su contenido, permitiendo la realización de la prueba y fijando con exactitud el propio objeto del litigio” (Molina, 1995).

De ahí que el aviso tenga un doble efecto:

1. Da al trabajador el derecho de permanecer en su puesto de trabajo hasta el término del aviso, y al empleador el derecho a recibir los resultados de la actividad durante dicho periodo.
2. El aviso produce la obligación de romper definitivamente el contrato a su término (Guzmán, 1974b).

De esta manera, el aviso deberá hacerse del conocimiento del trabajador, y en caso de que éste se negare a recibirlo, el patrón dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la rescisión, deberá hacerlo del conocimiento de la Junta respectiva, proporcionando a ésta el domicilio que tenga registrado y solicitando su notificación al trabajador (art. 47, P. II).

La falta de aviso al trabajador o a la Junta, por sí sola bastará para considerar que el despido fue injustificado (art. 47, P. III). La finalidad de este precepto es doble: “Por una parte, la existencia de una constancia auténtica del despido; y por otra, que el trabajador tenga conocimiento de la causa o causas que podrá aducir el patrono para justificarlo, lo cual además le permitirá preparar su contradefensa. Claro está que el patrono puede despedir y no entregar la constancia, pero si así ocurren los hechos, no podrá alegar en su defensa ninguna causa justificada de rescisión” (De la Cueva, 1978f).

“La falta de dicho aviso, no invalida el despido del trabajador y que el patrón está en posibilidad de esgrimir la causal o las causales que estime pertinentes precisamente en la audiencia de demanda y excepciones ante la Junta de Conciliación y Arbitraje” (Cabazos, 1979).

De igual manera, la ley en estudio, da al trabajador en situación de despido, la posibilidad de solicitar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje cualquiera de estas dos opciones a su elección: Reinstalación en el trabajo desempeñado, o bien, indemnización con el importe de tres meses de salario (art. 48, P. I).

Asimismo, se otorga al trabajador la prerrogativa de que le sean pagados los salarios caídos desde la fecha del despido hasta que se cumplimente el laudo cuando el patrón no comprueba en el juicio la causa de la rescisión (art. 48, P. I).

No obstante lo anterior, existe la posibilidad de que el patrón quede eximido de la obligación de reinstalar al trabajador, mediante el pago de la indemnización correspondiente (art. 49), en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando se trate de trabajadores que tengan una antigüedad menor de un año.
- Si comprueba ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, que el trabajador, por razón del trabajo que desempeña o por las características de sus labores, está en contacto directo y permanente con él y la Junta estima, tomando en consideración las circunstancias del caso, que no es posible el desarrollo normal de la relación de trabajo.
- En los casos de trabajadores de confianza.
- En el servicio doméstico.
- Cuando se trate de trabajadores eventuales.

Según Russomano, las limitaciones sobre la estabilidad se encuentran previstas en el artículo 49 (Russomano, 1980d). Dichas limitaciones, “*juegan a favor del patrón, en el sentido de que, a su capricho podrá dar por terminada la relación laboral cubriendo las indemnizaciones correspondientes*” (De Buen Lozano, 1976c).

El monto de la indemnización que deberá pagar el patrón para quedar eximido de la obligación de reinstalar al trabajador depende del tipo de contrato celebrado.

En el caso de los contratos por tiempo determinado menor de un año, se pagará una cantidad igual al importe de los salarios de la mitad del tiempo de servicios prestados. Y si excediera de un año, la cantidad a pagar será igual al importe de los salarios de seis meses por el primer año y de veinte días por cada uno de los años siguientes en que el trabajador hubiese prestado sus servicios. Por lo que toca a los contratos por tiempo indeterminado, la indemnización consistirá en veinte días de salario por cada uno de los años de servicios prestados.

Aunado a lo anterior, el patrón también deberá pagar el importe de tres meses de salario y los salarios vencidos desde la fecha del despido hasta que se paguen las indemnizaciones (art. 50).

“*Las limitaciones de facto a la estabilidad se traducen en un verdadero derecho del empleador a prescindir del trabajador a cambio de una indemnización*” (De Buen, 1997).

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional

a. Estabilidad en el empleo

La primera parte del artículo 46 de la ley burocrática señala que ningún trabajador podrá ser cesado sino por justa causa, lo cual indica que esta ley prevé una estabilidad en el empleo de los trabajadores al servicio del Estado de carácter relativo.

b. Despido individual

La segunda parte del artículo 46 del ordenamiento en cita estipula que el nombramiento o designación de los trabajadores sólo dejará de surtir efectos sin responsabilidad para los titulares de las dependencias por varias causas, a saber:

Art. 46...

I.- Por renuncia, por abandono de empleo o por repetida falta injustificada a labores técnicas relativas al funcio-

namiento de maquinaria o equipo, o a la atención de personas, que ponga en peligro esos bienes o que cause la suspensión o la deficiencia de un servicio, o que ponga en peligro la salud o vida de las personas, en los términos que señalen los Reglamentos de Trabajo aplicables a la dependencia respectiva.

II.- Por conclusión del término o de la obra determinantes de la designación;

III.- Por muerte del trabajador;

IV.- Por incapacidad permanente del trabajador, física o mental, que le impida el desempeño de sus labores;

V.- Por resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en los casos siguientes:

a) Cuando el trabajador incurriera en faltas de probidad u honradez o en actos de violencia, amagos, injurias, o malos tratamientos contra sus jefes o compañeros o contra los familiares de unos u otros, ya sea dentro o fuera de las horas de servicio.

b) Cuando faltare por más de tres días consecutivos a sus labores sin causa justificada.

c) Por destruir intencionalmente edificios, obras, maquinaria, instrumentos, materias primas y demás objetos relacionados con el trabajo.

d) Por cometer actos inmorales durante el trabajo.

e) Por revelar los asuntos secretos o reservados de que tuviere conocimiento con motivo de su trabajo.

f) Por comprometer con su imprudencia, descuido o negligencia la seguridad del taller, oficina o dependencia donde preste sus servicios o de las personas que allí se encuentren.

g) Por desobedecer reiteradamente y sin justificación las órdenes que reciba de sus superiores.

h) Por concurrir, habitualmente, al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante.

i) Por falta comprobada de cumplimiento a las condiciones generales de trabajo de la dependencia respectiva.

j) Por prisión que sea el resultado de una sentencia ejecutoria.

Ante el hecho del despido, la ley que rige a los trabajadores al servicio del Estado da a éstos el derecho de acudir ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a solicitar la reinstalación en su empleo o la indemnización a que haya lugar (art. 124, fracc. I).

Marco jurídico internacional

Disposiciones de la OIT

Las principales disposiciones internacionales en materia laboral se encuentran contenidas en diversos Convenios suscritos por México y la Organización Internacional del Trabajo. "... Los convenios y recomendaciones de la Organización internacional del Trabajo (OIT) contienen los principios rectores y las normas internacionales –convenios y recomendaciones– sobre derechos laborales y de seguridad social (empleo, condiciones de trabajo..., seguridad e higiene en el trabajo)" (Sánchez, 2006).

a. Convenio No 158, sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador

México ha ratificado 45 convenios de la OIT¹; sin embargo, se abstuvo de ratificar el Convenio No 158, sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador. "La convención 158 fue votada el 22 de junio de 1982 con 356 votos contra 9 y 54 abstenciones. La participación de los países latinoamericanos se manifestó de la siguiente manera: La totalidad de los delegados de los trabajadores votaron a favor, los delegados de los empleadores de Brasil y Chile votaron en contra, y entre aquellos que se abstuvieron estaban los de El Salvador, Argentina, Nicaragua, Colombia, Guatemala, México y Venezuela. En relación con los delegados gubernamentales, el de Chile se abstuvo" (Reynoso, 1990b).

Dicho Convenio prescribe entre sus disposiciones más importantes:

Que no se pondrá término a la relación de trabajo de un trabajador, a menos que exista para ello una causa justificada relacionada con su capacidad o su conducta o basada en las necesidades de funcionamiento de la empresa, establecimiento o servicio (art. 4).

¹ Los datos pueden consultarse directamente de la Secretaría de Relaciones Exteriores en su página electrónica: <<http://portal.sre.gob.mx/oi/popups/articleswindow.php?id=237>>.

Entre los motivos señalados que no constituyen causa justificada para la terminación de la relación de trabajo figuran los siguientes: Pertenecer a un sindicato o participar en actividades sindicales; ser candidato a representante de los trabajadores; presentar una queja o participar en un procedimiento entablado contra un empleador por supuestas violaciones de leyes o reglamentos, o recurrir ante las autoridades administrativas competentes; la raza, el color, el sexo, el estado civil, las responsabilidades familiares, el embarazo, la religión, las opiniones políticas, la ascendencia nacional o el origen social; y la ausencia del trabajo durante la licencia de maternidad (art.5).

Asimismo, la ausencia temporal del trabajo por motivo de enfermedad o lesión no podrá constituir una causa justificada de terminación de la relación de trabajo (art. 6, I).

Por otro lado, se contempla un plazo de preaviso al trabajador de que la relación de trabajo va a darse por terminada, el cual debe ser razonable (art. 11).

Otra garantía para los trabajadores es la obligación prevista para el patrón de no dar por terminada la relación de trabajo por motivos relacionados con su conducta o su rendimiento, antes de que se le haya ofrecido la posibilidad de defenderse de los cargos formulados contra él (art. 7).

En caso de que el trabajador considere injustificada la terminación de su relación de trabajo tendrá derecho a inconformarse contra la misma ante un organismo neutral, como un tribunal, un tribunal del trabajo, una junta de arbitraje o un árbitro (art.8, I).

Si la relación de trabajo fue dada por terminada, el trabajador tendrá derecho a prestaciones del seguro de desempleo, de un régimen de asistencia a los desempleados o de otras formas de seguridad social (art. 12, I, b).

b. Recomendación No 119, sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 junio de 1963 en su cuadragésima séptima reunión; emitió la Recomendación No 119, sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador. Dicha Recomendación fue remplazada por el Convenio No 158 referido y por la Recomendación 166, sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador de 1982.

c. Recomendación No 166, sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador

La Recomendación No 166, sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador fue emitida por la OIT en su sexagésima octava reunión, celebrada en Ginebra el 2 junio de 1982.

Dentro de la Recomendación en cita se prevén entre sus encomiendas más importantes las siguientes:

Primero, limitar la utilización de los contratos de duración determinada a los casos en que la relación de trabajo no pueda ser de duración indeterminada. Dichos casos son: A causa de la índole del trabajo que haya de realizarse, a causa de las condiciones en que deba realizarse, o en razón de los intereses del trabajador (Punto 3, 2, a).

Excepto en los casos mencionados, habrán de considerarse los contratos de duración determinada como contratos de trabajo de duración indeterminada (Punto 3, 2, b).

Asimismo, salvo los casos referidos, los contratos de trabajo de duración determinada, cuando se renueven una o varias veces, tendrán los mismos efectos que los contratos de duración indeterminada (Punto 3, 2, c).

Respecto a la justificación de la terminación, además de los motivos mencionados en el artículo 5 del Convenio No. 158, los siguientes tampoco deberán constituir causa justificada para la terminación de la relación de trabajo: La edad, sin perjuicio de la legislación y la práctica nacionales con respecto a la jubilación; y la ausencia del trabajo debido al servicio militar obligatorio o al cumplimiento de obligaciones cívicas de conformidad con la legislación y la práctica nacionales (Punto 5).

Otro motivo que tampoco deberá constituir una causa justificada de terminación de la relación de trabajo es la ausencia temporal del trabajo por motivo de enfermedad o lesión (Punto 6, 1).

Tampoco debe darse por terminada la relación de trabajo por desempeño insatisfactorio, a menos que el empleador le haya dado las instrucciones apropiadas y le haya advertido por escrito al trabajador y éste siga realizando su labor en forma insatisfactoria después de haber transcurrido un período razonable para que la mejore (Punto 8).

Otro punto importante a cargo del empleador es el hecho de notificar por escrito al trabajador la decisión de dar por terminada su relación de trabajo (Punto 12).

Además, si el trabajador a quien se haya notificado la terminación de su relación de trabajo o cuya relación de trabajo se haya dado por terminada, deberá tener derecho a que su empleador le extienda, a su pedido, una constancia por escrito en la que se exponga el motivo o los motivos de tal terminación (Punto 13, 1).

De igual suerte, se contempla una opción contra la terminación, la cual consiste en un procedimiento de conciliación antes de interponer un recurso contra una terminación de la relación de trabajo o durante el mismo (Punto 14).

También se prevé el derecho al tiempo libre durante el período de preaviso, sin pérdida de remuneración, que el trabajador podría tomar en momentos convenientes para ambas partes, con el fin de buscar otro empleo (Punto 16).

Conjuntamente, se aconseja tratar de evitar o limitar en todo lo posible la terminación de la relación de trabajo por motivos económicos, tecnológicos, estructurales o análogos (Punto 19, 1).

Dentro de las medidas señaladas para evitar o limitar al máximo las terminaciones por motivos referidos se encuentran: La restricción de la contratación de personal, el recurso a la disminución natural del personal sin reponer las bajas durante cierto período, los traslados internos, la formación y el readiestramiento de los trabajadores, el retiro anticipado voluntario con la adecuada protección de los ingresos, la disminución de las horas extraordinarias y la reducción de la duración normal del trabajo (Punto 21).

En los mismos términos se estipula la prioridad de readmisión para dichos trabajadores si el empleador vuelve a contratar a alguien con calificaciones comparables, a condición de que hubieran indicado su deseo de ser readmitidos dentro de cierto plazo a partir de la terminación (Punto 24).

Por último, se sugiere, siempre que sea posible, que el empleador ayude a los trabajadores afectados a buscar otro empleo adecuado, por ejemplo mediante contactos directos con otros empleadores (Punto 25, 2).

Protocolo de San Salvador

Otro instrumento internacional que regula la estabilidad en el empleo y el despido individual es el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, también conocido como "Protocolo de San Salvador", el cual prescribe la obligación de los Estados Partes de garantizar en sus legislaciones nacionales la estabilidad de los trabajadores en sus empleos, de acuerdo con las características de las industrias y profesiones y con las causas de justa separación. Asimismo, señala que en casos de despido injustificado, el trabajador tendrá derecho a una indemnización o a la readmisión en el empleo o a cualesquiera otra prestación prevista por la legislación nacional (art. 7, d).

Conclusiones

1. Acorde a nuestra legislación positiva, la estabilidad en el empleo es el derecho de los trabajadores a permanecer en el trabajo, siempre y cuando no exista una causa justa de separación.
2. La legislación laboral vigente protege a los trabajadores de un despido individual injustificado.
3. Nuestro país debe ratificar el Convenio 158 de la OIT, a fin de otorgar a los trabajadores mayores derechos en cuanto a estabilidad laboral y despido individual.
4. No obstante que la Recomendación 166 de la OIT, sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador, no tiene un efecto vinculante, México podría incorporar sus disposiciones en nuestra legislación, y con ello, brindar mayor protección a los trabajadores.
5. La legislación laboral mexicana es susceptible de perfeccionamiento. El legislador debe considerarlo atendiendo a mejorar los derechos y las condiciones laborales, para sumar y no restar en la causa de esa lucha férrea e incansable que por años han librado nuestros trabajadores.

Bibliografía

- Barbagelata, H., Derecho del trabajo, en Ermida Uriarte, O., *La estabilidad del trabajador en la empresa ¿Protección real o ficticia?*, Acali, Montevideo, 1983, p. 12.
- Barbagelata, H., “Las nuevas dimensiones del Derecho a la estabilidad en el trabajo. El Derecho a la promoción y a la capacitación”, *Revista Derecho Laboral*, núm. 136, vol. XXVII, Montevideo, 1984, p. 657.
- Cabazos Flores, Baltasar, *Nueva Ley Federal del Trabajo Tematizada*, 6ª Edición, Ed. Trillas, México, 1979, p. 162.
- Catarino, J.M. y Centeno N., en Ermida Uriarte, O., *La estabilidad del trabajador en la empresa ¿Protección real o ficticia?*, Acali, Montevideo, 1983, p. 17.
- Corripio, Fernando, Voz: “Despedir”, *Diccionario Etimológico General de la Lengua Castellana*, 3a Edición, Bruguera, Barcelona, 1984.
- De Buen Lozano, Néstor, *Derecho del Trabajo*, tomo I, Ed. Porrúa, México, 1976, p. 547.
- De Buen, Carlos, “La extinción de la relación de trabajo”, en De Buen Lozano Nestor (Coord), *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social*, UNAM-AIADTSS, 1997, p. 517.
- De La Cueva, Mario, *El nuevo derecho mexicano del trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1978, p. 219.
- Deveali, M., *Lineamientos del derecho del trabajo*, Buenos Aires, 1948, p. 193.

Guzmán, R.J., *El derecho del trabajo en Venezuela*, vol. II, UNAM, México, 1974, p. 574.

Molina Navarrete, Cristóbal, “Formalismo jurídico, democracia en la empresa y tutela de la persona: La nueva configuración legal del despido disciplinario sin forma”, *Civitas, Revista Española de Derecho del Trabajo*, núm. 70, marzo-abril, 1995, España, p. 211.

Morgado Valenzuela, Emilio, “El despido disciplinario” en De Buen Lozano Nestor (coord.), *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social*, UNAM-AIADTSS, 1997, p. 573.

Ortiz Porras, Carolina, “Las causas de despido en México” en Kurczyn Villalobos, Patricia (coord.), *Décimocuarto encuentro iberoamericano de derecho del trabajo*, IIJ, México, 2006, p. 93.

Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, RAE, Vigésima Segunda Edición.

Reynoso Castillo, Carlos, *El despido individual en América Latina*, UNAM-IIJ, México, 1990, p. 95.

Russomano, Mozart Víctor, *La estabilidad del trabajador en la empresa*, Traductores. Fix Zamudio, Héctor y Dávalos, José, UNAM-IIJ, México, 1980, p. 34.

Sánchez Castañeda, Alfredo, *Transformaciones del Derecho del Trabajo*, UNAM, IIJ, México, 2006.

Trueba Urbina, Alberto y Trueba Urbina, Jorge, *Nueva Ley Federal del Trabajo, Reformada*, Ed. Porrúa, p. 32.

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal del Trabajo

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional

Instrumentos internacionales

Convenio No 158 de la OIT, sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador.

Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, “Protocolo de San Salvador”.

Recomendación No 119 de la OIT, sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador.

Recomendación No 166 de la OIT, sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador.

Páginas electrónicas

<<http://portal.sre.gob.mx/oi/popups/articleswindow.php?id=237>>.

El Cotidiano

en línea

www.elcotidianoenlinea.com.mx

Antecedentes

Números

Autores

Temas

Colaboradores

Publicaciones

BIENVENIDOS
a nuestra revista

Regístrate con nosotros de forma voluntaria para conocerte mejor; los datos proporcionados son confidenciales y nos permitirán darte un mejor servicio.

Gracias

REGISTRO



LA HEMEROTECA CIENTÍFICA EN LÍNEA

Buscar

comentarios en línea

- directorio de la revista
- comentarios al editor
- preguntas frecuentes
- opinión de la página web

a nuestros colaboradores 

Plan Colombia e Iniciativa Mérida: negocio y seguridad interna

Gian Carlo Delgado-Ramos*
Silvina María Romano**

El siguiente artículo plantea como punto de partida la concepción de América Latina (AL) como espacio territorial estratégico para Estados Unidos (EU), no como traspaso, sino como reserva estratégica de recursos; como espacio receptor de inversiones que además permiten externalizar costos socioambientales; así como región exportadora de excedentes, sea por la vía del retorno de ganancias resultantes de la inversión extranjera directa (IED), el pago de regalías por el uso de derechos de patentes o el pago de intereses por concepto de empréstitos. Tal esquema expoliador y subordinante, sólo posible con el aval de los grupos de poder local en todo el periodo de existencia de los Estados latinoamericanos “independientes”, desgarró de modo creciente el tejido social. En este marco, se analizan el Plan Colombia (PC) y la Iniciativa Mérida (IM) como casos paradigmáticos, pero no aislados, de la estrategia de política exterior de EU, que a los fines de garantizar su “seguridad nacional”, léase sus intereses socioeconómicos y geopolíticos, promueve mecanismos *ad hoc* de “orden interno” en la región. Esto nos lleva a reflexionar sobre las implicaciones del retorno al discurso de la seguridad y estabilidad internas y la identificación del enemigo en el “terrorismo”, el crimen organizado y la “narco-insurgencia”, en tanto que “invita” a las Fuerzas Armadas (FFAA) locales, en alianza con EU, a que se ocupen de asuntos de “orden interno”, facilitando la militarización y paramilitarización, abriendo la puerta al negocio de las armas y de la privatización de la guerra, así como de las ya conocidas prácticas de terrorismo de Estado.

Como punto de partida del análisis, entendemos que en los mecanismos de acumulación de capital, en particular en aquellos relacionados con la ex-

portación de capital por parte de los países ricos o centrales, y, en contra parte, en la transferencia de excedentes por parte de los países pobres o periféricos hacia los primeros (Marini, 1973), la cuestión económica-política es clave en la definición de la política

interna y externa de Estados Unidos (EU); de allí que lo económico-político sea lo que modela, en buena medida, el rol y la naturaleza de la proyección militar, aunque no controle todo. Los grupos de poder toman cuerpo en un conjunto de intereses diversos, incluyendo, desde luego, el militar. Sin embargo, consideramos que el diseño de injerencia, presión o de estímulo a la desestabilización-estabilización de regiones estratégicas para EU, está esencialmente vinculado con lo

* Doctor por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Investigador de Tiempo Completo del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de México del Conacyt. <giandelgado@unam.mx>.

** Doctora por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Becaria posdoctoral del

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (Conicet) en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional, Unidad Ejecutora Conicet. Contacto: <celesteromano@yahoo.com.ar>.

económico, pues no se interviene por razones discursivas de promoción de la paz y la democracia, ni tampoco lo hace sin conocer claramente los intereses económico-político-estratégicos en juego. Por el contrario, lo primero que hace es identificarlos, para definir luego, en su caso, el uso y la modalidad de una estrategia diplo-militar. En este punto se gestan las contradicciones internas entre los múltiples grupos de poder, tanto en EU como en los países “anfitriones”. Lo antes indicado explica por qué se observa históricamente una continuidad del proyecto de expansión territorial y aseguramiento de la hegemonía de EU tanto en administraciones republicanas como demócratas, en tanto que hay un consenso de intereses generales y una conflictividad potencial pero administrable en torno a los beneficiarios concretos.

Desde esta perspectiva, se analiza el rol de América Latina (AL) como espacio territorial estratégico para EU, no como traspatio, sino como reserva estratégica de recursos (Delgado, 2003, 2006 y 2010a; Saxe-Fernández, abril de 2009); como espacio receptor de inversiones que además permiten externalizar costos socioambientales; así como región exportadora de excedentes, sea por la vía del retorno de ganancias resultantes de la inversión extranjera directa (IED), el pago de regalías por el uso de derechos de patentes o el pago de intereses por concepto de empréstitos. Tal esquema expoliador y subordinante, sólo posible con el aval de los grupos de poder local en todo el periodo de existencia de los Estados latinoamericanos “independientes”, desgarró de modo creciente el tejido social.

Es en este contexto que se observa e interpreta la modalidad actual de interferencia (Wood, 1985) de EU en AL, tanto en lo económico-político como en lo relativo a la seguridad. Se analizan el Plan Colombia (PC) y la Iniciativa Mérida (IM) como casos paradigmáticos, pero no aislados, de la estrategia de política exterior de EU, quien con el fin de garantizar su “seguridad nacional”, léase sus intereses socio-económicos y geopolíticos, promueve mecanismos *ad hoc* de “orden interno” en la región.

Esto nos lleva a reflexionar sobre las implicaciones del retorno al discurso de la seguridad y estabilidad internas y la identificación del enemigo en el “terrorismo”, el crimen organizado y la “narco-insurgencia”, en tanto que “invita” a las Fuerzas Armadas (FFAA) locales, en alianza con EU, a que se ocupen de asuntos de “orden interno”, facilitando la militarización y paramilitarización, abriendo la puerta al negocio de las armas y de la privatización de la guerra, así como de las ya conocidas prácticas de terrorismo de Estado.

Todo lo anterior allana el camino para la criminalización de la pobreza y la represión de la protesta por la vía de asociar los movimientos sociales con figuras que “requieren” la intervención de la fuerza del Estado, situación que habilita la eventual injerencia de EU con el argumento de asegurar sus inversiones y otros intereses, como los de sus socios “menores”¹. Nos referimos al uso de figuras como el *comunismo* (en su momento), el *terrorismo* o la *narco-insurgencia*, que precisan de la acción del Estado. Así, mientras el Estado-nación latinoamericano promueve políticas que favorecen principalmente los intereses de actores externos y sus socios locales, hoy por hoy mediante la promoción de políticas neoliberales y de acuerdos de libre comercio (el aparente “achicamiento” del Estado), al mismo tiempo se hace necesaria la actuación de la fuerza del Estado para generar un orden ante la agresión que tales políticas implican para los pueblos (Saxe-Fernández, 1999)². La variable del “orden interno”, ante el despojo y saqueo, es, pues, permanentemente necesaria y así se puede identificar en el discurso-acción actual de EU –tal como también lo fue durante la Guerra Fría³.

AL, reserva estratégica y espacio de realización y transferencia de excedentes

Hoy, como en los tiempos de la Colonia, permanece la continuidad del saqueo de la periferia; desde luego, con toda la complejidad y aspectos distintivos de cada contexto histórico. El rol de AL como reserva estratégica de recursos naturales clave para las metrópolis, en particular para EU, queda evidenciado cuando se analiza el imperialismo económico y geopolítico de esa potencia en la región, como contra cara y respuesta, entre otros factores, a su creciente dependencia de materiales y energía (Delgado,

¹ En ese sentido se ha expresado la necesidad de eventualmente ocupar México. Según el Briefing Paper INSCOM SCG 90-01, desclasificado por la Ley de Libertad a la Información, se considera “concebible” que, “... un eventual despliegue de tropas estadounidenses en México, podría ser recibido favorablemente si el gobierno de México enfrentara la amenaza de ser derrocado como resultado del caos económico y social generalizado” (Petrich, 31 de agosto de 1996). Desde luego esto es válido desde el punto de vista de los grupos de poder y no del pueblo mexicano.

² El autor califica esta doble acción del Estado como fuerzas centrífugas (expansión del capitalismo de corte neoliberal) y centrípetas (consolidación del orden interno por medio del uso de la fuerza del Estado).

³ Núñez argumenta, en este sentido, que los procesos de acumulación por desposesión (dígase de despojo) son estructurales en el sistema capitalista y no meramente característicos de la acumulación originaria de capital (Núñez, 2010).

2003, 2006). Se trata de una situación cada vez más aguda a partir de la segunda mitad del siglo XX, momento en el que el avance científico-tecnológico permitió acelerar los ciclos de producción-acumulación y, por tanto, de transformación de la naturaleza a ritmos ecológicamente insostenibles (Delgado, 2010b).

La dependencia de EU en términos de importaciones de petróleo pasó de ser en 1973 de 28% a cerca de 55% en 2003, y se calcula que para el 2025 será de 70%. Cuatro son los principales países exportadores de crudo y derivados hacia EU. Según datos de 2007, éstos son Canadá (con 19%), Arabia Saudita (15%), México (14%) y Venezuela (12%). Se suman además países sudamericanos como Brasil (2%), Ecuador (2%) y Colombia (1%). En total, Canadá y AL suman el 50% de los cerca de 10 millones de barriles diarios que importa EU. Una situación similar se observa en el caso de los minerales, pues EU requiere de unas 11.3 toneladas métricas de minerales no energéticos “frescos” (no reciclados) para satisfacer las necesidades de cada estadounidense. No extraña entonces que la dependencia de EU haya ido en aumento. En 1980 dependía al 100% de cuatro minerales y de 16 más en el orden de 30 y 99%. En 1992 tal dependencia era de 8 y 22 minerales respectivamente, y para 2008 de 18 y 30 (Delgado, 2010b: 19). En relación con lo indicado, se registra que alrededor de 90% de la producción minera mexicana tiene como destino final el mercado exterior, y el grueso va hacia EU. El caso del resto de países con actividades mineras de relevancia en la región es parecido, aunque se visualicen crecientes disputas intercapitalistas por el acceso, gestión y usufructo de reservas importantes por parte de intereses europeos, japoneses y chinos. Vale precisar que Canadá, uno de los países más activos en la región, es abastecedor clave de EU (Delgado, mayo-septiembre de 2010).

Ahora bien, es de notarse que el gran negocio petroquímico o metal-mecánico no es mexicano ni latinoamericano, sino metropolitano. Se trata de una gran “fuga” de riqueza, visible si se toma nota del peso de dichos negocios. En lo que refiere al primero, se estima que cada barril de petróleo transformado puede generar hasta mil quinientos dólares. En el caso del segundo, datos de 2006 precisan que éste representó, por ejemplo, un valor añadido al PIB de EU de unos 2.1 billones de dólares, y que además generó 1.5 millones de empleos (NRC, 2008: 6). Claro está, todo sobre la base de un flujo de energía y materiales provenientes de la periferia.

La creciente transferencia de recursos se corrobora ampliamente con datos de 2010 del Departamento de

Comercio de EU, mismos que precisan que el grueso de las importaciones de ese país lo constituyen el petróleo, gas y minerales en crudo, siendo el primero el de mayor peso (el rubro de insumos materiales y energéticos totalizó casi dos tercios del aumento en las exportaciones de EU al cierre del primer cuatrimestre de ese año) (Yorgason y Farelló, 2010). Así, si se observa la balanza comercial estadounidense, no sorprende que el mayor déficit sea con sus principales proveedores de materia prima o de productos maquilados, a saber, China, los países de la OPEP y México. Consecuentemente, es lógico que, a principios de 2010, el valor de las importaciones de combustible en EU correspondiera a más de un tercio del valor de las importaciones totales de ese país (Yorgason y Farelló, 2010). Se suman con números importantes pero mucho menores, dado su bajo valor en las transacciones comerciales, minerales como el cobre, níquel, platino, plata, entre otros (Yorgason y Farelló, 2010). Y, como se argumentó, mientras las exportaciones de recursos naturales de AL son cada vez más baratas, tanto socioambiental como económicamente (muestran una tendencia histórica de su valor a la baja; de 1876 como base, a 85% en 1913, a alrededor del 70% al cierre del siglo XXI), las exportaciones metropolitanas contienen un alto valor agregado. Éstas, para el caso de EU, son principalmente: computadoras y electrónicos (incluyendo telecomunicaciones y semiconductores), equipo de transporte, maquinaria diversa, equipo médico, productos metálicos fabricados, productos químicos (fármacos, medicinas y plásticos) y venta de armamento. He aquí la lógica del comercio socio-ecológica y económicamente desigual.

A tal comercio desigual se suma el hecho de que AL no es sólo reserva estratégica de recursos naturales, también es clave tanto en términos de la realización como de la transferencia de excedentes, dígame por medio de la IED, la transferencia de tecnología y el pago de la deuda, por no hablar del negocio de la seguridad y la “guerra” que normalmente se libra en esos espacios.

Al respecto, debe notarse que, por un lado, la deuda externa latinoamericana se torna impagable, pues se trata de un mecanismo que busca ampliar y ahondar la dependencia de la región (Toussaint, 2006; Toussaint y Millet, 2009)⁴; y por el otro, que EU y otras potencias metropolitanas

⁴ De 1985 al cierre de 2004, la deuda de AL pasó de 672 mil millones a 1,459 mil millones de dólares (Toussaint, 2006: 163). Incluso, si se considera la transferencia financiera neta anual (diferencia entre el pago del servicio de la deuda y la repatriación de beneficios por las multinacionales extranjeras, con respecto a los ingresos exógenos brutos como donaciones, préstamos e inversiones), la transferencia neta ha sido negativa para

mantienen importantes flujos de capital por medio de los cuales han especulado y se han hecho de los principales activos de las naciones latinoamericanas; desde petróleo y yacimientos mineros, hasta puertos y aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, etcétera. Por ello, no es casualidad que EU registre una tendencia creciente en ganancias provenientes de propiedades del extranjero. Al cierre del primer cuatrimestre de 2010, las propiedades de EU en el extranjero habían aumentado en unos 300 mil mdd, mientras que las ganancias producto de la inversión directa en el extranjero alcanzaban los 105 mil mdd (Yorgason y Farello, 2010). Y tampoco lo es que AL se coloque como una de las regiones receptoras de una muy buena parte de la IED mundial, al tiempo que se coloca como mercado importante de productos manufacturados de países metropolitanos. De ahí que los tratados de libre comercio sean importantes, pues figuran como instrumentos para estimular la inversión y abrir el mercado latinoamericano a los productos foráneos, mismos que han resultado en una ampliación de las asimetrías imperantes, y en el incremento de la transferencia de recursos naturales y de excedentes económicos por parte de AL.

En la región se registra entonces una IED creciente, pasando de 20 mil mdd anuales promedio para los años de 1991 a 1995, a unos 91 mil mdd para el periodo 2004-2008, siendo el último año récord de captación al alcanzar 128 mil mdd (CEPAL, 2009: 26). Al cierre de la primera década del siglo XXI, AL capta 25% de la IED destinada a países periféricos. Al mismo tiempo, se advierte que tal IED genera una transferencia de ganancias abrumadora, pues se advierte que tan sólo las 60 corporaciones más grandes de AL registraron ventas en 2007, casi cuatro veces más que el total de IED para ese mismo año (CEPAL, 2009). Se suma el hecho de que de las 500 empresas más grandes de la región por su dimensión de ventas en 2009, 32% correspondían a petróleo, gas y electricidad, 5% a la minería, 4% a la agroindustria y 2% al cemento y papel. Esto es, casi la mitad de las ventas estaban asociadas a actividades netamente extractivas (*América Economía*, julio de 2010).

De cara a lo indicado, adviértase que tanto la IED como la deuda estimulan un mayor y más agudo extractivismo. Mientras la IED busca asegurar la transferencia de excedentes en el menor plazo temporal posible y sin considerar las “externalidades” sociales o ambientales, la deuda externa

y sus intereses estimulan una mayor explotación de los recursos propios de la región, es decir, fuerza de trabajo y naturaleza. Así pues, la IED y la deuda son mecanismos que afianzan la dependencia y el imperialismo económico en AL, mientras que los gobiernos regionales, al aceptar este tipo de esquemas subordinantes, hipotecan el futuro a favor del presente (de algunos sectores) en todos los sentidos, pero especialmente en lo que respecta a lo social y lo ambiental.

En términos de política económica, lo anterior significa que AL está subordinada a los intereses y flujos de capital metropolitanos, pues en la región los grupos de poder local han aceptado y promovido una peculiar división internacional del trabajo propia de un capitalismo *sui generis* latinoamericano (Marini, 1973). Así, tal subordinación o dependencia, para Marini, es entendida como “[...]una relación de subordinación entre naciones formalmente dependientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia” (18). En este contexto, el papel que juega la noción de seguridad y orden interno de la región, pero sobre todo la capacidad de incidencia de EU, es relevante. Y es que la militarización/paramilitarización de la región se vuelve indispensable para garantizar la realización y transferencia de excedentes, como lo habían advertido Baran y Sweezy (1974: 67-89).

Seguridad e injerencia de EU en AL

El Plan Colombia (PC) y su continuación el Plan Patriota (PP), así como la Iniciativa Mérida (IM), no son un objetivo en sí mismo, sino que constituyen un medio más para garantizar los intereses del sector privado y del gobierno de EU y de sus socios menores locales (Delgado, 12 de octubre de 2007), proceso que en los hechos toma forma en una compleja y peligrosa dinámica de estabilidad-inestabilidad.

El PC, desde la presidencia de Andrés Pastrana (1998-2002) en adelante, tuvo como uno de sus ejes clave la “transformación” y “modernización” de las fuerzas armadas y policíacas para combatir la guerra interna (con las FARC y el ELN), con el fin de lograr un cambio en la correlación de fuerzas con la guerrilla, lo que a estas alturas permite sugerir que se sostiene para poder mantener el control de territorios estratégicos por parte de los diferentes actores y sus intereses, incluyendo los mercantiles (el rol de los paramilitares, en este contexto, ha sido clave). Con el PP se consolidan nuevas tareas ya no sólo de control

AL prácticamente toda la década de 1980, 1990 y lo que va del presente milenio (Toussaint, 2006: 163).

del territorio colombiano, sino de su proyección hacia los países vecinos. De este modo, el PP coloca entre 14 y 17 mil hombres en toda la zona selvática, especialmente en la región fronteriza del sur (Ecuador) y de oriente (Venezuela), bajo la modalidad de despliegue rápido; una forma de *bajo perfil* impulsada por EU –los “lily pods”– que es parte de lo que el Pentágono denomina como una “nueva arquitectura militar” (Delgado, 2010a).

En cambio, en el marco de la IM, la modernización de las fuerzas armadas tiene por objeto ganar la correlación de fuerzas contra el “narcotráfico” o el “crimen organizado”, enemigos difusos que han sido aglutinados con la etiqueta de “narco-insurgencia”. En este tenor es útil recordar que la doctrina estadounidense de “contra-insurgencia”, especialmente en AL, constituyó un componente esencial de la Doctrina de Seguridad Nacional (es decir, de la readaptación de la Doctrina de Seguridad Interna promovida por EU a las realidades de los diferentes países de AL). Durante la gestión de Lyndon Johnson, la “insurgencia” era definida como “el uso sistemático de la violencia para desestabilizar el orden social y político establecido” (United States Department of State. Foreign Relations, 1964-1968). No obstante, se eximía de tal definición a “[...] los golpes de Estado perpetrados por militares, el vandalismo y los desórdenes espontáneos” (United States Department of State. Foreign Relations, 1964-1968).

Es en continuidad con esta tendencia que los conceptos mencionados arriba permiten la criminalización de la resistencia social y la ocupación de territorios de alta prioridad. Esto no quiere decir que la IM (o el PC/PP) tenga como fin exclusivo promover un contexto de control social, pero sí que contribuye a ello. Por ejemplo, México acumula más de 23 mil muertos asociados a operativos antinarcóticos pero que incluyen inocentes (Finnegan, 31 de mayo 2010), al tiempo que se perfila como el país más peligroso del mundo para los defensores de los derechos humanos y los movimientos sociales. En los últimos meses han sido asesinados líderes opositores a proyectos mineros en Chiapas y Oaxaca; líderes sociales de las comunidades triquis en Copala, Oaxaca; ecologistas defensores de los bosques en el estado de Morelos; funcionarios de diverso rango, entre otros más. Mientras tanto, tan sólo el costo económico del escenario actual de inseguridad –de la oficialmente denominada “guerra contra el crimen y el narcotráfico”– se ha disparado a niveles absurdos y ciertamente insostenibles en medio de una creciente polarización de la riqueza (México tiene al hombre más rico del mundo, según datos de *Fortune* 2010).

Tabla I
Gasto en seguridad y defensa de México y Colombia (mdd)

Año	México	% PIB	Colombia	% PIB
1992	----	----	423	2.2
1995	----	----	1,127	2.9
1996	----	----	1,640	3.5
1998	----	----	2,332	3.5
Arranca PC				
1999	----	----	2,744	3.9
2000	3,252	0.62	3,060	3.7
2001	4,228	0.76	3,807	4.1
2002	4,429	0.74	3,765	4.2
2003	4,445	0.68	4,026	4.2
2004	4,429	0.60	4,992	4.2
Arranca PP				
2005	4,638	0.58	6,275	4.1
Arranca ASPAN				
2006	5,254	0.60	6,707	4.0
2007	6,395	0.72	9,290	4.0
2008	7,478	0.65	10,489	4.6
Arranca IM				

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de Colombia, Departamento Nacional de Planeación. Subdirección de Seguridad y Defensa, 2010; y “Atlas de la seguridad y defensa de México 2009”, p. 264.

En este panorama, se observa que la modernización de las fuerzas armadas y de seguridad es un importante negocio dado el alto gasto público en seguridad y defensa que han asumido esos países, y que ha sido potenciado a raíz de la puesta en marcha del PC/PP y la IM. Por lo anterior, se puede argumentar que esos programas de seguridad/“cooperación”, promovidos por EU, están diseñados para generar una inestabilidad social interna que no amenaza el *status quo* de los principales grupos de poder locales (aunque sí produce fricciones). Este proceso, una vez desplegado y dadas las dimensiones de la inestabilidad sociopolítica que induce, aunado a las condiciones económicas de ambas naciones, “obliga” el aumento continuo del gasto militar y de seguridad por parte de los países anfitriones, aun por encima de necesidades básicas de la población. Y lo que es más, todo descontento social provocado, convenientemente puede catalogarse con el rubro de “narco-terrorismo” o “narco-insurgencia”.

Los datos demuestran un importante aumento en tales gastos. En México el incremento porcentual, entre el 2000 y el 2008, fue de 125%, y en Colombia en el orden de 340% (véase Tabla I), por lo que se puede argumentar que el PC/PP y la IM han tenido como uno de sus fines inducir tal gasto a cargo del presupuesto público de cada Estado. El monto asignado por EU a dichos programas se estima en unos

2,791 mdd para el PC/PP del 2002 al 2008, y para la IM, desde el 2008 hasta ahora, en unos 1,330 mdd (Seelke, Wyler y Beittel, 2010)⁵. Es decir, una suma muy baja comparada con el aumento del gasto público en el rubro.

Aunque la cifra para la IM es aún mínima, los planes incluyen la venta de equipo diverso a prácticamente todas las dependencias de gobierno de México. Por ejemplo, se precisa la venta de cinco helicópteros BELL 412 EP, de dos aviones de vigilancia marítima modelo CASA 235, la restauración y equipamiento de dos aviones de vigilancia terrestre, venta de escáneres, de equipo móvil no intrusivo de inspección, de monitoreo-espionaje, de telecomunicaciones, de análisis computacional forense, para la captura de información biométrica, de hardware y software para diversos sistemas de datos, para la modernización de puestos de control y vigilancia fronterizos, etcétera. Las entidades involucradas incluyen a la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, el Ejército, la Marina, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Administración Tributaria (aduanas), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, el Instituto Nacional de Migraciones, etcétera (Congreso de EU, 2008).

El eufemismo del negocio de las armas y de la conservación de un escenario *ad hoc* estable-inestable es nítidamente observado por el Departamento Nacional de Planeación de Colombia al precisar que: “[...] la seguridad estimula la inversión y ésta, con responsabilidad social, permite avanzar en la superación de la pobreza y la construcción de equidad”. Y especifica prioridades a partir de lo que la Escuela Superior de Guerra (2009) denomina el “círculo virtuoso de la seguridad”. Éste comienza con: 1) inversión y seguridad; 2) confianza y estabilidad; 3) inversión privada; 4) crecimiento económico; 5) impuestos e inversión social; 6) bienestar social y satisfacción de necesidades. La noción no puede ser más que perdidamente errónea aunque ciertamente útil para los fines e intereses de ciertos grupos de poder foráneos y nacionales. Desde esta óptica, se considera entonces que un orden seguro es un orden “democrático” capaz de garantizar la estabilidad del mercado (Loveman, 2006). De ahí que preocupe la proliferación de gobiernos “populistas radicales” en la región (particularmente el de Chávez en Venezuela) que intentan, en contrasentido, centrar sus lineamientos en otros aspectos distintos a los económicos, pero también en la redistribución de los recursos públicos y de la riqueza. Vale señalar que en este escenario resulta fundamental la presencia y consolidación,

⁵ Las cifras son: 400 millones para el 2008; 720 millones para el 2009; y 210 millones para el arranque del 2010 (Seelke, Wyler y Beittel, 2010: 6).

por un lado, de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), y, por el otro, de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como organismo regional capaz de formular reglas comunes a los países del Cono Sur y para los pueblos del Cono Sur.

El gobierno de EU, por medio del PC/PP y la IM, desde luego procura consolidar una mayor interferencia por medios diferentes a la asignación de un abultado presupuesto a tales programas (coincidiendo con el objetivo de mantener un “perfil bajo” en la región)⁶. La injerencia en materia de seguridad y orden interno por parte de EU es principalmente marcada en los rubros de “asesoramiento” y “entrenamiento” de personal; en la puesta en marcha de acciones conjuntas en suelo, agua y aire mexicano⁷ o colombiano; y mediante el estímulo al incremento en el número de contratistas en diversas áreas, incluyendo la privatización de diversos “servicios” necesarios para el aseguramiento del orden interno y el control de territorios prioritarios. En el marco de la IM, se sabe que

[...] el Pentágono entrena a grupos especiales del Ejército mexicano, y le proporciona equipo para construir y mejorar su capacidad operativa para poder recuperar espacios territoriales y aéreos que usan los narcotraficantes y en los cuales se ha perdido el control y el manejo del gobierno federal (Esquivel, abril de 2010: 10).

Una de las consecuencias graves de este tipo de “cooperación” es que naturaliza la presencia de EU en el combate contra el “crimen organizado” (sea en México o en Colombia), como indispensable e imprescindible.

A esto se suma que la guerra contra el “narco-terrorismo” se complejiza y genera una amplia desestabilización interna debido a la presencia de policía, servicio secreto, ejército-marina-fuerza aérea, ejércitos o seguridad privada formalmente contratados, paramilitares y demás actores foráneos como asesores, agregados adjuntos en materia de seguridad y antinarcóticos, personal de operaciones encubiertas, etcétera. Lo preocupante del asunto es que los grupos de fuerza que

⁶ Según la Revisión Cuatrienal de Defensa del Departamento de Defensa de EU, “En América Latina no se requiere de una presencia militar amplia, sino que se mantendrá una presencia limitada mientras buscamos mejorar relaciones con estados regionales y sus militares en promover nuestros objetivos comunes de seguridad hemisférica” (*La Jornada*, 2 de febrero de 2010).

⁷ En ocasión del lanzamiento de la Iniciativa Mérida, los funcionarios mexicanos se apuraron a resaltar que, a diferencia del Plan Colombia, la Iniciativa Mérida no implicaba la instalación de tropas militares y asesores de EU en la frontera (Weinberg, 2007). No obstante, las negociaciones para operativos conjuntos siguen en pie.

no dependen del Estado, de entrada están en buena medida fuera del Estado de Derecho. Así, es de llamar la atención que en noviembre de 2009 se propusiera en el contexto de la aplicación de la IM, “soluciones” al narcotráfico y el crimen organizado ejecutadas por contratistas militares del Pentágono como Blackwater (Xe Services), DynCorp, Jax Desmond o Triple Canopy (*Milenio*, 30 de noviembre de 2009). Casi al cierre del 2010, lo anterior no se ha consolidado.

Es en este contexto que la asociación del narcotráfico con la insurgencia, al estilo Colombia en México, advierte la criminalización de la resistencia social, y con ello la posibilidad de flagrantemente violar los derechos humanos en el país, puesto que se asume que en ciertos casos el uso de la fuerza estatal “no es suficiente” para manejar el problema del modo en que es “requerido”. De advertirse, es que en tales casos suelen entrar en operación tanto el contratismo como el paramilitarismo⁸.

Recuérdese que el paramilitarismo es una estrategia sistemática del Estado basada en la doctrina contrainsurgente clásica, y en la nueva modalidad de guerra de baja intensidad apoyada por los sectores de poder formales e informales, locales y extranjeros. El paramilitarismo puede perseguir objetivos económico-políticos y de guerra similares a los militares; actúa como una brigada encubierta con impunidad garantizada para el genocidio social y político. La experiencia colombiana es amplia, pero la mexicana no es nada despreciable. Y si bien el paramilitarismo es contradictorio para el Estado en tanto que genera una mayor desestabilización, a la vez es una forma de represión que “invisibiliza” la responsabilidad del Estado en actos que están por fuera de la Ley. Fazio con razón nota que reconocer al paramilitarismo como “actor político independiente” implica dejar libre de responsabilidad al Estado, e impunes a quienes lo financian, apoyan, asesoran y justifican (30 de junio de 2003). También es dejar la puerta abierta para que sigan utilizando el terror (o el miedo) como instrumento de control social.

Lo geoestratégico, lo regional y la militarización del orden interno

Además de lo antes indicado, Colombia y México constituyen un objetivo fundamental de la política exterior estadounidense, pues son de gran importancia geoestratégica.

⁸ Asumimos el contratismo de fuerzas armadas como la figura formalmente reconocida de compra de servicios de seguridad y de operaciones de tipo militar, mientras que el paramilitarismo es similar pero con un tinte de informalidad y, por tanto, con mayor flexibilidad en cuanto a la violación de todo tipo de regulaciones y de derechos humanos.

Mientras el PC/PP funge como la base desde la que se busca garantizar una incidencia y estabilidad de los intereses de EU en la zona de influencia inmediata a Colombia y en el Cono Sur, la IM se perfila como instrumento de injerencia en el país vecino en tanto que EU pretende garantizar su propia seguridad, operando desde y en suelo mexicano. Claro está, se suma la proyección de tal injerencia hacia Centroamérica, República Dominicana y Haití.

En este tenor dos cuestiones son importantes. La primera, el alcance de la concepción de “lo regional” en los lineamientos de combate contra el “narco-terrorismo” en Colombia y México, *versus* el carácter internacional del negocio que suele dejarse de lado (la venta y el grueso del lavado de dinero se hace en los países metropolitanos, donde además se adquieren las armas que utilizan los diversos grupos armados vinculados al negocio de la droga –90% de las incautadas en México provienen de EU). La segunda, el impulso que se le está otorgando a la seguridad interna en toda la región más allá de los alcances formales del PC/PP y de la IM. Lo comprueba el impulso de medidas que colocan a los militares como garantes del orden interno. El caso de Perú es representativo (véase más adelante).

El tema de lo “regional” no es menor. Desde su inicio, el PC tuvo como uno de sus principales objetivos “prevenir el flujo de drogas ilegales hacia EU, así como ayudar a Colombia a promover la paz y el desarrollo económico porque eso contribuye a la seguridad de la región Andina” (Clinton, 2000). La regionalización queda en evidencia en el modo en que se implementó el PC y el PP y la posterior creación de la Iniciativa Regional Andina (IRA, 2005); todo bajo el argumento de evitar el “efecto dominó” que podría causar el narcotráfico⁹. La IRA tiene como objetivo vital el control de la frontera no sólo de Colombia con sus vecinos, y particularmente con Venezuela (que es uno de los principales proveedores de petróleo de EU, y un gobierno que se opone claramente a la guerra contra el “narco-terrorismo”), sino de los demás países del Cono Sur. Esto no es fruto de la mera imposición de EU, sino que ha sido la élite colombiana la que ha permitido tal interferencia del gobierno estadounidense, generando fuertes tensiones con sus vecinos (y de este modo, contribuyendo a regionalizar el conflicto), al postularse como “peón” del gobierno del Norte en la región (Palomo, septiembre de 2010)¹⁰.

⁹ La Iniciativa Regional Andina (2005) es la continuación del Plan Colombia que incluyó a los países que podían ser afectados por el “efecto dominó” del Plan Colombia (Pizarro y Gaitán, 2006: 67).

¹⁰ Ese rol es develado en los argumentos que a principios de 2010 daba el vicepresidente Francisco Santos, ante un recorte en la ayuda militar de

A su vez, la “regionalización” de la “guerra” contra el narcotráfico y el terrorismo se lleva a cabo en el marco de la presión de EU para mantener relaciones (económicas y de seguridad) bilaterales, neutralizando la posibilidad de plantear una agenda a partir de una verdadera participación multilateral capaz de integrar horizontalmente a los gobiernos de la región andina (Bonilla, 2006). Es a partir de estos acuerdos que se materializa la presencia de personal militar en la frontera de países del Cono Sur (no solamente en los que integran la IRA), lo que a su vez remite a ciertas estrategias vinculadas con la doctrina de seguridad nacional de los sesenta y setenta, y el modo en que se “luchó” contra la “insurgencia” a través de las fronteras de AL¹¹. Tal como lo plantea Calloni (septiembre de 2007) para el caso de la Triple Frontera:

La presencia de tropas norteamericanas en Paraguay, diseminadas por las fronteras comunes de ese país con Brasil, Bolivia y Argentina, se convierte en una amenaza permanente, ya que estarán en ejercicios constantes, bajo el disfraz de tareas de apoyo [...] uno de los esquemas básicos de la guerra de baja intensidad, reciclada para los años ‘90 desde su proyecto inicial dentro de la Doctrina de Seguridad Nacional, que EU implantó en todo el continente con las dictaduras militares de los 70.

Es en este contexto que resulta sugerente la gira realizada por el secretario de Defensa, Robert Gates, por países del Cono Sur (abril 2010). En su reunión con las fuerzas armadas peruanas, el funcionario señaló que éstas deben “reestructurarse y focalizarse más en los desafíos internos” (Gates en Salas, 2010). Cumpliendo con tales mandatos, las fuerzas armadas peruanas ya pueden intervenir en asuntos de orden interno:

[...] los militares pueden emplear la fuerza en situaciones de enfrentamiento con algún grupo hostil –previa declaración del estado de emergencia, pero también cuando ayuda a la policía a restablecer el orden interno en otras situaciones de violencia o la apoya en operaciones contra el tráfico de drogas, terrorismo, y en los demás casos constitucionalmente justificados cuando la capacidad de la policía sea sobrepasada

EU, pues aseguraba que pondría en riesgo los innegables logros del PC en la última década (*Diario Crítico*, 2 de febrero de 2010).

¹¹ Es de crucial importancia recordar que uno de los operativos más “exitosos” de seguridad transfronteriza se realizó en la década de los setenta: la Operación Cóndor. Este operativo tenía como meta “aniquilar la subversión” por medio del arresto, tortura y desaparición de “insurgentes” y “subversivos” a través de las fronteras de países del Cono Sur, mediante la cooperación de las Fuerzas Armadas de los países del Cono Sur, y con la ayuda estratégica de la CIA (McSherry, 2005).

en su capacidad de control del orden interno (Perú 21, 2 de septiembre de 2010: 6. Las cursivas son nuestras)¹².

Lo interesante es que, a la par de formalizar la posibilidad de tal “Estado de excepción” (Agamben, 2004), el presidente de Perú Alan García, ha aceptado el ofrecimiento de EU de entrenar tropas peruanas para combatir el narcotráfico, descartando cualquier discusión sobre las tensiones entre intervención y soberanía-autodeterminación. Según sus propias palabras: “[...] En todos los temas que sean humanos y universales, yo no hago cuestión de soberanías y patriotismo, es decir, si los estadounidenses quisieran poner tropas de entrenamiento, como tienen helicópteros y entrenadores de satélite y de comunicaciones aquí, en buena hora”. Además, el presidente peruano criticó a Barack Obama por la escasa ayuda que ha recibido Perú en comparación con Colombia (AFP, 5 de septiembre de 2010).

No constituye un dato menor que Perú también firmara un TLC con EU que, al igual que como se planteó discursivamente en México, tiene entre sus principales objetivos:

Garantizar el acceso preferencial permanente de las exportaciones peruanas a la economía más grande del mundo [...] Incrementar y diversificar las exportaciones [...] Atraer flujos de inversión privada nacional y extranjera [...] Reforzar la estabilidad de la política económica y de las instituciones (Gobierno de Perú, TLC Perú-EEUU).

Claro está que es el petróleo y minerales peruanos lo que más interesa. De ahí que se insista en abrir 72% del Amazonas peruano a procesos de concesión para la prospección y extracción. El esquema es parte de los intereses de EU en toda la zona del Amazonas. Ahí ya se encuentran en manos de 35 multinacionales unos 180 bloques de concesión petrolera/gasera que cubren unos 688 mil km² (Finer *et al.*, agosto de 2008). Se trata de un área que cubre dos terceras partes del Amazonas ecuatoriano y peruano, así como una parte considerable del Amazonas colombiano, boliviano y brasileño. Tan sólo en Perú hay 48 bloques activos y 16 por licitarse. De esos 64 bloques, todos, excepto ocho, fueron licitados a partir de 2004, justo cuando empezaron las negociaciones de tratados de libre comercio

¹² La sugerencia de Gates lleva a recordar –lamentablemente– las recomendaciones de los militares USA para las fuerzas armadas de AL en el marco de la Alianza para el Progreso: “Las políticas militares y programas existentes para la seguridad de América Latina tendrán que ser modificados para abordar el cambio de naturaleza del problema de la seguridad, otorgando prioridad a la seguridad interna, prestando mayor atención a los programas militares que contribuyan al desarrollo económico y reforzando los gobiernos representativos, al tiempo que debe mantenerse una estrategia para asegurar el hemisferio de ataques externos” (United States Department of State Foreign Relations, 1961-1963).

bilaterales entre EU y los países de la región andina (Perú y Colombia firmarían). La resistencia social, que “altera el orden interno” (como lo fue el suceso de la masacre de Bagua), responde a que veinte de los mencionados bloques se traslapan con once áreas protegidas, mientras que 58 de los 64 se superponen en tierras de propiedad indígena (Finer *et al.*, agosto de 2008).

La militarización de la región, y especialmente de las zonas fronterizas, se justifica mediante un discurso que sostiene que la única forma de enfrentar el “narco-terrorismo” o “narco-insurgencia” es mediante una tarea “multinacional”, evidentemente liderada y coordinada por EU.

En este contexto, es importante considerar la agenda que llevó Clinton a la reunión de la OEA en junio de 2010. Ésta dejaba claro que los puntos a debatir eran el tráfico de drogas, la prevención de bandas criminales y las respuestas a desastres naturales, con el objetivo de que las preocupaciones de EU fueran bien escuchadas en AL, precisamente ante la exclusión de EU de la UNASUR. La securitización de lo medioambiental no es casual, pues vincula territorios ricos en recursos con la posibilidad de garantizar el acceso, extracción y transporte de recursos estratégicos a pesar de una eventual agudización de problemas socioambientales (Barnett, 2001; Simon *et al.*; Delgado, 2010a). Esta vinculación entre seguridad/estabilidad y el acceso a los recursos no es nada novedoso si se recuerda que durante las primeras décadas de la Guerra Fría, uno de los objetivos clave de EU en AL era el acceso a “recursos estratégicos” para garantizar la seguridad de EU (USA Policy Regarding Hemisphere Defense 1949-1950. Foreign Rel. Vol I. Memorandum by the Executive Secretary [Souers] to the National Security Council, 601, 603). Para lograr esta meta, se indicaba entonces que era crucial garantizar la seguridad interna de los países que poseían dichos recursos, de tal suerte que fuera posible exportar al “mercado internacional”. Esto era expuesto en los siguientes términos:

Los principales objetivos militares de EU en América Latina son: a. la continua y creciente producción y provisión de materias primas estratégicas; b. el mantenimiento al interior de cada nación de la estabilidad política y la seguridad interna para garantizar la protección de las instalaciones de las cuales dependen la producción y provisión de materiales estratégicos (USA Policy Regarding Hemisphere Defense 1949-1950. Foreign Rel. Vol I. Memorandum by the Executive Secretary [Souers] to the National Security Council, 606).

Algunos años más tarde, Henry Kissinger (durante la administración Nixon) demostraba aún más preocupación al respecto:

[...] el mundo depende cada vez más de productos minerales provenientes de países en desarrollo, y si el rápido crecimiento de la población frustra las expectativas de desarrollo económico y progreso social, la inestabilidad resultante puede disminuir las condiciones para incrementar la producción y el flujo sostenido de tales recursos (Kissinger, NSSM, 24 de abril de 1974).

La territorialización de la agenda de seguridad interna es, pues, primordial en cuanto que permite despejar la operación de la “mano invisible del mercado”. Contexto en el que mostrar al “narco-terrorismo” como fenómeno regional permite ampliar, espacialmente, el proceso anterior. Las declaraciones de la secretaria de Estado de EU parecen apuntar a ello, en tanto que procuró asociar la situación de México a lo sucedido en Colombia al afirmar que: “Los carteles de droga están mostrando cada vez más indicios de insurgencia [...] México está luciendo más y más como Colombia veinte años atrás, donde los narcotraficantes controlaban ciertas partes del país”. Y a esta afirmación agregó: “Necesitamos una presencia más vigorosa en América Central para ayudar a los países a reforzar la legalidad, para luchar contra los traficantes de droga” (Clinton en Booth, 8 de septiembre de 2010).

Para cubrir esta necesidad, se están llevando a cabo acciones concretas. En Honduras, por ejemplo, el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CEHD) de EU organizó un taller para asesorar a la Policía, las Fuerzas Armadas, miembros del Congreso Nacional y funcionarios del gobierno, sobre la “Planificación de estrategias de seguridad nacional”. Según el director del CEDH, Richard Downie, se formuló “una hoja de ruta con acciones claves y con fechas para llegar al cumplimiento de los objetivos; los participantes hicieron todo eso en el contexto del esfuerzo del gobierno del presidente Lobo en tratar de enfrentar esos retos que tiene el país en este momento” (*El Herald*, 11 septiembre 2010). A la gravedad de la interferencia de EU en asuntos internos por medio de este tipo de “asesoramiento”, en el caso de Honduras se suma el hecho de que el gobierno que está recibiendo las “sugerencias” en materia de seguridad interna es producto de un golpe de Estado —“técnico”— a un presidente constitucional.

Se suma además el caso de El Salvador, donde se promulgó la Ley Antimaras el 1° de septiembre de 2010¹³, y que

¹³ La Ley Antimaras se sancionó con el objetivo de neutralizar las fuentes de financiación que provienen de la extorsión a comercios, y considera ilegal colaborar, financiar o participar de la actividad pandillera [...] Las Maras han evolucionado de ser grupos socialmente excluidos a practicar violencia de baja intensidad, a ser una parte importante en el crimen organizado local [...] Como venganza por la decisión, las dos principales pandillas del país declararon un paro de transporte público de 72 horas el 6 de septiembre

justifica la presencia de tropas para el control del orden interno dada la “violencia de baja intensidad” perpetrada por el crimen organizado. La naturaleza de tal posicionamiento del Estado salvadoreño es expuesta por su presidente, Mauricio Funes, en el marco de la 65 Asamblea General de la ONU, en los siguientes términos: “[...] la ayuda [a Centro América y México] debe ser económica, de inteligencia, y de apoyo a la capacitación y equipamiento de las fuerzas del orden para combatir el crimen y el lavado de dinero” (Centro de Noticias ONU, 27 de septiembre de 2010).

Así pues, se plantea, por un lado, la regionalización del conflicto con base en el temor de un “efecto dominó” de la expansión del “crimen organizado” (y por lo tanto se regionaliza la militarización y paramilitarización para “enfrentarlo”), el orden y la estabilidad internas se tornan cruciales y las respuestas “multilaterales” invocadas a nivel discursivo (por ejemplo en el marco de la OEA) se contradicen con la bilateralidad implementada por EU en materia de acuerdos económicos y de seguridad.

Por otro lado, como se indicó, el narcotráfico tiene claros alcances internacionales en tanto que se trata de una red de poder que incluye tráfico de armas, de personas, etcétera, en la cual se hallan involucrados diversos sectores civiles (políticos, empresarios), además de fuerzas policiales, militares y paramilitares. Y aún más, la política “de seguridad” de EU para AL se vincula con los lineamientos implementados en otros espacios periféricos, asunto que queda en evidencia en el entrenamiento de fuerzas militares en Colombia, bajo supervisión de militares EU, para “luchar” en Afganistán (Weinberg, 2007). En este sentido, un dato llamativo es que tanto la CIA como las Fuerzas de Operación Especial de las fuerzas armadas de EU están entrenando fuerzas afganas paramilitares, actividades supervisadas por la OTAN. Estas fuerzas se agrupan en el “Counterterrorism Pursuit Team” (Grupo de Persecución Anti-terrorista), que opera especialmente en la frontera de Afganistán con Pakistán, fuerza que “ha contribuido a la estabilidad y mayor seguridad”, según funcionarios estadounidenses (Dozier y Goldman, 2010). Lo anterior debe ser visto como un esquema de estabilización-desestabilización que no sólo genera sinergias a escala nacional-regional en AL, sino a escala global desde el punto de vista de la estrategia de EU para asegurar “un nuevo siglo Americano” (The New American Century, 1997).

Conclusiones

La estructura del sistema capitalista y el modo en que EU ha implementado la expansión de su hegemonía hacia la

[...] La amenaza obligó a unos 2,000 soldados de las Fuerzas Armadas a salir a las calles para unirse a los 3,500 que ya estaban allí para reforzar la seguridad pública durante varios meses (*Diálogo*, 13 de septiembre de 2010).

periferia (por medio de la intervención directa e indirecta para garantizar la extracción de recursos y la transferencia de excedentes); los sujetos, grupos e instituciones vinculados a la formulación de la política exterior estadounidense; los intereses (privados y públicos, económicos y políticos) en juego y las cuestiones “no negociables”; los modos y estrategias por medio de las cuales se recicla el imperialismo promovido por el Estado norteamericano (promoción del libre mercado, democracia liberal, lucha contra narcotráfico, lucha contra el terrorismo global, asistencia para el “desarrollo” etc.); todos, han tenido una incidencia particular en AL, especialmente en el contexto de la llamada guerra contra el “narco-terrorismo” y la “narco-insurgencia”.

La profundización de tal dinámica a fines de la primera década del siglo XXI, es cuando menos un llamado de atención si tenemos en cuenta el rol que buena parte de las fuerzas armadas jugaron en AL durante las primeras décadas de la Guerra Fría, no simplemente en términos geoestratégicos y de seguridad, sino como sector fundamental para la expansión del capitalismo monopólico de posguerra hacia la periferia, confrontando (reprimiendo) los diversos reclamos económicos, políticos y sociales provenientes de diferentes sectores. Por tanto, vale advertir, tal y como lo han precisado Sweezy y Magdoff, que:

[...] en tales circunstancias, y especialmente cuando el orden establecido es amenazado por la revolución social, las organizaciones militares se vuelven cada vez más importantes como punto focal para la lucha por el poder dentro de las clases dominantes y/o como organizadoras de arreglos políticos [...] este papel especial del militarismo en el mundo subdesarrollado, es columna vertebral, podríamos decir, del sistema imperialista sin colonias. Es esta columna vertebral la que es sostenida y nutrida por las prácticas mencionadas: entrenamiento y servicio de consejeros militares, amplios programas de asistencia militar, estímulo a las ventas comerciales de armamentos norteamericanos (1972: 71).

Los intereses geoeconómicos de EU se encuentran articulados a intereses geopolíticos que, para ser garantizados, necesitan mantener el actual (e histórico) escenario de dependencia de AL. Para ello se cuenta con el apoyo de los grupos de poder locales, en tanto que dan cierta garantía a la permanencia del estado de situación interna que es funcional a sus intereses —de ahí la importancia del orden interno. Aun así, la necesidad de un control desde adentro, pero también desde afuera, es elemental para neutralizar potenciales escenarios de construcción de alternativas independientes e integradoras de AL, es decir, para lograr el “equilibrio” estabilidad-inestabilidad. Para ello deviene sustancial el gasto militar, ciertamente, como lo son también la diversidad de modalidades operativas. Este gasto es más que redituable. No sólo en términos del

mantenimiento de la proyección hegemónica, sino considerando el negocio que representa la venta de equipo, armamento y servicio técnico y de entrenamiento de las fuerzas armadas locales de gobiernos “amigos”. Son ejércitos que asumen cada vez más funciones de mantenimiento del orden interno, un orden que es alterado de manera estructural y profunda dada la naturaleza del capitalismo *sui generis* latinoamericano y que fomenta la actividad criminal, por un lado, y la conformación de movimientos sociales, por el otro; todo en un contexto creciente de violación de derechos humanos y de propagación del miedo como mecanismo de atomización social (situación que, como lo han demostrado algunos procesos históricos, puede desembocar en fascismo; léase Neumann, 1943; Reich, 1980). Se trata de un escenario que ciertamente dificulta, pero que al mismo tiempo apremia la construcción social de proyectos de nación alternativos, independientes y socioambientalmente justos y armónicos, no sólo a escala nacional sino regional. La riqueza social para ello existe y esperamos que la fuerza y capacidades de articulación de las mismas surgan aún con mayor fuerza.

Referencias

- AFP (5 de septiembre de 2010). “Perú aceptaría tropas de EEUU para combatir narcotráfico”. Recuperado de <http://noticias.latam.msn.com/xl/latinoamerica/articulo_afp.aspx?cp-documentid=25466726>.
- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Ed.
- América Economía* (julio de 2010). “500-Las mayores empresas de América Latina”, (389).
- Baran, P. y Sweezy, P. (1974). *El capital monopolista. Ensayo sobre el orden económico y social de Estados Unidos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Barnett, J. (2001). *The Meaning of Environmental Security*. Londres-Nueva York: Zed Books.
- Bonilla, A. (2006). “US Andean Policy, the Colombian Conflict, and Security in Ecuador”. En Loveman, B. (ed.), *Addicted to Failure. US Security Policy in Latin America and the Andean Region*. EU: Rowman & Littlefield.
- Booth, W. (8 de septiembre de 2010). “Secretary of State Clinton compares Mexico’s drug violence to Colombia’s”. *The Washington Post*. Recuperado de <<http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2010/09/08/AR2010090806882.html>>.
- Calloni (septiembre de 2007). “Invasión silenciosa”. *Punto Final 601*. Recuperado de <http://www.terrorfileonline.org/es/index.php/Calloni%2C_Stella_Invasi%C3%B3n_silenciosa>.
- Centro de Noticias ONU (27 de septiembre de 2010). “El Salvador: no dejemos sola a Centroamérica”. Recuperado de <<http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=19311&criteria1=&criteria2=>>>.
- CEPAL (2009). *Foreign Direct Investment in Latin America and the Caribbean*. Santiago de Chile: ONU Publication.
- Clinton, W. (2000). “The White House, Proposal for U.S. Assistance for Plan Colombia”. Enero 11. Office of the Press. Recuperado de <<http://www.ciponline.org/colombia/aidprop2.htm>>.
- Delgado, G. C. (2003). “Geopolítica Imperial e Risorse Naturali”. *Latinoamérica e tutti Sud del Mondo*, (85/84), 21-34.
- Delgado, G. C. (2006). “Questão ambiental”. En *Enciclopedia contemporânea de América Latina y el Caribe* (74-87). Brasil: Boitempo-CLACSO.
- Delgado, G. C. (12 de octubre de 2007). “México: competencia y desventajas en el TLCAN”. *Realidad Económica*. Recuperado de <www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=2048>.
- Delgado, G. C. (2010a). “Recursos naturales, seguridad y los lily-pods del Pentágono”. *Revista Periferias*, (19), primer semestre, 145-159.
- Delgado, G. C. (coord.) (2010b). *Ecología política de la minería en América Latina*. México: CEIICH/UNAM.
- Delgado, G. C. (mayo-septiembre de 2010). “Seguridad nacional e internacional y recursos naturales”. *Revista Tareas*, (135), 15-37.
- Diálogo* (13 de septiembre de 2010). “El Salvador aprueba una ley anti Maras, que responde con amenaza de muerte”. Recuperado de <http://www.dialogo-americas.com/es/articulos/rmisa/features/regional_news/2010/09/13/feature-01>.
- Diario Crítico* (2 de febrero de 2010). “La lucha contra el narcotráfico necesita más recursos”. Recuperado de <<http://www.diariocritico.com/colombia/2010/Febrero/noticias/192740/silva-viajara-a-eeuu-para-buscar-apoyo-al-plan-colombia.html>>.
- Dozier, K. y Goldman, A. (22 de septiembre de 2010). “US Official: CIA Runs Elite Afghan Fighting Force”. *The Washington Post*. Recuperado de <<http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2010/09/22/AR2010092201671.html>>.
- El Herald* (11 de septiembre de 2010). “Definen estrategias de seguridad. Policía, Fuerzas Armadas y gobierno analizan la situación actual del país”. Recuperado de <<http://www.elheraldo.hn/Sucesos/Ediciones/2010/09/12/Noticias/Definen-estrategias-de-seguridad>>.
- Escuela Superior de Guerra (2009). “La política de consolidación de la seguridad democrática y los recursos para el sostenimiento de las Fuerzas Armadas”. Departamento Nacional de Planeación. Escuela Superior de Guerra. Colombia.
- Esquivel, J. (abril de 2010). “Informe en Washington: fracasa la guerra de Calderón”. *Proceso*, (1745).
- Fazio (30 de junio de 2003). “Acerca del paramilitarismo en Colombia”. *La Jornada*. Recuperado de <<http://www.>>

- visionesalternativas.com.mx/militarizacion/articulos/pocolom/10.htm>.
- Finer, M. et al. (agosto de 2008). "Oil and Gas Projects in the Western Amazon: Threats to Wilderness Biodiversity and Indigenous Peoples". *PLoS ONE*, 3(8).
- Finnegan, W. (31 de mayo de 2010). "Silver or Lead. The Drug Cartel 'La Familia' Gives Local Officials a Choice: Take a Bribe or a Bullet". *The New Yorker*.
- La Jornada (2 de febrero de 2010). "Presenta Obama el gasto militar para 2011; es el más grande de la historia". Recuperado de <<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/02/index.php?section=mundo&article=024nlmun>>.
- Loveman, B. (comp) (2006). *Addicted to Failure. US Security Policy in Latin America and the Andean Region*. Maryland: Rowman & Littlefield.
- Marini, R. M. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. México: Ediciones Era.
- McSherry, P. (2005). *Predatory States. Operation Condor and Covert War in Latin America*. Maryland: Rowman & Littlefield.
- Milenio (3 de noviembre de 2009). "Privatizan la guerra contra el narco". Recuperado de <www.milenio.com>.
- Neumann, F. (1943). *Behemoth. Pensamiento y acción en el nacional socialismo*. México: FCE.
- NRC (National Research Council) (2008). *Minerals, Critical Minerals and the US Economy*. EU: The National Academy.
- Núñez Rodríguez, V. (2010). "Los procesos de despojo en territorios indígenas durante el patrón de acumulación neoliberal". (Tesis de doctorado en Desarrollo Rural). Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. México.
- Obando, E. (2006). "U.S. Policy toward Peru: At Odds for Twenty Years". En Loveman, B. (comp), *Addicted to Failure. US Security Policy in Latin America and the Andean Region*. Maryland: Rowman & Littlefield.
- Palomo, G. (septiembre de 2010). "Ejército: aspectos formales y problemas políticos". *Esté País*, (233).
- Perú 21 (2 de septiembre de 2010). "FFAA podrán intervenir en el control interno", 6.
- Petrich, B. (31 de agosto de 1996). "Previsible, buena acogida a tropas de EU si peligró el gobierno mexicano". *La Jornada*.
- Pizarro, E. y Gaitan, P. (2006). "Plan Colombia and the Andean Regional Initiative: Lights and Shadows". En Loveman, B. (comp), *Addicted to Failure. US Security Policy in Latin America and the Andean Region*. Maryland: Rowman & Littlefield.
- Reich, W. (1980). *Psicología de masas del fascismo*. Barcelona: Bruguera.
- Salas, C. (2010). "Defense Secretary Gates' Week in Latin America". *Just the Facts*. Recuperado de <<http://justf.org/blog/2010/04/20/defense-secretary-gates-week-latin-america>>.
- Saxe-Fernández, J. (abril de 2009). "América Latina: ¿reserva estratégica de Estados Unidos?". *OSAL*, año 10, 19-25.
- Saxe-Fernández, J. (coord.) (1999). *Globalización: Crítica de un paradigma*. México: IIES, UNAM/Plaza y Janés.
- Seelke, C. R., Wyler, L. S. y Beittel, J. S. (2010). *Latin America and the Caribbean: Illicit Drug Trafficking and US Counterdrug Programs*. (Congressional Research Service. Washington, EUA., 30 de abril).
- Simon, D., Günter Brauch, H. y Oswald, U. (2008). "Environmental Security Concepts Revisited: Towards a Fourth Phase of Research". En Günter Brauch, H., Grin, J., Mesjasz, C., Krummenacher, H., Chadha Behera, N., Chourou, B., Oswald Spring, U. y Kameri-Mbote, P. (eds.). *Facing Global Environmental Change: Environmental, Human, Energy, Food, Health and Water Security Concepts*. Heidelberg: Springer Verlag.
- Sweezy, P. y Magdoff, H. (1972). *Dinámica del capitalismo norteamericano. La estructura monopolista, la inflación, el crédito, el oro y el dólar*. México: Nuestro Tiempo.
- Toussaint, E. (2006). *Banco Mundial. El golpe de Estado permanente*. España: El Viejo Topo.
- Toussaint, E. y Millet, D. (2009). *60 preguntas, 60 respuestas sobre la deuda, el FMI y el Banco Mundial*. Barcelona: Icaria-Intermón Oxfam.
- Weinberg, B. (2007). "Plan Colombia: Exporting Model". *NACLA Report on the Americas*, 42 (3). Recuperado de <https://nacla.org/weinberg_colombia>.
- Wood, B. (1985). *The Dismantling of the Good Neighbor Policy*. University of Texas Press: Austin.
- Yorgason, D. y Farello, P. (2010). "US International Transactions: First Quarter 2010". Bureau of Economic Analysis. Department of Commerce, junio. Estados Unidos.

Documentos

- Gobierno de Perú, TLC Perú-EEUU. Recuperado de <<http://www.tlcperu-eeuu.gob.pe/index.php?ncategoria1=101&ncategoria2=102>>.
- Congreso de EU (2008). *Supplemental Appropriations Spending Plan. Mexico, Central America, Haiti and the Dominican Republic*. H.R. 2642. Aprobado el 26 de junio. Recuperado de <<http://justf.org/files/primarydocs/080924merida.pdf>>.
- Kissinger (24 de abril de 1974). "The Kissinger Report". (National Security Study Memorandum, 200). Recuperado de <<http://www.druckversion.studien-von-zeitfragen.net/NSSM%20200%20Executive%20Summary.htm>>.
- The New American Century Project (1997). "Statements of Principles". Recuperado de <<http://www.newamericancentury.org/statementofprinciples.htm>>.
- USA Policy Regarding Hemisphere Defense 1949-1950. Foreign Rel. Vol I. Memorandum by the Executive Secretary (Souers) to the National Security Council, 601, 603.
- USA Policy Regarding Hemisphere Defense 1949-1950. Foreign Rel. Vol I. Memorandum by the Executive Secretary (Souers) to the National Security Council, 606.
- United States Department of State Foreign Relations, 1961-1963, vol. XII. Doc. 76.
- United States Department of State. Foreign Relations. 1964-1968, vol XXXI. Doc. 38.

La dimensión mediática de la estrategia de miedo y securitización en América Latina

Melissa Salazar Echeagaray*

La participación de la industria de los medios de comunicación en la vida política, económica y cultural en los últimos años en América Latina coincide con los intereses hegemónicos del capitalismo, en particular, con sus tácticas de neocolonización en las cuales mezcla la intervención directa en el sentido del despliegue de fuerzas armadas, planes de seguridad y cooperación bilateral, entre otros, como también indirectas mediante apelaciones de índole cultural y manejos informativos que conforman en esencia una estrategia comunicacional basada en la securitización de la vida cotidiana. En el escenario por ello, impera el traslado de la lucha en todo sentido a una dimensión de pugna, rupturas y reinención simbólicas y virtuales, absorba en la inexistencia de límites y fronteras y capaz de adentrarse en los espacios donde se desenvuelve la cotidianidad, aun en los rincones y las áreas más ocultas y cuidadas. La región enfrenta los lineamientos de una hegemonía voraz comandada por la compleja dimensión de lucha también conocida como Guerra de Baja Intensidad y que devela actualmente la densa trama de intereses expuestos en eventos de variadas características de acuerdo con las situaciones en cada país; de esta manera, integra elementos y nociones de terror, miedo, violencia, seguridad y guerra tradicional en la forja de un imaginario de acuerdo con las perspectivas de cada industria mediática.

Tácticas de sumisión

En la configuración del proceso neocolonizador desatado en América Latina a partir de las últimas décadas del siglo XX las modificaciones, parte del modelo neoliberal en cuanto a política

y economía, y sus consecuencias en el consumo, el poder del Mercado y la reducción del Estado acrecentaron la adhesión de la cultura y los sistemas informativos al igual de los contenidos en los mismos como áreas de alta necesidad a cubrir y, por tanto, de preponderancia en la creación de las estrategias a desarrollar e implementar, el retorno de la guerra pero no con los frentes tradicionales sino ceñida en el combate de lo simbólico, de las ideas, el pensamiento y la palabra y con la alta participación de los agentes comunicacionales que ya habían surgido en el periodo de

posguerra junto al uso de la fuerza armada y policial.

De manera similar a décadas anteriores las coordenadas de la guerra en nuestros días se sitúan en el despojo, la homogeneidad y la supremacía política, militar y económica, pero debido a los resultados de la integración global a través de la tecnología y la espacialidad virtual, la vigilia y denuncia internacional entre grupos de simpatía ideológica, los cambios en los marcos de los derechos humanos, y las muestras de la desigualdad e inhumanidad, centrales en el sistema hegemónico capitalista, la diferencia reside entonces en la cons-

* Doctoranda en Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Becaria del Programa de Formación de Recursos Humanos Sección Jóvenes Doctores, Universidad Autónoma de Sinaloa, México. Investigadora en Formación de la Red de Investigadores Latinoamericanos por la Democracia y la Paz <www.insumisos.com>

trucción del argumento justificante y para ello es necesario el control e influencia en los recursos comunicacionales.

La concentración geográfica y financiera de los grandes conglomerados e incluso transnacionales en los países son, en este sentido, unos de los pasos en la configuración de la estrategia orquestada pues implica cierto control y dominio en la selección de contenidos, acuñado en la validez autorizada de quienes pregonan los contenidos informativos además de servir a la invisibilidad de otros acontecimientos de interés mundial pero desfavorables al sistema.

En el sentido geográfico al estar enfocado a los sectores de habitantes obligados a migrar a otras áreas y ciudades y frecuentar los engranajes del modelo económico y, a su vez, a entrar en los circuitos del consumo, principalmente tecnológico, donde presiden los sistemas de información. Mientras en el financiero, en la actualidad los corporativos transnacionales de noticias se encuentran vinculados económica y políticamente a las industrias más lucrativas a nivel mundial, encargadas de la producción de tecnología, armamento, alimentos e insumos y drogas farmacéuticas, además de integrar polos en el interior de los países e incidir en la agenda política, e incluso llegar a configurar intentos y golpes de Estado; tal caso de Venezuela, Honduras y la pugna constante en Argentina.

El rigor de los líderes del mercado en los procesos comunicacionales de sus sistemas de información asimismo sostiene la continuidad del modelo, y a su vez sienta las bases de ataque conforme a la dimensión simbólica de lucha a fin de aprovechar la necesidad humana de conocimiento, diversión, entretener y saber en contra de la incertidumbre y desgarrar las raíces de la reflexión, la crítica y cualquier otra línea que conlleve a la insurrección hacia el modelo del capital y someter en cambio al pensamiento único (Ramonet, 1998) y válido por las autoridades del mundo occidental.

De ahí que el proceso neocolonizador acompañe a la comunicación con la intencionalidad de educar; mediante contenidos selectos, recurra a las líneas del pensamiento científico dominante, la banalidad y exclusión del conocimiento diverso y los rasgos de lo plural además del pensamiento autónomo latinoamericano (Argumedo, 1993) con nexos estrechos en la historia y, por tanto, a deshabilitar el interés y la capacidad de los individuos por la historicidad.

La acción de informar posee un principal problema encaminado al manejo de los medios a fin de atribuir la

concepción única de entretenimiento, en ocasiones gustoso y reconfortante mas, en general, dramático y obsesivo, de impacto espectacular; distractor y eje conductor del sentido. Menester sencillo de obtener con auxilio persuasivo de la imagen y sonido, y fin simpático a la fase presente para, según sea el caso, debatir o fortalecer la solidez en instituciones conductoras de la sociedad.

Las herramientas comunicacionales del aparato transmisor multimedial del segmento financiero sitúan a la sociedad en medio de un campo de batalla simbólico y hacen creer en la mística visión imparcial del contenido y argumentos, imponen la extravagancia actoral, el aumento extremo en representar los hechos y configurar una realidad perpleja de saberes segmentarios y hábilmente manipulados correspondientes al género teatral de la farsa.

Cualquier detalle motivo de conflicto es imprescindible para favorecer la oferta escénica elaborada en hechos y opiniones, fundamento lúdico relacionado con los espectadores y afianzado en la costumbre y defensa de la rutina de baile entre los elementos del poder, la llamada libertad de expresión y el ejercicio, en apariencia objetivo, de brindar información predominante actual.

De ubicar en un modelo estructural la práctica periodística como base de la producción informativa, los productos de las guías de estilo en la mayoría de casos mantienen alta similitud y características con los métodos empresariales de control norteamericano; es decir, convalidan un esquema común del tratamiento noticioso revestido de los intereses de poder entre los actores en rivalidad. Aunque la audiencia adopta su lugar, esto no indica la total subestimación y condicionamiento pavloviano de estímulo-respuesta propuesto en los obsoletos paradigmas de los efectos de los medios inmediatamente en los espectadores. La capacidad reflexiva persiste en minorías individuales y/o grupales defensoras de la pluralidad en la opinión pública; de no existir esta resistencia no sería tanta la codicia mediática por imponer la uniformidad de contenidos.

El contexto dibujado, en este sentido, indica una lucha adecuada a la dificultad de lo plural que compone la región donde los elementos partícipes se encuentran en la lógica de utilizar la naturaleza compleja a favor de la hegemonía y la búsqueda de escapes a la realidad, es decir, de aprovechar las nociones de diversidad que conllevan al enfrentamiento y conflicto, los rasgos de los sujetos partícipes y reinventar la guerra en Guerra de Baja Intensidad (GBI), senderos a

la intervención bélica a través de mecanismos sublimes, en su mayoría indirectos al objetivo, incentivos a tácticas de sumisión inmersas en el ataque subjetivo e instituidas en las normas de la cotidianeidad y, dados los sucesos a partir del inicio del siglo XXI, donde podemos identificar a la securitización como la estrategia central.

En la naturaleza del capital y en los marcos del consumo es vital la satisfacción de necesidades humanas, y en caso de no ser requerida, de llegar a instalar en el pensamiento y someter a los individuos a cumplir sus deseos. Sin embargo, ante el escenario vigente, la necesidad básica de la seguridad ha pasado a ocupar el eje mental, discursivo, político, económico y cultural no por ser un hecho casual, sino por la tendencia del mercado a consolidar la cosificación de la sociedad y apelar a la percepción subjetiva principalmente a los miedos.

De esta manera, cuando aludimos a la securitización, el término parte del lenguaje económico, incluye aplicaciones de la defensa, seguridad e incertidumbre de un objeto; o bien, tiene un valor asignado dentro de la sociedad (Salazar, 2010) que en este caso varía desde las propiedades materiales hasta los recursos intangibles y subjetivos, incluso considera dentro de los aspectos socioculturales a la vida misma como objeto de protección; tal es el caso de los seguros de vida, salud, entre otros, pero en los intereses mercantiles del sistema ejecutados por el modelo neoliberal pasa a convertirse en una base de la estrategia, pues el giro a nivel político de reducir las funciones del Estado *a posteriori* de la ola de privatizaciones también afectó su posición de garante de la seguridad de los bienes y objetos.

Por una parte, la siembra de duda e incertidumbre en la institución y figura principal de las garantías sociales en materia de cobertura de necesidades, entre ellas la de seguridad, conlleva a afectar a las prácticas de los colectivos; y por otra, empodera la presencia de las organizaciones privadas no sólo de las prestadoras de servicios securitarios directos (vigilantes, policías privadas, seguros de bienes) sino también de todas las involucradas en una gama industrial propagada por el consumo que junta las necesidades cosificadas restantes (salud, cuidado físico, higiene, alimentación, relaciones de amistad, pareja, tecnología e informática, servicios de agua, electricidad, gas, entre otras), lo cual resignifica el concepto de seguridad y por ende las prácticas en la vida cotidiana, una táctica esencial de la desimbolización en manos de la nueva derecha (Salazar y Salazar, 2010).

La manera de mezclar en los últimos años la intervención de la seguridad en dimensiones mentales, simbólicas y discursivas junto a las materiales, y el recurso de la guerra ha establecido la función utilitaria de la seguridad en el sustento de la hegemonía capitalista, imprescindible en la batalla mental de la GBI; por lo cual, al referirnos a la securitización, implica la construcción de una estrategia con bases en la dualidad de la intervención material y mental; misma que podemos observar en las Doctrinas de Seguridad Nacional (DSN) y los sucesos de la región con el incremento y la policialización de las fuerzas armadas, tal como sucede en forma más explícita en Colombia y México, pero también presente en otros países mediante la ampliación de las policías, marcos normativos que habilitan el allanamiento ante sospechas de acciones delictivas, ejercicios de limpieza social, entre otros, pero siempre con la asesoría y/o entrenamiento de los integrantes en las fuerzas armadas por parte de organismos internacionales de seguridad, tales como el FBI, CIA, Interpol, entre otros.

Destaca, de igual manera, la construcción de enemigos a través del manejo simbólico y principalmente identificados por la oposición de sus concepciones ideológicas lo cual, aunado a los componentes de las DSN, descubre el manejo en la percepción del conflicto hacia la sensación de asedio, miedo, pánico y desconfianza no sólo entre los grupos enfrentados, pues al recurrir a procesos comunicacionales, sus agentes y los sistemas de la información, logra compartir el estadio con otros sectores sociales e incluso en el imaginario global y fortalece con ello la necesidad de mantenerse seguro y consumir los productos que ofrece el mercado.

Para el caso latinoamericano, la GBI escuda la estrategia de la securitización iniciada por Estados Unidos a partir de la caída de las torres del World Trade Center en el 2001 en el combate contra el terrorismo, crimen organizado y el populismo radical, la parte material de las tácticas presidió en el aumento de la presencia militar en las fronteras con México, el reemplazo de las bases militares tradicionales fijas y altamente costosas por la diseminación por el ancho y largo continente americano; enclaves de nuevo tipo, serviles para la lucha de contrainsurgencia y contención de demandas ciudadanas (Ceprid 2007).

El conjunto de guirnaldas militares ha ido conformando el modelo denominado Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) avalado por el

sector profundamente conservador a cargo del Pentágono y la Central de Inteligencia (Salazar, 2009), camuflado y presente en el perfil de la cruzada simbólica noticiosa de los medios locales y elemento riguroso en las casas editoriales de vínculo transnacional.

Las metas de hegemonía informativa producto de la ASPAN y las Doctrinas de Seguridad Nacional actúan de otra manera más oculta, sutil y subversiva en los medios de nuestras naciones a tono con las tácticas de la Guerra de Baja Intensidad. En ningún momento la coincidencia aparece al tratar la temática de inseguridad y violencia, la presencia de la policía y la fuerza sostiene sólo dos propuestas: a favor y en contra, crítica o alabanza, denuncia de las carencias y las faltas del gobierno en turno para degradar la figura de salvaguarda del Estado, o a favor si el gobierno en turno obedece las normas del sistema capitalista.

Las palabras, imágenes y sonidos, la entera elaboración recupera y reordena los elementos de la farsa, el drama teatral y la ficción, calibrados por la línea editorial en cada medio en un lenguaje atractivo y disimulado de los intereses relativos a la opinión pública, los indicios de uso de la articulación mediática hacia el sentido emocional en el imaginario colectivo.

El imaginario del miedo

El miedo es una estrategia que construye escenarios de riesgos insertados en la subjetividad de los colectivos humanos. El objetivo es alterar los estados de ánimo en las personas y conducir a desordenarle las coordenadas que dan estabilidad a la vida cotidiana, pues la ansiedad, el temor y la sensación de estar en peligro los lleva a estados depresivos y de angustia colectiva. El miedo posicionado en el colectivo como ambiente y escenario futuro, inmoviliza la acción colectiva, priva al individuo de su necesidad de asociarse, de buscar en el otro la convalidación de la información captada, porque el riesgo percibido construye el terror de tal manera que aísla a los hombres e invisibiliza el factor provocador del miedo.

Es un miedo paralizante, conspiratorio, manipulante y fragmentador dentro de la sociedad; estas características emergentes de la sociedad sometida al miedo mediático provoca, dentro de los núcleos humanos, una acción restrictiva de lazo social, enmudecimiento colectivo o autismo social, dado que el ver al otro como potencial agresor no lo habilita como depositario de confianza mediante la

relación intersubjetiva, se abstiene de opinar y permite a los medios armar y divulgar la opinión callada por el resto (Salazar, 2010).

Al analizar el material audiovisual de las señales privadas y comerciales en Argentina y otros países del territorio latinoamericano como México, Colombia y Perú, se evidencia el aumento del material violento y la composición del discurso mediático del miedo en sincronía con las políticas antiterroristas iniciadas en los Estados Unidos de Norteamérica a partir del 2001, fecha emblemática impuesta con sus variantes en la mayor cantidad de titulares posible en los boletines informativos y telediarios, y más repetición para los casos de las señales con cobertura diaria completa.

Podemos elaborar un mapa del terror con la información alarmista mundial de la última década con base en nombres de países y rostros humanos del rol calificado de enemigo del imperio norteamericano, desde el oriente y la representación del musulmán conspirador e incivilizado hasta nuestra área latinoamericana, consubstancialmente los peligros de la conducción popular presidencial y la figura de las masas de pobreza demandantes por igualdad de condiciones y validez a sus derechos ciudadanos fuera de cualquier tipo de norma discriminatoria característica de la fragmentación y percepción de individuos conducidos por cauces antiinstitucionales.

La intencionalidad prevaleciente tras del mapa informativo sería el miedo que explota la incertidumbre, limita la capacidad humana de la total certeza, activa los dispositivos de autodefensa en el ser humano, desconfigura los rostros con temor perpetuo y nos llevan a un estado caótico capaz de impedirnos comprender y explicar acontecimientos a nuestro alrededor. La misma narrativa respecto a los destrozos originados por las fuerzas incontrolables de la naturaleza y/o eventos imprevisibles de carácter climático o catástrofes con repercusiones en la salud, plagas y pandemias son notas perfectas para sembrar masivamente el miedo y colocar a la sociedad en situación vulnerable y en posición de dominio absoluto.

El ejemplo mexicano con el virus de Influenza edifica parte del uso mediático del miedo. Es conocida la inestabilidad gubernamental circunscripta en brotes de rechazo y movimientos sociales a causa del escrutinio en el último periodo (2006) de elección presidencial. La duda fija en los resultados y la legitimidad cuestionada del ciudadano a cargo del ejecutivo prevalece en el ambiente político y muchas veces está presente en las calles.

Justo ahí es donde entra el rol de la ASPAN y la estrategia de securitización, política de cooperación binacional investida del patrocinio económico en adiestramiento y ampliación de la cantidad, calidad y poder destructivo de las armas para el sistema policial y el ejército. La propuesta añade fiscalización a todos los niveles de gobierno, aplicable en especial a los departamentos de justicia legal del país latinoamericano justificada en el combate a elevados índices de corrupción de los funcionarios. No obstante, esconde la intencionalidad de contener los brotes de indisciplina social, movimientos sociales antisistémicos, detener las nuevas demandas de ciudadanía emergentes y desanudar las redes gremialistas con el objeto de fragmentar a la sociedad.

Ante la cercanía a la celebración internacional del trabajo, el anuncio del brote de una nueva cepa de Influenza hizo en sentido traductor del lenguaje mediático, el caso México o México convertido en caso. La alarma en la capital de la nación recorrió las pantallas a nivel mundial seguida de cantidades inciertas y de poca solidez en la confirmación de infectados, así como de medidas de extrema prevención con la rapidez agradecida por los multimedios a la globalización y el llamado del ejecutivo nacional a suspender toda actividad colectiva y permanecer en el encierro de los hogares, situación propia del pánico, esperada en un área habitada por alrededor de 23 millones de individuos.

La decisión gubernamental de frenar actividades realizadas en grupo como respuesta a la epidemia viral enlaza la visión del nuevo tipo de contención social con pleno apoyo de todas las señales en la industria media. Previsibilidad transfiere su significado al de confinamiento y el nuevo término de “sociedad de control” (Ramonet, 2009). Cualquier ciudadano entra en riesgo de contagio y, por ende, de convertirse en un peligro para el resto como un agente contaminante que guarda las características de delincuente y terrorista de la salud urbana. Prudente es permanecer en casa, desconfiar de todos los elementos del exterior, confinarse en el espacio privado y atender las recomendaciones televisivas, sometándose a la tortura y vejaciones de un lenguaje terrorífico que simula un Estado de Sitio en época de dictadura militar.

Escuelas en los diversos niveles educativos, oficinas gubernamentales y restaurantes como ejes del movimiento diario en todo el país, en obediencia a las precauciones, clausuraron sus jornadas de trabajo. El mismo escenario

pasó a repetirse en otros países aunado al consumo inmediato de productos de higiene y protección como barbijos, alcohol en gel, desinfección de las áreas comunes y de alta concurrencia y clausura inmediata de reuniones colectivas. Las imágenes de las metrópolis asoladas por la amenaza biológica en el ambiente y en Estado de Sitio con la aprobación estatal a fuerza de reprender los aglomerados —en el caso mexicano— comprueban la escalada de control y terror impreso en el alcance espacial de los medios alargadores de la estrategia.

La táctica, por otra parte, funcional a la protección del sistema capitalista atrajo en el mandato discursivo noticioso el traslado del peso del estallido de la profunda crisis financiera internacional aún inmersa en la economía global, el aumento del desempleo y los índices de pobreza y marginalidad, del cierre temporal en las fábricas de producción automovilística, los crímenes en impunidad, iniciativas legales aprobadas por la legislatura nacional y de la falta de legitimidad en el caso de los gobiernos en vilo como México, hacia el miedo colectivo de una pandemia espectacularizada que en su momento no tenía una cantidad exorbitante de contagios en la población mundial y que, en algunos casos, demostró no ser fatal a menos que existiera una complicación con otro virus.

Ante acontecimientos de índole dramática y que afectan lo común, en este caso la salud global, la táctica del miedo biológico impuso normativas y estado de paranoia general, incluso adyacente a la discriminación pero también con la guerra que recuperó espacios al finalizar la fama de la pandemia de un virus emergente, el panorama global noticioso y audiovisual prosiguió con el mismo esquema adjudicado a las situaciones propias en cada región, aún con las fuertes discordancias en las cifras oficiales de muertes y afectados, un detalle particular ante los presuntos vínculos en la inmediatez y certeza que pregonan los sistemas informativos y resulta perjudicial en la credibilidad del medio.

La Influenza A fue el ejemplo de la ocasión concreta de distraer la tensión colectiva en momentos de desajuste económico mundial y probar la dimensión mental de la Guerra de Baja Intensidad a través de la securitización material implícita al encajar nuevas medidas de control y seguridad en las ciudades y en áreas de tránsito de importancia como son los aeropuertos, de engrosar el Estado de Sitio y confinamiento en las ciudades y, con el pánico social, paralizar el libre tránsito humano y situar en el

imaginario el miedo en relación con el riesgo de perder el control en la dimensión colectiva de la enfermedad y llegar al estallido violento debido a la desigualdad de recursos para enfrentarlo, y las carencias del Estado garante de la cobertura de salud pública reemplazado por el mercado que para los sectores de menor poder adquisitivo resulta un reto por alcanzar.

Es de interés el manejo de la información en oficio “preventivo” pero sin abandonar en ningún instante la espectacularidad indispensable a la norma de diseminación mediática. Violencia simulada, policialización de las fuerzas militares disfrazada de modelo de seguridad comunitaria, el caso de la pandemia demuestra la habilidad táctica de disgregar los colectivos y securitizar a fin de evitar convergencia y posibilidades de estallido social al instaurar el temor local a través de adaptar en el imaginario mediático la transmisión de los sucesos en cada país.

Ahora bien, el resultado de la mixtura de los elementos miedo, pánico y terror ante las amenazas de carácter biológico, representaciones de segmentos poblacionales asociados a la maldad y la violencia incontrolable e irracional en el interior de las comunidades forman, desde una perspectiva de los géneros periodísticos e informativos, las notas de la sección policíaca o roja en la gloria de melodramas con significados de variante diseño acorde a la representación social y el estigma buscado, pasan a ocupar un nuevo género: el melodrama (Monsiváis, 2005) que hace ajeno el contenido a la certeza de la información.

La capacidad de convencimiento del género teatral a la cual alude Monsiváis posee suficiente éxito. Cada día en las transmisiones es común encontrar en los contenidos circulantes en los sistemas de información reportajes, entrevistas a sujetos de la política, investigadores y especialistas de los temas abordados con expresiones sobredimensionadas, así como artículos de opinión con elaboración centrada en el género documental o cortometraje, música, ambientación, posición de cámara, incluso tonalidad en las voces a fin de apelar al lado emocional del ser humano y, con persuasión e impacto, capturar su atención y convencerlo de asimilar el escenario proyectado como la realidad, lo cual cierra a sustentar, por una parte, la validez de la opinión de los representantes de la ciencia hegemónica y, por otro, contribuye a la percepción subjetiva a través de las emociones que despiertan las composiciones multimediales.

A través del melodrama compuesto en la nota roja, exigir el derecho a la seguridad adquiere un sentido complejo de control social con securitización material, el incremento en la presencia policial, estrictas condenas a los delincuentes, en síntesis, justicia bajo la normativa legal en defensa humana y la posibilidad de vigilancia perpetua en la mayoría de los espacios. Imposición de límites a la violencia urbana comprendida en el “amplio espectro de situaciones delincuenciales, desprecio de los derechos humanos, anarquía salvaje y desconocimiento de la norma legalmente instituida” (Monsiváis, *op. cit.*). El lente del panóptico en los espacios públicos, virtuales e incluso privados cuando se trata de sistemas de vigilancia en hogares para acallar las voces de demanda movilizadas en marchas por protección y cuidado en el tránsito cotidiano.

En las tácticas discursivas, que van desde los riesgos biológicos hasta las complejas invasiones militares y, en los últimos años, los intentos o golpes de Estado fraguado, develan la problemática de encontrar en América Latina la inseguridad absoluta en ciudades sitiadas por el mismo temor instalado en la transmisión global de los ataques terroristas en suelo norteamericano. La respuesta en la conciencia social evoca la demanda a lo público, al uso de calles invadidas de peligro, pero lugares únicos de expresión ciudadana, por lo cual entra en contradicción con las percepciones que las tácticas de miedo y securitización apelan en discursos como el siguiente “sobre el relato de un pasado seguro en el que los espacios eran compartidos sin temor. Algunos de sus tópicos más repetidos son que los chicos podían jugar en la calle, que uno podía regresar a cualquier hora a su casa y que en algunos barrios hasta se dejaban puertas y ventanas de las casas abiertas sin temor” (Zullo, 2008: 183), al parecer con omisión de antecedentes en las grandes guerras y abismos de terror producto de las dictaduras militares y la inequidad del neoliberalismo.

El tratamiento de los antagonismos

La principal contradicción en el campo de la política opera con base en el conflicto y la paz, la seguridad en este sentido es atribuida al orden y la operatoria de la convivencia en paz retomada desde las teorías liberales. Sin embargo, en las construcciones discursivas del neoliberalismo y los procesos de desimbolización elaborados por las tácticas de los grupos de poder político y económico, la significación de

los conceptos y principalmente de la paz se ha adentrado en la tendencia de cosificación pero asentada en los engranajes del consumo.

De esta manera, el desenvolvimiento de sujetos antagónicos y el conflicto son permitidos siempre en aras de los intereses del mercado y en casos donde los gobiernos en turno de los países convergen en los ideales del mismo; mas si la posición es contraria, invita al uso de las tácticas del miedo a través de los procesos comunicacionales y el imaginario de la inseguridad mientras que, desde una perspectiva interna acerca de los nexos sociales, los rasgos de segmentación producidos por la concentración introducen una nueva mirada acerca de quiénes entran o no en la lógica de la ciudadanía; de ahí la importancia en el manejo de las representaciones sectoriales en los discursos mediáticos bajo la identificación de la solvencia y, por ende, la capacidad de acceso y cercanía a los sistemas informativos.

La inseguridad en las tácticas de los contenidos durante los últimos años muestra la combinación; la representación en las imágenes y sonidos develan la notoria presencia y organización en caso de eventos de demanda por mayor control policial o en repudio a la delincuencia por parte de las clases medias y altas principalmente con uso de las tecnologías y los espacios virtuales, sin olvidar el método de respaldo propagandístico al incluir figuras estelares del entretenimiento, estudiosos y personajes de la política y/o influencia en los ámbitos económicos intra y extranacionales.

El rasgo semejante por lo general en las situaciones asociadas a la delincuencia marca retratos de la tradicional propuesta eclesiástica de lucha entre el bien y el mal pero que, a diferencia de los seres oscuros y diabólicos, pacta nuevos estigmas en los rasgos de la pobreza o más bien de la población sobrante considerada así por la imposibilidad de integrarse en los engranajes del sistema económico y criminalizada.

El escenario ideal permanece entonces con el exterminio del mal atado a la eliminación e invisibilización de los desposeídos, indigentes, y cualquier otro habitante precarizado y sin acceso ni conocimiento en las tecnologías para, en cambio, declarar en la bondad, el bien y lo merecido en los sectores que participan de los procesos productivos como quienes merecen protegerse y permanecer con libre acceso a los espacios de convivencia aun cuando éstos posean limitaciones físicas y mecanismos de autovigilancia.

Es el accionar de las ciudadanías del miedo y su lógica de legitimidad “bajo la apariencia de derechos universales pero con bandera de la inseguridad urbana, colaboración en la estructura de comportamientos proclives a que importe la supervivencia sólo de algunos, propiciadores del encierro en guetos seguros y de la delación” (Entel, 2007: 110) también conocidos bajo los esquemas de barrios privados, miniciudades, edificios departamentales sitiados y paraísos del capitalismo moderno y limitantes por naturaleza.

El mensaje dentro del contenido en cualquier tele-diario especifica siempre el sentido de ubicar el peligro afuera, en las calles, los indigentes, los pobres, el sucio, desclasado, en los rostros desconocidos de los transeúntes, en barrios ajenos a la estabilidad financiera impenetrables por la instalación de ideología incriminatoria de la pobreza como símbolo mismo de la barbarie antigua entre conquistadores y nativos americanos y, al contrario, en nuestra época el brutal exterminio y reducción operan en el sigilo de la investidura de la Guerra de Baja Intensidad, renuente a aparecer en la cotidianidad a menos que sea un tema imprescindible y recurra a los tratamientos mediáticos.

A raíz de la voracidad mercantil en la industria mediática y la construcción de la farsa comunicacional y el melodrama discursivo, información oportunista, vemos el rango de función conveniente en la visibilidad territorial de la pobreza y la violencia, por momentos víctimas, si es el caso de evidenciar contra las políticas del Estado pero en gran cantidad victimarios, terroristas de la vía pública, del orden y la seguridad social, desagradables a la vista para una sociedad funcional y hedónica del sistema de capitales cada día más enfrascada en la muerte y no en la solidaridad y el sentir colectivo.

En las tácticas participa la securitización a cargo de separar, dividir, demarcar, segmentar en el territorio aprobado con el silencio y diseño de las normas mercantiles de los productos aseguradores, códigos de asentamiento urbano que acentúan a manera radical la disparidad. En los últimos años la estrategia se encuentra reflejada en la emergencia de límites representados con muros, vallas y barreras de acero u hormigón, y el resguardo de fragmentos de vidrio, alambre con púas o electricidad en las partes de mayor altitud. El propósito es mantener a los habitantes de las quintas, countries y zonas residenciales privadas, reclusos “en un oasis de calma y seguridad” (Bauman, 2006: 29) lejos

de la barbarie, la violencia y la delincuencia que caracterizan a los sectores populares y sobrantes.

Escenarios de abundancia y control en completa oposición a las áreas de caos donde la pobreza es el eje para Robert Castel, catalogando en “barrios sensibles” a los espacios que “acumulan los principales factores causantes de inseguridad: fuertes tasas de desempleo, de empleos precarios y de actividades marginales, hábitat degradado, urbanismo sin alma, promiscuidad entre grupos de origen étnico diferente, presencia permanente de jóvenes inactivos que parecen exhibir su inutilidad social, visibilidad de prácticas delictivas ligadas al tráfico de drogas, frecuencia de las incivildades, de momentos de tensión y de agitación, y de conflictos con las fuerzas del orden, etc.” (Castel, 2004: 70), factores básicos en la confección de representaciones dentro del material melodramático a explotar por el discurso mediático.

La capacidad de otorgar transversalidad al tema de la inseguridad ocupa gran parte del interés al identificar lo bueno y malo y, con ello, establecer bandos de víctimas y atacantes. Ejemplos en las señales colman la programación diaria en todo el continente, la consulta al segundo informe de 2009 del Observatorio de Medios sobre la nota roja en varios casos de cobertura en territorio nicaragüense contribuye a esclarecer el manejo de la relación entre la violencia y la pobreza, al igual de afirmar atracos en la identidad y comportamiento individual de los sujetos, la señalización de la refutable y perversa infamia realizada.

En las conclusiones del análisis coincide al mencionar que “una de las características más sobresalientes de la nota roja no fue sólo la forma en que dimensionaron los acontecimientos, sino en la manera en que violaron los derechos humanos de las personas”, al exponer nombres y datos personales. De igual manera agrega “la televisión, prensa escrita y la radio, cayeron en un maniqueísmo en proyectar ante la opinión pública que la delincuencia, el dolor y desgracia, tiene rostro de pobreza” (CINCO, 2008), estigma frecuente y fundamental del melodrama informativo tanto en las transnacionales de la información como en los conglomerados de cada país.

En América Latina la coincidencia entre los grupos de todo tamaño y extensión retoma la contradicción del campo político al tratar los conflictos y los sujetos antagónicos (líderes políticos y movimientos sociales de pensamiento crítico a las iniciativas hegemónicas o sujetos de disputa en peor situación si provienen de barrios en condiciones de precariedad) bajo la parcialidad editorial

de sus intereses particulares. La constante crítica y opinión mal fundamentada durante las entrevistas personales o vía telefónica, exponen la búsqueda de la objetividad y verdad recortada sin importar cuánta certeza posea y el riesgo de comprobar el error informativo del cual omiten posterior reconocimiento.

El discurso de la inseguridad y la pobreza aplica cuando el interés editorial de las industrias-medios, ya sea Grupo Clarín en Argentina, Grupo Televisa en México, Casa Editorial El Tiempo de Colombia o RCTV en Venezuela, encuentra la manera de causar controversia al rol gubernamental y la mejor forma de lograrlo es aprovechar el estilo de los boletines y su “oculto proceso de selección en la información” (Romano, 2004: 110).

Acrecentar el robo, asalto, asesinato o cualquier otro tipo de violencia física no sólo contribuye a estigmatizar al sector y restar validez a la participación de las políticas públicas. El malestar enaltece los vestigios de la barbarie y el temor convierte al desconocido en enemigo de naturaleza antagónica también precarizado en agente sustancial de potencial actividad ilícita y al indigente en agresor con desequilibrio emocional y repulsivo invasor del espacio.

El uso de la nota roja en el sentido de la apropiación del género hacia el resto de los contenidos incluye, además, con el juego del sufrimiento interno de asentamientos en precariedad y reserva la culpa a la conducción gubernamental en todos sus niveles, la división poblacional en honradez y delito. En las villas miseria, favelas y asentamientos de sobrantes en cualquier otra región del mundo evidenciar la diferencia entre pobreza y criminalidad resta presencia. No por la ausencia del mostrar a los habitantes víctimas de otros miembros de su propia comunidad, sino por la trayectoria en la construcción del imaginario, la etiqueta y estigma perfectamente brindado y aceptado por la melodramática nota roja y la creencia en el fatalismo “unos nacen para ser asaltados y otros para delinquir” (Monsiváis, 2005).

Al reconocer el estado de continuo cambio social acarreado por las preferencias en los sistemas del propio capitalismo prioriza flexibilizar los modelos de dominio. Actualmente, mantener el control hegemónico y prevalecer en el poder depende de adaptar esquemas a la desinstitucionalización producto del ultraliberalismo, una fase más profunda y compleja posterior a los aprendizajes del neoliberalismo pues agrega la dimensión de la guerra. Reprimir y forzar a los sujetos con toda la imperativa institucional ha dejado de ser una opción viable en los

intereses del mercado cuando requiere menor costo y esfuerzo desgajar las fuentes organizacionales colectivas, fomentar la individualidad y transformar a los sujetos en clientes segmentados (Dufour, 2005: 172).

Compatible con el proceso converso del significado de palabras coadyuvantes a la mentalidad institucional y unidad colectiva, la descuidadización simboliza el resumen de las intenciones en reemplazo de elementos instituidos por las prácticas sociales y reivindicaciones políticas. La desinstitucionalización permanente es el propósito de la nueva derecha y su arsenal bélico-mediático por desmontar el vocabulario con significado en vínculo a apropiación, gremialismo o vindicación y ser reemplazado de la siguiente manera: Trabajo/empleo, filosofía/superación personal, escuela/autoaprendizaje, fábrica/oficina, salario/sueldo, gremialismo/equipo, político/proactivo, Estado/mercado, represión/control delincencial, hasta ir sometiendo paulatinamente al ciudadano al uso del lenguaje único, límpido, desclasado y proclive a intereses empresariales.

Otro caso figura en el maniqueo dentro del imaginario estatal al instaurar los modelos internacionales y estandarizados de certificación y eficacia empresarial en las dependencias y ejercer métodos de comunicación organizacional a fin de degradar a la ciudadanía e intuir a los habitantes como precisos instrumentos clientelares de consumo de servicios y bienes públicos.

Obtener la respuesta afirmativa del trueque conceptual requiere explotar las capacidades de la transmisión del lenguaje. Adherido al inicio del contacto humano y acompañándole durante el resto de su vida, condiciona sus modos de relación con base en lo ya institucionalizado, actúa como herramienta efectiva del significado de lo general y, por ende, es instrumento de dominio distribuido en los procesos comunicacionales y los contenidos de la industria media.

La principal secuela de las tácticas reductoras del mercado pertenece a millones de habitantes menospreciados llamados sobrantes, restringidos de la tecnología, excluidos del sistema económico y mendigos sin mérito a las políticas y el reparto público de riqueza, una carga creciente e innecesaria a los Estados y la población económicamente activa, quien argumenta sostenerlos y ser víctima del padecimiento crónico violencia-pobreza, esbozo del tejido discursivo de la no-ciudadanía fundamental del melodrama y la fórmula en casos de violencia reducida en: mayor estatus económico mayor atención informativa.

El asesinato de un ciudadano clase media es convertido en caso especial durante días, armonizado con la nota roja y adjetivos “pavoroso asalto, crimen monstruoso, delincuente satánico, horripilante encuentro macabro”, agrega Monsiváis (2005) “los delitos son terribles en sí mismos, pero el poderío de la adjetivación no radica en su eficacia descriptiva sino en el gusto por los gritos y temblores del alma”. Si el tema involucra mortandad por falta de alimentación y abandono de zonas rurales, o no poseen riesgo potencial como, por ejemplo, un brote epidemiológico en las dimensiones de la cepa de Influenza A en el entorno mundial, o la reproducción no prevista del dengue en consecuencia del drástico cambio climático, quedan fuera de la agenda informativa.

La mentalidad de la descuidadización añade justicia en concentrar la atención pública y las maniobras del Estado a las zonas “de bien” y no a los nidos de la delincuencia marginal y con toda la población residual. Howard Glennester, investigador y especialista británico en políticas sociales, lo comprobó en un estudio realizado en ambientes ingleses con pésimas condiciones de vida. Los habitantes entrevistados eran víctimas de vecinos en la comunidad y de la falta de vigilancia policiaca y atención a las denuncias, ignorados por el estado de insolvencia económica satisfactoria en las normas del consumo mercantil, invisibles por ser sujetos antagónicos al sistema.

Maniobrar la visibilidad de estas situaciones es la norma del espectáculo. La dimensión de lucha psicológica entre ciudadanos dignos y “sobrantes” franquea el espacio audiovisual, la industria mediática favorecida en poder persuasivo desvirtúa la credibilidad de las instituciones y acelera el estado de angustia social, instaura el miedo, el terror de ignorar el estado anímico y portación de armas del extraño con el signo de la violencia latente, en peor caso si combina los rasgos de extranjero residual de su espacio originario.

La soledad en las calles alberga el fatalismo y la calamidad propia de las películas de horror, donde algún monstruo terrible aguarda en las sombras y solamente correspondería a la presencia heroica policial la capacidad de intervenir y eliminar. La pena de muerte surge como sinónimo de solución y justicia en la voz de personajes de la farándula, líderes del entretenimiento audiovisual y la función de convencer corona la escena de héroes y villanos: responder con violencia a la violencia, amenazar y aterrorizar a los posibles delincuentes etiquetados sólo

por habitar en ciertas áreas, usar el corte de cabello o la indumentaria inadecuada y/o ser inmigrante.

Alcanzar el mundo pacífico y la seguridad utópica de los teóricos liberales retomados por el accionar del neo y ultraliberalismo en el marco de la securitización ordena eliminar las masas sobrantes e implantar la respuesta sumisa a la conducción policial sobre nuestra cotidianeidad. La construcción del discurso excluyente, las imágenes manipuladas del melodrama noticioso son la traducción del miedo en los medios de comunicación y de la desvaloración de la vida humana como una mercancía más del intrigante y teatral capitalismo selectivo, limitante de la información.

Empujar la verdadera práctica periodística en el camino cubierto de espinas de la industria audiovisual es un reto, una lucha recaída en el cambio de la mentalidad sedienta del regocijo, morbo y otros sentidos vacíos productos del deseo de exterminio a la incertidumbre. Debate entre el individualismo y lo colectivo, la propiedad privada y el dominio público, y el derecho a saber el significado real de estar seguros y estar informados lejos de explicar, con uso de un disfraz correcto impulsado por los medios comerciales. Significa recuperar el aliento al pensamiento reflexivo sobre la información y descontextualizar la idea perpetua de permanecer a la expectativa del conocimiento puro y certero de la industria mediática y la producción de todo el sistema hegemónico que incluye otros ámbitos, principalmente recuperando a la comunicación como el diálogo y la puesta en común y su nexo profundo con la cultura y la educación.

Asistimos a la mayor confrontación que puede revelarse en corto tiempo, el miedo mediático con naturaleza falsa contra el terror provocante de los pobres y desclasados cuando objetiva el núcleo del poder y lo asedian con sus estrategias de lucha en algunos lugares de América Latina. La crudeza de la estrategia de securitización y las tácticas inmersas en la Guerra de Baja Intensidad apuntadas a la eliminación del pensamiento contrahegemónico, síntoma de la creación de sujetos políticos en antagonía para llegar a someter en las construcciones discursivas de la paz y la tolerancia, pueblos sumisos al despojo, la precariedad y el apetito voraz de los grandes capitales.

Bibliografía

- Argumedo, Alcira (1993). *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional/Ediciones Colihue.
- Bauman, Zygmunt (2006). *Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros*. Barcelona: Editorial Arcadia.
- Cepid (2007). *El dominio militar del imperio en América Latina, Tribunal Dignidad, Soberanía, Paz contra la guerra*. Ecuador, consultado el 25 de junio de 2009 <<http://www.purochile.rrojasdatabank.info/imperio.htm>>.
- Dufour, Dany-Robert (2005). "La responsabilidad del sujeto en los tiempos del ultraliberalismo". En *Desde el jardín de Freud*. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Entel, Alicia (2007). *La ciudad y los medios. La pasión restauradora*. Buenos Aires: La Crujía.
- Monsiváis, Carlos (2000). "De no ser por el pavor que tengo, jamás tomaría precauciones (Notas sobre la violencia urbana)". En Kurnitzky, Horst (Comp.), *Globalización de la violencia*. México: Colibrí/Instituto Goethe.
- Ramonet, Ignacio (1998). "Introducción al Pensamiento crítico vs. Pensamiento único". *Le Monde Diplomatique Edición Española*.
- . (2009). "Control Social Total". *Le Monde Diplomatique*, 163.
- Romano, Vicente (2004). *La formación de la mentalidad sumisa*. España: El Viejo Topo.
- Salazar, Robinson (2009). "América Latina: Securitización de la política y guerra contra la ciudadanía y los movimientos populares". *Utopía y Praxis Latinoamericana*.
- Salazar, Robinson (2010a) "El miedo como estrategia de control social". En *Arquitectura política del miedo*, Buenos Aires: Insumisos Latinoamericanos.
- Salazar, Robinson (2010b). "La Securitización de la seguridad pública: una reflexión necesaria", <www.scielo.org.ve>.
- Salazar, Robinson y Melissa Salazar (2010). "La trama mediática de la guerra y el terror". mayo-junio 2002 <<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/numeros.asp?edi=161>>.
- Zullo, Julia (2008). "Estar atentos y caminar con cuidado. Algunas estrategias de construcción de la inseguridad y el delito en *Clarín* y *La Nación*". En Alejandro Raiter y Julia Zullo (Comps.), *La caja de Pandora, La representación del mundo en los medios*. Argentina: La Crujía.

La crisis europea en la actualidad

Agustín Cue Mancera*

En este artículo se analiza la crisis financiera de varias naciones europeas, las cuales han estado al borde del colapso económico en fechas recientes. Islandia fue la primera nación europea que no pertenece a la UE, en la cual estalló una importante burbuja financiera que dejó a su sistema bancario con enormes deudas respecto de los grandes bancos británicos y holandeses, entre otros. Este país inició la ronda de rescates de naciones desarrolladas en que participa el FMI, en épocas recientes. Por su parte, Irlanda y Grecia presenciaron el estallido de sendas burbujas inmobiliarias, las cuales involucraron a buena parte de sus respectivos sistemas bancarios, requiriendo onerosos rescates por parte de la UE, así como del FMI. En los tres casos, los contribuyentes de cada país han debido incrementar su carga impositiva y padecer los recortes del gasto en servicios sociales. Por su parte, la crisis griega ha desestabilizado a los mercados financieros de la región, afectando en particular a la economía española y amenazando con hacerlo también con la de Italia. Como algunos analistas advirtieron en su momento, el euro ha sido una camisa de fuerza para las naciones europeas que están en recesión, ya que les impide modificar su tipo de cambio. Por último, el artículo analiza los efectos contraproducentes de la aplicación de los planes de austeridad en las economías europeas con elevados niveles de desempleo

La crisis de Islandia

En una isla lejana situada entre Canadá y la península Escandinava, con un territorio inhabitable en un 90% debido a sus temperaturas congelantes, se localiza el estado-nación de Islandia. En otros tiempos tierra de Vikingos, a los cuales algunas fuentes atribuyen el descubrimiento de América con anterioridad a Cristóbal

Colón, Islandia está más al Norte y al Oeste de todas las naciones europeas. Conquistada por los daneses durante 500 años, logró su soberanía en 1918 y su independencia en 1944, con lo cual se convirtió en una democracia regida por un sistema parlamentario: los gobiernos se forman mediante coaliciones de partidos, se designa un primer ministro y al presidente se le otorga una función protocolaria, aunque éste mantiene su derecho al veto legislativo. Los gobiernos socialdemócratas, impulsores decididos del Estado de Bienestar, gobernaron Islandia durante varias décadas y mantuvieron

una economía regulada en diversos sectores productivos y en lo referente a los servicios financieros. En efecto, el sistema bancario islandés consistió durante muchos años de un conjunto de instituciones de propiedad estatal. Por otra parte, la economía de Islandia se ha sustentado en forma predominante en las actividades pesqueras y en su rentable sector exportador, el cual se basa precisamente en la venta de los productos del mar. Islandia importa la mayoría de los bienes que requiere su población para la vida cotidiana.

El sector pesquero es tan importante para la economía de Islandia,

* Profesor-Investigador del Departamento de Economía de la UAM-A.

que su deseo de no compartirlo con nadie enfrascó a su gobierno en un litigio con Gran Bretaña. En la década de 1970, Islandia derrotó a esa nación al obtener los derechos territoriales exclusivos de una amplia zona del Océano Atlántico Norte, la cual no ha sido todavía explorada en búsqueda de petróleo. En realidad, el deseo de Islandia de mantener a los extranjeros fuera de su riqueza pesquera, ha sido motivo fundamental para explicar su rechazo a una incorporación formal a la Unión Europea (UE). Sin embargo, forma parte de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), la cual incluye a la UE, de un lado, y a Suiza, Noruega, Liechtenstein, e Islandia, del otro. Asimismo, es miembro del Área Económica Europea (EEA, por sus siglas en inglés), la cual constituye un mercado común entre la Unión Europea y Noruega, Liechtenstein, e Islandia. Estos vínculos económicos, sociales y políticos dan muestra de la importancia que tiene para Islandia su cercanía con la UE; sin embargo, nunca había solicitado su incorporación como miembro con plenos derechos (y obligaciones) a la UE, hasta el estallido de la crisis de 2008. A continuación se explica la gestación de los problemas que llevaron a Islandia a una grave crisis y a deteriorar sus relaciones con importantes naciones de la UE.

Durante la década de 1980, Islandia se unió, paso a paso, al movimiento neoliberal iniciado por el gobierno de Margaret Thatcher, en Gran Bretaña, así como por el de Ronald Reagan, en Estados Unidos. La convicción básica de ese movimiento es que “el problema es el gobierno, no la solución”, como lo afirmara el presidente estadounidense mencionado, al inicio de su administración. En efecto, el movimiento neoliberal impulsó la privatización de numerosas actividades, los recortes a gastos sociales que se consideraron superfluos, así como la desregulación de los servicios financieros. Acorde con estos postulados, en Islandia la Alianza Socialdemócrata perdió popularidad y las nuevas coaliciones gobernantes comenzaron a inclinarse hacia el movimiento neoliberal, el cual adquirió una importancia creciente en el ámbito internacional. En la década de 1980, se eliminaron las restricciones propias de los tiempos de los gobiernos socialdemócratas islandeses, lo cual permitió conformar un mercado libre de capitales. En la década de 1990, se crearon nuevas instituciones financieras privadas, al tiempo que los bancos estatales islandeses fueron privatizados. La actividad de los nuevos bancos islandeses cobró gran impulso, al tiempo que se extendió a otras naciones europeas donde fue bien

recibida. Eran los tiempos de la bonanza internacional, en los cuales se multiplicaban los *instrumentos financieros derivados*, “diseñados para todas las necesidades de los inversionistas”. En esta forma, el sector bancario islandés creció con mayor rapidez que cualquier otro sector de su economía, al punto que en 2008 los activos de los bancos multiplicaban por 10 veces el tamaño del Producto Interno Bruto de esa nación¹.

En el ámbito europeo, la actividad de los bancos islandeses más grandes se había desarrollado con amplitud. En particular, el enorme Landsbanki había tenido éxito al colocar las famosas cuentas de depósito *Icesave* entre numerosos ahorradores británicos, holandeses y alemanes, las cuales ofrecían atractivos intereses. Sin embargo, el estallido de la crisis financiera estadounidense en 2008, llevó a diversas *empresas calificadoras* a revisar la calidad crediticia de las instituciones financieras en el mundo. En el caso de Islandia se consideró que sus bancos habían alcanzado un nivel de endeudamiento excesivo, al tiempo que las reservas internacionales de esa nación eran insuficientes para cubrir alguna contingencia importante. Por ejemplo, solamente los depósitos *Icesave* equivalían al 70% del PIB de Islandia, por lo cual la situación era sumamente riesgosa desde cualquier punto de vista. Es importante indicar que el Landsbanki promovió en forma directa la adquisición de los depósitos *Icesave* entre los ahorradores extranjeros (británicos, holandeses y alemanes), en lugar de hacerlo mediante subsidiarias establecidas localmente. Con ese proceder, al Landsbanki le fue posible ofrecer a los ahorradores mencionados las atractivas tasas de interés islandesas; sin embargo, también les hizo creer que, en caso de problemas, Islandia rescataría sus ahorros. En esta forma, se crearon las condiciones para lo que se convertiría en un grave problema internacional para Islandia con varias naciones europeas, así como con la propia UE.

En efecto, al verse disminuida la calidad de la deuda islandesa por parte de las empresas calificadoras, se redujo la confianza en el sistema financiero islandés y en su moneda, la *corona*. La consecuencia inevitable para Islandia fue la fuga de capitales, así como una depreciación de la *corona* en 35%

¹ Dos libros fundamentales para el análisis de la crisis reciente de Islandia son: Jonsson, Ásgeir (2009). *Why Iceland? How one of the world's smallest countries became the meltdown's biggest casualty*. Estados Unidos: McGraw-Hill; y Boyes, Roger (2009). *Meltdown in Iceland. Lessons on the world financial crisis from a small bankrupt island*. Estados Unidos: Bloomsbury.

respecto del dólar estadounidense y del 20% respecto del euro, en los seis meses previos a octubre del 2008. Con el propósito de contener la fuga de capitales, las autoridades islandesas incrementaron la tasa de interés al 15%. Por su parte, los bancos privados acudieron a solicitar ayuda al Banco Central de Islandia, debido al retiro de los depósitos de los ahorradores extranjeros y a la disminución de su capacidad para obtener préstamos en moneda extranjera. En octubre de 2008 estalló la burbuja financiera islandesa y el gobierno nacionalizó los tres bancos más importantes. Al poco tiempo, también lo hizo con los restantes bancos islandeses con presencia internacional, mediante la intervención de la Autoridad de Supervisión Financiera, instancia gubernamental independiente encargada de regular y supervisar el sistema financiero islandés. La nacionalización bancaria, llevada a cabo por un gobierno neoliberal, evidenció los graves problemas de los bancos islandeses e incrementó la fuga de capitales. *La corona* se depreció 70% en cuestión de días, al tiempo que los depositantes de *Icesave* entraron en pánico al cobrar conciencia de la insuficiencia de las reservas internacionales del Banco Central de esa nación para garantizar su dinero. Por su parte, el gobierno británico respaldó los *Icesave* en poder de sus conciudadanos, al tiempo que congelaba los activos de los bancos y empresas islandesas en territorio británico, nada menos que con el aval de la *ley antiterrorista* aprobada con motivo del ataque del 11 de septiembre de 2001 (S-11). Asimismo, para los islandeses que se encontraban en el exterior, se interrumpió el funcionamiento de sus tarjetas de crédito internacionales y el servicio de los cajeros automáticos, lo que les impidió acceso a sus cuentas durante varios días. El mercado de cambios de *la corona islandesa* dejó de funcionar en forma temporal y, al reanudarse, lo hizo con fuertes restricciones.

Como era de esperarse, el gobierno de Islandia debió encontrar una solución inmediata al grave problema de la subsistencia de su población, debido a su casi total dependencia respecto del exterior para la provisión de alimentos y otros insumos básicos. La solución inmediata fue solicitar un préstamo al Fondo Monetario Internacional (FMI), mismo que fue aprobado por 2.1 miles de millones de dólares y asignado directamente a la reserva internacional islandesa, con el propósito de fortalecer su moneda. De esta forma, Islandia fue la primera nación desarrollada en recibir un crédito del FMI en más de tres décadas. Por supuesto, el préstamo del FMI se acompañó de medidas tales como la restricción al presupuesto gubernamental

islandés, así como la aplicación de diversos recortes al gasto social. Al mismo tiempo, el FMI recomendó elevar la tasa de interés de Islandia al 18% anual, con el propósito de moderar la fuga de capitales. Las limitaciones cambiarias de *la corona* fueron aceptadas por el FMI como medidas temporales, aconsejando eliminarlas en cuanto fuera posible. Como se ha visto, los depósitos *Icesave* se convirtieron en un grave problema que desbordó el ámbito privado, al confrontar a los gobiernos de Gran Bretaña y de Holanda, por una parte, y al de Islandia, por la otra. Sin embargo, la negociación de este candente problema habría de esperar, debido a que la prioridad era, en los meses siguientes a la catástrofe de octubre del 2008, la estabilización financiera y la supervivencia de la población islandesa.

En los primeros meses de 2009 se intensificó la participación política de muchos ciudadanos inconformes, quienes con sus protestas contribuyeron a la caída del gobierno neoliberal (liderado por el Partido de la Independencia) y establecieron un nuevo gobierno de coalición, integrado por la Alianza Socialdemócrata, el Partido Verde de Izquierda y el recién fundado Partido de los Ciudadanos. Ante la debacle de *la corona*, el nuevo gobierno propuso sustituirla por *el euro*, para lo cual estableció contactos con funcionarios de alto nivel de la UE. Sin embargo, éstos consideraron que el gobierno islandés buscaba *una solución fácil* a sus problemas, por lo que la respuesta contundente fue que Islandia debía solicitar su admisión a la UE como miembro con plenos derechos (y obligaciones) y, por esa vía, acceder *al euro*. Como se sabe, Islandia reúne todos los requisitos formales para obtener una mayor vinculación con las naciones de la UE, así como de las que participan en la zona del euro (Unión Monetaria Europea, UME). En efecto, Islandia es una nación democrática, respeta los derechos humanos y, además, acepta muchos de los tratados de la Unión Europea, como lo prueba su adhesión a la EFTA y al EEE. El problema de fondo, como se ha mencionado, es el rechazo islandés a las limitaciones de su soberanía pesquera y de sus proyectos petroleros en su zona exclusiva del Atlántico Norte.

Sin embargo, un aspecto que no han apreciado con rigor los promotores de la incorporación de Islandia a la zona del euro, es que implicaría la pérdida de un instrumento de política económica que ha contribuido a impulsar a la economía de esa nación. En efecto, al depreciarse *la corona*, en la etapa posterior a la crisis, ha sido posible estimular las exportaciones netas islandesas e impulsar

la reanimación de la actividad productiva. Otra de las lecciones fundamentales de la crisis de Islandia, como se ha visto, es que el gobierno en turno se vio obligado a dimitir y se convocó a elecciones; por el contrario, en otras latitudes, después de una crisis, numerosos gobiernos se han mantenido en el poder hasta terminar su mandato, por más estragos que hayan causado al bienestar de la población. Sin duda, ésta es una de las ventajas que tiene el régimen parlamentario respecto de otras alternativas políticas. Además, la fiscalía islandesa ha llevado a juicio a diversos responsables de dicha crisis, como a banqueros y a otros directivos de instituciones financieras. Asimismo, una parte de la deuda externa se ha reducido, al permitirse la quiebra de diversas instituciones involucradas en los excesos que condujeron a esta gran crisis².

La crisis de Irlanda

En fecha tan cercana como 2006, Irlanda todavía era considerada *un milagro económico*, de acuerdo con la opinión de la mayoría de los comentaristas especializados. Pero no sólo fueron ellos los que alabaron los logros del denominado *Tigre Celta*, como se le llamó a Irlanda durante varios años, también muchos políticos y economistas creyeron haber encontrado la *fórmula mágica* del crecimiento económico en el mundo actual. En efecto, en lugares distantes del planeta se congregaban audiencias que deseaban conocer, a través de las palabras de los expertos, la fórmula que haría posible que no sólo el *Tigre Celta*, sino también otras naciones tuvieran éxito, sin que importara el lugar ni el momento. Se afirmaba que el éxito irlandés se basaba en la adopción de una amplia apertura de los mercados, en el establecimiento de reducidos impuestos personales y corporativos, así como en una regulación moderada y un ambiente amigable para las empresas.

Sin embargo, al *Tigre Celta* le faltaba un componente importante de dinamismo, el cual provino de una burbuja especulativa en el mercado inmobiliario, aspecto que será recurrente en la experiencia de otras economías, como la estadounidense y varias de las europeas. Al amparo

de la liberalización financiera, Irlanda obtuvo cuantiosos capitales procedentes del exterior, cuyo destino fue impulsar numerosos proyectos de desarrollo inmobiliario. El vínculo entre la esfera política y la empresarial, es decir, el denominado *capitalismo de los amiguetes*, contribuyó a la proliferación de lujosas viviendas, incluso en zonas donde habría sido impensable construir con anterioridad, debido a que lo prohibían las reglas del uso del suelo. No obstante, dichas reglas fueron modificadas por los funcionarios políticos, en franca “amistad” con los desarrolladores de viviendas. De esta manera, pequeñas localidades del campo irlandés presenciaron desarrollos inmobiliarios nunca imaginados y que, en unos años, se convertirían en *villas fantasma* en alusión al número de viviendas deshabitadas. Sin embargo, en el último año del periodo de auge económico (1997-2006), el sector de la construcción representó casi la cuarta parte del PIB irlandés, al tiempo que ocupaba la quinta parte de la fuerza laboral. La intensa demanda de trabajadores para el desarrollo inmobiliario convirtió a Irlanda en importador neto de mano de obra por primera vez en su historia. Por supuesto, quienes llegaban a Irlanda rentaban viviendas construidas por inmigrantes anteriores, al tiempo que construirían viviendas que los empresarios esperaban ocupara una nueva oleada de inmigrantes. Por su parte, el crédito hipotecario otorgado por la banca irlandesa, aumentó de 5.5 mil millones de euros en 1999 a 96.2 miles de millones de euros en 2007, más de 17 veces. Mientras tanto, el precio promedio de la vivienda se duplicó en el periodo 2000-2006, un aumento extraordinario para los estándares de las restantes economías de la región.

Sin duda, el sistema impositivo irlandés desempeñó un papel de gran importancia en el crecimiento de la burbuja del mercado inmobiliario. Dicho sistema otorgaba *exenciones fiscales* a la remodelación habitacional de las villas y ciudades irlandesas que se encontraran en mal estado. Pronto las exenciones fueron utilizadas por los desarrolladores inmobiliarios, sin que las autoridades federales o locales hicieran algo por impedirlo. Por su parte, los *economistas irlandeses* sabían que algún día terminaría el incremento de la demanda de inmuebles, así como el aumento sostenido de sus precios, como ocurre siempre en cualquier mercado de activos. Además, sabían que cuando una burbuja especulativa revienta no lo hace mediante un *aterrizaje suave*, sino a través de rupturas costosas para el bienestar de la población. No obstante, tal vez por su renuencia a disentir de la opinión mayoritaria, una parte

² Para quien se interese en conocer la opinión de la prensa internacional sobre Islandia durante el periodo de crisis, véase: Chartier, Daniel (2010). *The end of Iceland's innocence. The image of Iceland in the foreign media during the financial crisis*, Canadá: University of Ottawa Press.

de los economistas irlandeses se limitó a expresar con timidez sus preocupaciones. Mientras tanto, la otra parte trabajaba en casas de bolsa, bancos y empresas inmobiliarias, así como medios de comunicación que celebraban el auge económico, por lo cual descartaron que fuera posible un final catastrófico.

En el 2008, las consecuencias financieras de la crisis estadounidense hicieron estallar la burbuja económica irlandesa. Los precios de las viviendas comenzaron a disminuir y se precipitó la venta de valores financieros vinculados en cualquier forma al valor de los inmuebles. Debe decirse que la burbuja irlandesa habría reventado tarde o temprano, incluso sin que hubiera estado presente la crisis estadounidense, debido a que no existe una burbuja que sea posible inflar por siempre.

Para evitar un colapso de los bancos, el gobierno de Irlanda adoptó medidas que contribuyeron a hacer más oneroso el rescate posterior del sistema bancario. Por ejemplo, en un pronunciamiento temerario, el cual pretendía calmar la angustia de los inversionistas, el gobierno anunció que la totalidad de la deuda bancaria sería respaldada. Esta medida propició movimientos de capitales del exterior hacia el sistema bancario irlandés, cuyo propósito fue aprovechar y lucrar con el desmedido apoyo que ofrecía el gobierno irlandés. El rescate organizado por la UE y el FMI alcanzó la cifra de 85 mil millones de euros. Finalmente, el gobierno encabezado por el partido Fianna Fáil se vio obligado a renunciar en medio de acusaciones judiciales contra sus altos funcionarios. Por su parte, las numerosas viviendas deshabitadas en la campiña y en las ciudades irlandesas quedarán por mucho tiempo como prueba fehaciente de un modelo económico fracasado³.

La crisis de Grecia

Como se sabe, el 1 de enero de 1999, el euro dio sus primeros pasos al convertirse en la moneda de curso legal de un conjunto de naciones, pertenecientes a la Unión Europea (UE). Sin embargo, al principio, la nueva moneda no tuvo existencia física, sino que sirvió como unidad de cuenta para las operaciones de índole financiera. Tres años

después, el 1 de enero de 2002, los billetes y monedas denominados en euros hicieron su aparición y comenzaron a circular, durante un breve periodo, en compañía de las monedas tradicionales de cada país de la Unión Monetaria Europea (UME), también conocida como *la zona del euro*. Las 15 naciones que conformaban la UE en aquellos años se habían propuesto cumplir con los requisitos acordados; por ejemplo, limitar sus déficit presupuestales, así como la proporción de su deuda nacional respecto del PIB; asimismo, restringir el nivel de las tasas de interés y el de la inflación. De las 15 naciones de la UE, 11 cumplieron los requisitos y, además, solicitaron su ingreso a la UME, mediante el voto mayoritario de su población por la vía del referendo. Tres de ellas, Gran Bretaña, Suecia y Dinamarca, optaron por no participar de momento en el “experimento monetario”, a pesar de haber cumplido con los requisitos para su ingreso a la UME. Sin embargo, el caso de Grecia llamó la atención de quienes seguían de cerca el proceso de creación de una nueva zona monetaria, la cual pretendía constituir una alternativa al dólar estadounidense. En efecto, Grecia se había propuesto ser una de las naciones fundadoras del euro, pero no fue capaz de cumplir con los requisitos establecidos para lograrlo en el momento fundacional. No obstante, el 1 de enero de 2001, sólo dos años después del rechazo inicial, se anunció que Grecia había ajustado con éxito sus variables financieras y fiscales, con lo cual la UME quedaba constituida por una docena de naciones.

En el momento del anuncio triunfal del ingreso de Grecia a la *zona del euro*, algunos analistas consideraron que, en realidad, el éxito correspondía a su *contabilidad creativa*, la cual había ajustado las cifras, pero sólo en el papel. Sin embargo, pocos observadores prestaron atención a ese hecho, debido a su entusiasmo por la ampliación del grupo de naciones del euro, la moneda que desafiaría al dólar estadounidense en el ámbito internacional. Durante casi una década, las finanzas públicas y privadas de Grecia no llamaron la atención ni de la opinión pública internacional ni de los inversionistas extranjeros. Sin embargo, en 2009, el despertar a la realidad fue estremecedor para los griegos y para los mercados financieros del mundo. Se hizo evidente, al elegirse un nuevo gobierno en Grecia, que el régimen anterior había recurrido a la *contabilidad creativa*, en forma similar a lo que había sucedido años atrás. La diferencia entre un periodo y otro consistió en que los desequilibrios recientes eran más abultados que nunca. Por ejemplo, la deuda pública de Grecia llegaba a 340 mil

³ Para la crisis de Irlanda véase: O'Toole, Fintan (2010). *Ship of fools: how stupidity and corruption sank the Celtic Tigre*, Estados Unidos: Public Affairs; Lynch, David (2010). *When the luck of the irish ran out: the world's most resilient country and its struggle to rise again*. Estados Unidos: Palgrave.

millones de euros (480 mil millones de dólares, al tipo de cambio de junio de 2011), lo cual representaba el 150% del PIB de esa nación. ¿Qué había ocurrido con Grecia en el periodo 2001-2008?

Al ingresar a la zona del euro (UME), la percepción de los mercados financieros se modificó a favor de Grecia. Sin el euro, los inversionistas internacionales le habrían cobrado a los griegos una *prima de riesgo* considerable, para protegerse de la posibilidad de que a su gobierno, sus bancos o sus empresas les fuera imposible saldar sus deudas en tiempo y forma. Como se sabe, en el caso europeo, esa *prima de riesgo* se expresa como un margen sobre la tasa de interés que los inversionistas cobran por la deuda alemana: a mayor *riesgo de no pagar*, ese margen se incrementa y viceversa. Por el contrario, los inversionistas creyeron que, al pertenecer a la UME, Grecia sería respaldada sin cortapisas ante cualquier contingencia por sus socios más importantes, es decir, Alemania y Francia. En esta forma, los capitales fluyeron con liberalidad hacia Grecia, lo cual impulsó una corriente de gasto excesivo por parte de su gobierno, así como de su sistema bancario. Con capitales abundantes fue posible, entre otras cosas, crear una burbuja en el mercado inmobiliario: el mayor financiamiento incrementó la demanda de inmuebles, su precio aumentó y se creó la expectativa de que lo seguiría haciendo; por tanto, la demanda continuaba en aumento y así en lo sucesivo. Al elevarse el nivel general de precios en Grecia, se redujo la competitividad de su producción: sus exportaciones disminuyeron y se incrementaron sus importaciones. Una nación que contara con su propia moneda habría recurrido a una devaluación, con lo cual se abaratarían sus exportaciones y se encarecerían sus importaciones. Pero, como es evidente, Grecia no cuenta con esta opción: la gestión del euro es competencia exclusiva del Banco Central Europeo⁴.

La coyuntura internacional

Sin duda, la crisis financiera estadounidense fue el estímulo externo para que estallara la burbuja especulativa de la economía griega. Desde el 2008, los inversionistas inter-

nacionales comenzaron la venta no sólo de los valores financieros estadounidenses, sino también de algunos de los emitidos por las economías europeas. La turbulencia política desatada en Grecia con motivo de la revelación del maquillaje de la contabilidad gubernamental en 2009, creó desconfianza entre los inversionistas foráneos respecto de la capacidad de pago de esa nación. A todo vapor se confeccionó un plan de rescate de la deuda griega, propuesto por los gobiernos alemán y francés, principalmente, en el cual se vio pronto involucrado el Fondo Monetario Internacional (FMI). El motivo de la participación de ese organismo internacional fue la renuencia de los contribuyentes alemanes a sufragar la mayor parte de los elevados costos del rescate financiero de Grecia, lo que llevó a la UE y al FMI a debatir soluciones alternativas. Al mismo tiempo, el gobierno alemán no ha podido evitar incurrir en fuertes desembolsos, debido a que no sólo le preocupa el futuro del euro, sino también la suerte de muchos bancos alemanes que prestaron dinero a la banca y al gobierno de Grecia. Como es posible observar, no existen soluciones fáciles a problemas tan complicados como el anterior.

Para el rescate financiero de Grecia, la UE y el FMI acordaron una partida de 120 mil millones de euros que se distribuiría en tramos específicos a lo largo del tiempo. Sin duda, la participación del FMI en el rescate de una nación perteneciente a la UME, es una afrenta al orgullo de *los europeístas* que creyeron que, en pocos años, la zona del euro avanzaría sin contratiempos importantes y que su moneda pronto sería capaz de desafiar al dólar en los mercados financieros internacionales. Por otra parte, el severo condicionamiento de la ayuda externa a Grecia ha suscitado numerosas muestras de rechazo por parte de la población local. Al aumentarse los impuestos y reducirse una serie de prestaciones sociales fundamentales, como ha ocurrido, por ejemplo, con las pensiones a la población jubilada, entre otras medidas, ha llevado a decenas de miles de personas a protestar en las calles y a enfrentar a las fuerzas policiales. Por otra parte, también se ha puesto en marcha un plan de privatizaciones, es decir, de venta de activos públicos a inversionistas extranjeros a cambio de deuda griega, el cual ha indignado a la mayoría de la población. Asimismo, los partidos políticos que han aprobado en el parlamento griego las medidas propuestas por su gobierno, han sido repudiados en forma sistemática por el pueblo griego.

⁴ Sobre la crisis griega y el problema del euro véase: Lynch, Matthew (2010). *Bust: Greece, the euro and the sovereign debt crisis*. Gran Bretaña: Bloomberg; Pelagidis, Theodore. (2011). *Understanding the crisis in Greece: from boom to bust*. Estados Unidos: Palgrave.

Es importante señalar que las instituciones financieras internacionales que otorgan préstamos con desmesura al gobierno y a los bancos griegos, asumieron en su momento el riesgo de que la operación no resultara conforme a lo planeado, motivo por el cual deberían también asumir las consecuencias. De otra forma, los problemas se solucionan de acuerdo con el principio fundamental de lo que se conoce como *el socialismo de los ricos*: si el negocio sale bien, los beneficios son de los bancos; si el negocio sale mal, las pérdidas son de los contribuyentes. El ingenio popular mexicano ha expresado la idea anterior en forma coloquial: “águila yo gano, sol tú pierdes”. Se estima que los bancos franceses tienen en sus activos deuda griega por el equivalente de 57 mil millones de dólares, los bancos alemanes por 34 mil millones, y los bancos ingleses por 14 mil millones, para citar únicamente a los acreedores bancarios más importantes. Ante la fuerza de la inconformidad social en Grecia, no se ha resuelto si los acreedores externos se librarán de aceptar la reducción del valor de mercado de los activos griegos en su poder.

¿Cuáles serían los efectos en el caso de que Grecia no cumpliera con el pago de su deuda internacional? Muchos observadores señalan que, aparte de que Grecia quedaría al margen de los mercados internacionales de capitales por muchos años, se produciría un efecto dominó en el ámbito internacional, es decir, afirman que la caída de la deuda griega haría que se dudara de la solvencia de otras naciones para cumplir con sus compromisos financieros. En realidad, una parte de este temor ya se ha materializado, como es el caso de la deuda de Portugal y la de Irlanda, al mismo tiempo que se muestran inquietudes crecientes respecto de la capacidad de pago de naciones de mayor dimensión, como es el caso de España y de Italia.

¿Cuáles serían las consecuencias de que Grecia abandonara el euro, en medio de la turbulencia que se vive en la actualidad? Sin duda, le sería posible modificar el valor de su moneda, pero quedaría fuera de los mercados internacionales de capitales por un largo periodo, al mismo tiempo que enfrentaría la hostilidad de sus actuales socios de la Unión Europea. Como es posible ver, no existen fórmulas mágicas, es decir, sin costos para cualquiera de las medidas que Grecia adopte ante la grave situación por la que atraviesa.

Mientras tanto, las naciones de la UME buscan salidas sostenibles a la crisis de Grecia. En una cumbre extraordinaria de los 17 miembros de la UME (Estonia se ingresó recientemente, el 1 de enero de 2011), se aprobó por

unanimidad en julio de 2011 un nuevo plan de ayuda para Grecia. Dicho plan dispone de 109 mil millones de euros, de los cuales 50 mil millones provendrán de recursos del sector privado. De acuerdo con el primer ministro de Grecia, Giorgos Papandreou, el dinero aprobado no sólo hará posible financiar el nuevo plan, sino permitirá aligerar la carga al pueblo griego. En efecto, en el nuevo plan se ha moderado el condicionamiento para otorgar la ayuda, respecto de lo que se planteó en el primer plan de rescate. Por ejemplo, se acordó ampliar el plazo de devolución de los futuros préstamos emitidos por el Fondo de Rescate Europeo de 7.5 años, a un mínimo de 15 y a un máximo de 30 años, con un periodo de gracia de 10 años. Al mismo tiempo, se redujo la tasa de interés de 4.5% a 3.5% anual. Asimismo, se decidió alargar el plazo de vencimiento de 7 a 15 años, respecto de los 110 mil millones de euros otorgados en el primer crédito concedido a este país.

Ante la posibilidad de que Grecia no cumpla con sus compromisos de pagos durante un brevísimo periodo de transición, el Fondo de Rescate Europeo asumirá las obligaciones públicas griegas para evitar que las agencias calificadoras internacionales consideren insolvente a esa nación. De acuerdo con lo aprobado en la reunión cumbre de la UME, la participación del sector privado ha quedado asegurada, al tiempo que se otorgó el poder al Fondo de Rescate Europeo para inyectar dinero a la banca que cuente con inversiones de deuda griega, a través de los miembros de la UME, para evitar que la crisis se propague a naciones consideradas como vulnerables, como es el caso de España e Italia. Para la primera ministra Angela Merkel, el acuerdo es considerado un éxito, debido a que se logró que la banca privada quedara involucrada en el rescate, con lo que se redujo la carga de los contribuyentes alemanes.

El aspecto social de la crisis

Al margen del lenguaje técnico y de las cifras abrumadoras en euro o en dólares, detrás de toda crisis se encuentran numerosas personas que han perdido su empleo, su casa o la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida; muchas de ellas escucharon hablar de la crisis cuando ésta se precipitaba sobre ellas, sin comprender a cabalidad las razones de los castigos propinados por los panes de austeridad. Incluso hay quienes no recibieron beneficio alguno de los tiempos de bonanza pero que, en la época de crisis, fueron convocados por la fuerza a sufragar sus costos. La mayoría de los partidos políticos se ha alejado de la gente, ya que

les conviene más repartirse los recursos obtenidos por los mismos contribuyentes, a los que dicen representar. En numerosas naciones, los diversos niveles de gobiernos se han puesto al servicio de los intereses financieros, dejando a un lado el bienestar de la población. Por ejemplo, en el contexto de la fuerte indignación de los griegos, la ampliación de los plazos de pago y la reducción de los intereses de *una deuda que no asumen como suya*, es posible que sirva de poco para que la población se conforme y “regrese a su vida normal”. Tal vez, la normalidad no se recupere del todo y es menos probable que esto ocurra con prontitud.

La crisis de España

Muchos observadores aseguran que la crisis que afecta en la actualidad a varias naciones europeas es el resultado de la irresponsabilidad fiscal de sus gobiernos, debido a que gastaron a manos llenas y que ahora enfrentan las consecuencias de sus actos. Como se ha mencionado, esa crítica es en gran medida válida en el caso de Grecia, cuyo gobierno realizó un gasto excesivo, el cual fue enmascarado durante años por el eficaz trabajo de sus contables a sueldo. Sin embargo, no es correcto afirmar que el gobierno español haya cometido excesos semejantes ni mucho menos. En efecto, durante años España fue un modelo de responsabilidad fiscal, al contar con un superávit presupuestal, así como con una deuda pública (2007) de la mitad de la alemana, ambas medidas como porcentaje del PIB.

En realidad, los problemas de España provienen de la adopción del euro, el cual representa una camisa de fuerza que le impide efectuar los ajustes necesarios para recobrar la competitividad de su economía. Igual que ocurrió con otras naciones de la UME, la sustitución de la moneda nacional (la peseta) por la moneda común (el euro), atrajo cuantiosos capitales del exterior a la economía española. Los recursos externos crearon un auge económico, por ejemplo, promovieron una burbuja en el mercado inmobiliario de esa nación. Los precios y los salarios crecieron en España a mayor velocidad que en el resto de Europa, lo cual generó un amplio déficit comercial con el exterior. Al reventar la burbuja, España se enfrentó a una dura realidad: sus mayores costos le habían restado competitividad frente al exterior. En los tiempos anteriores al euro, se habría devaluado la peseta y, con esa medida, se habría recuperado la competitividad de las exportaciones españolas. Como se sabe, con el euro no es posible que una nación ajuste sus costos internos respecto de los externos. El único camino

disponible es el de promover la reducción de sus precios y salarios, hasta el punto en que se logre la alineación de costos requerida. A este procedimiento se le conoce como “devaluación interna”; asimismo, sus inconvenientes son importantes: se requiere de años de desempleo elevado para lograr la reducción necesaria de los salarios; al mismo tiempo, se incrementa la carga proporcional de la deuda privada, ya que la deuda nominal no se modifica, pero sí se reduce el ingreso de la población. Por tanto, se aleja la posibilidad de que España recupere pronto su senda de crecimiento, mientras se crean problemas fiscales que no existían con anterioridad al estallido de la burbuja: la falta de crecimiento lleva a la reducción del ingreso, lo cual provoca un déficit fiscal.

En suma, la *dirección de la causalidad* inicia con la incapacidad española para retomar su crecimiento y concluye con la aparición de sus problemas fiscales (observe que no es correcto plantear la dirección inversa de esta causalidad). Algunos analistas consideran que España estaría mejor en la actualidad si contara con su propia moneda, aunque es improbable que regrese a ella a corto plazo. Como se ha mencionado, los costos de la eliminación del euro son enormes: se desataría la más fuerte de las crisis bancarias cuando los ahorradores abandonaran en forma masiva el sistema financiero español. A menos que se produjera una gran crisis bancaria, a pesar de contar con el euro, es poco probable que España se atreva a tomar una medida tan drástica como la de regresar a su antigua moneda. Lo que sucede en España en estos momentos refuerza el escepticismo de algunos economistas, quienes consideran que las naciones europeas no reúnen todavía los requisitos para conformar una exitosa zona en que se disponga de una moneda única⁵.

Los programas de estabilización europeos ante la crisis

Una de las constantes preocupaciones del gobierno alemán en relación con la política económica de las naciones de la UE, ha sido establecer límites a la gestión fiscal. Como se ha mencionado, la admisión a la *zona del euro* (UME) implica el cumplimiento de diversas metas: financieras, inflacionarias y

⁵ En todos los casos de naciones europeas en crisis se recomienda la lectura regular del importante diario español *El País*, así como de la prestigiada revista británica *The Economist*.

fiscales. Desde antes de que diera inicio la UME, el gobierno alemán estuvo atento al peligro de que las naciones participantes relajaran su disciplina fiscal, al sentirse protegidas por la cobertura de la nueva institución. Para evitar que eso ocurriera, se adoptó, a iniciativa de Alemania, el *Pacto de Estabilidad y Crecimiento*, el cual estipula límites máximos al déficit fiscal y al endeudamiento público de las naciones de la UME. Por ejemplo, se acordó que el déficit fiscal a corto plazo de cada nación, no excediera el 3% del PIB, con excepción de que ocurriera una catástrofe natural o una situación recesiva. De no cumplir las metas establecidas, la nación culpable está obligada a pagar una multa y a corregir con prontitud sus desequilibrios fiscales. En cambio, a mediano y a largo plazo, el *Pacto de Estabilidad* establece la eliminación completa del déficit fiscal. Sin embargo, como ocurre con frecuencia con las medidas demasiado restrictivas, algunos gobiernos de la UEM no han cumplido con lo acordado; incluso, en ocasiones el propio gobierno alemán no ha satisfecho los requerimientos que tanto ha defendido. Asimismo, es pertinente recordar el caso de Grecia en el 2001, en el cual los supervisores europeos no estuvieron dispuestos a indagar la veracidad de las cifras fiscales maquilladas por el gobierno griego. Sin embargo, es importante señalar que las restricciones fiscales son una camisa de fuerza para aquellos gobiernos que necesitan estimular con urgencia sus economías en periodos de crisis. Las propias salvaguardas del *Pacto de Estabilidad*, las cuales permiten exceder el límite máximo del déficit fiscal en caso de recesión, se vuelven letra muerta cuando se generaliza la obsesión por reducir a toda prisa ese déficit, como se verá a continuación. En realidad, estas restricciones son más dañinas de lo que se supondría, debido a que la Unión Europea carece de instancias de gobierno que sean capaces de recaudar y de transferir los recursos fiscales adecuados, como ocurre en Estados Unidos, nación en la cual el federalismo fiscal funciona con eficacia.

La austeridad fiscal: una política económica equivocada

Como se analiza en este trabajo, la ayuda financiera que proporcionan la UME y el FMI a las naciones europeas en problemas, se ha condicionado al cumplimiento de severas medidas de austeridad fiscal. En efecto, dicha austeridad se ha convertido en una panacea, al plantear que la actividad económica mejorará a corto plazo, en cuanto disminuya el déficit fiscal. En otras palabras, los diseñadores de la

política económica han adoptado, en Europa y en otras latitudes, varios de los principios más nocivos de la gestión del ciclo económico, los cuales estuvieron en boga en otras épocas. En particular, las lecciones fundamentales de la Gran Depresión de la década de 1930 han sido olvidadas; a cambio, se ha resucitado la fracasada política económica del presidente estadounidense Herbert Hoover (1929-1933), la cual contribuyó a acentuar el desplome económico. A continuación, se analiza la consecuencia de llevar a cabo esas medidas equivocadas de política económica.

En primer lugar, es posible que un déficit presupuestal no se deba a una política fiscal expansiva, sino al hecho de que una recesión disminuye el ingreso nacional y, por tanto, se reduce la recaudación impositiva. Esto ha ocurrido en el caso de España, quien no ha adoptado expansión fiscal alguna en años recientes; sin embargo, es la recesión la que ha provocado su déficit fiscal. En segundo lugar, los problemas económicos empeorarán si se aplica una política fiscal restrictiva a una nación que se encuentra en recesión, es decir, habrá un mayor desempleo y una menor producción. Esto también ocurre en el caso de España, país que tiene una tasa de desempleo del 18%, el doble de la estadounidense.

Debe reconocerse que existen divergencias entre los economistas, respecto de las medidas idóneas para terminar con la recesión actual. Por una parte, los *economistas conservadores* creen que la reducción del déficit fiscal aumentará la confianza de los mercados, con lo cual se incrementará la inversión productiva y se reanimará la actividad económica. Por el contrario, los *economistas keynesianos* consideran que, en las actuales circunstancias, sólo la reanimación del gasto estimulará las economías que están en recesión, aunque el déficit fiscal aumente a corto plazo. En este trabajo se considera que las ideas conservadoras mencionadas han fracasado y que, de continuar llevándose a la práctica, sólo se obtendrán resultados negativos.

Como afirmó en fechas recientes el economista estadounidense Paul Krugman, la inversión privada no se reactivará si la *demanda agregada* no lo hace. El vínculo entre un menor déficit fiscal, la confianza de los inversionistas y la recuperación económica es un razonamiento fantasioso

⁶ Para un enfoque global de la crisis financiera en la actualidad véase: Stiglitz, Joseph (2010). *Caída libre. El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. España: Taurus; Krugman, Paul (2010). *De vuelta a la economía de la Gran Depresión y la Crisis del 2008*. Colombia: Norma.



del pensamiento conservador. Al insistir en la reducción del déficit fiscal se sigue el camino de una mayor disminución de la demanda agregada, lo que lleva a una menor producción y a un mayor desempleo. En realidad, es correcto disminuir los desequilibrios fiscales cuando una economía ha salido de la recesión, pero es un grave error hacerlo cuando la economía se encuentra en ella⁶.

Comentario final

Cuando la atención de la opinión pública mundial se centraba en el colapso financiero estadounidense de 2008, comenzaron a aparecer las fisuras en varias de las economías europeas. Pronto esas fisuras se volverían grietas y amenazarían con contagiar a otras economías de la UE. La crisis de Islandia fue la primera llamada de alerta, ya que mantiene importantes vínculos económicos y sociales con la UE, aunque esa pequeña nación no ha ingresado todavía al citado organismo regional. Sin duda, el programa de rescate del FMI a Islandia abrió otra grieta en el orgullo europeo: habían transcurrido muchos años desde que esa institución multilateral otorgara un préstamo una nación desarrollada, como ocurrió con Gran Bretaña en 1976. En

el caso de Islandia, se permitió que su sistema financiero se desbordara y adquiriera compromisos excesivos con bancos extranjeros, los cuales llevaron a su economía a la bancarrota.

La República de Irlanda, miembro de la UE desde 1973, evidenció que el sobrenombre fastuoso de *Tigre Celta* había sido un exceso, al desmoronarse su fachada de exitosa economía, la cual se basaba en una burbuja inmobiliaria. El financiamiento de emergencia de la UE y el FMI continuó en ascenso, así como la preocupación de que fueran contagiadas economías europeas de mayor tamaño. Al poco tiempo, Grecia sorprendió a la opinión pública, cuando un cambio de gobierno reveló que el presupuesto gubernamental había sido maquillado y que su déficit fiscal era superior a lo que se creía. El primer programa de rescate de la UE y el FMI en el 2010 suscitó el rechazo de la población griega, ya que se basaba en mayores impuestos y en recortes indiscriminados al gasto social. Un año después, un segundo programa de rescate involucró a los bancos extranjeros en el pago de una parte de los costos de la crisis. Sin embargo, el elevado costo social continúa amenazando la estabilidad de la nación griega.

El caso de España es singular, ya que se ha visto contagiada por la creciente desconfianza proveniente de economías más pequeñas. Su propio auge inmobiliario hizo vulnerables sus finanzas, aunque su desempeño fiscal fue impecable en los años previos a la crisis. Su déficit presupuestal actual es resultado de la recesión por la que atraviesa su economía. Por su parte, Italia es la nueva presa de los movimientos de capitales especulativos y se monitorean a diario las variaciones de sus indicadores financieros. Por su dimensión económica, comparadas con Irlanda, Portugal y Grecia, las piezas importantes del tablero de la UE son España e Italia. Por este motivo, en los próximos meses estas naciones continuarán siendo noticia de primera plana.

Sin duda, la suerte del euro está en juego y las naciones más interesadas en que el experimento monetario sea exitoso, como Francia y Alemania, utilizarán todos los medios a su alcance para consolidarlo. Mientras tanto, algunos economistas recuerdan que la creación del euro tuvo más un sentido político que económico, idea fundamental que ha sido desatendida durante años. Finalmente, las lecciones de la Gran Depresión de la década de 1930 han sido olvidadas por muchos: los programas de austeridad aplicados en la actualidad en las economías europeas acentúan la recesión en vez de aliviarla. Las ideas equivocadas se repiten, los errores se multiplican: lo mismo ocurre en la etapa de auge, como en aquella que afirma tratar de resolver los problemas.